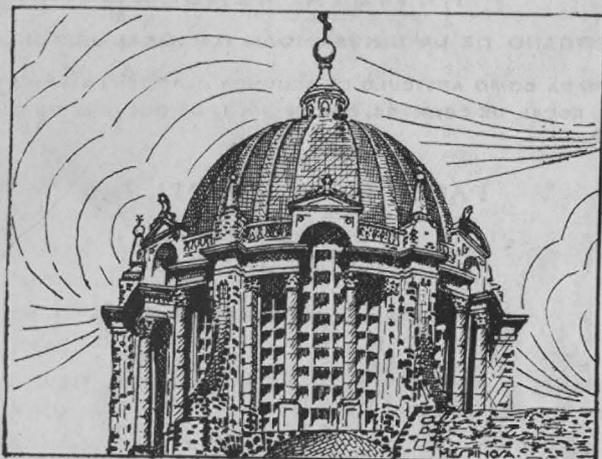


E. 4. 3 #220

UNIVERSIDAD DE MEXICO



ARCHIVO HISTORICO
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA U
U. N. A. M.

ENERO-FEBRERO

Tomo V

Nos. 27 y 28

CARACTERES ESENCIALES DEL ARTE ANTIGUO MEXICANO -- SU SENTIDO FUNDAMENTAL - EULALIA GUZMAN -	117
EL CHICHON: UNICO VOLCAN EN ACTIVIDAD EN EL SURESTE DE MEXICO - FEDERICO K. G. MÜLLERRIED -	156
EL PRIMER INGENIERO MEXICANO - RAFAEL HELIODORO VALLE -	173
EL REGIMEN JURIDICO DEL CANAL DE PANAMA - FRANCESCO COSENTINI -	187
UNAS PAGINAS TRASPAPELADAS DE LA HISTORIA DE COAHUILA Y TEXAS - II - VITO ALESSIO ROBLES -	217
REFLEXIONES PARA LOS ASPIRANTES A LA CARRERA DE MEDICINA - IGNACIO CHAVEZ -	240
LA ESCUELA CENTRAL DE ARTES PLASTICAS Y SUS NUEVAS ORIENTACIONES - FRANCISCO DIAZ DE LEON -	247
TEMAS RECIENTES DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA - PABLO MARTINEZ DEL RIO -	256
INFORMACION OFICIAL -	269
UNIVERSITARIAS -	277

MEXICO
1933

UNIVERSIDAD DE MEXICO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

REGISTRADA COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LA ADMINISTRACION
LOCAL DE CORREOS. CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1931

DIRECTOR:

PABLO MARTINEZ DEL RIO

ADMINISTRADOR:

MIGUEL BRACHO

OFICINAS: JUSTO SIERRA No. 16

TEL. ERIC., "UNIVERSIDAD" - 28

SUSCRIPCION ANUAL: \$ 10.00

UN EJEMPLAR: \$ 1.00

Para acuse de recibo y canje, dirijase a:

Sección de Intercambio Universitario, Ribera de
San Cosme número 71. México, D. F.

Acknowledgments and publications sent in exchange should be addressed to:

Sección de Intercambio Universitario, Ribera de
San Cosme número 71. México, D. F.

Bescheinigung des Empfanges der Sendung, sowie Austausch-Publikationen zu senden an:

Sección de Intercambio Universitario, Ribera de
San Cosme número 71. México, D. F.

Pour accuser réception et établir l'échange priere de vous adresser a:

Sección de Intercambio Universitario, Ribera de
San Cosme número 71. México, D. F.

Al prepararse el primer número de la revista **Universidad de México**, hicimos, por conducto de los directores de las facultades y escuelas universitarias, un llamado cordial a los profesores y estudiantes para que colaboraran en sus páginas.

Universidad de México quiere ser un exponente de lo que es nuestra primera institución de cultura en el país, y consecuente con el deseo expresado, desea que todos los que forman parte del cuerpo universitario publiquen en ella sus trabajos. Sólo pide seriedad en los artículos que se le envíen. Es una revista de estudio, no un magazine literario, ni un escaparate lírico de buenas intenciones. La investigación, el análisis de los problemas sociales, el estudio de cuestiones científicas, tendrán cabida siempre en sus páginas. La Universidad realiza con ello su mejor obra de cultura fuera de las aulas. La colaboración de profesores y de alumnos es indispensable en esta tarea.

La Dirección de la revista también desea, para el mejor éxito de su tarea, que los lectores de ella expresen claramente su opinión sobre ella, que inicien mejoras, corrijan yerros y sean verdaderos guías en la marcha intelectual de la misma. **Universidad de México** no es, como su nombre lo indica, obra de un individuo, de un grupo, de una capilla, es la obra de todos: maestros, alumnos, ex alumnos, es la obra de la Universidad que, al conseguir su autonomía, ha llegado a una mayor edad preñada de buenos augurios, pero también colmada de compromisos contraídos con el pueblo que la sostiene y con la República que tanto espera de ella.

Las opiniones que se viertan en esta revista son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Toda correspondencia relativa a la Redacción deberá ser dirigida al Secretario.

LA escoba levanta
nubes de polvo y
microbios, origen
de graves enfermedades,
principalmente en los ni-
ños.

La máquina eléctrica
evita este peligro; absorbe
el polvo, limpia pisos, al-
fombras, cortinas y mue-
bles, sin estropearlos ni
causar molestias.

Con ella podrá usted ufa-
narse de tener su casa
limpia "como un espejo".

Vea esta máquina en
nuestra "Sala de Electrici-
dad", Gante Núm. 20.



CIA. MEXICANA DE LUZ Y FUERZA MOTRIZ, S. A.

APRENDA USTED

- TAQUIGRAFIA
- MECANOGRAFIA
- CARRERAS COMERCIALES
- IDIOMAS

CURSOS RAPIDOS

RAPIDEZ EN LA INSTRUCCION: NUESTRA
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA LE PERMITE TER-
MINAR LA CARRERA QUE ESCOJA EN CASI LA
MITAD DEL TIEMPO QUE REQUERIRIA EN
OTRA PARTE.



ARMANDO FERNANDEZ,
Campeón en 13 meses.—Cam-
peonato Nacional de Mecano-
grafía 1932.—Alumno de esta
Academia.



3 GARANTIAS DE SU ENSEÑANZA

- 1 CURSOS: LOS MEJORES PLANES DE ESTUDIO DE TODAS
LAS CARRERAS COMERCIALES. PROGRAMAS OFICIALES.
- 2 PROFESORADO: 40 PRESTIGIADOS MAESTROS UNI-
VERSITARIOS ESPECIALISTAS EN SU MATERIA.
- 3 GARANTIA DE ENSEÑANZA: INSTRUCCION INDIVIDUAL
CONSTANTE PARA TODOS NUESTROS ALUMNOS: DEPAR-
TAMENTO ESPECIAL PARA SEÑORITAS.

VENGA USTED A ESTUDIAR EN LA MEJOR ACADEMIA PARTI-
CULAR DE MEXICO, EL PLANTEL DE LOS PRIMEROS PREMIOS

ACADEMIA MILTON - MADERO No. 16



ESCUELA DE

Taquígrafas

Secretarias

Armando Morales

MADERO No. 10

Enseñanza de reconocida Seriedad
y de Resultados Efectivos



Señora!

Eduque usted a sus hijos

En medio de

Luz - Aire - Cuidados

Escuela Jardín LUIS G. LEON (Parque Lira)

La Mejor Enseñanza en

Primaria - Secundaria - Comercio

COLEGIO "LUIS G. LEON"

"Donde estudiar es un Placer"

Academia Pitman de México

LA ACADEMIA ESPECIALIZADA MAS ANTIGUA

EDUARDO ORTEGA MERINO, Director

3 Sucursales:

BUCARELI, 164 - STA. MARIA LA RIBERA, 146 - MONTERREY, 5

Pida Ud. Informes

SAN JUAN DE LETRAN, 6

TEL. MEX. L-82-49

Instituto de Geología

Se cuenta con laboratorios
químicos bien montados y con
personal competente

Se practican trabajos de preci-
sión, análisis, ensayos, estudios
de petróleo y radioactividad

Se resuelven consultas --- Precios convencionales

UNIVERSIDAD DE MEXICO

TOMO V

ENERO-FEBRERO DE 1933

Nos. 27 y 28

CARACTERES ESENCIALES DEL ARTE ANTIGUO MEXICANO—SU SENTIDO FUNDAMENTAL

Por EULALIA GUZMAN

Contribución de gran importancia para la filosofía de las culturas ha de ser el estudio del arte prehispánico de México, pues él revelará la naturaleza psíquica de una raza, el alma de una cultura poco conocida hasta hoy y quizá mostrará paralelismos con otras culturas, demostrando que en el fondo el alma humana es una y que dondequiera que se encuentre se desenvuelve y marcha en procesos fundamentalmente semejantes o los mismos.

El presente ensayo trata de exponer los caracteres esenciales del arte indígena de México, para afirmar que su sentido íntimo es la expresión de una cultura fundamentalmente mágica y religiosa.

La observación inmediata de las obras de arte indígena nos muestra una gran semejanza, en lo fundamental, entre el arte de los diversos pueblos que habitaron el actual México. Esto se explica, en primer lugar, por el inevitable contacto de aquellos pueblos, lo que dió lugar a influencias mutuas de sus culturas, como lo demuestra la investigación, pues es frecuente encontrar iguales formas en la cerámica, iguales motivos ornamentales, los mismos temas de representación y las mismas líneas fundamentales en la arquitectura; por ejemplo, el xicalcolihqui, motivo fundamental de la greca, se encuentra aplicado desde Casas Grandes hasta Chiapas y Yucatán; el pie de vasija, hueco, en forma de sonaja o de pata de animal, la vasija sobre tres pies, las construcciones erigidas sobre basamentos piramidales, etc., se encuentran también en los restos que nos quedan de la cultura arcaica, así como de la teotihuacana, la azteca, mixteca, zapoteca, maya, y de otras regiones del país.

Pero hay otra razón más honda, y es la de que, cualesquiera que hayan sido las diferencias de pensamiento entre estos pueblos, eran diferencias demésticas; pero que en realidad, según mi opinión,

siendo de una misma y gran raza, tales pueblos tenían una misma concepción del mundo, es decir, pertenecían a la misma alma cultural. Por eso es que instintivamente tenían que producir formas semejantes de expresión, pues que semejante era su modo de sentir y de concebir la vida y el universo.

I--CARACTERES ESENCIALES DEL ARTE INDIGENA

En este ensayo encontraremos que los caracteres que se señalen son comunes a todos los géneros de arte; pero notaremos que hay una forma constante y un arte, que parece que prestan su carácter esencial a todas las demás, las cuales pueden en cierto modo resolverse en aquellas. Esa forma y ese arte son, según creo, la greca y la danza.

La contemplación de la obra de arte indígena produce una impresión de solemnidad, de grandeza y de misterio. Tal cosa se debe a estos caracteres visiblemente predominantes:

1. El ritmo acentuado, con la repetición del motivo.
2. La estilización.
3. El carácter decorativo u ornamental.
4. El simbolismo y, sobre todo,
5. El sentido religioso y mágico de la obra de arte.

Analicemos cada uno de estos caracteres en capítulos especiales.

I—EL RITMO ACENTUADO CON LA REPETICION DEL MOTIVO

Según Lipps, "la esencia propia del ritmo consiste, por un lado, en una sucesión de elementos acentuados y no acentuados alternativamente, de tal modo que constituyan una serie de tensiones y descansos, y por otra parte, y principalmente, en la reunión o agrupación de elementos de la serie en unidades semejantes".

Ejemplos claros de este concepto del ritmo los presentan las evoluciones que resultan de la combinación de los pasos de baile que forman un ciclo, el cual se repite indefinidamente mientras dura la pieza musical, o en el motivo que también en forma de ciclo se repite igual o semejante en un friso, en la greca, o en el verso antiguo (en este último el ciclo o unidad rítmica es el pie).

En todos estos casos, cada ciclo se compone de un elemento sobre el cual se carga el acento o el énfasis y de elementos subordinados a él. El elemento sobre el cual se llama la atención puede encontrarse al principio, en el centro o al fin de la unidad, según el ritmo de que se trate. Pero de todos modos, al repetirse la subordinación

de los demás elementos a él, de la misma manera en todas las unidades que forman la serie o el todo rítmico, se produce la cadencia, la "ondulación" más o menos agradable según la potencia artística, y por lo tanto, la impresión de belleza.

Es cierto que toda obra de arte, para que lo sea, ha de realizarse dentro de cierto ritmo; pero éste puede estar en cierto modo aligerado, a convertirse sólo en equilibrio de las masas o de los elementos del todo, de suerte que sólo quede al espectador u oyente la impresión de agrado y de armonía del conjunto. Puede, en cambio, estar de tal manera acentuada la repetición seriada del ciclo, que se perciba desde luego como el ritmo del acompañamiento privado de melodía. Tal sucede en el arte indígena de México.

Se entiende que para que exista la serie rítmica es forzoso que los elementos de ella sean de tal manera diferentes, que se produzca el contraste, y al mismo tiempo, que tengan cualidades semejantes, de modo que el contraste no sea tan grande que los aparte e impida el agrupamiento o la continuidad de la serie. Esto que se dice para la forma es válido para el color, el tono y el tiempo. El ejemplo clásico de los elementos que alternan, contrastando y formando serie rítmica, es la greca. Y la greca constituye el rasgo fundamental de la forma ornamental, esculpida o pintada, del arte indígena mexicano, como se verá adelante.

a) *En la arquitectura.*—Los basamentos se componen de cuerpos piramidales, superpuestos de mayor a menor. En cada cuerpo se repite la misma estructura de talud, cornisas y tableros. Los siguientes ejemplos mostrarán esto con toda claridad:

El tipo teotihuacano: talud, cornisa, plano vertical con el tablero, cornisa y plano horizontal; o bien, talud, cornisa, plano vertical y plano horizontal.

El tipo del Tajín: talud, cornisa, plano vertical y cornisas sucesivas salientes, de modo de formar un plano inclinado hacia afuera, y plano horizontal.

En el tipo teotihuacano (fig. 1) los cinco elementos de a-e, y en la fig. 2, de a-d, forman la unidad rítmica, que se repite uniformemente desde la base hasta la cima de la pirámide.

En el Tajín (fig. 3) la unidad rítmica comprende de a-e. Examinando las estructuras piramidales de las diferentes culturas mexicanas, nos sorprenden a veces semejanzas muy significativas, por las que puede encontrarse la huella de una cultura matriz. Así, por ejemplo, la estructura del basamento del Templo de los Guerreros en Chich'en Itzá, es en cada cuerpo, exactamente igual a la teotihuacana que presenta la fig. 1.

Los tableros o porciones hundidas limitadas por cornisas, se repiten de igual modo sobre las superficies murales, desarrollándose horizontalmente, en rectángulos cerrados; o abiertos, en tonos altos y bajos. Este último caso se encuentra en Mitla, en Monte Albán y en el "Castillo", Chich'en Itzá (fig. 4).

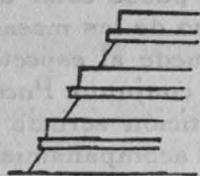


Fig. 2

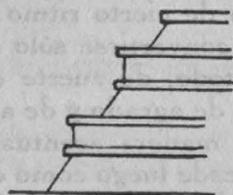


Fig. 1

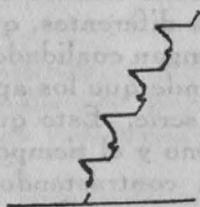


Fig. 3 b

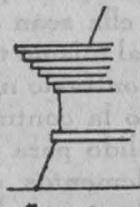
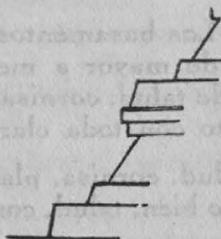


Fig. 3 a



Figs. 1 y 2.—Tipos Teotihuacanos. Fig. 3.—Tipo del Tajín
Fig. 3 C.—Templo de Chac Mool (Chich'en)

Tomadas de la obra de I. Marquina "Estudio Comparativo Arquitectónico".

Vuelve a acentuarse el ritmo en los motivos que decoran los tableros: en Teotihuacán es unas veces la serpiente emplumada alternando con unas estructuras en forma de máscaras salientes, y otras, la misma serpiente se despliega en ondulaciones, ocupando toda la extensión; en el Tajín los nichos se repiten a distancias iguales, y por último, en las paredes de los templos y palacios mayas. A pesar de que el decorado mural maya es de una gran exuberancia de formas, éstas se repiten agrupadas simétricamente en unidades, o bien separadas unas de otras, formando bandas, de modo que se tiene el

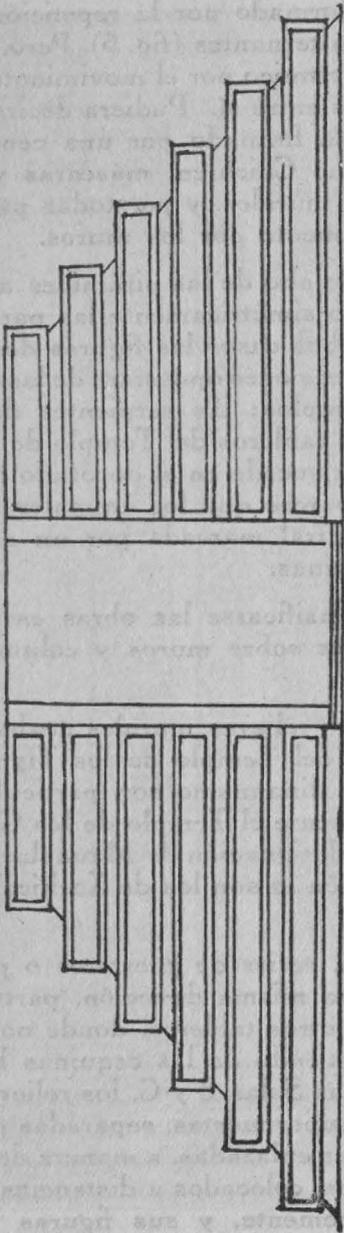


Fig. 4 a

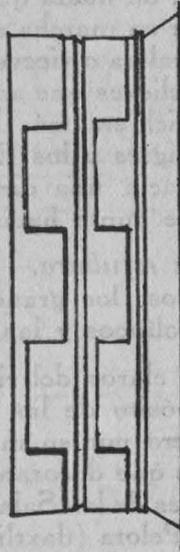


Fig 4 b

Figs. 4 a y 4 b.—Tipos de Tableros Tectihuacanos y de Milla.

friso horizontal propiamente dicho, desarrollado conforme a un ritmo. Marcado ejemplo de ello se ofrece en las paredes exteriores del Templo de los Tigres y los Escudos. Cada cenefa constituye un ritmo dado; por ejemplo, hay un friso formado por la repetición de dos tigres y un escudo, como unidades alternantes (fig. 5). Pero, además, toda la fachada constituye un todo rítmico por el movimiento general y por la combinación de las bandas entre sí. Pudiera decirse que es una estrofa en que cada verso está formado por una cenefa o un friso. En otros edificios del mismo Chich'en, máscaras y rejillas alternan a lo largo de los espacios murales, y por todas partes serpientes y grecas corren horizontalmente por los muros.

Las escaleras que conducen a lo alto de las pirámides aumentan esta fuerza del ritmo, distribuyendo simétricamente las partes de la construcción, de modo que en muchos casos las figuras decorativas parecen estar en marcha en dos direcciones opuestas: de las esquinas hacia la escalera o viceversa. Ejemplos: las serpientes de Xochicalco y los relieves que adornan los tableros del Templo de los Guerreros en Chich'en Itzá. Igual cosa sucede en el decorado del Templo de los Tigres y los Escudos; parece que los animales marchan a compás hacia una dirección central marcada por un escudo, o parten de ese punto hacia las esquinas.

b) *En la escultura.*—Pueden clasificarse las obras escultóricas en tres grupos: los grandes relieves sobre muros y columnas, los relieves monolíticos y las estatuas.

Ejemplos claros del ritmo en los relieves murales acaban de citarse a propósito de las fachadas del Templo de los Tigres y los Escudos. Pero por su magnitud y dinamismo son particularmente hermosos los que decoran exteriormente el Templo de los Guerreros y los interiores de las Salas E y C (designación de Maudslay) anexos al Juego de Pelota (tlaxtli). También lo son los de Xochicalco y los de Teotihuacán.

En el Templo de los Guerreros, series de guerreros o príncipes ricamente vestidos, marchan en una misma dirección, partiendo de la escalera hacia las esquinas. En otros tableros, donde no hay escaleras, los guerreros cambian partiendo de las esquinas hacia un símbolo central. En el interior de las Salas E y C, los relieves están dispuestos en bandas horizontales superpuestas, separadas por fajas angostas formadas por dos serpientes enlazadas, a manera de cordón. En unos y otros casos, los personajes, colocados a distancias iguales, se inclinan o se mueven uniformemente, y sus figuras alternan con las de los objetos que llevan en las manos; esto y la variedad y riqueza de los trajes hace que la serie no sea monótona, sino que se convierta en un movimiento de ondulación armoniosa. Aumentan la cadencia, como si las figuras caminaran al compás de un ritmo de

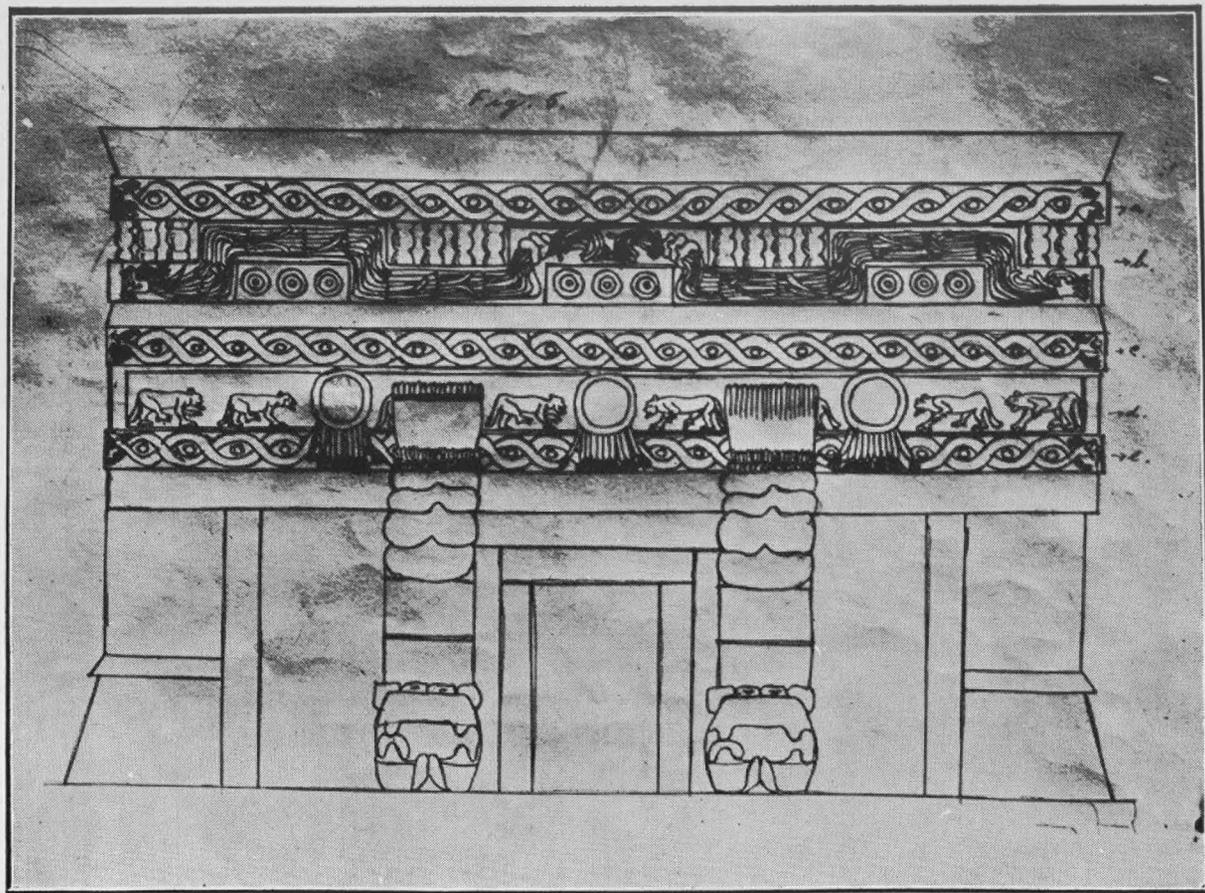


Fig. 5.—Fachada del Templo de los Tigres, Chich'en, con tres ritmos diferentes.

danza, el ondear de las largas plumas de los tocados y de las divisas que llevan a la espalda.

Rico en movimiento es el interior de las cellas de los templos de Chich'en Itzá. Las columnas que sostienen los techos, dispuestas en ordenadas hileras y los pilares adosados a las entradas, ostentan por todos sus lados relieves de guerreros o sacerdotes, ataviados con gran pompa, como en los relieves murales, todos en actitud semejante. A la primera vista todos ellos nos parecen iguales; pero a poco se pueden notar las múltiples diferencias en trajes y tocados, y en los objetos que llevan en las manos, así como en las joyas. Volvemos a encontrar, por lo tanto, el carácter que nos ha de sorprender en todo el arte indígena: la repetición del motivo rítmico, dentro de una gran variedad de lo accidental o accesorio, lo cual da el toque de belleza y de fascinación de que se hablará adelante al tratar de la danza.

En los grandes decorados de serpientes, es la ondulación del animal lo que da el motivo rítmico, suave y vívido. Los huecos que deja la ondulación se llenan con algún elemento decorativo, como puede verse en Xochicalco y en Teotihuacán, o simplemente con las plumas largas de quetzal, que en volutas de cadencioso movimiento se desprenden del cuerpo de la serpiente, como en algunas del mismo Chich'en Itzá (fig. 6).

Los relieves monolíticos que pueden citarse como casos típicos de este carácter rítmico son las piedras que podrían llamarse solares, entre las cuales ocupan lugar importante la conocida Piedra del Sol y la de Tizoc, ambas del Museo Nacional.

Las dos grandes superficies circulares, como las de otras piedras solares, no son sino conjunto de bandas circulares concéntricas, cada una de las cuales se resuelve en una serie constituida por la repetición de un mismo elemento, o por iguales unidades o conjuntos de elementos.

No sólo es rítmica la serie formada por elementos de la misma banda circular, sino que las bandas entre sí forman una serie armónica; reúnen las dos condiciones de contraste y de semejanza, por las formas que encierran y por la anchura de cada una, suficientes para formar el ritmo. El toque de mayor valor estético, lo que embellece toda la pieza artística, es esa especie de fleco de pluma que circuye todo el conjunto y en el cual alternan a distancias iguales, a manera de puntas de radios, colgajos de chalchihuites y rayos solares. Probablemente la imaginación exalta el grado de belleza de estos relieves circulares, cuando se tiene presente la representación de estas figuras: piedras preciosas y rayos de luz emergiendo de un fleco de plumas o de llamas (fig. 7).

Fig. 6. a.

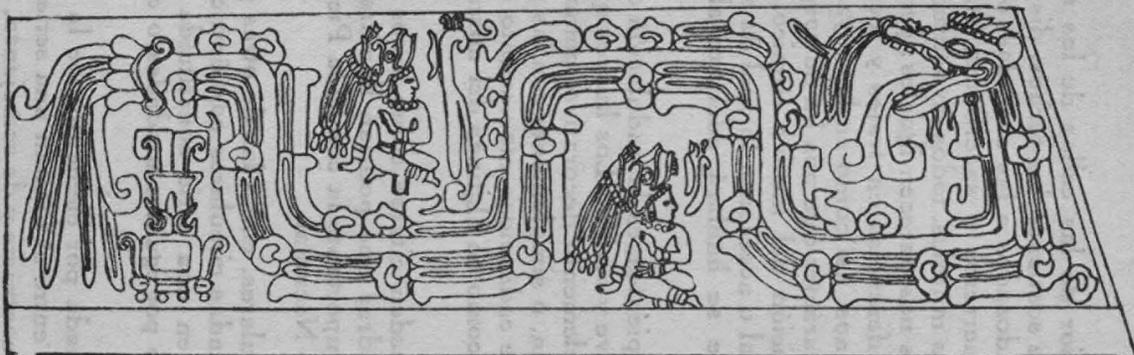


Fig. 6. b.

Fig. 6 a.—Tablero de Xochicalco. Tomado de la obra mencionada de I. Marquina.

Fig. 6 b.—Motivo decorativo del templo de Chac Mool, (Chich'en). Tomado de la obra "El Templo de los Guerreros", de la Expedición Carnegie.

La superficie cilíndrica de la piedra de Tizoc representa una serie de conquistas reales; cada unidad rítmica se compone aquí de un guerrero vencedor y uno vencido, con el jeroglífico correspondiente; tan semejante es la disposición de las figuras, que forman un verdadero friso de elementos iguales.

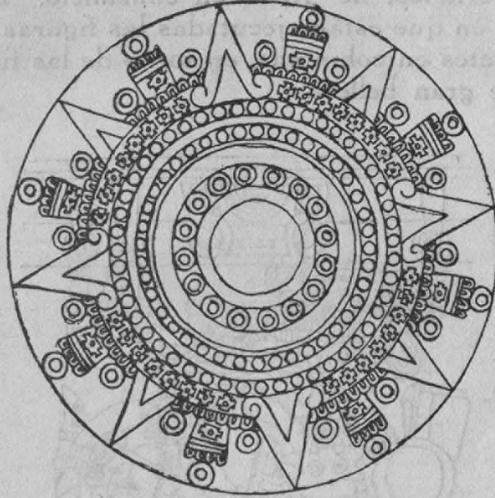


Fig. 7

Fig. 7.—Disco solar de la Piedra de Tizoc. Tomada de Estudio de Alfonso Caso "Las Medidas del Calendario Azteca", de la "Revista Mexicana de Estudios Históricos".

Allí mismo se encuentran labradas dos cenefas que limitan arriba y abajo este friso principal, rasgo decorativo o de composición que encontraremos a menudo en la escultura (fig. 8).

Los vasos de piedra (cuauhxicallis) en forma de cubo ostentan por lo general cuatro figuras principales, labradas en las caras laterales, iguales de dos en dos las que quedan en las caras opuestas, de suerte que alternan dos figuras diferentes; o bien las cuatro figuras son diferentes, como en el caso del cuauhxicalli o vaso de piedra de los cuatro soles cosmogónicos, que se encuentra en el Museo Nacional. Los bordes inferiores y superior de las vasijas están labradas con hermosas cenefas de grecas o de símbolos decorativos (fig. 9).

Algunas consideraciones acerca de las grecas se indicarán al final de este capítulo.

No se expresa menos el ritmo en los tableros o estelas mayas.

Los relieves se distribuyen simétricamente conforme a un eje vertical. En los de Palenque, los sacerdotes se yerguen a ambos lados del símbolo central y tienden sus manos hacia él, mientras que los signos de la escritura se distribuyen en columnas a ambos lados, por igual, a manera de marco. A pesar de que en muchas de las estelas los relieves encerrados en cuadretes iguales en tamaño, cubren totalmente las superficies, no producen cansancio. Esto se debe al primor de relieve en que están ejecutadas las figuras y a la distribución de los cuadretes en columnas, en torno de las figuras centrales, por lo general de gran belleza.

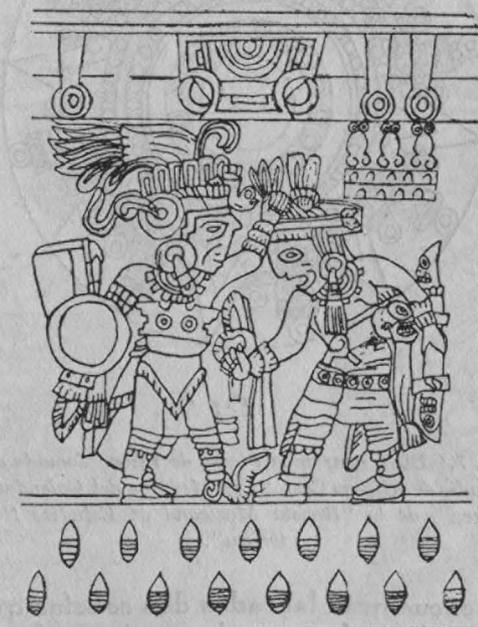


Fig. 8

Fig. 8.—Friso de la Piedra de Tizoc. Tomada de las "Disertaciones", de E. Seler

La escultura propiamente dicha, es decir, la estatua, es quizá la que menos puede ejemplificar el carácter rítmico del arte indígena. Se distingue por la actitud estática de las figuras. Todas ellas distribuyen su estructura conforme a un eje central vertical, y poco es el movimiento diferente a ambos lados; se limita a los brazos. Aquí la parte decorativa es la que vuelve a mostrar la greca y la serie, en el vestido, en los tocados o en los adornos de la figura, como en el caso de los atlantes mayas, de la monstruosa *Couatlícue*, de la diosa del agua, de *Xochipilli* y de las diosas del maíz, Los ceñi-

dores (maxtlatls) con sus puntas cayendo al frente, los trenzados del peinado, los tocados o los adornos colgantes en la nuca y en la cintura, juntamente con la actitud total, forman en sí el conjunto rítmico.



Fig. 9. a.



Fig. 9. b.

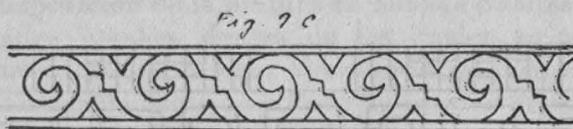


Fig. 9. c.



Fig. 9. d.

Fig. 9.—a, b, c. Cenefas de "Cuauhxicallis" de piedra.—d. Cenefa inferior de la Piedra de Tizoc. De "México Antiguo", Beyer. 121

c) *En la pintura.*—Conocemos la pintura indígena en los frescos, en los códices y en la cerámica. Las huellas de pintura que se observan por todas partes sobre los relieves murales y los que cubren las columnas, hacen pensar que, en general, el relieve era policromado. Todos los relieves yucatecos que se han mencionado se encuentran parcial o totalmente cubiertos aún por la pintura, lo que basta para que se pueda tener idea completa sobre los caracteres de colorido de este género de arte. (Los griegos policromaron también sus relieves y sus estatuas, como puede verse aún en el sacrófono de Alejandro y en el Hermes de Praxiteles y las Doncellas del Partenón.)

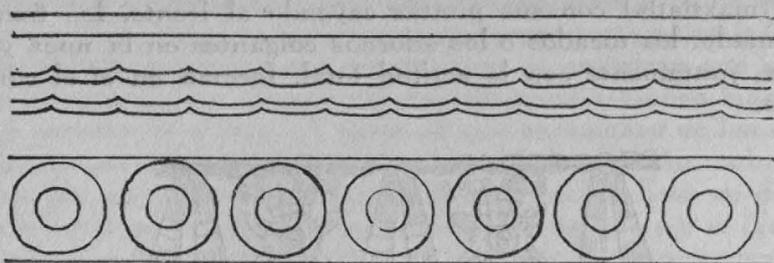


Fig. 10 a.



Fig. 10 b.

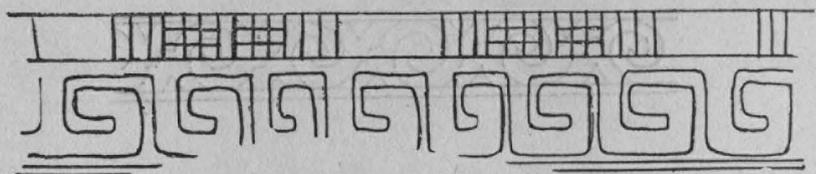


Fig. 10.—a, b, c. Cenefas al fresco de Teotihuacán. Tomadas de la obra "Población del Valle de Teotihuacán".

Pero hay además el decorado mural hecho simplemente a color. Tiene el mismo carácter que el ejecutado en relieve: grecas, figuras humanas o de animales y escenas animadas. En uno u otro caso, el decorado se dispuso en serie, ya seguida de un extremo a otro del muro, o simétricamente con relación a un centro. Al primer grupo pertenecen las grecas y bandas de figuras geométricas de Teotihuacán, y las escenas guerreras y ceremoniales del interior del Templo de los Tigres, Chich'en Itzá, así como las pinturas de Mitla. Las bandas geométricas de Teotihuacán se extienden a lo largo de las cornisas o en las cenefas; consisten en la repetición de un motivo, como discos anulares verdes sobre fondo rojo, meandros rojos sobre fondo claro, volutas, líneas onduladas, estilizaciones de flores y de frutos,

etc. (fig. 10). En el segundo caso se encuentran los sacerdotes de Teopancazco, que marchan ceremonialmente en direcciones contrarias, hacia un símbolo central, y los frescos del Templo de la Agricultura, de Teotihuacán. En todos ellos se observa el mismo carácter predominante, la repetición del motivo. Se apartan un tanto de esta repetición, hierática y solemne, las figuras de los frescos mayas. En los mencionados del Templo de los Tigres y los Escudos, el movimiento de las figuras es verdaderamente grandioso; tan fuerte y vívido, tan lleno de energía, de potencia divina, como puede haberla en una lucha de gigantes y de dioses. Los personajes, quizá seres míticos, héroes o semidioses, van acompañados de dioses; los cuerpos de los guerreros, ataviados bellamente, se lanzan con todo brío hacia el enemigo, empuñando sus lanzas; serpientes enormes los envuelven en sus ondulaciones, como si los protegieran contra el enemigo o los acompañaran como guerreros invisibles; de sus fauces arrojan flamas, y todo ello comunica a la escena gran belleza. En las pinturas de Mitla vuelve a dominar la austeridad de la línea del arte nahoa; bajo la franja celeste, formada por la repetición a distancias iguales, de un mismo elemento, que en este caso es el ojo estelar o el chalchihuite, se encuentran las figuras de la escena, dispuestas también en unidades iguales. En los frescos de Tizatlán, Tlaxcala, llama la atención la disposición de la pintura en anchas bandas divididas en campos cuadrados iguales, dentro de los cuales se representaron figuras simbólicas, que se repiten alternando uniformemente en un mismo orden. La cenefa semeja un fleco de bandas de colores, que se repiten también alternando uniformemente: negro, rojo, azul, verde y amarillo.

El decorado de la cerámica está hecho en su mayor parte a base de grecas dispuestas en bandas horizontales o de cenefas de estilizaciones, uniformemente repetidas.

El museo Nacional posee una rica colección de vasos mixtecos, de Cholula y de Tepeaca, policromados con las figuras de dioses y otras representaciones míticas, como temas principales. Si observamos con cuidado la distribución de las figuras, casi siempre encontramos dividida la pared convexa de la vasija en tres o en cuatro campos iguales. Si en tres, la figura es la misma, o son tres diferentes, pero encerradas dentro de una superficie igual o adoptando la misma forma general; si en cuatro, como caso excepcional es una sola figura repetida; casi siempre son dos figuras que se alternan de modo que, como en el caso de los cuauhxicallis o vasos de piedra, cada una de ellas queda dos veces representada en los campos opuestos de la vasija. Esto sucede en ollas, vasos y platos.

En las ollas y los vasos, la banda ancha de la superficie convexa

queda limitada arriba y abajo por otras bandas mucho más angostas, ocupadas por grecas, como ya se dijo, o por símbolos. Es por lo general la banda del cuello la que lleva el decorado más interesante, después del de la ancha banda de la pared convexa. Estos símbolos son uno o dos que se repiten en el mismo orden en torno del cuello. En los platos, el decorado principal ocupa el fondo del plato, irradiando del centro, mientras que el decorado de la banda circular que ocupa la orilla, adopta los mismos caracteres que el que en las vasijas ocupa el cuello. Esta distribución en tres o en cuatro campos iguales, se observa también en el decorado de los malacates (fig. 11).

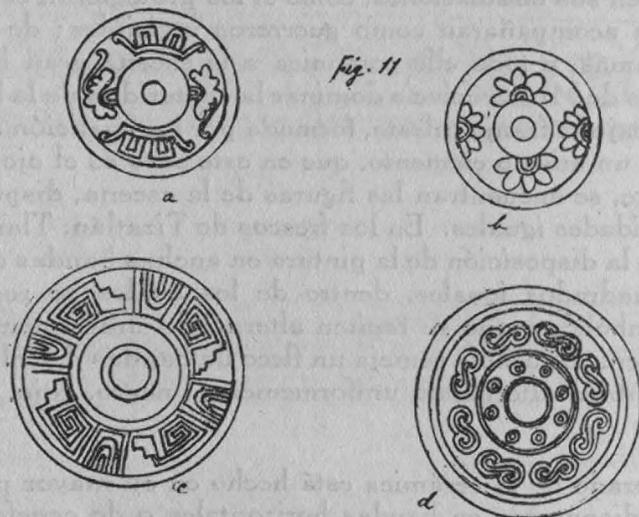


Fig. 11.—a, b, c, d. Malacates.

En los códices, las figuras siguen en menor grado una distribución uniforme, debido a la variedad de hechos y escenas que hubo que representar. El códice es una escritura y no una pintura propiamente dicha; por eso es que en cuanto a la forma, las series de escenas no forman ritmo en la acepción estricta que hemos expresado. Sin embargo, las figuras se distribuyen en bandas o en columnas, y con frecuencia se encuentran series de deidades o personajes dispuestos en la misma actitud, o distribuidos sistemáticamente en círculos o cuadros.

Del códice Fejervary Mayer puede citarse la cruz que representa los cinco puntos cardinales, incluyendo el centro. Todas las figuras

se distribuyen simétricamente conforme a cuatro ejes que concurren al centro, imagen de la distribución que el universo, con todos sus seres naturales y sobrenaturales, adoptaba en la mente de aquellos hombres. En el códice Borgia la pintura que representa las casas de la "serpiente negra" y de la "serpiente roja", se dispuso en planos horizontales, en donde se encuentran representadas figuras humanas y de animales, todas en igual actitud, como si formaran cenefas. Son las almas que habitan los diferentes planos del universo mágico. Pero hay otro ritmo que hierde desde luego la vista: el ritmo del color. En los códices, los colores rojo, amarillo, azul, verde, blanco y negro, y a veces morado y rosa, alternan en petos y orejeras, en flecos y cenefas de los trajes, en los ricos tocados de plumas y de piedras preciosas y en las figuras accesorias que acompañan a las principales; y este alternar, realizado en un orden semejante, produce la impresión del ritmo, semejante al de las formas esculpidas, en medio del abigarramiento de colores. Estos son siempre de tonos definidos y hermosos, unidos de manera que contrasten; líneas negras o blancas las limitan, de suerte que el contraste del color puro se produce clara y agradablemente.

d) *La música y la danza.*—Estas constituyen quizá la demostración más viva de que el ritmo consistente en la repetición del motivo, es una característica esencial del arte indígena, hasta el punto de convertirse en monotonía. Sin embargo, pasada la primera impresión de extrañeza, la música y la danza constituyen una verdadera fascinación para el que presencia.

La música en el sentido europeo, para ser escuchada por placer, ella sola, no existió en los pueblos indígenas de América, o existió rara vez. Su verdadero papel fue el de dar el compás a la danza, para el baile sagrado o para sumir en la oración. La escala musical conocida por ellos constaba de cinco notas; y dentro de esa corta extensión crearon sus melodías; un tema melódico, dos, tres a lo más, constituían toda una pieza musical, de suerte que estos temas tenían que sucederse indefinidamente, alternando hasta el término de la danza. Junto a la pobreza de la melodía entonada por la flauta, se agregaba como elemento principal el puro ritmo producido por golpes dados sobre el teponaxtle o el huehuetl, que se sucedían en combinaciones semejantes de golpes suaves subordinados a golpes fuertes, en determinada variación de tiempos. Puede aún sorprenderse el espíritu de esta música rítmica y monótona en las supervivencias de las danzas entre los pueblos indígenas, o en algunas que se han transmitido a los grupos mestizos.

Como ya se dijo, la música era inseparable de la danza o de la marcha. Esta es quizá la causa de que aquella no haya tenido un gran desarrollo en la melodía; pues no era la melodía lo que se bus-

caba, sino el mero compás, el ritmo, es decir, mero acompañamiento. Así como en la música, la danza consistía en cierto corto número de evoluciones rigurosamente seguidas, que se repetían sin cesar. En el baile europeo es cierto que existe también determinado número de evoluciones en una pieza, las cuales se repiten en el mismo orden de sucesión; pero cada bailaror o pareja de bailarores, sin dejar de ejecutar las evoluciones por su orden, pueden cambiarlas de lugar y de matiz, de modo que los bailarores van y vienen por el campo de baile, se entremezclan al acaso y, con tal de guardar el compás, pueden variar el paso, el movimiento de los brazos y la cadencia de todo el cuerpo. No así en la danza indígena. Cada danzante tenía su lugar fijo en las hileras o los círculos de danzantes; a compás se movían por igual, adelantando o retrocediendo, haciendo sonar a compás las sonajas y los cascabeles, y agitando por igual penachos e insignias de plumas. Es que en el baile europeo cada bailaror busca su propia satisfacción en el movimiento del cuerpo y en la expresión inmediata de su emoción, suscitada por la melodía y el ritmo musical, en tanto que en la danza indígena, su fin estético no debe realizarse por separado en cada individuo, sino en el conjunto; todo el grupo de danzantes es una sola unidad cuyo movimiento debe ser uno, con colorido uniforme o distribuído según una ley, como conviene a un todo artístico. Además, la uniformidad en el movimiento, es decir, el ritmo unificado colectivamente, no tiene por objeto el placer, sino que es una función religiosa, mágica sobre todo; por eso el individuo inhibe su personalidad en el conjunto, deja de ser unidad para convertirse en elemento de una unidad mayor.

Cuando la danza era sagrada, cada danzante, y el grupo todo, realizaban un verdadero friso o una greca en movimiento. Algunos pueblos indígenas ejecutan todavía estas danzas sagradas, que duran hasta tres días, con ligeros descansos. No siendo posible que los músicos y danzantes ejecuten su función durante tan largo lapso, se disponen músicos y danzantes de relevo, los cuales entran tan pronto como un danzante o músico se cansa, y de esta manera la danza no se interrumpe durante horas y horas. Los yaquis se atan a las muñecas, en la cintura y en los tobillos hasta la pantorrilla, una larga sarta de cierto fruto seco llamado ténabare. La semilla suelta dentro del fruto convierte a éste en un verdadero cascabel. Con el movimiento acompasado del cuerpo, suenan los ténabares acentuando el ritmo de la música. Todo ello produce una fascinación tal, que a pesar de que los movimientos del cuerpo y el ruido de los ténabares se suceden uniformemente, el espectador no puede desprenderse del lugar de la danza. Es que en realidad no hay tal monotonía, sino combinación rítmica de tiempos y movimientos, con diferencias entre sí, suficientes para producir el contraste, y con elementos de subordinación a tonos y movimientos predominantes. No es la sucesión

de puros elementos iguales, lo cual produciría el cansancio en el espectador, sino la serie de movimientos desiguales agrupados en unidades rítmicas repetidas, en las cuales un movimiento sugiere el siguiente en la mente del espectador, y una unidad de movimientos sugiere la siguiente, y por este encadenamiento de sugerencias, la mente sólo encuentra satisfacción cuando después del primer movimiento ve realizarse el segundo, que ya esperaba, y después de éste el tercero, y así sucesivamente; y a causa de este sucederse los movimientos, por ser cada uno diferente del anterior, y a la vez su complemento, se provoca la emoción de agrado, de belleza. Esto explica claramente cómo se realiza la proyección sentimental, condición de placer estético y clave para conocer si la obra de arte es verdaderamente tal. Si así es, el espíritu del espectador ha de sentirse proyectado en la obra de arte, ha de olvidarse de sí mismo, para convivir en el colorido y el movimiento de ella. Tal pasa en la danza indígena en grado supremo, por lo cual se produce la fascinación. Así debió ser en las épocas prehispánicas. El Padre Mendieta, al referirse a ella, nos dice lo siguiente: "... Toda esta multitud trae los pies tan concertados como unos muy diestros danzadores de España. Y lo que más es, que todo el cuerpo, así la cabeza como los brazos y manos, trae tan concertado, medido y ordenado, que no discrepa ni sale uno de otro medio compás. Mas lo que uno hace con el pie derecho y también con el izquierdo, lo mismo hacen todos y en un mismo tiempo y compás. Y cuando uno baja el brazo izquierdo y levanta el derecho, lo mismo y al mismo tiempo hacen todos. De manera que los atabales y el canto y bailadores, todos llevan su compás concertado, y todos son conformes, que no discrepa uno de otro una jota..."

Aumentaba la belleza del espectáculo con el colorido de los trajes y de las insignias, y las grandes plumas de los tocados, como nos lo dicen todos los cronistas, de modo que al moverse por igual los danzantes, el ondear rítmico de los colores intensificaba la plasticidad del acto.

e) *Las artes menores.*—En una cultura en que la ornamentación era profusa, las artes menores tenían que ocupar un lugar eminente. Entre ellas ofrecen mayor importancia para el estudio del arte indígena, la orfebrería, el grabado en madera y hueso, el mosaico y los tejidos. De estas dos últimas producciones artísticas quedan muy pocos ejemplares, insuficientes para el estudio propuesto; sin embargo, la plástica y los códices reproducen, aunque sin el colorido exacto, muestras de lo que fueron los adornos de las telas.

La orfebrería suministra datos de este carácter fundamental del ritmo, con la repetición del motivo, en su decorado. El tema rítmico es la greca o la banda. En la greca vuelve a aparecer el xicalcolihui, como la forma fundamental de donde se derivan casi todas

las grecas. En el Museo Nacional y en otras colecciones existen joyas que representan escudos con un xicalcolihqui doble en el campo, hecho en mosaico de turquesa y otras piedras; en las reproducciones de Peñafiel, de su obra "Monumentos del arte antiguo mexicano", vienen ejemplos de escudos semejantes (fig. 12).

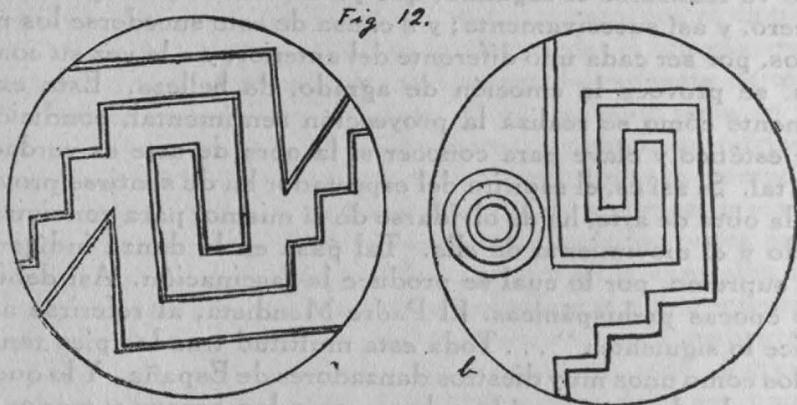


Fig. 12.—a, b. Escudos de mosaico. Tomados de Peñafiel: "Monumentos del arte", etc.

Las grecas de la fig. 13 son tomadas de algunos anillos de oro y plata de la colección de Monte Albán.

Otro ejemplo de la concepción rítmica de este tipo, se tiene en los huesos labrados de Monte Albán. Son huesos largos, labrados como plegaderas de dos puntas. En la superficie convexa se encuentra el grabado, distribuido simétricamente conforme a un eje vertical en el sentido de lo ancho, y con pocas excepciones, las figuras se extienden a ambos lados del eje, en disposición simétrica. Las dos puntas del hueso están ocupadas por la misma figura, labrada en sentido contrario, o por figuras de disposición semejante, pero siempre en sentido contrario, a fin de conservar la simetría. En la parte igualmente ancha del hueso las figuras se dispusieron según un ritmo de distribución: en cuadretes, en triángulos invertidos entre sí o en paralelogramos oblicuos; en uno y otro caso, los campos están separados por bandas verticales u oblicuas, dentro de las cuales hay símbolos míticos; o bien las figuras principales se separan entre sí por hileras de numerales o figuras accesorias, que hacen el papel de bandas de separación. A veces el grabado es una serie de figuras que "históricamente" se enlazan, y por tanto, no hay simetría de motivos aislados, sino sucesión (fig. 14).

Parece que los indígenas no preferían las superficies lisas, como puede verse en el afán de decorar hasta el último campo, en los muros

de las construcciones, en las superficies de los objetos de piedra y de barro, en las estatuas y en las joyas. Esto mismo ha acontecido en todo arte de carácter decorativo: gótico, rococó, morisco, etc. También la banda y el respaldo de los anillos se ocuparon con grecas o con plumajes de ave. Igual cosa sucede en otras piezas de oro, como los pinjantes, los mangos de abanico, las barras que sostenían los petos, las ajorcas, los huesos, etc. En todo ello, el decorado consiste en bandas formadas por la repetición de un mo-

Fig. 13

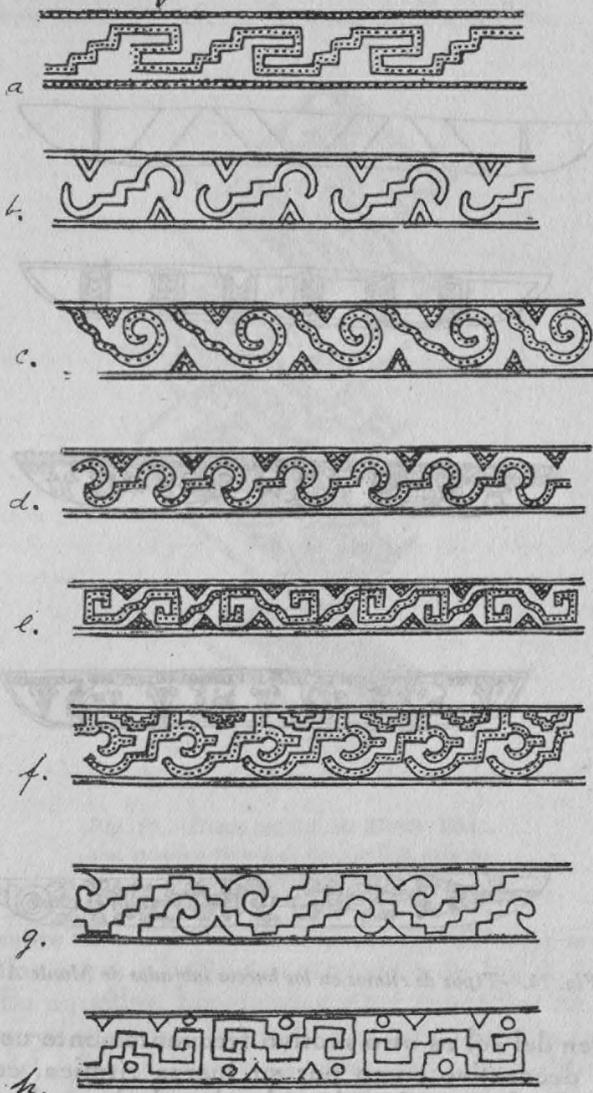


Fig. 13.—Grecas en los anillos de Monte Albán.

tivo (fig. 15). Los más comunes son el disco anular, representación del chalchihuite, la S doble (xonecuilli), el signo de día (ilhuitl), el triángulo cuya superficie se encuentra ocupada por líneas paralelas, la flor de cuatro o de cinco pétalos, el cascabel o la piel de serpiente y otros.

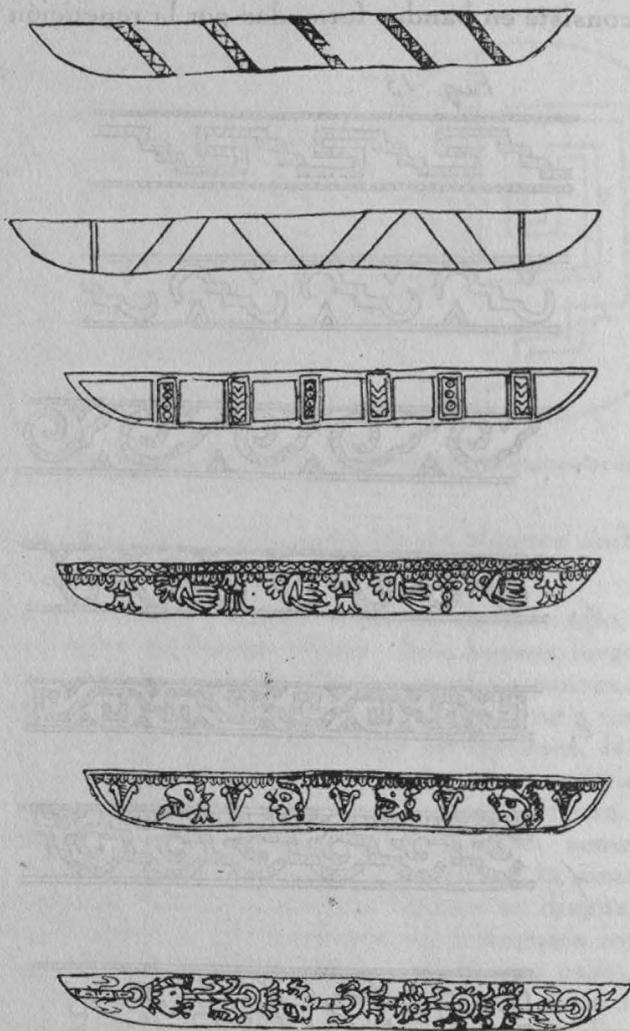


Fig. 14.—Tipos de rilmos en los huesos labrados de Monte Albán.

La imagen del sol es otro motivo frecuentemente usado, tanto por su carácter decorativo como por su fuerza rítmica, como ya se explicó antes. En la mencionada colección de joyas hay un grupo de adornos de oro, de uso desconocido aún; cada objeto consiste en un

disco solar, en la forma característica: un círculo central, de cuya circunferencia se desprenden, alternando, cuatro rayos solares y cuatro colgajos de chalchihuites. Los extremos de los rayos y de estos colgajos tocan la circunferencia que cierra el disco solar. De la parte central emerge una cabeza humana o de ave. También se ve aplicado el disco solar al pectoral de cinco piezas de la misma colección. Sólo que aquí la parte central sirve de campo a un cráneo, igual al del Juego de Pelota (tlaxtli) de la misma joya. Probablemente es un símbolo que ocupa el lugar que en los otros adornos muestra la cabeza de águila, y que en el Calendario Azteca ocupa la figura del nahui-olin, cuyo centro encierra la cara de Tonatihu.

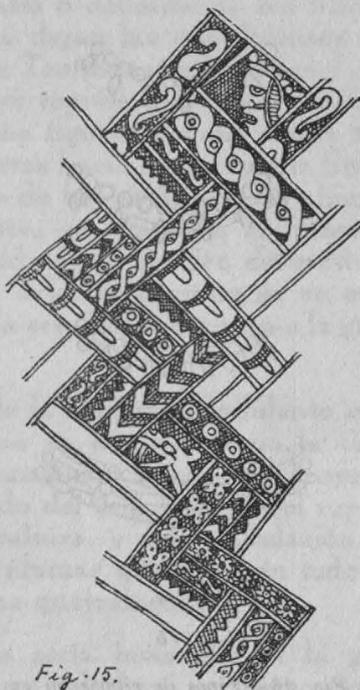


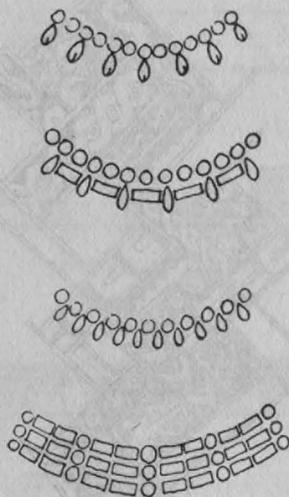
Fig. 15.

Hueso redondo

Fig. 15.—Hueso redondo de Monte Albán, que muestra varios de los motivos más comúnmente usados.

Es interesante hacer notar la diferencia de disposición de los elementos en los petos y collares europeos y en los de los indígenas americanos. En aquéllos, las cuentas y los canutillos de cada hilo se arreglan de mayor a menor, de modo que las cuentas mayores quedan en el centro del hilo. A veces se pone una pieza diferente y colgante en el lugar de la cuenta mayor. Si son varios hilos, éstos son iguales.

En los indígenas no pasaba eso. Según nos enseñan los petos y collares que se observan en las esculturas, la disposición preferida era la siguiente: en cada hilo se distribuían los canutillos y las cuentas alternando según una ley dada; por ejemplo, un canutillo y una cuenta, o un canutillo y dos cuentas. Si eran varios hilos, este alternar igual producía la impresión de que los hilos formaban un peto con bandas que corría de arriba a abajo, formadas alternativamente por cuenta o por canutillos. Los cascabeles pendientes del hilo inferior también alternaban uniformemente. En ocasiones también se colocaba una joya mayor en la mitad del pecho, pendiente del último hilo del collar, o de la orilla del peto, cuando éste era de una sola pieza (fig. 16).



Collares.

Fig. 16.

Fig. 16.—Tipos de ritmos en collares.

Las figuras anteriores y todo lo examinado hasta aquí demuestran vivamente lo que el ritmo consistente en la repetición del motivo significaba para la concepción estética del hombre prehispánico de México. Para él, el movimiento acompasado y acentuado, cuya expresión más completa se verificaba en la danza, constituía una necesidad interior, psíquica, que se expresaba también por necesidad en toda obra de arte.

Por eso cualquiera que sea el género o la obra de arte que se examine, se encuentra aplicada profusamente una forma que entre

ellos realizó perfectamente ese sentimiento del ritmo; la greca, e íntimamente relacionados con ella, la serpiente ondulante y el friso en general.

Puesto que estas formas rítmicas se encuentran en todos los géneros de arte, aun en la danza y la música, digamos algunas palabras referentes a ellas.

La serpiente ondulante, según se ha visto, es un motivo predilecto de ornamentación. Se encuentra aplicada como relieve, en los edificios, desde Yucatán hasta Xochicalco y Teotihuacán (también lo estuvo en Tenochtitlán), llenando ella sola bandas enteras en los tableros horizontales o delimitando los frisos. En los diferentes casos, los huecos que dejan las ondulaciones se llenaron con motivos iguales, como en Teotihuacán (conchas y caracoles), o con motivos diferentes que se repiten alternando uniformemente, como en Xochicalco, en que una figura humana ocupa los huecos que dejan las ondulaciones abiertas hacia arriba, y una figura decorativa y simbólica ocupa el hueco de las ondulaciones abiertas hacia abajo. La serpiente así dispuesta, se convierte en greca. Igual cosa puede decirse de ella, aplicada como motivo decorativo en las piedras esculpidas y aun en la orfebrería, como se ve en algunos anillos de Monte Albán, en que la serpiente sustituye a la greca sobre las bandas de los anillos.

El valor estético de la serpiente ondulante es de gran vigor; una ondulación se prosigue en la otra, como la vibración viviente del animal, desde la cabeza hasta la cola; la proyección sentimental se acentúa con el recuerdo del movimiento del reptil, tan precisamente reproducido en la escultura, y esta ondulación toma más vida con el movimiento de las plumas que adornan todo el largo del cuerpo, cuando se trata de una quetzalcouatl.

Asunto interesante sería investigar si la greca peculiar de la cultura indígena, el xicalcolihqui, proviene de una estilización de la serpiente ondulante. La greca fue empleada también profusamente por otra cultura, la griega, de donde deriva el nombre, y aun en cierta forma el elemento primordial, el meandro, es igual al elemento principal del xicalcolihqui. En ocasiones se presenta el puro meandro formando cenefas, como en las cornisas de la pirámide de Acanceh, o en los frescos de Teotihuacán. El meandro y el xicalcolihqui representan el mismo movimiento y la misma forma. Variando los elementos del xicalcolihqui, resulta una infinidad de motivos de greca que se aplicaron especialmente para frisos, en todos los géneros de arte, y en las franjas de las telas. El Dr. Beyer ha hecho un análisis de estas variadas formas; simplemente las aplicadas en los muros de los palacios de Mitla son ya numerosas (fig. 17).

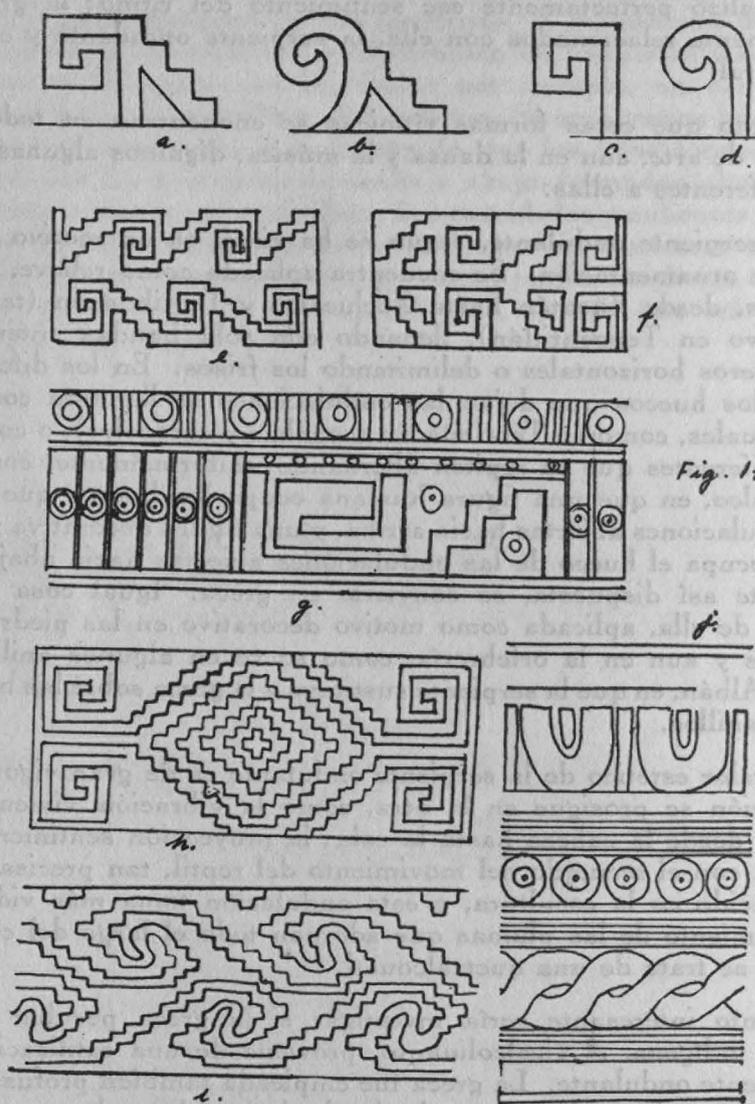


Fig. 17.—a, b. Xicalcolihquis recto y curvo.—c, d. Meandros recto y curvo.
e, f, h, i. Greca de Milla.—g, j. Cenefas de cerámica azteca. De la obra
mencionada de Peñafiel.

Cualquiera que sea la forma que tome el xicalcolihqui, siempre se encuentra que la greca así formada es una sucesión de unidades iguales o alternadas de dos en dos, pero que en cierto modo una de ellas es la consecuencia de la otra. Esa es la naturaleza de la greca: una unidad es el necesario complemento de la otra. Pero cada unidad en sí es a la vez una agrupación de elementos subordinados todos

en un ritmo fijo a un elemento predominante. Cuando la proporción de espacio y energía en que se encuentra realizada la subordinación es perfecta, entonces cada unidad es un todo armónico y despierta un sentimiento de placer para el que sigue la línea de dicha unidad. El enlace de estas unidades, en el caso de la greca indígena, da un efecto de continuidad tan intenso, que uno no sabría detenerse en un punto cualquiera y dar por terminada la serie. Pasa como en el caso de la serpiente: el ojo no se satisface sino hasta que recorre la serie completa, desde la cabeza hasta la cola; pero si la greca no tiene un punto final, el ánimo se siente impelido a seguirla, tal es el poder que tiene cada elemento para sugerir el que sigue, que como en el caso de la danza, se produce una forma de fascinación en el que el yo se olvida de sí mismo para proyectarse por completo en el movimiento de la greca, produciéndose entonces el sentimiento estético.

Cosa semejante sucede con el friso o la cenefa en general. Los hay formados por dos cuerpos de serpientes entrelazados, por el trenzado, símbolo de sacrificio, o por la repetición de un símbolo o de una flor. Pero el tema más comúnmente empleado es el de la franja celeste, formado por los símbolos de las estrellas. (figura 18).

Se nota la misma ley rítmica que para las grecas: alternación de dos elementos, que, en el caso del trenzado, son las bandas colgantes y el ojo, y en el de la faja celeste, el par de ojos estelares y el signo de Venus, serie que cuelga a manera de fleco, de una banda formada por elementos iguales (en el primero es el trenzado o cordel, y en el segundo son los ojos estelares, o chalchihuites alternando con los xonecuillis).

La combinación de los elementos y la proporción espacial está también sentida, que estéticamente rivalizan con los frisos más bellos que puedan existir, y esto se debe solamente al sentido profundo que del ritmo y del compás tenían estos pueblos. Todo su ser vibraba al són acompasado del ritmo; hasta la marcha del guerrero y del comerciante, por las veredas a través de llanuras y montañas, debe haber resonado con la cadencia rítmica de sus grecas y de sus danzas.

2--LA ESTILIZACION

Tan esencial es este carácter en el arte indígena de México, que puede afirmarse, en términos generales, que este arte no copiaba la naturaleza ni pretendía copiarla.

El arte indígena de México es ideológico; raras veces (sólo en la escultura) se hizo retrato, y cuando se quiso hacerlo, se logró

en grado admirable, lo cual quiere decir que no faltaba la capacidad sino la voluntad de hacerlo. Casi todas las formas son estilizaciones admirablemente logradas, para expresar, no los rasgos individuales, sino los genéricos. Por ello podría afirmarse que el arte indígena de México no reproduce ejemplares, sino géneros. Aquí puede aplicarse lo que Dessoir expresa, al decir que el valor del objeto artístico está en sí mismo, y no en la copia que haga de la naturaleza, ni menos de las bellezas naturales. En este sentido, la obra de arte indígena, es una imagen, no una "belleza".

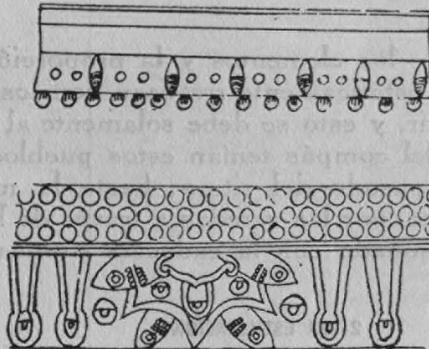
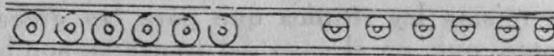


Fig. 18.—Cenefas con la banda celeste. De las "Disertaciones", de Selser.

Teodoro Lipps nos explica que la estilización es la patentización de lo esencial de los objetos de la naturaleza, en oposición a

la copia de los mismos, con igual estimación de lo que a ellos es esencial y de lo que carece de significación para su ser”.

Es una forma de abstracción resultante de la capacidad de poder ver a través del detalle, y de descubrir aquello permanente que constituye el género; por ejemplo, la estilización de la flor se logra cuando la variedad de detalles en cada elemento se ha reducido a una línea simple, geométrica, que reproduce un elemento esencial del género, de modo que el conjunto nos da la fisonomía en abstracto de la flor, o sea su tipo. Si las líneas de la estilización nos evocan a la primera vista el objeto a que se refieren, si en cierto modo reproducen las líneas vitales del objeto, “la ley genérica del movimiento y de la formación, renunciando a las diferencias que el acaso o el juego de la naturaleza crea en los ejemplares individuales” (Lipps), la estilización es bella. Aumenta la belleza con la libertad y elegancia de la línea, el equilibrio en la distribución de las formas y la proporción.

Hay dos clases de estilizaciones: la que acentúa los rasgos individuales, y la que nos da el género. Esta es la clase de estilización del arte indígena, según se dijo ya.

a) *En la arquitectura y la escultura.*—Más que en ningún otro género de arte, tanto en lo total como en el detalle, la arquitectura tiende a reproducir la estilización de las formas naturales. Es que la piedra es el material más concreto y estático, en donde lo geométrico encuentra su mejor expresión. Quizá la casa habitación, principio de la arquitectura, fué en su forma más simple la estilización de la cueva.

En todas estas culturas prehispánicas, es general el uso de la pirámide como basamento de los templos. ¿No es ya ésta la estilización de la montaña? Examinemos un poco esta cuestión.

No ha sido exclusiva de México la idea de erigir en lugar alto, templo y fortaleza. El castillo feudal se construyó siempre en la cima de una montaña. Y en los griegos encontramos el caso clásico. La acro-polis (ciudad alta) fué el lugar elegido para habitación de los príncipes y para templo de los dioses. Más tarde quedó reducida a lugar de los templos. La acrópolis obedecía a dos necesidades: de defensa y de veneración. Pero la acrópolis fue la ciudad real y divina constituida sobre una colina.

Igualmente en México, con frecuencia se encuentran ruinas de antiguas construcciones sobre la meseta o el declive de un cerro; pero cuando faltaba éste, el templo no podía construirse al nivel de la tierra. Debía quedar en alto, en un montículo artificial, la pirámide. El templo propiamente dicho no fué sino una estilización de la

cabaña, como lo fué el templo griego. Esto se ve en las pinturas que nos quedan, por una parte representando casas, y por otro, representando templos. La misma palabra teocalli (teotl-dios, calli-casa) o sea la casa de dios, nos está indicando su origen (fig. 19).



Fig. 19.—Teocalli. De la obra mencionada de I. Marquina.

Donde más claramente se muestra el carácter de estilización del arte en arquitectura, es en el decorado. El tema por excelencia es la serpiente, emplumada o no. Usada como elemento decorativo de tableros y cenefas, se extiende en ondulaciones iguales, un poco angulosas para dejar lugar a otros elementos, como sucede en Chichen Itzá (templo de los Tigres y los Escudos, en el templo de Chac Mool) y en Xochicalco. (figs. 5 y 6.) Si la serpiente se usa como pilar, la cabeza descansa en el suelo, y su cuerpo se yergue como columna, para terminar en el capitel, formado por los cascabeles de la cola (fig. 21). En las serpientes esculpidas en relieve, es común que la cola termine en un penacho de plumas de quetzal, y que la cabeza presente también penacho de plumas. En el mismo Chich'en las serpientes enlazadas por pares, se estilizan para formar el lomo de las alfardas, y en el templo de Quetzalcouatl, en Teotihuacán, se tienen estilizaciones de serpientes en los tableros, mientras que en las alfardas aparecen únicamente las cabezas de serpiente, emergiendo de grandes flores estilizadas. De cualquier modo que ello sea, el artista doptó ciertos rasgos constantes, muchas veces imaginarios, para representar la serpiente: un colmillo enrollado hacia atrás, saliendo de la comisura de la boca, o series de tres o cuatro largos colmillos; el ojo o la ceja muy peculiares, que no existen en la realidad, pero que por la energía de la curva, como S, que forma la ceja, el ojo adquiere una fuerza extraordinaria, que fue lo que preocupó al artista; los cascabeles enlazados entre sí como los eslabones de una cadena de piezas imbricadas, de líneas puramente geométricas; la lengua bífida y colgante, y elevándose sobre la nariz, el cuerno coronado de siete esferillas, símbolo de la serpiente de fuego, tal como se ve en las

serpientes de Tenayucan. Puede decirse que todas las figuras que decoran la arquitectura, con excepción quizá de las figuras humanas que aparecen en los tableros mayas de algunos templos, son figuras estilizadas.

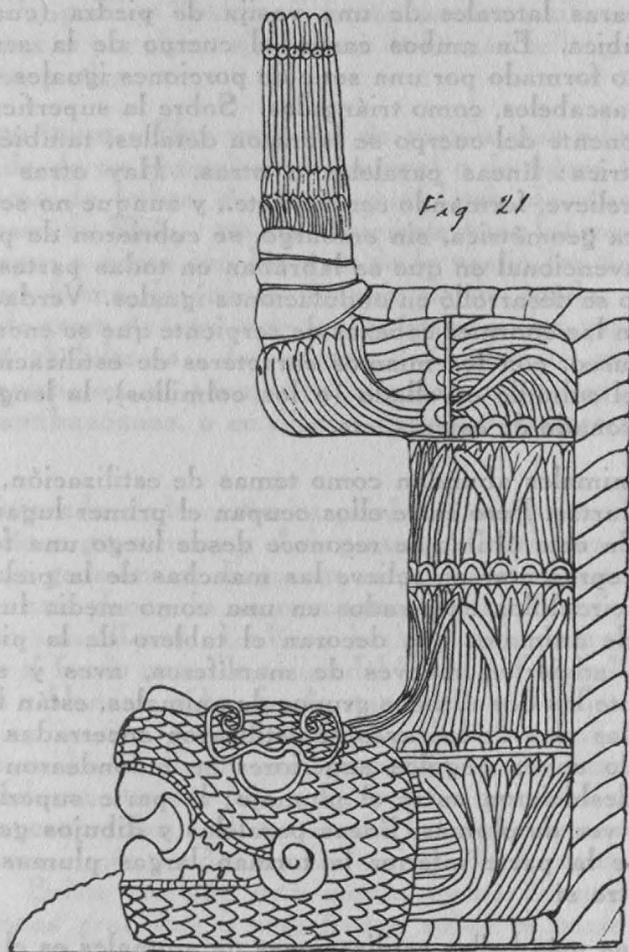


Fig. 21.—Columna a las puertas del templo de los Tigres. De la obra mencionada de I. Marquina.

Otro elemento de estilización mural es la máscara de deidades. De trecho en trecho llenan los tableros mayas, alternando con campos murales que contienen cuadros de rejillas u otras figuras geométricas, labradas en la piedra; o simplemente alternan con porciones lisas de los mismos tableros. Todos los rasgos de la cara, así como los adornos, orejera y banda frontal, se convirtieron en figura geométrica.

En la escultura volvemos a encontrar la serpiente como tema favorito de estilización. En el Museo Nacional hay varias piezas sobre las que se labró la serpiente. Pueden figurar como estilizaciones puras, absolutamente geométricas, las que aparecen en el borde de la gran piedra solar (el Calendario Azteca) y la que ciñe las cuatro caras laterales de una vasija de piedra (cuauhxicalli) de forma cúbica. En ambos casos, el cuerpo de la serpiente se imaginó como formado por una serie de porciones iguales, rectangulares, y los cascabeles, como triángulos. Sobre la superficie de cada figura componente del cuerpo se labraron detalles, también en pura línea geométrica: líneas paralelas u otras. Hay otras serpientes labradas en relieve, formando cenefas, etc., y aunque no se representaron en línea geométrica, sin embargo, se cubrieron de plumas, en la forma convencional en que se labraban en todas partes, en tanto que el cuerpo se desarrolló en ondulaciones iguales. Verdaderamente hermosas son las enormes cabezas de serpiente que se encuentran en el mismo museo, con los mismos caracteres de estilización que ya señalamos: el colmillo enrollado (o los colmillos), la lengua bífida, el cuerno coronado de esferas, etc.

Ciertos animales abundan como temas de estilización, aplicados en todas las artes. Pero entre ellos ocupan el primer lugar el águila y el tigre. En este último se reconoce desde luego una forma muy especial de representar en relieve las manchas de la piel: son grupos de tres circulillos encerrados en una como media luna. Entre las figuras de animales que decoran el tablero de la pirámide de Acanceh, se advierten relieves de mamíferos, aves y serpientes; principalmente los dos últimos grupos de animales, están bellamente estilizados: las alas de las aves se estilizaron encerradas dentro de un rectángulo cuyos ángulos superiores se redondearon y los inferiores se deshicieron entre el plumaje; la parte superior del ala presenta, en vez de plumas, líneas paralelas y dibujos geométricos, mientras que la parte inferior la forman largas plumas, labradas paralelas entre sí.

Una de las más bellas estilizaciones de animales es el gran tigre (ocelotl) del Museo Nacional. Tanto la posición del cuerpo como los rasgos de la cara, y sobre todo, la bella aureola que le forma el pelo, son ejemplo sorprendente de lo que pudo realizar el sentimiento y la capacidad de estilización del indígena.

La figura humana se estilizó también, y se usó como tema decorativo. En realidad las estatuas que conocemos, que existen en el Museo Nacional son estilizaciones, como lo son asimismo las figuras que cubren sus cuerpos. La enorme estatua de la diosa del agua, hecha fundamentalmente a base de línea recta, es un bello ejemplo, como lo es también el Tezcatlipoca y las innumerables estatuillas

de la diosa del maíz. Volvemos a repetir que en la escultura muy raras veces se hizo copia de la naturaleza; en el mismo Museo Nacional apenas si se tienen algunas cabezas humanas, una calabaza, un chapulín y una serpiente enrollada, como producciones enteramente realistas. Todo lo demás que se refiere a escultura es pura estilización. Todos los "yugos" y "palmas" totonacas son estilizaciones de diversas figuras, y por cierto ejemplares de lo más bello que produjo la escultura en piedra.

b) *La cerámica.*—Hay multitud de vasijas que adoptan la forma estilizada de un vegetal, de un animal o de figura humana; las hay en forma de buhos, de patos, guajolotes, de murciélagos, en forma de cara de Tlaloc, etc.; el recipiente hace las veces del tronco del cuerpo; a veces son los pies de la vasija los únicos que se estilizan; en forma de cabeza de animal: de águila, de pato, de serpiente; de garra de tigre o de águila, como en las vasijas de Culhuacán, las cholultecas y las mixtecas. O bien los pies de la vasija se convirtieron en sonajas, o almenas, o en pequeñas cellas, como las teotihuacanas, o en discos, como las aztecas y las de Tepeaca.

En el decorado de la cerámica pueden distinguirse dos géneros: el de pura línea geométrica y el de pintura. El primero es exclusivamente dibujo geométrico, dispuesto en grecas o en cenefas. El tipo perfecto de este decorado se encuentra en la cerámica azteca, de barro rojizo-amarillento. La línea hecha a pincel se dió con tinta negra sobre el fondo amarillo rojizo del barro, o fueron líneas amarillas, negras o blancas, sobre fondo rojo. Además de las grecas, que son pura estilización geométrica, se estilizaron símbolos de toda especie, los cuales se dispusieron generalmente en bandas horizontales, paralelas a los bordes, o en bandas perpendiculares a las anteriores, cortándolas. Al tratar de la ornamentación describiremos los temas más usados en esta especie de decorado, de formas estilizadas. Existe también esta misma forma de estilización, hecha con líneas grabadas o esgrafiadas sobre el barro ya cocido. Los motivos son los mismos que se emplearon en la pintura de líneas a pincel, y aparece en la cerámica de todas las culturas, desde la arcaica hasta la más refinada. En los últimos tipos de la cerámica azteca de barro rojo amarillento aparecen estilizaciones más realistas, es decir, menos geométricas: de flores y animales, especialmente aves, en formas semejantes a las que se han conservado en el folclore regional (fig. 22).

En el decorado de pintura, las figuras representan por lo común dioses y atributos divinos, en todo semejantes a los representados en frescos o en códices. En la colección de vasos teotihuacanos del Museo Nacional, hay bellas estilizaciones de plantas, de

flores y de mariposas (fig. 23). Uno de dichos vasos muestra las mismas figuras de sacerdotes que los frescos de Teopancazco, Teotihuacán, que no son sino estilizaciones de la figura humana y de los atributos que los acompañan.

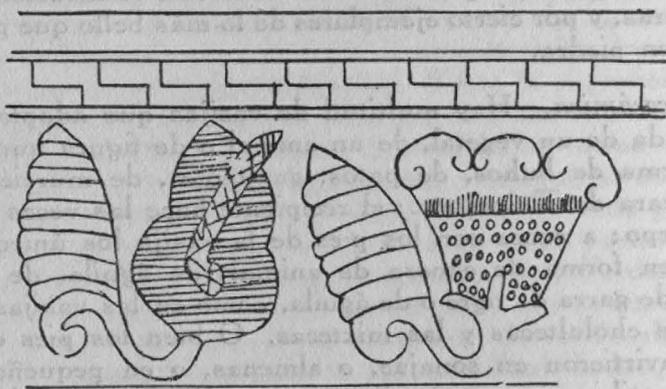


Fig. 22

Fig. 22.—Cenefa de cerámica azteca. De la obra mencionada de Peñafiel.

Lo que mejor muestra el carácter de estilización del arte indígena, es la pintura, ya sea en los códices, en los frescos, o en la cerámica, como acabamos de indicarlo.

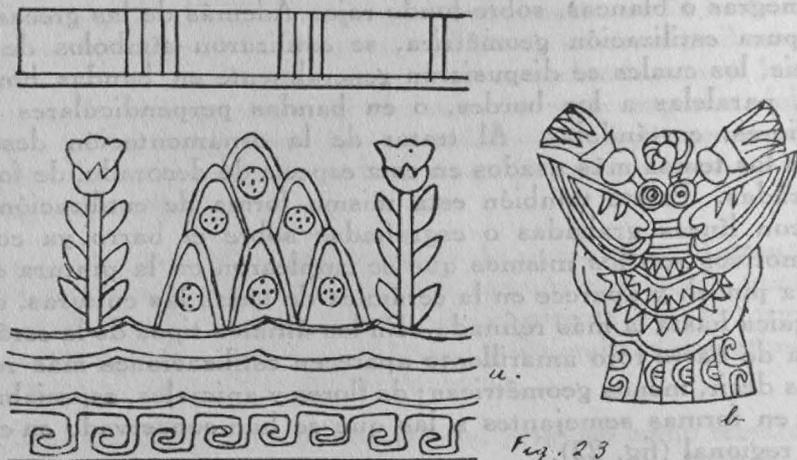


Fig. 23.—Cenefa al fresco, de un vaso teotihuacano. De las "Disertaciones", de E. Seler.

Hemos dicho antes que por su objeto los códices, más que pinturas son escrituras, y por lo tanto, en ellas intervino un fin de in-

terés mnemónico. Los hay rituales, y entonces se refieren a signos calendáricos con sus dioses y demás figuras anexas. Los hay históricos, y entonces las figuras representan lugares y hombres, o dioses; es decir, teatro y actores de los hechos que se narran. Sólo que el artista puso todo su interés para dibujar y colorear cada detalle, de donde resultó un género especial de pintura.

Del carácter de documento de recordación que tenían los códices, se infiere, como cosa natural, que las figuras que contienen sean todas estilizaciones: no se trataba de reproducir cada cosa individual, sino de trazar algún signo que la recordara. Por lo tanto, bastaba trazar su figura con los rasgos esenciales, suficientes para que no se le confundiera con otra cosa o con otro personaje. De allí que el pintor tuviera los cánones precisos para representar cada cosa. Los dioses tenían que representarse con los colores faciales propios de cada uno, con los adornos y atavíos especiales y el traje correspondiente. Las actitudes también estaban previstas. E igual cosa se tenía que tener presente para las demás figuras de animales, lugares y símbolos.

Y puesto que el códice era un libro, una escritura, ésta tendía a abreviarse. De allí el convencionalismo de las representaciones, lo cual aumentaba el carácter de estilización.

Pueden señalarse dos clases de estilizaciones: la que consiste en representar la figura entera, con líneas simples, un poco geométricas, por ejemplo, la canoa, la flor, la caña, y la que consiste en representar el todo por una de sus partes; por ejemplo, el venado, por su pata o cuerno; el perro y el tigre, por su oreja; Tlaloc, por su ojo, etc. Quiere decir que la estilización se convirtió en gran parte, en convencionalismo que simplificaba las cosas, como convenía al carácter de escritura o de medio mnemónico de estas pinturas. De esta suerte, cada estilización, en una y otra forma, se alejaba más y más de la representación de un objeto concreto, para transformarse en representación de mitos y de ideas.

Señalar una serie de estilizaciones y formas convencionales más frecuentes, sería interminable; menciono las más comunes, que se usaron exactamente igual en todos los géneros de arte: el cerro, el agua corriente, la casa, la caña, la flor, el árbol, la canoa, la luna, la silla, el pie, la piedra, el humo y el fuego, la mazorca de maíz, la palabra, el canto, el perro, las espinas de maguey, la bola de zacate, donde se prendían las espinas (zacatapayolli), el corazón, la olla de pulque, los animales calendáricos (entre ellos los de representación más convencional son el cipactli o lagarto, la serpiente, la lagartija), el coyote, etc. (fig. 24).

Fig. 24

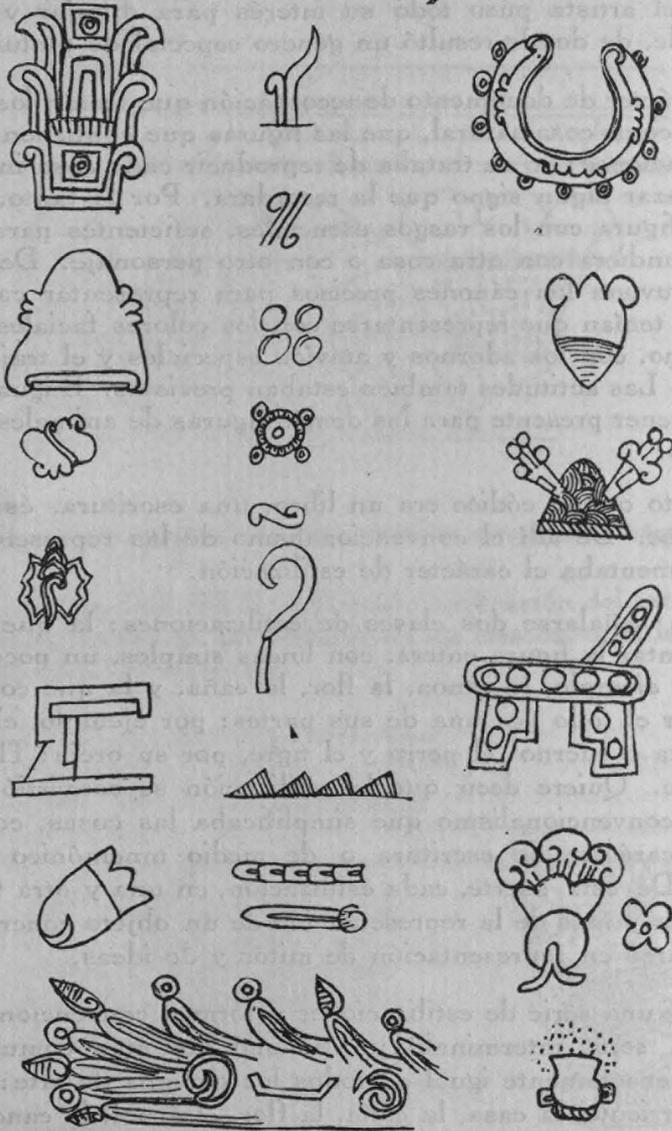


Fig 24.—Símbolos más usuales: De arriba a abajo. 1a. columna: caña, cerro, piedra, caracol, casa, perro, agua, con la canoa. 2a. columna: fuego, día, fuego solar, chalchihuite, xonecuilli, plumas. 3a. columna: luna, corazón, espinas de maguey en la bola de zacate, silla, flor, olla de pulque.

También se estilizan los acontecimientos: una ceremonia de sacrificio, el navegar, el parlamentar, el guerrear, el caminar.

Exactamente igual que como en los códices, estas estilizaciones se aplicaron en las pinturas murales y en la cerámica, en el grabado en hueso, en el tallado de la madera, en la orfebrería, y en dondequiera que se representaron. La explicación es muy sencilla. Es que en el fondo, la pintura y en general la representación plástica indígena era esencialmente dibujística (linealista) y, por lo tanto, la misma concepción que se tenía del perfil de las cosas, para representarlo en pintura, se mantenía sin cambio en los relieves y grabados, que también eran dibujísticos. (Debe hacerse excepción de los casos de escorzo maya, y alguno que otro caso aislado en otras culturas mexicanas.)

La estilización, carácter común en el arte de todos los pueblos de México, era menos rígido entre los mayas. Puede decirse que la figura humana de los bajo-relieves de piedra, casi había llegado a representar exactamente la realidad. La línea era más flexible, menos convencional, para obedecer más libremente al movimiento y las formas espontáneas de la naturaleza. Así, por ejemplo, en las estelas de Palenque, los sacerdotes ofrendantes son casi copia de la forma natural del cuerpo humano, tanto en las grandes líneas del cuerpo como en los rasgos de la cara. Aparecen detalles tan reales, como los pies y las manos, copiados hasta las uñas. (Esto recuerda los detalles de los bajo-relieves egipcios, hechos con la misma minuciosidad y gracia que los mayas.)

c) *La danza y la música.*—Quizá la forma más bella y peculiar de la estilización del arte indígena se realiza en la danza. Apenas si podemos vislumbrar lo que serían las danzas prehispánicas, por lo que cuentan los cronistas y lo que aun puede verse en algunas danzas supervivientes entre algunas tribus indígenas.

Voy a referirme nuevamente a las danzas yaquis. Hay una que representa la caza del venado por el coyote. Es una bella estilización de todo el proceso. El coyote persigue al venado; ambos animales están personificados en dos danzantes; éstos, como es de costumbre, sólo se mueven de la cintura hacia abajo, produciendo el son acompasado, con los ténabares. Mientras el tronco permanece inmóvil, la cabeza, que lleva la máscara del animal correspondiente, se mueve con los movimientos propios del animal; el venado tiene movimientos rápidos, asustadizos; el coyote husmea; el movimiento no es mímica en el sentido de copiar fielmente la realidad, sino que acompasándose con la música y los movimientos del resto del cuerpo, hace una verdadera estilización del movimiento natural a que se refiere; todo el que presencia la danza sigue en los movimientos de la cabeza el estado de ánimo de los animales: los ve

correr, uno huyendo del otro; el venado, sobresaltado, levantando la cabeza para escuchar el ruido; azorado, emprender la fuga rápida, detenerse fatigado y, por último, caer, mientras que el otro, calculando el cansancio de la víctima, persigue sin cesar; cuando cae sobre su presa, aparecen los cuervos, que han venido siguiendo al grupo, asustando al venado con sus sombras. Aletean sobre la víctima y esperan su parte. Y al mismo tiempo, las caderas y las piernas se mueven sin perder el compás de la melodía, que se repite sin cesar, haciendo sonar las sonajas de los ténabares. Toda la danza se ejecuta dentro de un espacio muy reducido, de modo que los danzantes casi no cambian de lugar.

Otras danzas conservadas en los pueblos de Zacatecas, simulan un homenaje a Moctezuma. Los danzantes, con grandes tocados de plumas, con largas sonajas en una mano y "palmas" de plumas, a manera de abanico de largo mango en la otra, realizan elegantes figuras, adelantando, retrocediendo, girando sobre sí mismos, e inclinando ante el monarca, al mismo tiempo que sus cuerpos, las "palmas" de pluma, a manera de profundas y graciosas reverencias, mientras que hacen sonar a compás las sonajas. Toda la danza es la estilización del ceremonial de reverencia de los cortesanos al llegar a presencia del monarca.

La estilización del arte mexicano tenía que existir como carácter esencial, pues existiendo en aquél el ritmo tan marcado, en la forma que lo hemos dicho antes, el artista no podía al mismo tiempo copiar la forma natural, seguir el movimiento natural, libre, sin destruir el carácter rítmico. El ritmo, como sucesión de motivos iguales o semejantes, sólo podía expresarse en una estilización de la naturaleza. Por eso excluyó el paisaje y la profundidad, es decir, el espacio tridimensional, con la perspectiva, en la representación.

Como lo hemos esbozado, este carácter de estilización se acentuaba con el convencionalismo, obedeciendo, por una parte, a la fisonomía o necesidad de escritura, y por otra, a ideas míticas, como más adelante lo explicaremos.

3--CARACTER DECORATIVO U ORNAMENTAL

Como una consecuencia del carácter de estilización que posee el arte indígena, dérivase el decorativo u ornamental. Ya lo dijimos antes, el arte indígena no es un arte imitativo, no copia, sino representa. De allí que toda forma natural se encuentre simplificada a líneas geométricas, y por tanto, decorativas. Por otra parte, hemos dicho que este arte no gustaba de superficies lisas, desocupadas, carácter propio de todo arte decorativo; había que llenarlas de figuras, de símbolos mágicos y divinos, de igual modo

que se imaginaban la naturaleza y los mundos de las almas y de los dioses, poblados de espíritus buenos y malos, de influjos mágicos y divinos. Así hemos visto cómo los muros de templos y palacios están revestidos de figuras decorativas, con los temas más variados, como las grecas, o bien acercándose a lo geométrico, como las diversas estilizaciones que hemos examinado. La escritura misma, aplicada a la plástica, es un motivo decorativo, como puede verse en las estelas mayas y zapotecas y en Xochicalco.

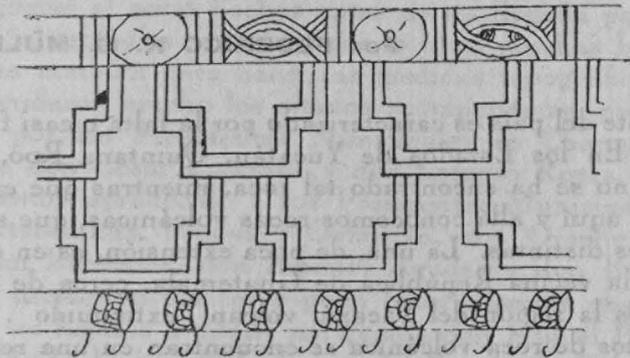


Fig. 25.—Muro de Acanceh. de las "Disertaciones", de E. Seler.

La forma común del decorado en la arquitectura, es la de disponer los elementos en tableros y frisos horizontales; pudiera decirse que el fenómeno primario del decorado es la greca y la procesión o la danza. Hay algunos casos de variantes, aunque en el fondo es el mismo fenómeno; por ejemplo, en el muro de Acanceh, pequeño poblado al N.E. de Yucatán, las figuras que decoran el tablero se distribuyen en dos series de celdillas que alternan arriba y abajo (fig. 25).

Las escaleras de algunas pirámides también se decoraron con símbolos en forma geométrica, como en Tenayucan, o con signos de la escritura como en las de Naranja (ciudad de la cultura maya). La profusión del decorado, sin lo cual no podía tolerar el indígena la superficie, comunica a la arquitectura su carácter fundamentalmente ornamental.

(Continuará.)

EL CHICHON: UNICO VOLCAN EN ACTIVIDAD EN EL SURESTE DE MEXICO

POR FEDERICO K. G. MÜLLERRIED

El sureste del país es caracterizado por la falta o casi falta de roca volcánica. En los Estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Tabasco no se ha encontrado tal roca, mientras que en el Estado de Chiapas aquí y allá conocemos rocas volcánicas, que se hallan en dos regiones distintas. La una, de poca extensión, es en el sur, en el límite con la vecina República de Guatemala, cerca de Tapachula; (Bibl. 5); es la región del Tacaná, volcan "extinguido". Los demás afloramientos de roca volcánica se encuentran en una región de extensión grande, en el centro y norte de Chiapas, tanto en uno y otro lado del amplio Valle del Río Grijalva como en la Mesa de Chiapas y en las partes montañosas del norte del mismo Estado. En toda esta región del centro y norte de Chiapas no se conocía un cono volcánico como aquel del Tacaná, sino pequeñas serranías y cerros y diques de roca volcánica.

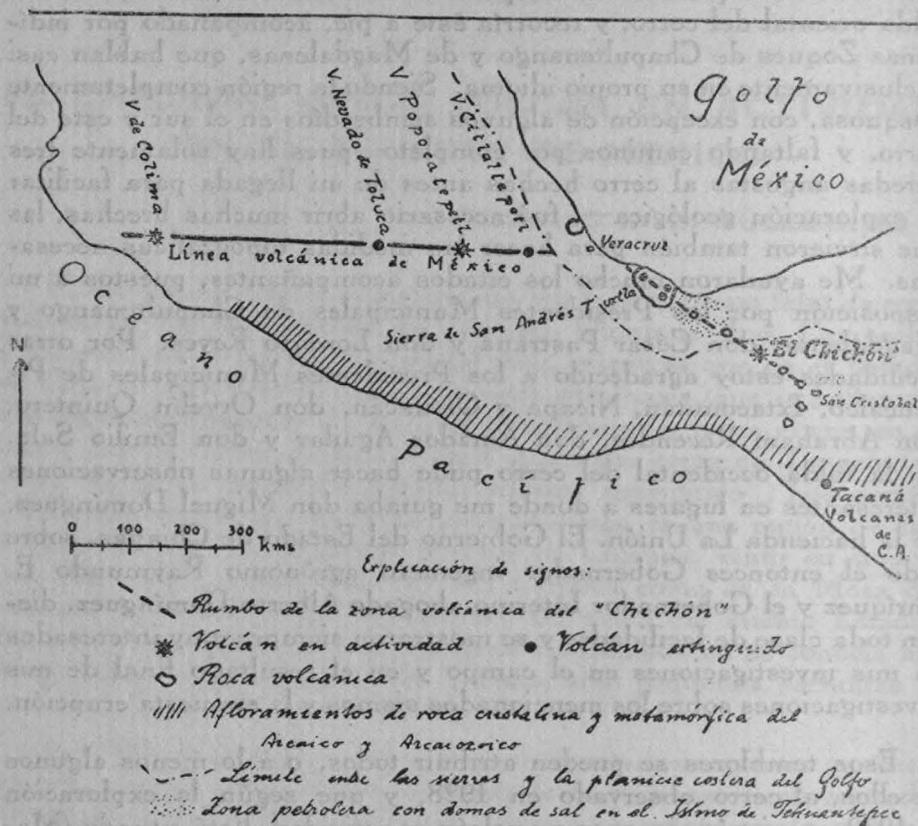
En 1928, sin embargo, pude observar, en unas excursiones que hice en la parte norte de Chiapas, al suroeste de Pichucalco, un cerro de forma cónica en cuyas pendientes aflora roca volcánica, lo que me llamó mucho la atención en vista de que en aquella región hay principalmente estratos sedimentarios y muy poca roca volcánica, y eso aquí y allá, y siempre de extensión reducidísima. A mediados de 1930 se dejaron sentir en aquella región unos terremotos, y además, hubo rumores acerca de la erupción de un volcán. Entonces fui comisionado por el Rector de la Universidad, abogado Ignacio García Téllez, y el director interino del Instituto de Geología, señor Rodolfo Martínez Quintero, para hacer las investigaciones necesarias en el campo acerca de la supuesta erupción y el origen de los temblores.

El Instituto de Geología puso a mi disposición cierta cantidad de dinero, el resto indispensablemente para terminar las investigaciones en el campo, lo cubrí de mi peculio. Los Directores del Instituto de Biología y de la Facultad de Filosofía, profesor I. Ochoterena y abogado Antonio Caso, respectivamente, me permitieron ausentarme de sus instituciones para cumplir con mi misión.

Hice, en plena estación de aguas, un recorrido que duró tres semanas, por la región al suroeste de Pichucalco, principalmente por el cerro que en 1928 había reconocido como cono de roca volcánica. Para explorarlo me hospedé en un rancho abandonado en la falda oriental del cerro, y recorría éste a pie, acompañado por indígenas Zoques de Chapultenango y de Magdalenas, que hablan casi exclusivamente en su propio idioma. Siendo la región completamente boscosa, con excepción de algunos sembradíos en el sur y este del cerro, y faltando caminos por completo—pues hay solamente tres veredas angostas al cerro hechas antes de mi llegada para facilitar la exploración geológica—, fué necesario abrir muchas brechas, las que sirvieron también para hacer las medidas topográficas necesarias. Me ayudaron mucho los citados acompañantes, puestos a mi disposición por los Presidentes Municipales de Chapultenango y Magdalenas, don César Pastrana y don Lorenzo Reyes. Por otras facilidades estoy agradecido a los Presidentes Municipales de Pichucalco, Ixtacomitán, Nicapa y Ostucacán, don Orvelín Quintero, don Abraham Recendes, don Amador Aguilar y don Emilio Sala. En la falda occidental del cerro pude hacer algunas observaciones interesantes en lugares a donde me guiaba don Miguel Domínguez, de la hacienda La Unión. El Gobierno del Estado de Chiapas, sobre todo el entonces Gobernador ingeniero agrónomo Raymundo E. Enríquez y el Gobernador Interino abogado Alberto Domínguez, dieron toda clase de facilidades y se mostraron siempre muy interesados en mis investigaciones en el campo y en el resultado final de mis investigaciones sobre los mencionados sismos y la supuesta erupción.

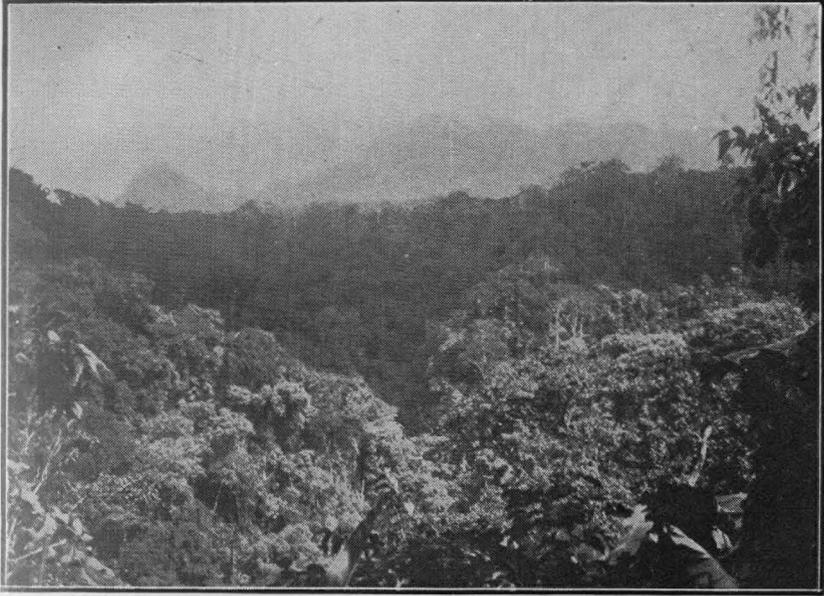
Esos temblores se pueden atribuir todos, o a lo menos algunos de ellos, al cerro observado en 1928, y que según la exploración en 1930, es, ni más ni menos, un volcán en actividad. Está situado (Mapa 1) a $17^{\circ} 20'$ lat. norte y $93^{\circ} 12,5'$ long. poniente de Gr., a 130 kms. del Golfo de México, a 165 kms. del Pacífico, y a 23,5 kms. al suroeste ($S 37^{\circ} 0'$) de Pichucalco. El cerro (Fig. 1) está cubierto de selva que tiene abundante palma (Fig. 2), sobre todo *Astrocaryum mexicanum* Liebm., por cuya fruta el volcán se llama "El Chichón". El cerro se levanta desde 450 a 650 metros de altura sobre el nivel del mar, y culmina en 1315 metros. El volcán (Mapa 2) es de forma cónica-baja, muy probablemente alargado de N.O. a S.E. El diámetro mayor del cerro es, al pie, de 5,5 kms., el otro, de N.E. a S.O., de 4 kms., aproximadamente. La pendiente del Chichón es bastante accidentada. Hay cuatro cerritos, en el norte, este, sur y oeste, respectivamente (Mapa 3), siendo el del oriente algo inseguro en suposición geográfica, porque el mal tiempo impidió observarlo por más que un tiempo insuficiente para hacer medidas. Las alturas de los cuatro cerros son, muy aproximadamente, 1,150 (?), 1,100 (?), 1,100 (?), y 1,050 (?) metros. Además de esas elevaciones hay va-

rias cañadas, correspondientes a los arroyos que descienden del cerro volcánico, y corren al Río de Magdalenas (o Río de Sayula) y al Platanar, afluentes del Río Grijalva, que desemboca en el Golfo.



Mapa 1. La zona volcánica del "Chichón", el sistema volcánico de México, y la terminación noroeste de la zona volcánica de Centro-América

El cerro volcánico tiene arriba un cráter (Mapa 2), de forma oval aproximadamente, siendo su diámetro mayor, dirigido de N.O. a S.E., de 1900 metros, y el otro, transversal a éste, de 900 metros, medidas que se refieren a los dos diámetros del borde del cráter. Este tiene una morfología accidentada. El punto más bajo se encuentra en el S.S.O., y tiene 950 metros de altura. En el borde hay cuatro elevaciones separadas por pasos de 1,045 metros de altura. Las elevaciones se encuentran en el S.S.O. (el llamado Pico Mayor), N.N.E., E. y S.; sus alturas son de 1,315, 1,145, 1,140 y 1,085 metros, respectivamente. Además, hay a poca distancia del paso occidental un cerrito de 1,090 metros de altura. El borde del cráter es, en lo general, angosto, y



*Fig. 1.—“El Chichón.” Al centro, en el fondo, el cono volcánico visto desde el sur.
A la izquierda, el cono lateral de 1,100 mts. (?)*



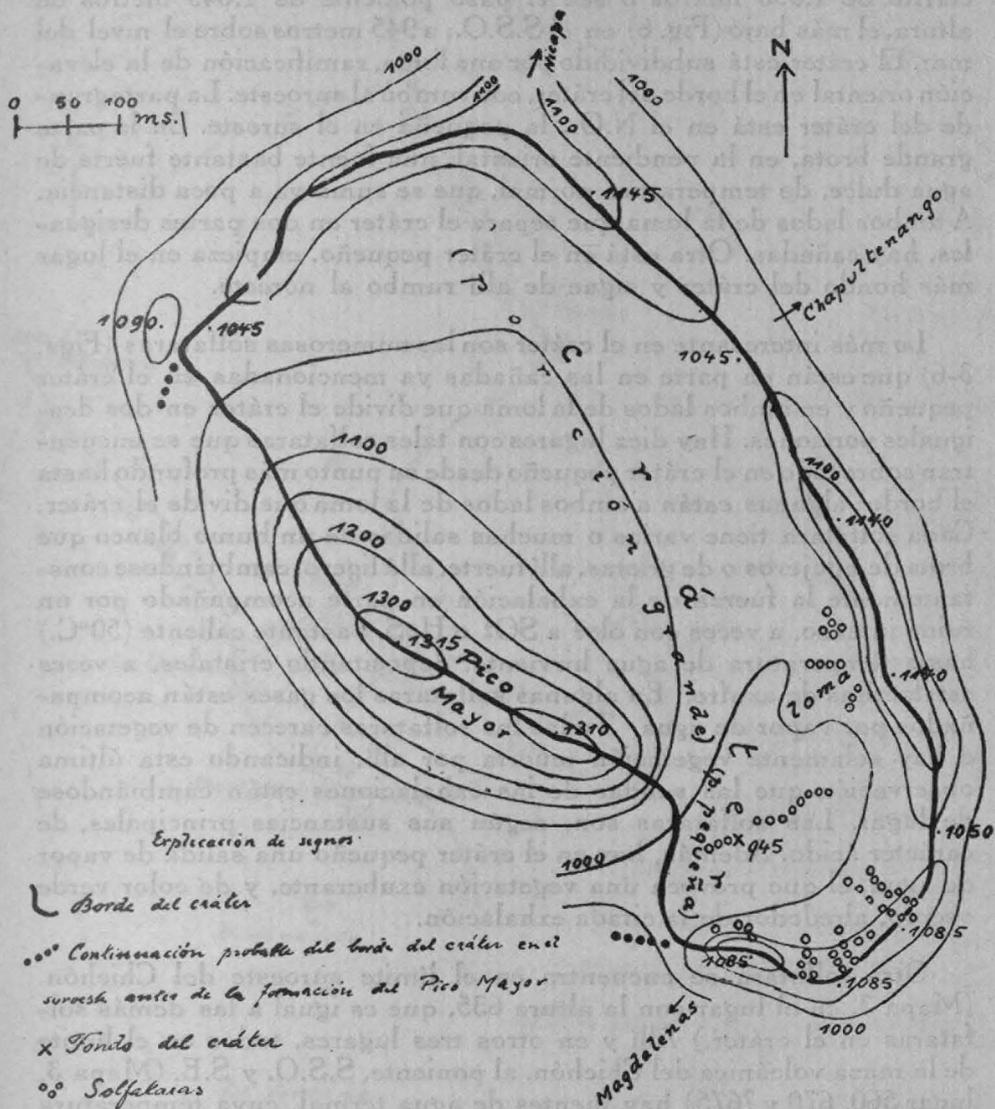
Fig. 2.—La selva en el interior del cráter.



Fig. 3.—“El Chichón.” Parte del borde interior sureste del cráter; las manchas blancas son solfataras.



Fig. 4.—“El Chichón.” Una solfataras en el borde interior sureste del cráter.

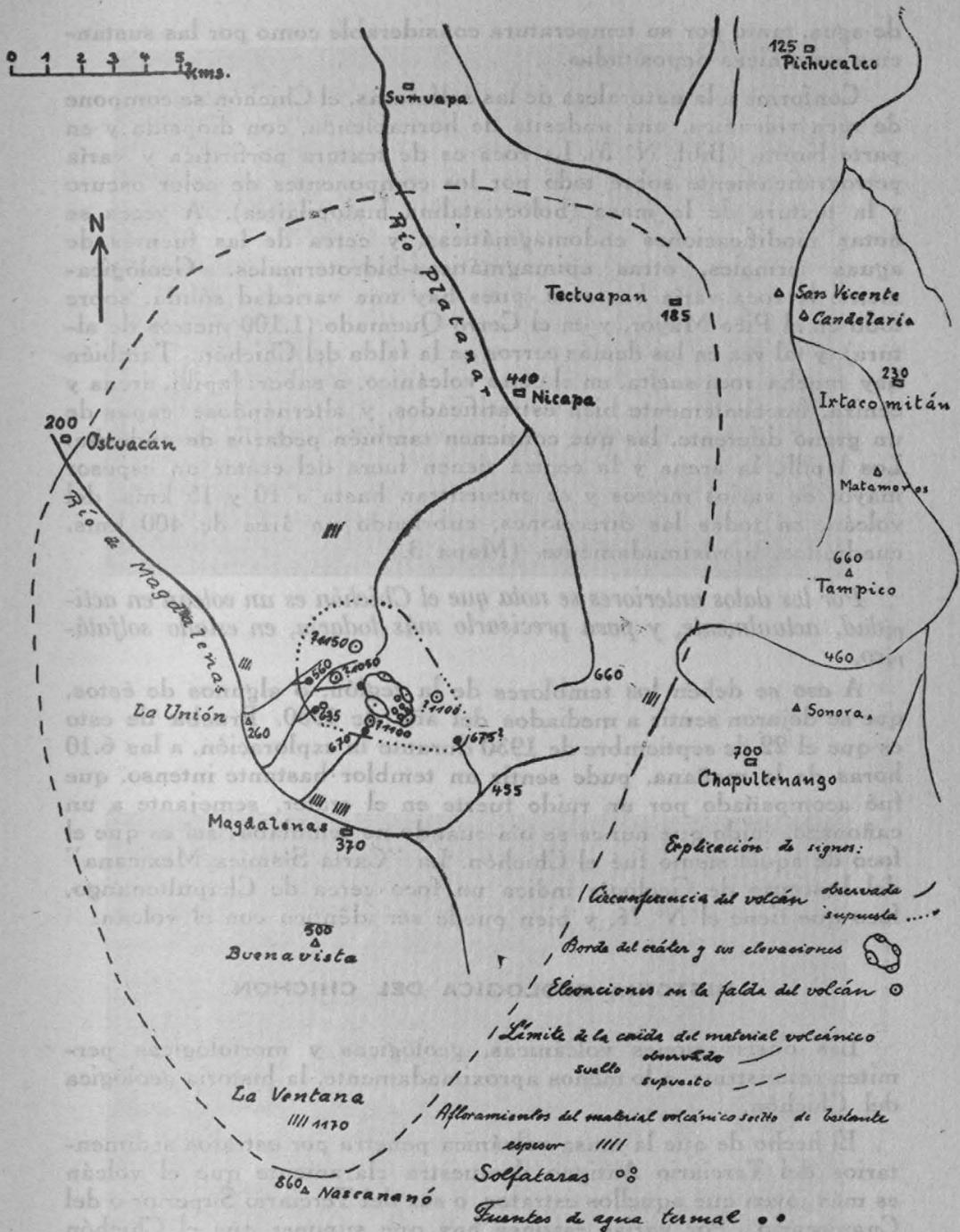


Mapa 2 El cráter del volcán "El Chichón", Chis, según las investigaciones y medidas de F.K.G. Mullerried en septiembre y octubre de 1930.

tiene hacia afuera una pendiente de 30°, y hacia adentro de 35° a 55°. El fondo del cráter es ligeramente inclinado, desde el noroeste hacia el sureste. Su punto más elevado se encuentra un poco al oriente del cerrito de 1,090 metros o sea el paso poniente de 1,045 metros de altura, el más bajo (Fig. 6) en el S.S.O., a 945 metros sobre el nivel del mar. El cráter está subdividido por una loma, ramificación de la elevación oriental en el borde del cráter, con rumbo al suroeste. La parte grande del cráter está en el N.O., la pequeña en el sureste. En la parte grande brota, en la pendiente oriental, una fuente bastante fuerte de agua dulce, de temperatura normal, que se suma ya a poca distancia. A ambos lados de la loma que separa el cráter en dos partes desiguales, hay cañadas. Otra está en el cráter pequeño, empieza en el lugar más hondo del cráter y sigue de allí rumbo al noreste.

Lo más interesante en el cráter son las numerosas solfataras (Figs. 3-6) que están en parte en las cañadas ya mencionadas en el cráter pequeño y en ambos lados de la loma que divide el cráter en dos desiguales porciones. Hay diez lugares con tales solfataras que se encuentran sobre todo en el cráter pequeño desde su punto más profundo hasta el borde; algunas están a ambos lados de la loma que divide el cráter. Cada solfatara tiene varias o muchas salidas de un humo blanco que brota de agujeros o de grietas, allí fuerte, allí ligero, cambiándose constantemente la fuerza de la exhalación en parte acompañado por un ruido intenso, a veces con olor a SO_2 o H_2S , bastante caliente (50°C.) hasta temperatura de agua hirviente, depositando cristales, a veces estalactitas de azufre. En algunas solfataras los gases están acompañados por vapor de agua. Todas las solfataras carecen de vegetación o hay solamente vegetación muerta por allí, indicando esta última observación que las salidas de las exhalaciones están cambiándose de lugar. Las solfataras son, según sus sustancias principales, de carácter ácido. Además, hay en el cráter pequeño una salida de vapor de agua, el que provoca una vegetación exuberante, y de color verde oscuro, alrededor de la citada exhalación.

Otra solfatara se encuentra en el límite suroeste del Chichón. (Mapa 3, en el lugar con la altura 635, que es igual a las demás solfataras en el cráter.) Allí y en otros tres lugares, todos en el límite de la maza volcánica del Chichón, al poniente, S.S.O. y S.E. (Mapa 3, lugar 560, 670 y ?675) hay fuentes de agua termal, cuya temperatura varía entre tibia e hirviente, y que corre al Río de Magdalenas. Algunos depositan hidróxido de fierro, otros carbonato de cal, y en menor cantidad sulfatos (alumbre), sal gema, azufre, toba silicosa, y en una fuentecita se nota una salida de CO_2 . Algunas de estas sustancias, el carbonato de cal, el hidróxido de fierro y el SiO_2 , proceden de profundidades moderadas, otras son emisiones volcánicas; a estas últimas pertenecen también las solfataras y la salida de vapor



Mapa 3. El volcán "El Chichón", Chi., y sus cercanías.

de agua, tanto por su temperatura considerable como por las sustancias volcánicas depositadas.

Conforme a la naturaleza de las solfataras, el Chichón se compone de roca volcánica, una andesita de hornablenda, con diopsida y en parte biotita (Bibl. N° 3). La roca es de textura porfirítica y varía petrográficamente sobre todo por los componentes de color oscuro y la textura de la masa (holocristalina hialopilaítica). A veces se notan modificaciones endomagmáticas, y cerca de las fuentes de aguas termales, otras epimagmáticas-hidrotermales. Geológicamente la roca varía bastante, pues hay una variedad sólida, sobre todo en el Pico Mayor, y en el Cerro Quemado (1,100 metros de altura), y tal vez en los demás cerros en la falda del Chichón. También hay mucha roca suelta, en el cono volcánico, a saber: lapilli, arena y ceniza, frecuentemente bien estratificados, y alternándose capas de un grano diferente, las que contienen también pedazos de andesita. Los lapilli, la arena y la ceniza tienen fuera del cráter un espesor mayor de varios metros y se encuentran hasta a 10 y 15 kms. del volcán, en todas las direcciones, cubriendo un área de 400 kms. cuadrados, aproximadamente. (Mapa 3.)

Por los datos anteriores se nota que el Chichón es un volcán en actividad, actualmente, y para precisarlo más todavía, en estado solfatárico.

A eso se deben los temblores de la región, o algunos de éstos, que se dejaron sentir a mediados del año de 1930. Prueba de esto es que el 22 de septiembre de 1930 durante la exploración, a las 6.10 horas de la mañana, pude sentir un temblor bastante intenso, que fué acompañado por un ruido fuerte en el cráter, semejante a un cañonazo, ruido que nunca se oía cuando no temblaba; así es que el foco de aquel sismo fué el Chichón. La "Carta Sísmica Mexicana" del Instituto de Geología indica un foco cerca de Chapultenango, foco que tiene el N° 76, y bien puede ser idéntico con el volcán.

HISTORIA GEOLOGICA DEL CHICHON

Las observaciones volcánicas, geológicas y morfológicas permiten reconstruir, a lo menos aproximadamente, la historia geológica del Chichón.

El hecho de que la masa volcánica penetra por estratos sedimentarios del Terciario Antiguo demuestra claramente que el volcán es más joven que aquellos estratos, o sea del Terciario Superior o del Cuaternario. Por varias razones hay que suponer que el Chichón se haya formado antes del Cuaternario. Una indicación es que la pendiente del volcán tiene cañadas, las que fueron formadas en el diluvio, conforme a lo que se observa en otras partes del país. Por

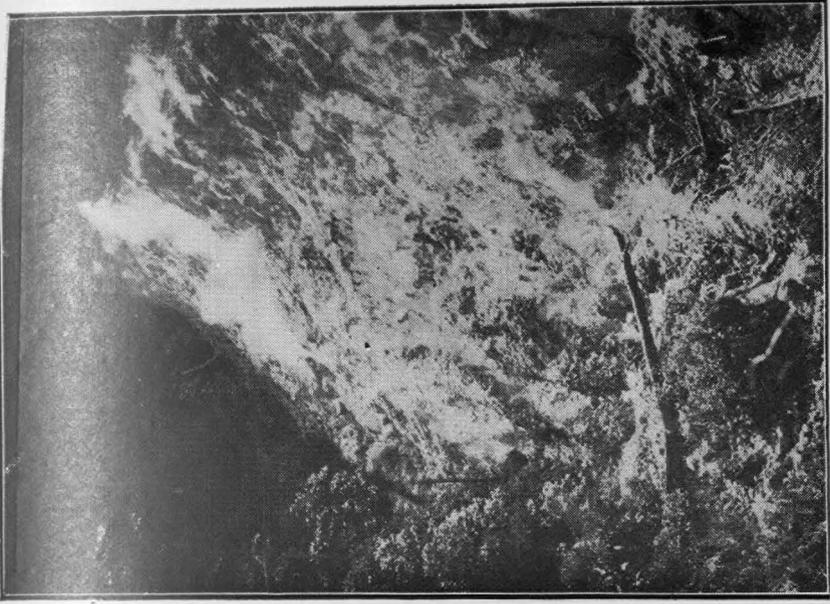
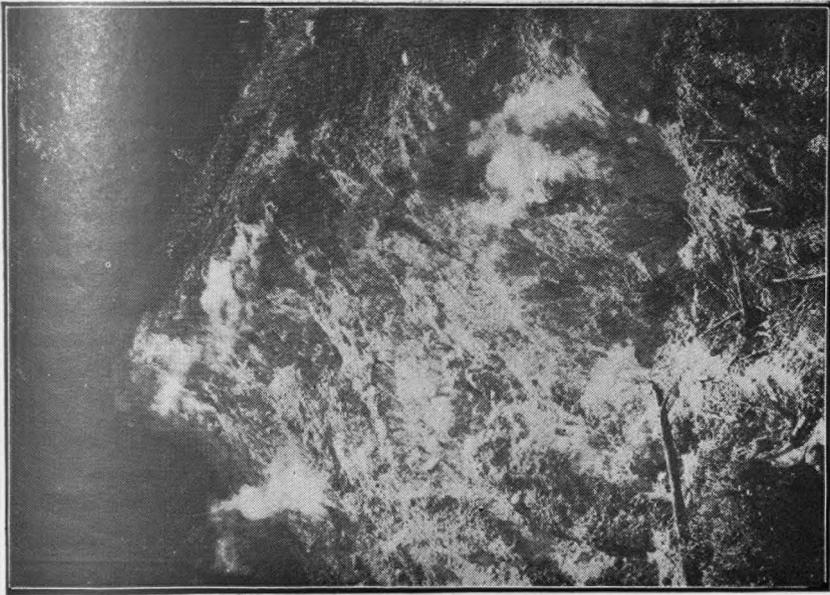


Fig. 5.—Solfataras en una cañada en el cráter. Las fotografías fueron tomadas con un minuto de intervalo.



Fig. 6.—El fondo del cráter (945 m. sobre el nivel del mar) y algunas solfataras.



Fig. 7.—El autor y sus ayudantes zoches.

consiguiente, el volcán es más antiguo que la morfología diluvial. Una edad geológica bastante remota indica también la descomposición parcial de la roca volcánica.

Al formarse el Chichón durante el Terciario Superior, hubo metamorfismo de los estratos sedimentarios, lo que se observa actualmente en los límites de la masa volcánica, porque la pizarra sedimentaria en contacto con la andesita es azul negra y dura, pero es normal, no metamorfozada a poca distancia de la roca volcánica. Después de la erupción del magma se formó la circunvalación del cráter, de dos kilómetros de diámetro y compuesta de lapilli, arena y ceniza volcánicas, y probablemente de bancos intercalados de andesita.

Después se han formado los cerritos de andesita que están en las faldas del volcán, porque se levantan de éste. El cerro 1,100(?) no está explorado todavía. Los cerros 1,150 (?) y 1,050, en el norte y poniente, respectivamente, tienen una morfología aparentemente modificada y son por eso probablemente más antiguos que las demás elevaciones. Estas, el Pico Mayor y el Cerro Quemado (1,100 (?) metros) se presentan en su morfología original. El último se formó por una erupción lateral, en la falda del volcán, y tiene una circunferencia circular aproximadamente. El Pico Mayor tiene un rumbo paralelo al de la dirección mayor de la masa volcánica y su alargamiento indica que su formación se debe a una erupción lineal, en el lado suroeste del cráter, cuyo borde allí aparentemente quedó destruido a consecuencia de la formación del Pico Mayor. Este y el Cerro Quemado se han formado en la misma época, tal vez no simultáneamente, pero probablemente durante el diluvio y antes de otro acontecimiento, consistiendo en la emisión de material suelto, porque éste, en los dos cerros, se encuentra encima de la roca volcánica.

La caída del material suelto, lapilli de piedra pómez, arena y ceniza, que ha llegado hasta una distancia considerable del volcán, se efectuó hacia fines del diluvio, porque en algunos lugares observé que estos productos sueltos están en algunos lugares encima de depósitos fluviales que se encuentran algo arriba del nivel actual de los ríos, y son de la parte antigua del diluvio. Por consiguiente el material suelto de referencia debe ser más reciente que el diluvio antiguo. Por otra parte, el material volcánico suelto está en varios lugares cubiertos de arcillas ferruginosas o por depósitos de talud, de un espesor máximo de 1,5 metros, y de edad aluvial, lo que indica que el material volcánico de referencia es más antiguo que el aluvio. En vista de que éste no ha sido removido antes del depósito aluvial, el material volcánico suelto debe haber sido arrojado por el volcán y depositado un poco antes de la época aluvial, o sea hacia fines del diluvio.

Después de la caída enorme de productos sueltos, el Chichón

mostró poca actividad, probablemente una como la actual, a saber la solfatárica.

Esa historia geológica del Chichón revela que el volcán ha tenido hasta ahora fases normales, porque comenzó con la efusiva, o sea formación del cono volcánico y del cráter, y erupciones laterales, durante la parte moderna del Terciario y durante el diluvio. Este período fué seguido por otra fase paroxismal, o sea la caída de enormes cantidades de material suelto, hacia fines del diluvio, período relativamente corto, y seguido por la fase solfatárica, o sean solfataras en el cráter y en el borde de éste, también en el contacto de la masa volcánica y de los estratos sedimentarios, durante al aluvio, y fase que actualmente persiste todavía.

LA ZONA VOLCANICA DEL CHICHON

El Chichón no es el único lugar con roca volcánica en la parte norte de Chiapas. Un cerro volcánico, según su forma cónica, parece ser el Cucaya, que queda a 15 kms. al norte del Chichón. También hay roca volcánica al poniente de Teapa, cerca de San Bartolo Solistahuacan y cerca de Tecpatan. En el centro del Estado hay cerros y diques de roca volcánica cerca de San Cristóbal las Casas (Cerros del Zontehuitz y del Hueytepec), San Bartolomé de los Llanos (Cerro de Mispilla), y La Concordia (5).

Esos lugares de roca volcánica están en una zona de 100 kms. de ancho, que atraviesa Chiapas en dirección casi N.O. a S.E. (N. 55°0), y que corresponde a una porción de la parte norte montañosa del Estado, de la Mesa de Chiapas y del Valle del Río Grijalva. Al sureste de esa zona no hay roca volcánica hasta al sur de las sierras altas que atraviesan la parte central de la República de Guatemala, de oriente a poniente, y las que continúan en la Sierra Madre de Chiapas. Al noroeste de la zona chiapaneca con roca volcánica hay en la parte norte del Istmo lugares con roca extrusiva, La Laja y Paraje Solo (1) y más al noroeste todavía está la Sierra de San Andrés Tuxtla, compuesta principalmente de roca extrusiva, y la que tiene conos volcánicos y cráteres bien preservados (2), aunque ni un volcán en actividad actualmente. Más al noroeste depósitos cuaternarios impiden las observaciones sobre la clase de roca que hay en el subsuelo.

Al este de la zona en cuestión no hay roca volcánica, en Tabasco, en la parte oriental de Chiapas, en Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Al oeste no se conoce roca extrusiva hasta la parte occidental del Estado de Oaxaca.

Esta zona con roca volcánica desde la Sierra de San Andrés Tuxtla hasta San Cristóbal las Casas no solamente es independiente hacia el este y poniente sino también tiene su terminación en la Mesa de

Chiapas, porque más al sureste y al sur no hay roca extrusiva hasta los volcanes de Centro América. Pero con esos no tiene conexión la zona volcánica de Chiapas porque la zona de roca extrusiva de Centro América termina en el sur de Chiapas, en la región de Tapachula, siendo su último cono volcánico el Tacaná. Las dos zonas están separadas por una faja ancha de roca muy antigua, del Arcaico y Arcaicozoico, que corresponde a la Sierra Madre de Chiapas y su continuación a través de Guatemala, formación mucho más antigua que las rocas extrusivas de la zona volcánica de Centro América y de la zona que nos ocupa, y no atravesado por roca extrusiva.

Esta zona chiapaneca y del norte del Istmo merece, por su independencia geológica de la zona volcánica de Centroamérica una denominación científica. Propongo que esa zona esa llamada zona volcánica del Chichón, por ser este cono volcánico el único en toda la zona que tiene cierta actividad volcánica todavía. La zona tiene desde San Cristóbal las Casas hasta la Sierra de San Andrés Tuxtla 300 kms. de largo. El rumbo de la zona es también el principal de los estratos sedimentarios del centro y norte de Chiapas y de la parte norte del Istmo, lo mismo que de los pliegues (anticlinales y sinclinales), de las fallas, de muchas sierras y valles, y de muchos ríos. Además, la zona del Chichón corresponde a la de tectónica fuerte en el centro y norte de Chiapas y en el Istmo (región petrolera de las domas de sal).

En la zona del Chichón ocurren también los sismos más fuertes y frecuentes que han sido registrados en el sureste del país. Los focos de esos sismos son en la parte norte de Chiapas, y corresponden a los números 102, 97, 95 y 31 de la "Carta Sísmica Mexicana". Los focos son alineados en dirección casi N.O. a S.E. o sea en la de la zona volcánica del Chichón, prueba de que los sismos que se deben a esos focos son, a lo menos en parte, volcánicos.

¿Y dónde terminará la zona volcánica del Chichón hacia el noroeste? Más allá de la planicie cuaternaria ya mencionada hay una sierra compuesta de roca volcánica. Está a 60 kms. al noroeste del puerto de Veracruz, en la costa del Golfo. Esta sierra se halla en continuación de la línea San Cristóbal las Casas—Chichón—Sierra de San Andrés Tuxtla. Desgraciadamente, por los depósitos cuaternarios entre la última sierra y la volcánica al noroeste de Veracruz, no es posible por ahora demostrar la continuación de la zona del Chichón más allá de la Sierra de San Andrés Tuxtla. Es posible que no continúe por mucha distancia, y quede interrumpida o cortada por la línea volcánica de México, que atraviesa el país de poniente a oriente, al sur de la Mesa Central, y que tal vez no termina en el Citlaltepétl, sino sigue hasta el Golfo, porque así lo puede indicar el interesante mapa de anomalías de gravedad del señor ingeniero Pedro C. Sánchez (4), pues esas curvas son, por lo que se refiere al borde sur

de la Mesa Central, paralelas a la línea volcánica del país, y no se desvían en el Citlaltepctl, sino siguen rumbo al oriente, no obstante de que al este del Pico de Orizaba termine la Mesa Central y haya una fuerte pendiente a la planicie costera del Golfo. Pero también puede ser que la zona del Chichón sea más reciente que la línea volcánica de México, y entonces la zona bien puede seguir atravesando esa línea hasta la sierra volcánica al noroeste de Veracruz, y tal vez hasta más allá todavía. Futuras investigaciones volcánicas, geológicas y geofísicas podían aclarar probablemente el problema sobre la terminación noroeste de la zona volcánica del Chichón, problema que por ahora no se puede resolver satisfactoriamente por la falta de datos geológicos al noroeste de la Sierra de San Andrés Tuxtla.

BIBLIOGRAFIA

1. F. Blom y O. La Farge: Tribes and temples. A record of the . . . expedition of the Tulane University. 1928-27. 2 tomos.
2. I. Friedlander y R. A. Sonder: Uber das Vulkangebiet von San Martín Tuxtla in Mexiko. Z. f. Vulkan, t. 7, 1923.
3. F. K. G. Mullerried y O. H. Erdmannsdorffer: Der Chichón, ein bisher unbekannter tatiger Vulkan im nordlichen Chiapas, Mexiko. Z. f. Vulkan. t. 14 1932.
4. Pedro C. Sánchez: Anomalías de la gravedad en la República Mexicana. Secr. Agr. y Fom., Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, Publicación número 33, 1930.
5. K. Sapper: Uber Gebirgsbau und Boden des nordlichen Mixttelamerika. Petermanns Mitt., Erg. heft 127, 1899.



Hernán Cortés

EL PRIMER INGENIERO MEXICANO

POR RAFAEL HELIODORO VALLE

Si Bernal Díaz hubiera llevado su diario de viaje, sabríamos quiénes son los grandes próceres de nuestra historia, que enseñaron el uso de la bujía, la puerta y las ruedas, que forman parangón egregio con otras tres cosas que el español enseñó a usar al indio: los calzones, el huarache y el sombrero. Tal sugestión me hacía el gran investigador cortesianista don Francisco Fernández del Castillo, al hablar con él sobre los fundadores del México que dejó de alumbrarse con la tea de ocote, supo hacer mejor su morada y construir las primeras carretas. Me contaba el maestro que, de las más antiguas referencias que ha podido encontrar sobre el primer constructor de la rueda en Veracruz, se salva el nombre de Diego Hernández, quien figura entre los acusadores de Cortés, y fué autor también de las primeras puertas en el puerto que, sólo por eso, es cien veces heroico —si lo heroico es eso y no lo que se tiene al uso. Acaso la primera bujía fué la que se encendió cuando los conquistadores dejaron en Cempoala iluminado el altar de la Virgen María y los indios, de ese modo, se dieron cuenta de que había mejor clase de alumbrado.

Podría contestarse a la pregunta de quién fué el primer ingeniero mexicano, que fué don Hernán Cortés, porque construyó el primer camino y el primer puente entre la civilización occidental y la de México; pero sin hacer humorismo, debo insistir en que sí lo fué, porque su nombre va unido al de Alvaro López, que hizo el camino entre el puerto y la "excelentísima ciudad". (1) Si quien dirige es quien hace una obra, a Cortés debe considerársele como el ingeniero "pioneer" en México, el que abrió la ruta material, inicial, por donde más tarde pasarían las ideas y los usos occidentales en las carretas que construyó Sebastián de Aparicio.

La obra del gran dique o el albarradón, como es costumbre llamarlo, que levantó Netzahualcóyotl, rey de Texcoco, cuando las aguas del lago a mediados del siglo XV (1446 o 1449) se salieron de madre, fué un alarde de la habilidad de la ingeniería precortesiana (a) que, haciendo venir, a los señores de Tacuba, Tenayucan, Cualhuacán e Ixtapalapa, forjó con maderámenes y piedras una cárcel a las aguas lacustres. (2) Pero si por mexicano hemos de llamar no sólo lo azteca —pues tendríamos que inquirir quiénes fueron los ingenieros que

trazaron las ciudades mayas—nuestro punto de mira debe ser en esta investigación el que, marchando al ritmo de la hélice solar, pusieron apresuradamente los cimientos de la nación mexicana.

Traía Cortés en su séquito al piloto ilustre—pudiéramos llamarlo ingeniero naval—don Antón de Alaminos, y había de mandar construir a Martín López trece bergantines para tomar a sangre y fuego Tenoxtitlán, los que debían ser echados al agua el 22 de abril de aquel año, después de haberse construido canales especiales en el Lago de Texcoco, para hacerlos moverse con facilidad y que el capitán Sandoval fuera por ellos a Tlaxcala, utilizando veinte mil indios.

Aquellos hombres tuvieron que improvisar todo, que servirse con sus propias manos y manejar con ellas el espíritu para señorear el mundo nuevo que se les ofrecía ansioso de magnificencia. A semejanza de los hermanos del Roycroft que, sin establecer jerarquías conocen un oficio natural, hacían ellos el desayuno y vestían su realidad con telas de oro que por las noches lucían mejor, puesto que era entonces cuando escribían el relato de sus hazañas y pintaban como hábiles escenógrafos el telón de fondo de sus aventuras. Tenían que hacerlo todo, en su afán incontenible de superación, forjando su orgullo y su comodidad e improvisando muchas veces, para rectificar mañana, pero siempre haciendo hoy. El caso más patético de su dinamicidad es el de Fray Bartolomé de las Casas, quien no sólo sabía hablar rectilineamente, sino que también escribía, viajaba, enseñaba, cantaba—como si hubiera sido compañero de lucha de Pedro de Gante— y, si era preciso, tal le sucedió en Campeche, reparando la nave en que se había hecho a la mar, ¿qué de extraño, entonces, que Cortés haya también escrito versos y dejado cartas admirables, trazado y ejecutado caminos, edificado palacios y fortalezas, traído sementales y cimientos, comerciado con el sur antes que nadie y hasta tuvo tiempo de vestirse con elegancia de gran señor para escoger las esmeraldas que llevaría de presea a sus segundas bodas?

A él se deben las célebres atarazanas de la ciudad, (1) que tenían por linde la calle de Primo de Verdad y Ramos. Necesitaba—dice Cortés—hacer una fuerza en el agua, en parte donde pudiera tener seguros los bergantines y afianzar sus entradas y salidas para los ataques a la ciudad; y tuvo el orgullo de anunciar al rey que “aunque yo he visto algunas casas de atarazanas y fuerzas, no la he visto que le iguale” (4)

¿Fueron las atarazanas la primera obra de ingeniería?, se pregunta el señor Carreño. Parece que, asesorado por sus conmlitonos, Cortés hizo sus planes, y que, valiéndose del concurso de albañiles, carpinteros y oficiales de artes mecánicas, supo dirigir la brava obra que fué un inicio y un dechado de la ingeniería militar en México.

tan grande como la que culminó en la fábrica de los bergantines, estupefaciente proeza como la de Alejandro cuando a hombros de vencidos trasladó la flota panhelénica desde el Mediterráneo al Golfo Pérsico. Los arquitectos y los ingenieros aztecas colaboraron en la obra, en momentos en que era mucha la prisa para reedificar la ciudad sobre las ruinas de la que fué tomada el día de San Hipólito, (c) y es por eso que los regidores del Ayuntamiento el 26 de mayo de 1524 fijaron plazo para que los vecinos que habían recibido solares se apresuraran a edificar (5) y poco después, el 29 de julio salió pregón, diciendo que los perderían aquellos que no hubiesen edificado o cuando menos acotado. Ayudaron los indios, en enjambres de actividad, a las obras de la reconstrucción urbana, ¿y para qué decir que había entonces, aunque sin título, entendidos en problemas de planificación, en un medio en que el agua y la tierra duplicaban dificultades? El padre Motolinía cuenta que fueron los arquitectos y los ingenieros, los propietarios de las primeras casas y los indios colaboraron no sólo acarreando el material, sino también poniendo a la orden su técnica, que era de primer orden y que iba a influenciar la arquitectura del siglo XVI, para demostrarnos que no era fácil suplantar de golpe una cultura. Bastará decir que los españoles siguieron el procedimiento precortesiano de asegurar con estacones los cimientos de mampostería, a fin de que se afincara bien la vida en una tierra que aún sigue luchando con el agua subterránea. Aquel ir y venir de canteros, de albañiles, de carpinteros, de maestros de obras y de acarreadores de materiales, hace decir al padre Motolinía, que en los primeros años de tal ajetreo, se veían tantas gentes como las que se emplearon para el Templo de Jerusalén, y conviene decir que en esa muchedumbre eran más los que buscaban y surtían de materias primas y pagaban a carpinteros y canteros, y que también a su costa eran los salarios, de manera que las obras de ingeniería y de arquitectura en México fueron de los indios y la nueva tributación impuesta al capital humano superó a la que los señores aztecas exigían en mantas labradas, cacao y plumas de colores. (ch) La cuenta y el cuento del oro en América fué algo muy teñido por el dolor de los indios y ya no es fábula aquéllo de que, para refinar la excelencia de un muro, con clara de huevo, en vez de agua, se batía la mezcla.

Ingeniería urbana que ofrece las primeras manifestaciones de la que ahora se distingue con el nombre de sanitaria, y unida a la vez a la ingeniería militar, si se toma en cuenta que la nueva metrópoli se levantaba en la misma área estratégica en que los peregrinos del siglo XIV, de que habla el Códice, vieron el brinco de las ranas blancas junto al manantial que entre las peñas hacía brillar agua "tan clara" y tan linda que daba gran contento". (7)

Hasta los cuatro antiguos grandes barrios que separaban los

dos grandes canales cruzados en figura de aspa, persistirían con los nombres de San Sebastián, Santa María la Redonda, San Juan y San Pablo, utilizando las calzadas de Ixtapalapa, Tepeyac, Coyoacán y Tacuba. El piso se levantaría muchos palmos sobre el de la urbe precortesiana, aquél que sobre tierra firme se asentó con chinampas, entretejidas en el fondo lacustre las raíces de las palmas, y las mismas calles de agua de tierra y de tierra y agua—“que se conservaron mucho tiempo después de la conquista”—, (2) verían moverse a los nuevos pobladores en el ajeteo de las impacientes faenas, de modo que en toda la época de la dominación española, y en algunos casos hasta la fecha, habría calles que llevarían los nombres de los puentes que fueron matizados por la leyenda.

Pero dejemos al ejército de los urbanistas resolver los problemas que les impuso la ciudad naciente con sus necesidades de acueductos y cuarteles y las manifestaciones imperativas de una situación económica que en esta capital de lujo iba reconcentrando todo lo que en la Nueva España sería fuerza viva de la producción y de la subsistencia. Y acompañemos por un instante a don Hernán Cortés en su intrépida aventura a las Hibueras, que más parece lírica andanza de señor feudal para que la comentaran troveros y bufones, que episodio de una expansión imperialista que al crear y remover intereses agrandaba la geografía económica para detenerse en el puerto de Trujillo, donde el gran capitán pudo dejar en tierra recordatoria algunas de sus más firmes huellas. Evoquemos el paso de la alborotada hueste, en su tránsito de Coatzacoalcos a Tonalá, cuando cruzaba en canoa uno de los ríos que intentaban detenerle el paso con la ingenuidad de aquellos mensajeros de Moctezuma que iban poniendo púas en los caminos para impedir que ascendieran a la altiplanicie. El cronista a quien debemos este reportazgo (que, de haber habido grandes rotativos en Europa se habría divulgado en letras más notorias que las que exaltan las aventuras aéreas de hoy), se hace lenguas al evocar la construcción de puentes y de puentones. Así es cómo surgen la ingeniería militar y la urbana, con una urgencia que supermía los obstáculos: dice Bernal Díaz (8) que al llegar a un estero que entra en la mar, hicieron un puente que tendría cerca de medio cuarto de legua; era el estero de media milla de ancho en lo más angosto, y como faltaban canoas, ordenó Cortés a Francisco de Medina, que hiciera un puente con longitud de 930 pasos. Más adelante les erizó problemas el camino, pues había en Alcalá otro estero de quinientos pasos de ancho, que, para ser cruzado, fué preciso retroceder 20 leguas; tomó Cortés una lancha en compañía de Sandoval, midieron la profundidad y la consistencia del río, determinaron domeñarlo con otro puente, y era de verse a capitanes y a soldados conduciendo troncos de árboles para rematar la obra en término de cuatro días. Las gentes del rumbo se admiraron, porque ningún

hombre de la época había podido emprenderla, y por mucho tiempo, queriendo consagrar la reputación del notable ingeniero la llamaron el "Puente de Cortés". La crónica asume en este punto la vibración gloriosa de las historias procolombinas en que, junto a los abismos, vemos a los súbditos del Inca suspender puentes que el comercio colonial utilizaría sin hacerles reforma, como si se tratara de nuevas pasarelas de la historia.

Mientras Cortés visitaba Honduras, la capital hispanoamericana seguía urbanizándose, perdiendo lo pintoresco de la ciudad azteca, pero ganando en majestad, como advierte el Barón de Humboldt; (9) sus casas con saeteras y troneras cobraron aspecto de fortaleza, a pesar de las ventanas moriscas, y "debió de parecer, mejor un campamento una población" (10). Tenía 30,000 vecinos, según la carta de Cortés el Rey (1524) antes de irse para Honduras, aunque Torquemada sólo le concede 7,000 españoles en un total de 15,000. De aquel campamento surgiría en el correr de un siglo la ciudad que, para Humboldt, apenas podía ser parangonada con Filadelfia, Berlín o San Petersburgo, "por el nivel del suelo que ocupa, por la regularidad y anchura de las calles y por lo grandioso de las plazas públicas". Repartiendo solares, sus autoridades edilicias fueron los primeros agrimensores y los cosmógrafos o ingenieros geógrafos que anónimamente colaboraron en la mapoteca urbana de un mundo nuevo.

La primera merced que se dió dentro de la traza española (d) fué la concedida al convento de San Francisco, el 23 de enero de 1526 (11); los franciscanos eran los alarifes, los arquitectos de sus casas de oración y de servicio social. No se diferenciaba entonces el arquitecto del ingeniero, y testimonio queda, como perspicuamente lo anota el señor Carreño (4) de la mancomunidad *insolidum* de la ingeniería y arquitectura precortesianas en la misma mano de obra que levantó la capilla y el puente de Pensacola, que todos admiramos y la entrada de Coyoacán. El ingeniero aparece diferenciado a fines del siglo XVI, dice Pérez Castro, aunque ya en 1745 don Luis Díez Navarro, en su calidad de "Ingeniero por su Majestad", da un informe de su visita a las provincias y los puertos del Reyno de Guatemala (12) el mismo ingeniero que habría de unir su nombre al edificio que es hoy del Museo Nacional de Arqueología e Historia. (13)

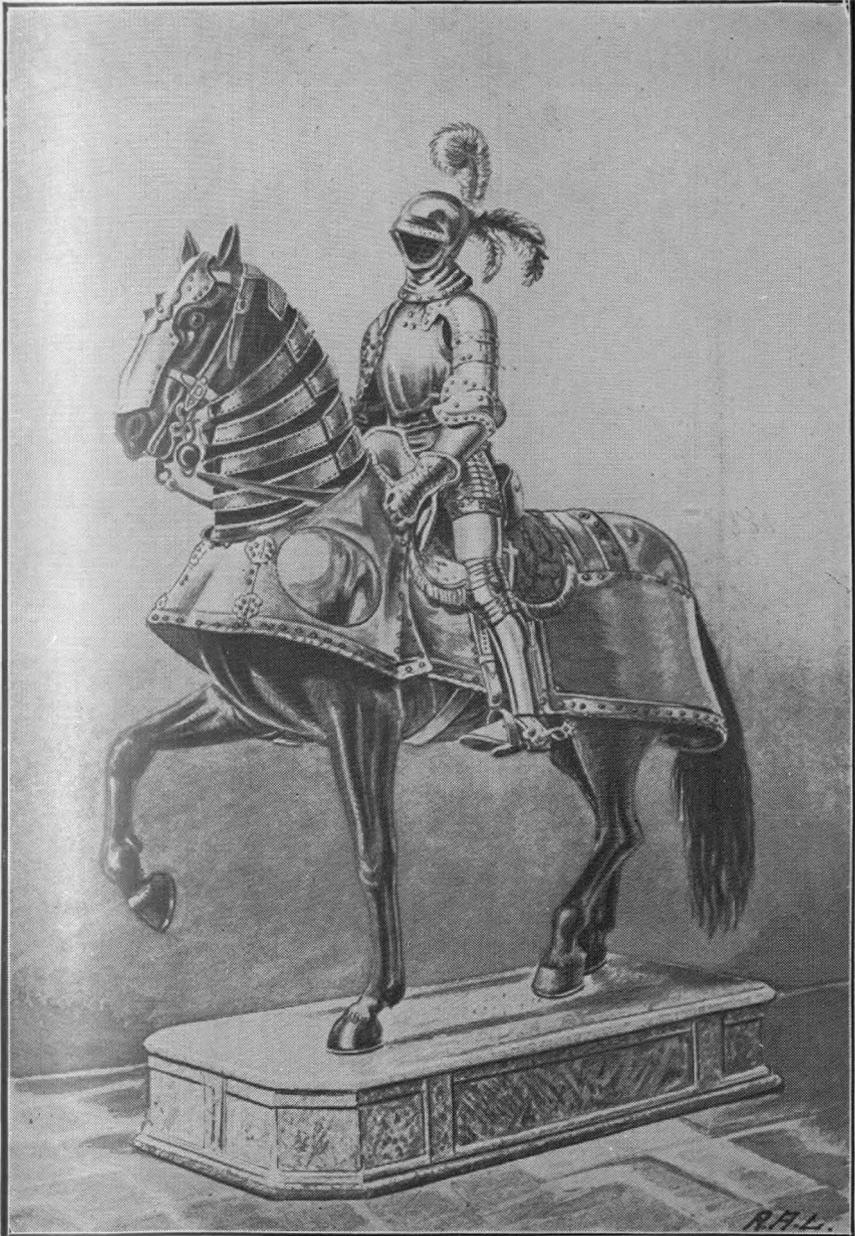
Alarifes, arquitectos, obreros mayores, maestros, maestros en el arte de la arquitectura; estos nombres se referían, a la vez, al arquitecto y al ingeniero, como barbero y cirujano fueron lo mismo hasta el siglo XIX, porque la especialidad ha ido señalando distingos. Y obra de arte es la de quien labra la casa como la de quien traza la ciudad o domina las fuerzas elementales de la naturaleza, y obra maestra son también el puente, la calzada, la presa o el sistema tranviario. Los que abrieron las brechas a la actividad humana carecían de tí-

culos, pero los tienen múltiples en nuestra admiración. Su obra fué el fruto de la ubicuidad; alineaban calles y calzadas, edificaban casas, hacían llegar las aguas potables y las de regadío. Su representativo máximo es Fray Pedro de Gante, el que levantó muchos templos y para construirlos tuvo que abrir rutas y poner su ingenio al servicio de un plan espiritual que en lo material sólo era los comienzos.

La historia de la ciudad de México tiene un libro clásico, las "Actas de Cabildo". La primera información que nos brindan se refiere a la ingeniería sanitaria, cuando el 29 de abril de 1524 (e) se ordenó que dentro de diez días estuvieran limpios los solares y las casas (5) (tomo I, p. 8). El 4 de noviembre se autorizó al mayordomo del Consejo, Pedro Sánchez—que había sido nombrado el 15 de marzo, con sueldo de 100 pesos de oro—para que en la Calzada de Tacuba hiciera una alcantarilla de buena calidad, con argamasa y ladrillo, y los regidores vigilarían el tráfico (f). ¿Debía el mayordomo hacerla o dirigirla, levantando planos y diseños?, se pregunta el señor Carreño. Y se me ocurre que si los regidores vigilarían la obra para "que fuese bien hecha", ¿a qué mandaban mayordomo a que la hiciese, vale decir la construyese, si no era entendido en la materia? El mayordomo ¿qué es, si no el que administra, el que dirige, el que maneja? El 10 de febrero de 1525 (4) se habló, por vez primera, de los alarifes (g), llamándolos por su nombre, y el 25 de dicho mes había otro mayordomo del Consejo, Hernán López de Avila (h), a quien los regidores ordenaron que gastara "lo que fuera menester para la obra de albañilería", que se estaba haciendo en Chapultepec. El albañil no era más que el alarife, en su categoría de ingeniero, y al señor Carreño le asalta la duda de que tanto Sánchez como López de Avila sólo hubieran ejercido funciones de carácter administrativo, por más que es presumirse que aquellos hombres ubicuos no quisieron dejar una muestra de la división del trabajo, para que los mayordomos ordenaran que se hicieran las obras. ¿O es que los mayordomos aplicaban, como valedores, las partidas del Erario Municipal, y los regidores hacían el papel de los contralores de hoy?

Las Actas del Cabildo aluden, el 16 de mayo de 1525, a Jorge Xexas y Alonso García (i), el segundo que era albañil y maestro de obras del Concejo (j), y el primero que había hecho la fuente y el alcantarillado de la calzada de Tacuba y de la Acequia y toma de agua de Chapultepec (a). Xexas había cumplido su contrata de traer el agua, y el 21 de julio (e) encarecía que se le pagase el rédito de los pesos de oro que había ganado y a la vez las albricias y mercedes que le prometieron (m), y el Cabildo ordenó a López de Avila, el mayordomo, para que pagase el adeudo y que lo de las albricias se quedara para después (5) (Pág. 28 tomo I).

El 11 de abril de 1526 (n) la ingeniería sanitaria volvió a alarmarse



Armadura de Hernán Cortés. (se conserva en la Armería Real de Madrid.)

ELOGIORVM
Ferdinandus Cortesius.



NTER Hispanice nominis insignes viros, qui emarginato Oceano aduenienteque nouis terris & Populis, illustrem sensus suum conlocuti, omnium (videtur) clarissimos entium hic qui unquam existit, omniumque maxime, & pretiosa, indolis pelle celsissima Ferdinandus Cortesius, in Columbiae Litoris, qui primus seculo nostro suspendenda navigatione alteram prope terrarum orbem robore aperuit, cogitationes prope infans praesens ingenti, & placida inausita disciplina, fortiter atque feliciter armatus directo ad occidentem curia, in vastum sinum recurruantem sic se terrarum ad septentrionem appulsus Mexicanae regna, & gentes ingenti nihil a modesta nobilitate abhorrensis aperuit. Profectus namque ab ultimo Hispaniae Colubae promontorio, quod in occidentem tra proceditur, & Tropici Caesari subest, relicto ad leuam Iacutana & Coluacana insulis ad

LIBERVI

349

aduersam intini sinus frontis applicuit, iuxta fauces ingentis fluminis quod Panucum vocant. Illi per interpretes Iucaton & Coluacana homines, quos anterior expeditione aduenerat, didicit ea litora esse continentis, quae mollissima hinc Vrbanius litoribus annectunt, illuc vero ad Septentrionem vastissimo tractu his terras quas nauae. Iacutanas vocant, se coniungit. In ea litorum plaga alterum se fluminem reperit Vrbanius Cortesius referat, qui de ea regione pecularem commentarium conscripsit, & postea apud Darienum dum curiosus nauigando naturae obstruere plerumque desideria scrutaretur, a Ganabalibus, specantibus e classe sociis, comitatus est, haec ut non focus quam in Vrbanius Dariens litoris, perlimon fluminem in aduersa hac septentrionali ora naturam, possit ideo credendum sit, ut per eos exerior Oceanus deprehendi posset, & foret. nauigari fieri Valsa Nuntio euenit, qui prius fluminem transire auis, pelagum ad Peruna & Cufcana auri fera Regna peruenirent, admittit. Neque enim dubium videri debet, quia ea aequora ad Aretosam partes vergentia eius sunt Oceani, qui terram vnuerfam circum ambiens ad Sinarum & Cathaiorum orientis oras, & denique ad beatas Molucas Insulas obuertatur. Cortesius Cortesius Incolis blandissimis sermonibus, & promissis, atque item numeribus sedulo permouens, repererat eos sicut in Iucutana & Coluacana vidisset, sola lignea, atque aurea, varia ferarum & Draconum deliciae, farnis, tantquam Deos colere, atque his placandis, noxiorum errore sacrificare, non aliis simili superstitione qua antiquissimos Dryas litae foliatis, namque placare Caesar scribit: sic ut hanc sacrificandi morem inhumantiae atque feritiae plenum olim allati ex his terris in Britanniam, atque inde in Galiam manasse patentes. In mediterraneis porro Cortesius per amplis diuisis Mexicanae Regna Mexicanae prouinciae extendi ad occidentem audebat, quae hominibus ingeniosissimis, atque omnis elegantiae cum literarum & Mathematicos, tum mechanice, cum quoque artium studiosis incolant, vapore qui in motum prope siderum circumuectis, vitis, pyris, marmore variis, & inter alios lapide, scilicet abundanti, nec pictores desunt qui caecia coloribus exornent. Incelat Cortesii animo ingens cupido agnoscenti ea Regna, quae multo auro, argentoque, & pretiosis gemmis abundare, sub aqua, quae sita singulari, atque saluberrima cordi temperie, & ita pendia soli vberitate gaudere solebantur. Nec voto desit Fortissimum Cortesius alato ingenio vir, ubi dilior eadem libidine qua apud nos Mexicanae populos inter se de rebus, & de potentia armis deceret, se se propinquiori Regulo aduersus habitus eius, auxiliarem bellique focum alacriter obtulit. Habebat enim imperatorum & ballistiarum balistarumque exiguum coet, sed efferre valiam armis atque auis manum, & super haec (quae Barbaris miraculo sunt) Galeatorum equitum curiam. Neque enim his in regionibus quicquam equum vidit. Itaque cito sedere, Barbaris iusto Reguli cuncta onera armis, & communibus innumera subportantibus, & curula minoris numeris, quibuslibet, conserua sunt eo euenit multa praesidia, ut Barbari hostes terrarum inuestentium bombas, equos, atque spem, & multa praesidia ex de profrastris fabricatis se & plura victos laterentur, & in suis hostes Reguli viderent, & clementissime receperunt, ita sollicito colante Cortesio,

Cortés, de un libro antiguo



Hernán Cortés, por Cristophe Weiditz
(artista alemán del siglo XVI)

porque había basuras y muladares en la ciudad, e impuso una multa a los contraventores del pregón de la limpieza (5), y el 12 de agosto del año siguiente (1527) (ñ) se levantó una subscripción pública para traer el agua de la fuente de Churubusco a la Plaza Mayor y se habló de la conveniencia de construir la fuente, pilar y rolo que se había ordenado hacer erogándose cien mil maravedies. ("¿Qué puedo yo fazer—decía al Rey don Francisco de Montejo—con 250 maravedies?"). La traída del agua de Chapultepec y la hechura de la fuente en la Plaza Mayor, se puso a público remate el 6 de septiembre de aquel año (o) invitándose a los oficiales a que propusieran precios. Fué el 17 de abril de 1528 cuando se convino con el maestro Cantero Rodrigo de Pontesillas (p), la conducción del agua hasta la plaza ordenándose el pago de 300 pesos de oro a Gil González Benavides, por las 202 piedras grandes que puso en ella para dichas obras (5).

Volvió el 20 de mayo de 1528 (9) a levantarse el grito de alarma edilicia por el problema sanitario, pues se invitó a los vecinos a que limpiaran y desempedrarán sus pertenencias, para que en las calles no hubiera agua, y todavía, el 9 de mayo de 1530 (r), el agua de Chapultepec no se había introducido, "porque para hacer lo susodicho es menester que algún albañil español entienda en ello": los mejores oficiales que había en la ciudad eran Pontesillas y el maestro Martín, quienes se comprometieron insolidum, a poner manos a la obra (s) ¡A qué distancia estaba de 1861 la "excelentísima ciudad" para tener 40 focos de luz eléctrica!

Los primeros trabajos de la hidráulica industrial aparecen en México en 1525 cuando el oidor Zuazo y el veedor Pedro Almíndez y los alcaldes y regidores, para que construyera aceras y molinos dieron a Rodrigo de la Paz la concesión de las aguas del río de Tacubaya desde el "trianguis" del pueblo dos leguas río arriba, y la misma distancia en los de Tacuba y de Coyoacán, y al menos se construyó uno, el "molino de Santo Domingo" que en 1533 era propiedad de don Nuño de Guzmán, para lo cual se aprovecharon las aguas de Santa Fé, que don Miguel Martínez en tiempo del Virrey Enríquez se comprometió a unir las de Chapultepec por la suma de 400 pesos de minas (13).

Paralelamente apareció la ingeniería minera, siendo sus precursores los expedicionarios el viejo Pizarro, el chocarrero Cervantes, Barrientos, Heredia el viejo, Escalona el mozo y Alonso Hernández Carretero. Fué Antón García Saldaña, natural de Sevilla, llegado a México en 1533 "el primero que dió orden de cómo se hicieran ingenios de fundir metales, batanes, etc" el murciano Juan de Placencia en fecha posterior a 1535 "dió la industria cómo se hiciesen ingenios (para caballos"; y algunos factores de Martín

Verger y Cristóbal Keiser, alemanes avecindados en Sevilla desde 1536, "hicieron ingenios de moler y fundir metales" (1). (Pág. 225).

Pero todos ellos, ilustres "pioneers", alarifes de la nacionalidad mexicana, llegaron en pos del ingeniero don Hernán Cortés, "el primero que trajo herramientas para trabajar minas y puso molino de moler metales" (1, pág. 222), y que, si dirigió las obras de reconstrucción de la ciudad que sería orgullo de esta América, levantó atarazanas y casas con torreones y puentes para sus tropas. Aquel ingeniero audaz unió su gloria a la de los franciscanos que trajo y dirigió con una habilidad que hubo de fracasar en la construcción del imperio que pudo ser su presea. Tras él se precipita la avalancha de los hombres nuevos, cuyo grave pecado fué el de no haber construído carreteras y puesto diques a las aguas útiles en esta tierra que ellos pudieron hacer el primer emporio del mundo sojuzgado por su espada. Lo improvisaron todo: su obra padece de las vicisitudes del momento histórico en que actuaron como fuerzas vivas en desorden. Si su mensaje ha quedado incompleto, su ingenio inició una técnica de la cual podemos aprender la generosa lección de la iniciativa privada. Seamos los herederos disciplinados de su ímpetu de crear.

BIBLIOGRAFIA

1. "Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina", por Francisco Fernández del Castillo, "Memorias de la Sociedad Alzate", México, Tomo 47.
2. "Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del Desagüe del Valle de México. 1449-1900", publicada por orden de la Junta Directiva del mismo Desagüe. Vol. I. México, Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas, 1902.
3. "Compendio de Historia de México" (La Dominación Española), por Alfonso Toro. México, 1916, Pág. 169 y 172.
4. "La Arquitectura y la Ingeniería Coloniales", por Alberto Ma. Carreño, en "Memorias de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México", Págs. 73-102, Tomo 26, México, 1918.
5. "Traducción paleográfica del Primer Libro de Actas de Cabildo de la ciudad de México". Publicadas por acuerdo de fecha 27 de diciembre de 1870. México, Imprenta y Litografía del Colegio del Tecpam de Santiago, 1871.
6. "Historia de los Indios de la Nueva España", por Motolinía, Tratado II.
7. "Códice Ramírez", pág. 31.
8. "Historia verdadera de la conquista de la Nueva España", por Bernal Díaz del Castillo, edición de Jenaro García, México, 1904.
9. "Ensayo Político de la Nueva España", por Alejandro de Humboldt, París, 1927.
10. Relación manuscrita del siglo XVII en "Ciudad de México", por Manuel Orozco y Berra, artículos tomados del "Diccionario Universal de Historia y de Geografía", México, 1855, Tomo V.
11. Ibid.

12. "Copia literal del informe del ingeniero don Luis Díez Navarro, con motivo de la visita que hizo a las Provincias y Puertos de Comayagua, Nicaragua y Costa Rica (1745), en "Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacionales," Tegucigalpa, Tomo V., pág. 3.

13. "Manuscrito del Ramo de Obras Públicas" en el Archivo General de la Nación", cita del señor Carreño.

a) Dice Francisco de Garay en "El Valle de México. Apuntes históricos sobre su hidrografía", pp. 13-14, que esa obra, construída de piedra y barro, coronada de un fuerte muro de mampostería, se hallaba defendida por ambos lados, por una fuerte estacada que rompía las olas y tenía una extensión de 15 kilómetros, "operando una transformación en el Gran Lago, que era salado, al verter en él las aguas dulces del Sur su excedente y extenderse al de México al modo que se trocó en "vivero de pescados y en nido de toda clase de aves acuáticas. Las chinampas cubrieron su superficie separadas por espejos que podían surcar canoas ligeras, y todos los barrios de la encantadora capital eran vergeles floridos".

b) Puse luego por obra, cómo esta ciudad se ganó, de hacer en ella una fuerza en el agua, a una parte desta ciudad en que pudiese tener los bergantines seguros, y desde ella ofender a toda la ciudad, si en algo se pudiese y estuviere en mi mano la salida y entrada cada vez que yo quisiese, y hízose. Está hecha tal, que aunque yo he visto algunas casas de atarazanas y fuerzas, no la he visto que le iguale; y muchos que han visto más, afirman lo que yo; y la manera que tiene esta casa es que a la parte de la laguna tiene dos torres muy fuertes con sus troneras en las partes necesarias; y la una destas torres sale fuera del lienzo, hacia la una parte con troneras, que abarca todo él un lienzo y la otra a la otra parte de la misma manera; y destas dos torres va un cuerpo de casa de tres naves, donde están los bergantines y tienen la puerta para salir y entrar entre estas dos torres hacia el agua; y todo este cuerpo tiene asimismo sus troneras, y al cabo deste dicho cuerpo, hacia la ciudad, está otra muy gran torre, y de muchos aposentos bajos y altos, con sus defensas y ofensas para la ciudad; y porque la enviaré figurada a vuestra sacra majestad como mejor se entienda, no diré más particularidades della, sino que es tal, que con tenerla, es en nuestra mano la paz y la guerra cuando la quisiéramos teniendo en ella los navíos que ahora hay. . ." (IV Carta de Relación, fechada en Temixtitán a 15 de Octubre de 1524. Edit. por Enrique de Vedia. Biblioteca de Rivadeneira, Vol. 22, pág. 110).

c) "La séptima plaga fué la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalén, porque era tanta la gente que andaba en las obras, que apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas; y en las obras a unos tomaban las vigas, otros caían de alto, a otros tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer en otra, en especial cuando deshicieron los templos principales del demonio. Allí murieron muchos indios, y tardaron muchos años, hasta los arrancar de cepa, de los cuales salió infinidad de piedra." (Historia de los indios de Nueva España, Trat. II, Cap. I.)

ch) Los indios amigos y los vencidos mexicanos fueron llamados al intento, haciendo concurrir un número cuantiosísimo, que a su costa acarreo los materiales, hizo la obra y se mantuvo sin recibir la menor remuneración. Muchos indios murieron en semejante labor, pero la ciudad se alzó de pronto como por encanto, renaciendo de sus cenizas a semejanza de la ave fabulosa. ("Noticias de la Ciudad de México y sus alrededores", artículos tomados del "Diccionario Universal de

Historia y de Geografía'', tomo V, México, Tip. de F. Escalante y Cía., 1855). Esto sería en diciembre de 1521 o enero de 1522.

d) La traza—como se dice en las actas de Cabildo—, era un cuadrilátero que limitaba al oriente la calle de la Santísima y las que van en su dirección, al sur la de San Jerónimo y siguientes al norte las que hay a la espalda de Santo Domingo del Puente del Cuervo, Chiconautla, Cocheras y Misericordia, y al poniente las que siguen y preceden al Santa Isabel (Reseña Histórica del Desagüe, p. 55). La traza quedó dividida de la indígena y la rodeaba por los cuatro rumbos "por el brazo de agua de los antiguos canales".

e) 29 de abril de 1524.—"Este día se apregonó que todos alimpien sus pertenencias de manera que pueda andar Cavallo dentro de diez días so pena de un marco de oro" (Actas de Cabildo, p. 8, tomo I.)

f) "En este día, mandaron al mayordomo del concejo que haga en la calzada de Tacuba una alcantarilla de buena argamasa e ladrillo que sea muy bien hecha e que los regidores diputados de este mes tengan cargo de ver la dicha obra lo cual haga de qualquier penas que en su poder estovieren deposytadas." (Libro de Actas citado, p. 22).

g) "En este día los dichos señores de pedimento de Antonio Villaroel, mandaron que el dicho Villaroel muestre antes de todas cosas el título que dize tiene a los dichos solares e que mostrado, LOS ALARIFES DE ESTA CIUDAD ballan a ver e vean por el término de los dichos solares e el agua que dize e la echen por donde a de ir e que Rodrigo de Paz balla con los dichos ALARIFES a lo susodicho e que conforme a lo que los dichos ALARIFES dixeren e declararen por su parecer el dicho Rodrigo de Paz mande que se le edifique en los dichos solares ansy." (Primer Libro de las Actas de Cabildo de la ciudad de México, p. 29).

h) "Los Sres. Justicia e regidores dixeron que mandaban e mandaron que Hernand López de Avila mayordomo de la Cibdad gaste todo lo que fuere menester para la obra de albañilería que se hace en Capultepeque (sic) e que todo lo que gastare dandolo por memoria le mandan dar desde agora libramiento para ello". (Libro de Actas, p. 32).

i) "De todas maneras, si tantos ejemplos pueden presentarse de ingenieros y arquitectos que de tales no tenían título alguno, bien pudiera ser uno de los "alarifes desta cibdad" Alonso García y Jorge Xexas, encargados de la realización de verdaderas obras de ingeniería." (Carreño, La Arquitectura y la Ingeniería Coloniales, p. 90.)

j) "Este dicho día, dio una petición ante los dichos señores Alonso García ALBAÑIL por lo cual pidio le hiciesen merced de le mandar librar el tercio postero del salario que le está señalado por MAESTRO DE LAS OBRAS DE CONSEJO e visto por los dichos e syendo ynformado como de dos meses a esta parte an andado poco indios en la dicha obra a cuya cabeza el dicho Alonso García no ha tenido tanto trabajo dixeron que le mandaban librar el dicho tercio el cual se cumple en fin de este mes de Mayo de este año." (Libro de Actas, p. 32).

k) "Este día los dichos señores mandaron librar a Jorge Xexas POR LO QUE A HECHO EN EL ACEQUIA E TOMA DEL AGUA DE Chapultepeque e en la OBRA DE LA FUENTE E ALCANTARILLA de la calzada de Tacuba doce pesos de oro e mandáronle dar libramiento de ellos para el mayordomo del concejo". (Libro de Actas citado, p. 32.)

l) En 21 de julio de 1525 . . ." e vista una petición que presentó en el dicho cabildo Jorge de Xexas una petición en que en efecto se contiene que pues el avia cumplido con esta Cibdad lo que se obligó a traer el agua de Chapultepeque a esta

cibdad que le suplicava le mandasen pagar el resto de los pesos de oro que se le deven segun la conveniencia que con el hizieron e demas le suplicava por las albricias e mercedes que le prometieron haziendo venir la dicha agua como ha venido. E los dicho señores mandaron que se de libramiento para Hernand López de Avila Mayordomo del Concejo de esta cibdad para que le pague el resto de los pesos de oro que se le deven e en lo demas de las albricias que para adelante se puede e fuele dado libramiento para que se le paguen trezientos e cinquenta pesos de oro que se deve de resto." (Actas de Cabildo, p. 38).

m) "Otro albañil, Juan Rodríguez, aparece mencionado con posterioridad en la "Merced a Hernán Cortés de tierras inmediatas a México y solares en la ciudad", otorgada en Barcelona a 23 de Julio de 1529. Allí se dice: "... e que los solares e casas son la casa nueva que era de Montezuma que alinda por la una parte con la calle de Pero González de Trujillo, e de Martín López, carpintero, e por la otra la calle en donde están las casas de JUAN RODRIGUEZ ALBAÑIL, e por la otra la calle pública que pasa por las espaldas..." ("Colec. de Doc. para la Historia de México publicados por Joaquín García Icazbalceta, vol. II, pp. 28-9).

n) 11 de abril de 1526.—"Iten hordenaron e mandaron que ninguna persona no se ha osado de tener ni tenga muladares ni basura a las puertas de sus casas ni en sus pertenencias, so pena de un peso de oro por cada vez que se le hallare aplicado para el fiel de esta cibdad." (Actos de Cabildo, p. 70).

ñ) 12 de agosto de 1527.—"Este dia los dichos señores dixeron que por quanto habian mandado repartir ciertos pesos de oro entre los vezinos e moradores de esta Cibdad para traer cierta agua de la Fuente de Uchilobusco a la Plaza Mayor de esta Cibdad la qual dicha agua porque se alla ympusible poderse traer por la mucha distancia de camino que ay por tanto que reponian y repusieron el dicho repartimiento que ansy para los susodichos avian mandado hazer e porque todavia conviene al bien e noble cimiento de esta Cibdad que la dicha agua se traya a la plaza de ella e se haga la fuente e pilar e rollo que estaba mandado hazer que se hiziese que mandavan e mandaron que para la susodicho haya efeto e no quede por hazer que se repartan hasta en contia (?) de los cinquenta mil maravedís que su magestad manda que en las cibdades e villas de estas partes puedan repartir los concejos para las necesidades que se les ofreciere con mas otros cinquenta mill maravedís que los Señores justicia mayor de esta nueva España dara licencia para que se reparta por ser lo susodicho en bien e pro comun de los vezinos e moradores de esta dicha cibdad que son por todos cient mill maravedís con los quales se procurara e forma por obra de hazer la dicha fuente pilar e rollo e traer el agua de la dicha fuente de Chapultepeque a la plaza de esta dicha cibdad como dicho es." (Actas de Cabildo, p. 128).

p) 17 de abril 1528. "En este dicho dia los dichos señores mandaron librar al alcalde Gil Gonzalez de Benavides treszientos pesos de oro que ha de aver por dozientas e dos piedras grandes que truxo e puso en la plaza de esta Cibdad para las obras del concejo segun que con el fue concertado e mandaronle dar libramiento e que se le paguen de los dineros que estan repartidos para el agua por que para este efeto se truxeron las piedras."

"En este dia los dichos señores y Rodrigo de Pontezillas cantero se convinieron e concertaron en esta manera que el dicho Rodrigo de Pontezillas sea obligado de traer el agua á esta Cibdad hasta la plaza de ella con las condiciones e segun en la manera que ante mi esta asentado firmado de los nombres de los dichos Señores e del dicho Pontezillas." (Actas de Cabildo, p. 155, tomo I).

q) 20 de mayo de 1528. "En este dicho dia los dichos señores dixeron que por quanto las calles estan muy perdidas e llenas de agua a cabza de no tener corrien-

tes para yr las aguas a la laguna por tanto que mandavan e mandáron que todos los vecinos de esta Cibdad que tyenen casas e solares alimpien sus pertenencias e las desempiedren e den corriente para que las aguas vayan a la laguna e no quede agua en las calles e que la comiencen a hacer luego e no alzen mano de ello hasta lo acabar so pena de doze pesos de oro al que no lo hiziere e cumpliere aplicados la tercia parte para las obras publicas de esta Cibdad e las otras dos tercias partes para el juez e denunciador e demas que a su costa se hara. E mandaronlo pregonar e se pregonó este dia por Francisco Gonzales pregonero en la plaza de esta Cibdad. De lo quel se da cargo e poder e facultad a Juan de la Torre e a Pedro Sanchez regidores e para que lo esecuten e den las corrientes por donde les pareciere." (Actas de Cabildo, p. 158, tomo I).

r) 9 de mayo de 1530. "Este dia los dichos señores dixeron que por quanto conviene mucho á la republica que se meta el agua de Chapultepeque en esta dicha Cibdad y se trayga hasta la plaza grande desta cibdad donde se haga una fuente redonda de canteria y por questa acordado que los yndios de mexico con otros pueblos metan la dicha agua y porque para hacer lo susodicho es menester que algun albañil español entienda en ello asy para dar industria á los indios como para beer las mexclas que hicieren para la dicha obra conviene que se ponga en almoneda la dicha obra por ser cosa de cibdad para que se remate en la persona que mas barato la hiziere que se pregone oy y se remate al tercero dia porque la obra se haga con brevedad. Este dia se preguntó por boz de francisco gonzales pregonero testigos quintana y juan de cuebas." (Actas de Cabildo, p. 49, tomo II).

s) 20 de mayo de 1530. Remate de la fuente. "Este dia los dichos señores platy" cando sobre el traer del agua biendo que los mejores oficiales que ay en la cibdad es un pontecillas y maestre martin y porque la obra á de ser perpetua y fixa, acordaron que debian de rematar la dicha obra en ellos para que la hagan bien en los quatrocientos pesos de minas questa puesta y con que no se reciba mas baxa por que no se haga por barato obra que se haya de hacer cada dia la qual remataron de postrer remate en los dichos maestre martin y pontecillas á los quales hicieron venir al dicho cabildo y ellos se obligaron de hacer la dicha obra conforme a las dichas condiciones y de las cumplir y para ello obligaron sus personas y bienes y de cada uno insolidum. Y para la dicha obra repartieron luego cierta cantidad de pesos de oro como parece por el repartimiento que dello se hizo lo qual repartieron por birtud de una licencia de la abdiencia real." (Actas de Cabildos, p. 51, tomo II).

o) 6 de septiembre 1527.—Pregon. "Este dicho dia los dichos señores mandaron que se pregonen las condiciones con que a de rematar la hechura del rollo e fuente e pilar que se ha de hacer en la Plaza de esta dicha cibdad e la traedura del agua de la fuente de Chapultepeque a la dicha plaza para que qualquier oficial que lo quysiese poner en precio parezca ante los dichos señores e recibirse a la dicha postura. Las quales dichas condiciones se pregonaron Domingo saliendo de misa mayor ante Diego de Ocaña escribano publico de esta dicha cibdad." (Actas de Cabildo, p. 133).

EL REGIMEN JURIDICO DEL CANAL DE PANAMA*

Por FRANCESCO COSENTINI

PERSPECTIVA HISTORICA—FASES DE LA ACTITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS

La perspectiva histórica es la más adaptada para poner en evidencia el origen y el carácter verdadero de los derechos y de las obligaciones de las partes contratantes, para ofrecer el justo criterio interpretativo de las varias convenciones, su fundamento lógico y equitativo.

La historia de las convenciones relativas al Canal de Panamá nos presenta las diversas fases de la actitud de los Estados Unidos.

En la primera fase, los Estados Unidos defendieron la tesis de la perpetua neutralidad de toda la región istmeña, sostuvieron la necesidad de asegurar libres e iguales derechos de navegación en el Canal para todas las naciones, sin oponerse a la construcción por parte de sociedades de otra nación (Tratado Bidlack-Mallarino, 1846; Tratado Clayton-Bulwer, 1850).

En una segunda fase, los Estados Unidos empezaron a considerar la posibilidad de construir ellos mismos el Canal (Tratados de 1869 y 1870 con la República de Colombia) respetando la soberanía de Colombia y la libertad de tránsito y de utilización por parte de las otras naciones.

Al fracasar la Compañía Francesa, los Estados Unidos, después de la guerra con España, comprendieron la necesidad de tener

* Según nos informa el profesor Cosentini el presente artículo hasta hoy desconocido, reproduce las conclusiones de un informe que le fué encomendado por el Presidente de la República de Panamá, señor Rodolfo Chiari y que el autor entregó a dicho funcionario en junio de 1926. Posteriormente y con gran acopio de documentación histórica y de argumentación jurídica fué desarrollado hasta constituir una memoria muy extensa. En vista de posibles complicaciones nunca pudo llegar a hacerse la publicación de dicha memoria, y no se escapará al lector el valor histórico de este documento, en cuanto que contribuyó a hacer rechazar el Tratado de 1926, que ya había sido firmado en Washington, y mediante el cual una de las partes contratantes deseaba fortalecer su soberanía sobre la Zona del Canal.

un control directo de tan importante medio de comunicación interoceánica, preparando el terreno para reservarse la dirección y la organización exclusiva de la empresa, aun respetando el principio de la neutralidad (Tratado Hay-Pauncefote, 1901; Spooner Act. 1902).

EL TRATADO HERRAN-HAY

Resultado de estos esfuerzos fué el Tratado Herrán-Hay de 1903, en el cual los Estados Unidos habían obtenido la concesión de la Zona del Canal para un período de 99 años, prorrogables a su exclusiva y absoluta opción, con garantía de la neutralidad extendida a toda la región istmeña, con jurisdicción conjunta, pero sin afectar la soberanía de Colombia sobre la Zona y toda la región istmeña.

Rechazado el Tratado Herrán-Hay por el Senado Colombiano, según algunos porque afectaba a la soberanía de Colombia, según otros, porque Colombia pretendía una suma mayor, los Estados Unidos pudieron, provocando la secesión de Panamá, obtener con el Tratado Hay-Bunau-Varilla derechos más amplios, el equivalente de la soberanía, la exclusividad y perpetuidad del control del Canal, todos los poderes, como si fueran soberanos, con entera exclusión de Panamá de tales derechos soberanos, la posibilidad de fortificar el Canal, si en cualquier tiempo fuera necesario para su protección.

EL TRATADO HAY-BUNAU-VARILLA

El tratado del 18 de noviembre de 1903 entre los Estados Unidos y la República de Panamá no fué un tratado negociado y celebrado con pleno y libre consentimiento de las partes; fué un tratado impuesto sin ninguna discusión o negociación por los Estados Unidos, con el fin de emprender la gran obra del Canal interoceánico, y parece inspirado en el gran principio de Machiavelli: "el fin justifica los medios".

Rechazado el Tratado Herrán-Hay, pareció a un político de acción, de grande iniciativa y osadía, como Teodoro Roosevelt, único medio para evitar la prolongación de las discusiones y controversias estériles, provocar la secesión de la región istmeña de Colombia, obteniendo la aceptación del Tratado con los más amplios poderes equivalentes a la soberanía.

El diseño audaz de Roosevelt pudo obtener fácil y rápido cumplimiento, porque hacia el mismo fin de la secesión convergía la voluntad de los conspiradores panameños, anhelantes de la independencia, (aspiración manifestada ya en precedentes insurrecciones), e impacientes de la realización del Canal, destinado, en su sentir, a renovar completamente la región istmeña.

La inevitable secesión de Panamá, provocada por el rechazo del Tratado con Colombia, fué prevista desde 1901 por el diplomático Martínez Silva, Ministro de Colombia en Washington. El comprendió exactamente la gran importancia que la construcción del Canal constituía para los panameños, el grave peligro de una posible preferencia por la vía de Nicaragua, y, al mismo tiempo, la consiguiente tendencia de Panamá a la secesión.

El tratado de 1903 nació con la misma República de Panamá: si él no existiera, ésta tampoco existiría.

El Tratado de 1903 no fué un "pactum libertatis" sino más bien un "pactum subjectionis". Pero la idea de hacer de Panamá un protectorado de los Estados Unidos, no fué nunca en la mente de los conspiradores, y no podía realizarse, porque los Estados Unidos, en virtud del artículo XXXV del Tratado de 1846 con Colombia, garantizaban a ésta la soberanía del Istmo, obligándose a intervenir también en caso de revolución, como efectivamente se verificó en 1862, cuando el jefe de los revolucionarios, el General Mosquera, ocupó el Istmo de Panamá, y los Estados Unidos enviaron un Almirante para la protección del Istmo.

Las condiciones, por sí mismas gravosas, del Tratado de 1903 fueron todavía más agravadas y casi legitimadas por los ulteriores actos y documentos, confirmatorios de los poderes soberanos de los Estados Unidos, por parte de los representantes mismos panameños de los tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, quienes repetidamente reconocieron implícita y explícitamente la jurisdicción soberana de los Estados Unidos.

Era, empero, perfectamente lógico y necesario que los Estados Unidos poseyesen todos los poderes y autoridades, con exclusión de toda ingerencia de las autoridades panameñas, particularmente en el período de la construcción del Canal, por que en una gran iniciativa, en la cual los Estados Unidos consagraban una parte tan considerable de sus fondos nacionales, lo que asegura el éxito es la unidad de dirección y de organización, la más amplia y absoluta facultad de iniciativa conferida al ente organizador: la subsistencia del condominio y la copropiedad acarrea todo un conjunto de irresponsabilidades, conflictos de atribuciones y competencias, que constituyen el obstáculo más grave a la realización de las grandes iniciativas. Ningún pueblo o individuo está dispuesto a sacrificar su fortuna, para que otro pueda aprovechar sus esfuerzos sin ningún sacrificio propio.

DESPUES DE LA APERTURA DEL CANAL

Los Estados Unidos, desde la fecha de la apertura del Canal a la navegación, consideraron la necesidad de alcanzar un doble

objetivo: arreglar su situación jurídica con Colombia, ampliar su esfera de jurisdicción, obteniendo nuevas concesiones por parte de Panamá; alcanzaron el primer fin con el Tratado con Colombia, concluído en Bogotá el 6 de abril de 1914, y firmado en Washington, después de largas discusiones y algunas modificaciones, el 30 de marzo de 1922. En virtud de este Tratado, los Estados Unidos indemnizaron a Colombia con la suma de 25 millones de dólares; obtuvieron la adquisición entera y absoluta del Ferrocarril Panamá-Colón, el reconocimiento por parte de Colombia de la República de Panamá como nación independiente, y acordaron numerosas facilidades a Colombia por el tránsito del Canal.

En los dos más importantes debates: Hay-Obaldía-Alfaro-Hughes, al considerar las cuestiones desde el punto de vista del derecho positivo, la situación se presenta favorable a los representantes norteamericanos quienes a toda queja o recriminación contestan ya con la citación de un artículo del Tratado de 1903 o de una convención posterior, ya con un acto, decreto o una declaración de las mismas autoridades supremas panameñas.

EL CONVENIO TAFT

La preocupación mayor de los representantes panameños, en los primeros debates que se realizaron en la aplicación misma del Tratado, fué de carácter económico, porque les parecía que la Zona del Canal se constituía como un organismo económico, independiente y antagónico al de Panamá. Esta intención fué negada por Roosevelt en muchas ocasiones y alocuciones.

La válida defensa de los derechos económicos de Panamá fué valiosamente cumplida por don Tomás Arias, Secretario de relaciones Exteriores, fué concretada admirablemente en la nota de Obaldía, Ministro en Washington, con sencillas consideraciones de derecho equitativo, se resolvió en el Convenio Taft del 3 de diciembre de 1904 (impropiamente dicho "convenio", siendo una simple Orden Ejecutiva del Secretario Norteamericano, y, por esto, expresión de una voluntad unilateral).

LA NEGOCIACION DEL NUEVO TRATADO

Todas las reivindicaciones panameñas, originadas por la aplicación del Tratado de 1903 y de las convenciones posteriores fueron sintetizadas en la nota del Dr. Alfaro, Ministro de Panamá en Washington, nota del 3 de enero de 1923, que puede considerarse como la más orgánica e integral exposición de las aspiraciones panameñas, y el punto de partida del Tratado firmado en Washington el 28 de julio de 1926, pero no ratificado por la Asamblea Nacional Panameña.

La nota Alfaro presenta, sin embargo, el grave inconveniente de mezclar la consideración de asuntos importantes y fundamentales, con la de problemas accesorios, muy poco fundados desde el punto de vista del derecho positivo y de la equidad, permitiendo así al Secretario Hughes refutar victoriosamente las reclamaciones panameñas.

Se añade en la nota Alfaro el error muy grave que perjudica la tesis panameña de la soberanía, al afirmar que el canon anual pagado por Estados Unidos deriva del otro de la misma cantidad, que pagaba la Compañía del Ferrocarril por la concesión obtenida.

Otro error no menos grave fué cometido durante las negociaciones, al admitir, contrariamente a la tesis y a los intereses panameños, el derecho de los Estados Unidos a ulteriores ocupaciones de territorios en la República, íntimamente relacionado y únicamente justificado por las exigencias de las fortificaciones.

Las discusiones entre el Dr. Alfaro y el Secretario Hughes, quien contestó en la nota del 15 de octubre de 1923 con argumentaciones poderosas y con documentos irrefutables, constituyeron la primera base de las negociaciones del Nuevo Tratado.

Panamá se presentó en estas negociaciones en condiciones desfavorables, porque aparecía como la parte que postulaba el Tratado, para evitar el desastre que se temía en consecuencia de la abrogación del Convenio Taft, mientras que los Estados Unidos eran los más interesados en celebrar un nuevo Tratado, para satisfacer sus aspiraciones y ampliar su esfera de jurisdicción.

El resultado de estas negociaciones, que duraron desde 1923 hasta 1926, fué el Tratado firmado en Washington, el 28 de julio de 1926, que ampliaba considerablemente la esfera de los derechos soberanos otorgados a los Estados Unidos, les aseguraba la facultad de ocupar nuevos territorios mediante un simple aviso por vía diplomática, les acordaba jurisdicción sobre el área norte y la bahía entera de Colón, ordenaba carreteras y caminos estratégicos con los recursos mayores de Panamá, confirmaba la extensión de los privilegios de los Comisariatos a otras categorías de personas, ampliando así sus actividades comerciales, otorgaba a los Estados Unidos el derecho de cobrar impuesto sobre las mercancías introducidas en la Zona del Canal, consolidaba el control norte-americano en los asuntos sanitarios, las instalaciones radiográficas, los servicios aéreos y la circulación monetaria, en fin, obligaba a Panamá a una cooperación militar en toda guerra en que los Estados Unidos fueran beligerantes, implicaba el renunciamiento a toda reclamación relativa a la gestión del Ferrocarril.

La insurrección de la opinión pública panameña, que comprendió toda la gravedad de las nuevas obligaciones, por algún tiempo escondidas a la Nación bajo el indeterminado laconismo de una Sinopsis reticente, publicada el 29 de julio de 1926, después de la firma del Tratado, la oposición poderosa en la misma Asamblea Nacional, indujeron a ésta a suspender la consideración del Nuevo Tratado, en la sesión del 26 de enero de 1927, de acuerdo con el mismo Comisionado Dr. Alfaro "hasta que el Poder Ejecutivo no hubiera obtenido condiciones más satisfactorias para las aspiraciones panameñas".

En consecuencia de esta muy digna y sencilla deliberación de la Asamblea Nacional, el Tratado deberá ser acordado sobre diversas bases, siempre inspirándose en el criterio de armonizar y coordinar las actividades de la Zona del Canal, muy bien organizada bajo un riguroso régimen de disciplina casi militar, con las de la República de Panamá, en vía de rápido desarrollo y progreso.

II

**ANALISIS CRITICO DEL TRATADO DE 1903 Y DE LAS
CONVENCIONES POSTERIORES**

DEFECTOS FORMALES Y SUBSTANCIALES DEL TRATADO DE 1903

En el Tratado de 1903 hay graves defectos formales y substanciales, que podrían, a rigor de estricto criterio jurídico, constituir verdaderas excepciones de nulidad.

El Tratado de 1903, podría invalidarse por vicio de consentimiento, encontrándose los representantes panameños en un "status necessitatis", que aminoraba y anulaba la libre manifestación de su voluntad, bajo la inminente amenaza de la restauración del poder colombiano, con la consiguiente sofocación de la revuelta y castigo de los conspiradores.

El Tratado de 1903 no fué discutido o negociado en alguna manera entre las partes contratantes, sino impuesto por los Estados Unidos, como todas las circunstancias de la secesión panameña lo demuestran con evidencia.

Faltó una regular ratificación por parte de la Asamblea Nacional panameña, que, aun teniendo la posibilidad de hacerlo antes del canje de ratificaciones (26 de febrero de 1904), no discutió directamente el Tratado, antes bien expresó en el principal acto de su voluntad, la Constitución panameña, principios e intenciones del todo contrarias a la letra y al espíritu del Tratado de

1903, considerando como limitaciones jurisdiccionales las que los Estados Unidos consideran como derechos soberanos verdaderos.

La ratificación indirecta efectuada con el artículo 145 de la Constitución panameña no puede ser válida para asuntos de tan alta trascendencia que afectan a toda la vida de la Nación: era indispensable la discusión y la ratificación directa.

Hay numerosas contradicciones no solamente entre el Tratado de 1903 y la Constitución de Panamá, sino también entre los varios artículos del Tratado mismo: mientras que el artículo I afirma y garantiza la independencia de Panamá, el artículo III atribuye derechos soberanos, que afectivamente anulan esta independencia, atributo fundamental de la soberanía.

El tratado de 1903 comprende a la vez disposiciones relativas a dos períodos distintos y sucesivos de relaciones contractuales: el período de la construcción del Canal y el de su conservación, funcionamiento y protección, períodos que exigen provisiones de diferente naturaleza, y originan, por consiguiente, las discordancias e incongruencias del Tratado mismo.

El Tratado de 1903 contiene también arreglos para el futuro, mientras que no se pueden prever las nuevas condiciones de hecho y de derecho que exigirán la reforma del Tratado para adaptarlo a las nuevas circunstancias políticas y económicas. Es incongruente, por esto, el carácter de perpetuidad conferido al Tratado, porque muchas cláusulas contractuales vienen a caducar con el andar del tiempo, y se hace necesaria una reforma razonable.

La perpetuidad de la concesión no implica nada la perpetuidad de las cláusulas contractuales.

Hay una contradicción evidente entre el principio de la neutralidad perpetua, afirmado en el artículo XVIII del Tratado y la facultad de organizar fortificaciones expresada, de manera incidental y condicional, en el artículo XXIII del mismo Tratado; la neutralidad excluye toda obra de fortificación que puede aprovechar exclusivamente a una de las partes beligerantes.

La situación jurídica consiguiente al Tratado Hay-Pauncefote, que se relaciona con el Tratado de Constantinopla de 1888 y con el Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903 es la siguiente: Si los Estados Unidos obtuvieron que se eliminara la prohibición de las fortificaciones, dispuesta en el primer Tratado Hay-Pauncefote, de 1900 esto no quiere decir que las fortificaciones sean consentidas, porque no pudieron conseguir la inserción en el segundo Tratado de la cláusula que permitía las fortificaciones. Al estado actual, la situación jurídica puede así sintetizarse: Las fortificaciones son

toleradas, no autorizadas, y toleradas tácitamente sólo en virtud de la situación privilegiada de los Estados Unidos durante y después de la guerra mundial, y pueden ser compatibles con el único fin de la garantía misma de la neutralidad, garantía que el Tratado Hay-Pauncefote entendió consolidar, no atenuar o menoscabar.

Cuando las Potencias interesadas pudieran constatar que los Estados Unidos hubieran construido todo un sistema de fortificaciones permanentes, no para la defensa del Canal, sino para su propia defensa, persiguiendo una finalidad hegemónica, ya desde el punto de vista político-militar, ya desde el punto de vista económico, actuando para sus exclusivos intereses, faltando al principio de la igualdad absoluta de condiciones, establecido expresamente en el artículo XII del Tratado de Constantinopla, que impide a cualquiera Potencia la adquisición de particulares ventajas comerciales y territoriales, entonces no se podrían evitar graves complicaciones internacionales en que los Estados Unidos se encontrarían completamente aislados.

El texto inglés del Tratado de 1903 no siempre corresponde al texto español y particularmente en el muy grave artículo III del Tratado mismo.

Fué del todo exigua la suma otorgada en el artículo XIV del Tratado como precio o compensación de los derechos, poder y privilegios concedidos a los Estados Unidos (diez millones de dólares y un canon anual de 250.000 dólares), suma del todo inadecuada no sólo por la amplitud de los privilegios otorgados, sino también por otras adquisiciones de los Estados Unidos, tanto más si se considera que el Gobierno norteamericano otorgó a Colombia la suma de 25 millones de dólares, sin ninguna concesión de territorio correspondiente.

Falta en el Tratado de 1903 una cláusula especial para el derecho incontestable de Panamá a una indemnización relativa a las ocupaciones ulteriores de territorio, que no siempre los Estados Unidos pueden justificar por las finalidades de la conservación, gestión y protección del Canal: pero esta falta no excluye el derecho de indemnización, cuya exención habría debido ser especificada expresamente.

Se aportan en el Tratado de 1903 golpes graves a la independencia de Panamá, garantizada en el artículo I del Tratado mismo: en el artículo VII se confiere a los Estados Unidos el derecho y la autoridad para el mantenimiento del orden público en las ciudades de Panamá y Colón y sus territorios y bahías adyacentes en caso de que, a juicio de los Estados Unidos, la República de Panamá, no pueda garantizarlos. El artículo XXIII atribuye en los Estados Unidos

el derecho en todo tiempo y a su juicio, para usar su fuerza de policía y sus fuerzas terrestres y navales para la seguridad y protección del Canal o de las naves que lo usen o de los ferrocarriles y obras auxiliares.

LA CUESTION DE LA SOBERANIA

El Tratado de 1903 no ha otorgado a los Estados Unidos la soberanía absoluta, siendo ésta, en la doctrina y en la práctica del derecho internacional, imprescriptible e inalienable, sino la jurisdicción, es decir, la delegación y el ejercicio de la soberanía en los límites fijados por las finalidades especiales precisadas en el artículo II del Tratado: "Construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección de dicha empresa", términos muy vagos e indeterminados que permiten cualquiera indebida extensión de los derechos soberanos.

El artículo III del Tratado de 1903 que concede a los Estados Unidos poder y autoridades, como si fuesen soberanos, con exclusión de Panamá del ejercicio de tales derechos, no puede ni debe interpretarse aisladamente, sino en conexión con el artículo II del mismo Tratado, que establece las finalidades de la concesión y las limitaciones consiguientes.

Si los Estados Unidos, desde el punto de vista del derecho privado, tendrían justa y justificada pretensión, en cuanto el derecho eminente de propiedad les sería asegurado en virtud de la creación de una "nova species" producida por la transformación radical de la cosa poseída, lo que confiere al artífice de ella un derecho preeminente: desde el punto de vista del derecho internacional, una pretensión de igual naturaleza se opone al principio de soberanía, imprescriptible e inalienable.

La República de Panamá conserva, formal y nominalmente su soberanía, sobre la Zona del Canal, representada por las diferentes servidumbres internacionales establecidas en su favor en dicha Zona, y por el canon anual, que es el equivalente y la compensación de los derechos, poderes y privilegios otorgados en virtud del Tratado de 1903. Los Estados Unidos tienen sólo la jurisdicción, es decir, el ejercicio y la delegación de la soberanía para las finalidades de la construcción, gestión, saneamiento y protección del Canal.

La concesión hecha por la República de Panamá en virtud del Tratado de 1903 no es nada asimilable a las hechas por Turquía y China, Estados semisoberanos, imperios de amplia extensión, que bien podían ceder una parte considerable de su territorio y de su soberanía, sin atentar a la vida misma del Estado, tratándose de cesión de partes del territorio, ya dispuestas a destacarse o desta-

cadadas de hecho del resto del imperio, mientras que, para la República de Panamá, la Zona del Canal, que divide en dos partes el territorio de la República, enlazando los dos centros urbanos más importantes, Panamá y Colón, representa el eje central de coordinación y organización de toda la vida administrativa y económica del país.

Como no ha habido cesión de soberanía, no ha habido cesión de territorio, base material del Estado y expresión genuina de su personalidad y soberanía. La doctrina y la práctica del derecho internacional admiten concordemente la indivisibilidad del territorio, correspondiente a la indivisibilidad de la personalidad misma del Estado, y la incedibilidad del territorio, pues que su cesión total o parcial, temporal o definitiva lleva consigo la muerte del Estado cedente, por la falta del elemento más indispensable de su personalidad.

Si no se trata de cesión de soberanía, sino de concesión de jurisdicción, asimismo no se trata de cesión de propiedad raíz indivisible e inalienable, sino más bien de concesión de posesión, que deja imprejuizado el título fundamental de propiedad por parte de la República de Panamá.

CARACTER JURIDICO DE LA CONCESION

El carácter jurídico de la concesión es designado por las expresiones, "uso, ocupación y control"; las limitaciones impuestas por este objeto fundamental del Tratado a la soberanía de Panamá permiten precisar la verdadera naturaleza del instituto jurídico creado en el Tratado: una servidumbre internacional de carácter mixto, implicando a la vez obligaciones negativas, en "non faciendo", y obligaciones positivas, en "patiendo".

El instituto jurídico análogo de derecho privado es la enfiteusis, consistente en la concesión con goce perpetuo o a largo término de un inmueble y con la obligación de mejorarlo y transformarlo, pagando una prestación anual: pero, en el campo del derecho internacional público, interviene un elemento que altera tal situación jurídica: la imprescriptibilidad e inalienabilidad de la soberanía, mientras que, en el campo del derecho privado, el enfiteuta puede, en virtud del derecho de rescate, llegar a ser propietario absoluto y definitivo del inmueble mejorado y transformado.

EL CANON ANUAL

El canon anual de 250.000 dólares no debe ser interpretado como correlativo de los derechos conferidos a la Compañía del Ferrocarril, sino como un equivalente parcial de la concesión más amplia de los derechos, poderes y autoridades otorgados a los Es-

tados Unidos en virtud del Tratado de 1903, cuando la República norteamericana vino a ser al mismo tiempo titular de ambos derechos sobre la Zona del Canal y sobre el Ferrocarril, habiendo así unificado en una sola y misma persona jurídica los derechos y las obligaciones correspondientes.

El canon anual, por tanto, no tiene ninguna relación directa con el canon, de la misma cantidad, pagado por la Compañía de Ferrocarril, habiendo sido el resultado de una larga discusión y negociación entre el Secretario Hay y el Ministro Herrán, como lo comprueba la carta enviada como ultimátum por el Secretario Hay el 22 de enero de 1903 al Ministro Herrán.

LAS LIMITACIONES JURISDICCIONALES Y LOS ÚLTIMOS RESIDUOS DE LA SOBERANÍA

Las limitaciones jurisdiccionales, a las cuales Panamá está sujeta, en consecuencia de la intervención de los Estados Unidos en sus asuntos interiores, no se deben interpretar como una minoración y anulación de su carácter de Estado independiente y soberano, sino más bien como una consecuencia natural de la coexistencia y colaboración, en un mismo territorio, de una nación pequeña al inicio de su vida independiente, y de una nación más potente y civilizada, que, en virtud de sus fuerzas políticas y económicas, impone inevitablemente su influencia preponderante.

El carácter de perpetuidad de la concesión es del todo nominal, ficticio, irrealizable, tanto en derecho privado, como, y todavía más, en el derecho público internacional. Nuevas condiciones políticas, sociales y económicas pueden aportar, y, en efecto, han ya aportado, respecto al Tratado de 1903, modificaciones tales en la situación de hecho y de derecho, que reclaman nuevas estipulaciones supletivas e integrativas, corrigiendo y transformando el Tratado originario e insertando en él innovaciones sustanciales.

Los últimos residuos, símbolos permanentes de la soberanía de Panamá sobre la Zona del Canal, son por una parte el canon anual, sin pagar el cual los Estados Unidos perderían todo derecho soberano, por otro un conjunto de derechos y poderes que cesaron por ingenua renuncia de las autoridades panameñas o se andan siempre limitando más y restringiendo: adopción en la Zona del Canal de las mismas leyes civiles y penales vigentes en Panamá en 1904, mutua extradición de los criminales, aceptación por parte de los Estados Unidos de las disposiciones panameñas relativas a las limitaciones e inhibiciones sobre la inmigración, creación de la Comisión Mixta para la expropiación de tierras privadas, reconocimiento de los "exequaturs" otorgados por el Gobierno de Panamá a los cónsules extranjeros y su validez también respecto a la Zona del Canal (hasta 1921), colaboración de Panamá en los servicios

de aduana, con derecho de inspección, derecho de libre tránsito de los panameños, de sus mercancías y productos a través de la Zona del Canal, derecho de libre tránsito a través del Canal de naves, tropas y elementos de guerra por parte de Panamá, exenciones para el viaje de los funcionarios panameños a través del Ferrocarril, etc.

El primer y más esencial elemento susceptible de revisión y modificación radical es el del canon anual previsto en el artículo XIV del Tratado de 1903, por tres órdenes de razones: por la disminuída capacidad de adquisición de la moneda, lo que hace muy inadecuado el canon actual, considerando su valor efectivo presente frente al de 1903; por los daños aportados al erario de Panamá, ya por las concesiones no expresadas explícitamente en el Tratado originario, mas sí en las convenciones posteriores, ya por las ulteriores ocupaciones de tierras y aguas fuera de la Zona fijada en el Tratado de Límites de 1914; en fin, por la gradual extensión de los derechos otorgados a los Estados Unidos en el Tratado originario.

LAS OCUPACIONES DE NUEVAS TIERRAS Y LAS FORTIFICACIONES

Las exigencias militares y particularmente la de la fortificación del Canal se acentúan después de la Guerra Mundial; ellas no son compatibles con la neutralización perpetua del Canal, establecida en el artículo XVIII del Tratado de 1903, ni fueron autorizadas por el Tratado Hay-Pauncefote del 10 de noviembre de 1901: por consiguiente, los Estados Unidos no tienen el derecho de ocupar nuevos territorios de Panamá con la expresa finalidad de fortificarlos permanente y sistemáticamente, no para la defensa del Canal, sino para su propia defensa.

No se puede entender la palabra muy vaga y genérica de protección en el sentido mucho más específico de fortificación: la palabra protección, en el contexto del Tratado de 1903, antes bien, hacía entrever la intención de tutelar y asegurar el funcionamiento del Canal desde el punto de vista técnico, no dejaba suponer ninguna intención de protección militar. Que, en el Tratado de 1903, no se quiera entender la protección en el sentido de fortificación, es demostrado por el hecho de que, cuando el Tratado considera el problema de las fortificaciones, menciona expresamente esta palabra en el artículo XXIII, admitiendo el derecho de fortificar el Canal en una forma hipotética e incidental.

La finalidad de la fortificación expresa una exageración misma del principio de la protección militar, y habría debido ser precisada en el texto mismo del Tratado, como una finalidad principal, tanto más cuanto que está en contraste notable con el principio de la neutralización perpetua establecida para el Canal de Panamá aun

en tiempo de guerra, asimismo que para el Canal de Suez, al cual no han sido necesarias fortificaciones de ninguna naturaleza.

Además, las fortificaciones no son necesarias, en cuanto que, en el caso de violación de la neutralidad del Canal el Tratado Hay-Pauncefote asegura la intervención de la Gran Bretaña, cuyas potentes armadas navales, juntas a las de los Estados Unidos, impondrían el respeto absoluto de la neutralidad, contra toda coalición de Potencias adversas.

Estas nuevas pretensiones de los Estados Unidos, relativas a la necesidad de las fortificaciones, necesitan un estado jurídico internacional del Canal, mediante una conferencia o convención internacional.

EL CONVENIO TAFT

El Convenio Taft del 3 de noviembre de 1904 no podía ser abrogado con acto de voluntad unilateral, aunque fuera expresado bajo la forma de una Orden Ejecutiva del Secretario norteamericano, porque contiene a la vez disposiciones favorables a Panamá y concesiones en favor de los Estados Unidos todavía vigentes, mientras que deberían caducar por efecto de la abrogación.

El Convenio Taft no revistió, como afirman los representantes norteamericanos, carácter de temporalidad y previsoriedad, a fin de adoptar las disposiciones convenientes y necesarias en el período de la construcción del Canal. Dicho Convenio contiene disposiciones de carácter permanente, de las cuales usufructúan todavía los Estados Unidos: por consiguiente, si es perfecto y legítimo el derecho de abrogación por parte de los Estados Unidos, debería ser también perfecto y legítimo el derecho de Panamá de abrogar las concesiones otorgadas a los Estados Unidos en virtud del Convenio Taft.

Si es justo reconocer que los Estados Unidos tenían el derecho de organizar autónomamente los puertos terminales del Canal, que no se podían considerar como puertos adyacentes de los de Colón y Panamá, no se puede, en la organización de estos puertos, menoscabar la tutela de los intereses panameños, ya por el tránsito de mercancías y pasajeros dirigidos a Panamá y Colón, ya por las mercancías y los buques que no crucen el Canal: ambos derechos pueden y deben ser armonizados y conciliados.

Si los artículos IX y XIII del Tratado de 1903 permiten la importación libre, por parte de los Estados Unidos, de los artículos y mercancías convenientes y necesarias para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal y sus obras auxiliares, no admiten, empero, explícitamente la libre

importación en la Zona del Canal de artículos y mercancías provenientes de Estados extranjeros, lo que habría debido ser expresamente declarado en el texto del Tratado.

Aunque sea difícil impedir a los Estados Unidos la facultad de introducir en la Zona del Canal todos los artículos y mercancías que quieran y de cualquiera proveniencia, una vez que han llegado a ser completamente árbitros de todo el comercio exterior de la Zona del Canal, es menester establecer el principio de que la República de Panamá tenga un derecho sobre el comercio internacional, es decir de que sobre las mercancías importadas del extranjero debe recobrar los aranceles de aduana, tanto respecto a las mercancías que vuelven a Panamá y Colón, cuanto a las que se dirigen a la Zona del Canal.

El Convenio Taft procuró atenuar el estridente contraste económico entre Panamá y la Zona del Canal debido a las concesiones del artículo XIII del Tratado de 1903, pero no podía eliminarlos del todo, a causa de la expresión indeterminada, "cosas necesarias y convenientes", que permite la extensión indefinida del derecho de libre importación en la Zona del Canal.

Los derechos y las concesiones otorgadas por el Convenio Taft a Panamá representan ventajas muy limitadas y no consienten una interpretación tan extensiva, como lo pretenden, en sus memoriales, los representantes panameños; pero estando aquéllas relacionadas con otras ventajas no expresadas en el Tratado de 1903 y adquiridas permanentemente por los Estados Unidos siendo el resultado de un convenio libremente establecido con mutuas concesiones, permanecen como un fundamento muy válido y razonable de las reivindicaciones de Panamá.

III

ANÁLISIS CRÍTICO DEL TRATADO DEL 28 DE JULIO DE 1926

El Nuevo Tratado, firmado en Washington el 28 de julio de 1926, si por una parte era consecuencia del otro de 1903, ya por los errores de los gobernantes panameños que confirmaron y agravaron tales renunciaciones y abdicaciones de las prerrogativas de sus derechos soberanos, por otra parte agravaba y confirmaba esta situación de inferioridad, implicando renunciaciones no menos graves, como la jurisdicción sobre el área norte de Colón y su bahía, expresamente excluida en el Tratado de 1903 de toda jurisdicción de los Estados Unidos, el reconocimiento del derecho de los Estados Unidos a ocupar nuevos territorios con un simple aviso por vía diplomática, la extensión de la jurisdicción de los Estados Unidos sobre la construcción de carreteras y caminos, sobre los asun-

tos de sanidad, del comercio, de los servicios radiográficos y aviatorios, de la circulación monetaria, la obligación de la cooperación militar de Panamá en cualquier conflicto armado en que los Estados Unidos sean beligerantes.

Como compensación del gran sacrificio de Colón se erigía un conjunto de cláusulas comerciales, que mientras ofrecían a Panamá la ilusión de cerrar la Zona del Canal al comercio del mundo, la abrían al contrario, a nuevas categorías de personas y entes colectivos, y la cierran, efectiva y exclusivamente a los panameños, atribuyendo, además, a los Estados Unidos, la facultad de cobrar impuestos sobre las mercancías introducidas en la Zona del Canal, derecho que el Tratado de 1903 y el Convenio Taft no concedían.

Otros graves defectos y errores del Nuevo Tratado eran la contradicción de algunos artículos con la Constitución panameña, la determinación precisa y minuciosa de los derechos y obligaciones norteamericanas frente a la impresión de las panameñas, la disimulación de las intenciones y prerrogativas principales norteamericanas en proposiciones accesorias e incidentales, las onerosas obligaciones financieras del todo desproporcionadas a la potencialidad económica de Panamá.

Es verdad que el nuevo Tratado revelaba, en varios artículos, un mayor respeto a los derechos soberanos de Panamá, y manifestaba la intención de una colaboración más estrecha y amistosa, pero ésta se resolvía, en efecto, en una dependencia más estrecha de Panamá, en una abdicación más amplia de los derechos soberanos panameños.

El Nuevo Tratado debe ser reformado radicalmente sobre las bases siguientes: respeto absoluto de la Constitución panameña y consiguiente corrección o eliminación de las cláusulas que la disminuyen o la violen; determinación más precisa de los derechos y obligaciones que el Nuevo Tratado impone a Panamá; aumento del canon anual y su revisión cada diez años; corrección de las cláusulas comerciales, considerando la Zona del Canal y Panamá como un solo territorio, sometido a una misma disciplina económica y fiscal, ya abriendo la Zona del Canal al comercio del mundo con la colaboración de Panamá, ya adoptando una única tarifa aduanera, como si Panamá y la Zona del Canal fuesen partes de un solo Estado; determinación precisa de las obligaciones financieras de Panamá y mayor contribución de los Estados Unidos para la construcción de carreteras y caminos; definición precisa de la obligación de cooperación militar en el solo caso de la defensa de la neutralidad del Canal, neutralidad que se debería extender a todo el territorio de la República de Panamá.

Antes de negociar un Nuevo Tratado, Panamá debería proceder

a una exacta y justa interpretación del Tratado de 1903 y otras convenciones posteriores, a fin de precisar sus consecuencias jurídicas, eliminar toda divergencia de interpretación, evitar la adopción de la interpretación unilateral de los Estados Unidos, interpellando a los jurisconsultos más autorizados en derecho internacional, a los Institutos y asociaciones de derecho internacional, a los órganos competentes de la Liga de Naciones, a la Corte Permanente de Justicia Internacional, remitiéndoles un completo cuestionario de los problemas más controvertidos.

La eliminación de las contradicciones del Tratado con la Constitución es de suma importancia para Panamá, no pudiéndose aprobar, en las formas constitucionales, un Tratado que viole la Constitución misma, sin que la Asamblea Nacional haya antes aprobado las reformas constitucionales que tienen relación con las estipulaciones del Tratado, lo que, en virtud del artículo 137 de la Constitución panameña, no se puede hacer más que por la siguiente Asamblea ordinaria, no siendo aplicable en este caso el artículo 3 de la Constitución, que hace excepción para los Tratados celebrados con los Estados Unidos, ya porque dicho artículo 3 es en contradicción con el Tratado de 1903, al caracterizar como limitaciones jurisdiccionales lo que los Estados Unidos consideran como cesión de soberanía, ya porque entre las finalidades especificadas en dicho artículo 3 de la Constitución, respecto del Canal, no se enumera y menciona la de la protección del Canal.

En cuanto a las estipulaciones concretadas en los artículos del Nuevo Tratado, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

ART. I.—OCUPACION DE NUEVAS TIERRAS.—COMISION MIXTA

Es necesario declarar la perpetua neutralidad de todo el territorio de la República de Panamá, haciéndola reconocer internacionalmente por los Estados Unidos, las otras Potencias interesadas, la Liga de Naciones, sancionando la expresa prohibición de toda operación militar en dicho territorio.

Las ulteriores ocupaciones de tierras para los fines bien constatados de la protección del Canal deberían ser acordadas, no ya en aplicación del artículo II del Tratado de 1903, sino en virtud de una "expropiación" por pública utilidad, previa indemnización a los propietarios, como prescriben el artículo 42 de la Constitución y el artículo 338 del Código Civil panameño. El título se considerará pasado del dueño de los bienes a los Estados Unidos, desde el momento en que haya sido otorgada la correspondiente indemnización y el precio que pagarán los Estados Unidos será el que tenga la propiedad en el Registro Público, en el momento en que haya sido cumplida la formalidad del aviso.

Si surgiera diferencia por la fijación definitiva del precio, esto será estimado y ajustado por la Comisión Mixta, que establecerá también el valor de los daños causados a las tierras y propiedades particulares. La diferencia entre el precio atribuido por el Registro Público y el reclamado por los dueños será pagado, cuando la Comisión Mixta haya dictado su fallo.

La concesión de estas nuevas tierras nunca afectará la soberanía de Panamá sobre ellas.

ART. II.—OCUPACION DEL AREA NORTE DE COLON.—CARRETERA PANAMA-COLON

La ocupación de Colón constituye una antigua aspiración de los Estados Unidos, que ya en el Acto del 24 de agosto de 1912 consideraban la posibilidad de ocupar las tierras reservadas expresamente en el Tratado de 1903 mediante un Nuevo Tratado que las incorporase a la Zona del Canal, a fin de una más eficaz defensa de ésta, y, en realidad, para proveer más completamente al sistema de fortificaciones permanentes.

Si el espíritu nacional panameño está dispuesto a tan grave sacrificio, a fin de obtener adecuadas ventajas económicas, éstas no deben encontrarse en las cláusulas económicas del artículo IV del Nuevo Tratado y en la ilusoria clausura de la Zona al comercio del mundo, sino en el aumento del canon anual, expresión de la soberanía panameña, disponiendo su revisión cada diez años.

La concesión del área terrestre y marítima de Colón no debe ser sometida y subordinada al solo artículo III del Tratado de 1903, que los Estados Unidos entienden considerar aisladamente para afirmar sus derechos más ilimitados y absolutos, sino a todas las estipulaciones del Tratado mismo.

Es menester establecer no solamente la contribución de los Estados Unidos para el uso del acueducto y albañales en el área incorporada, sino el reembolso del valor de las obras públicas ejecutadas en dicha área, comprendiendo en esta valuación los derechos de propiedad que Panamá habría adquirido a la extinción del período de 50 años, como disponía muy claramente el artículo VII del Tratado de 1903.

La concesión de dicha área no debe impedir el desarrollo edilicio de Colón hacia la parte de la isla de Manzanillo, otorgando, en compensación, a la ciudad las tierras de propiedad del Ferrocarril.

Los gastos de la carretera al Norte de Alhajuela hasta la ciudad de Portobelo deberían ser anticipados por los Estados Unidos, obligándose Panamá a amortizar su cuota con un canon anual. Los Estados Unidos deberían aumentar su contribución para la construcción de dicha carretera, ya tomando a su cargo la dife-

rencia entre el costo de ella con todas las exigencias militares de construcción y el costo proporcionado al tráfico normal, adecuado a las exigencias de Panamá, ya contribuyendo con la mitad de la suma restante, siendo tal carretera provechosa también a los fines militares de los Estados Unidos.

Como la exigencia de fortificaciones deja la puerta abierta a la ulterior ocupación de tierras panameñas, no necesitando la gestión y protección del Canal otras ocupaciones, se debería proclamar netamente que el régimen de neutralidad perpetua, vigente para el Canal, no consiente tal sistema de fortificaciones, y excluye, por consiguiente, la concesión de nuevos territorios para esta finalidad.

En línea del todo subordinada, si otras tierras se demuestran necesarias al fin exclusivo de la protección del Canal y de su neutralidad, se podrán conceder, previa congrua indemnización, según las reglas del derecho común panameño, sin afectar, por esto, la soberanía de Panamá sobre los territorios ocupados.

ART. III—CAMINOS

El mismo criterio sugestionado para la construcción de la carretera Panamá-Colón debería ser adoptado para la construcción de los caminos: atribución a cargo de los Estados Unidos de la diferencia de costo entre la construcción de caminos, con exigencias militares, y la de caminos proporcionados a las exigencias comerciales de Panamá para su tráfico normal, y contribución de los Estados Unidos de la mitad de la suma restante.

Se debería establecer un plano regulador para toda la red de caminos, carreteras y ferrocarriles convenientes y necesarios a Panamá y a la Zona del Canal.

Se debería suprimir como superfluo el inciso: "en que cuando el Congreso de los Estados Unidos vote la partida necesaria para la construcción de caminos en la Zona del Canal".

Si los Estados Unidos no aceptan asumir a su cargo los mayores gastos para la construcción de caminos con exigencias militares, Panamá tendrá facultad de determinar la forma, anchura y solidez de los caminos que atraviesan su territorio.

No es provechosa para Panamá la facultad alternativa reservada a los Estados Unidos de construir un puente de acero o de establecer un servicio de barcos en Pedro Miguel. Siendo el primero más conveniente para el tráfico, necesita optar definitivamente por el puente de acero.

No es conveniente disponer taxativamente que los caminos deban ser hechos en el término de tres años, liberando así a los Estados Unidos de toda obligación, transcurrido el término mencio-

nado. Se podría sólo establecer que las partes contratantes harán lo posible para que la red de caminos sea ejecutada en el término de tres años. Siendo la principal dificultad para Panamá la falta de recursos financieros suficientes, los Estados Unidos deberían, también para los caminos, anticipar el capital necesario, amortizando la cuota que compete a Panamá con un canon anual.

Una contribución anual debería ser fijada también para los Estados Unidos, para el mantenimiento de esos caminos y carreteras, disponiendo indemnizaciones apropiadas en caso de estragos ocasionados por maniobras militares, y la contribución de los Estados Unidos debería ser proporcionada a la de Panamá.

ART. IV—CLAUSULAS COMERCIALES

Las cláusulas comerciales del artículo IV no son nada ventajosas para Panamá: antes que cerrar la Zona del Canal al comercio del mundo, la abren a varias categorías de personas y entes colectivos, no contemplados en el Tratado de 1903 y en el Convenio Taft. La admisión de todas estas nuevas categorías de personas, con sus respectivas familias y domésticos, a la situación privilegiada de la Zona del Canal, admisión ya efectuada, como se puede relevar del texto mismo de dicho artículo, con evidente abuso y violación del Tratado de 1903 y del Convenio Taft, no se cierra la Zona sino para los panameños.

Las facilidades para los comerciantes panameños están expresadas en términos muy vagos e indeterminados, con la grave limitación de los reglamentos policíacos y militares, que permitirían toda especie de abusos y restricciones. Tal reserva de los reglamentos policíacos y militares era innecesaria.

Las cláusulas comerciales, inconvenientes para Panamá, no pueden equivaler al sacrificio de Colón. El equivalente podría ser ofrecido solamente con el aumento del canon anual, que permitiría a Panamá la atenuación de los derechos de importación, causa fundamental de la desproporción entre el costo de la vida en Panamá y el de la Zona del Canal.

Se presentan dos soluciones relativas a un arreglo comercial: o abrir la Zona del Canal al comercio del mundo, pero con la colaboración y el provecho de Panamá, con particulares garantías, atenuando a la vez los derechos panameños de importación, o instituir derechos aduanales en Panamá y Zona de Canal, con participación de Panamá en el cobro de tales derechos.

Se debe preferir la primera solución antes mencionada: la clausura de la Zona del Canal al comercio y la protección derivante de los aranceles de aduana podrían aprovechar a una Panamá inerte y parasitaria, no a Panamá, cuando haya desarrollado su agricultura

y sus industrias. Por otra parte, la creación de un gran emporio comercial base de abastecimiento para toda la América y las naciones que usen el Canal, alimentaría todas las actividades económicas de Panamá, y, por reflejo, todas las manifestaciones de la vida civil, constituyendo al mismo tiempo un freno a las tendencias y exigencias militares de los Estados Unidos, siendo imposible el simultáneo desenvolvimiento de las dos categorías de actividades. Esta sería la mejor colaboración entre Estados Unidos y Panamá, tal que podría, más que la militar, consolidar los vínculos de amistad y de solidaridad.

Según el texto adoptado, parece que son los Estados Unidos los que conceden, mientras que en 1903 era Panamá la que concedía. Se ratifica y sanciona toda una serie de abusos, perpetrados con manifiesta violación del Tratado de 1903 y confesados con la mayor desenvoltura bajo la fórmula: "continuará haciendo" y otras análogas.

Todas las concesiones establecidas en las cláusulas comerciales hacen ilusoria e irónica la declarada cooperación de los Estados Unidos en la prevención del contrabando, para impedir el cual Panamá debería organizar todo un servicio de inspeccionado y de control, exclusivamente contra los panameños, los únicos excluidos de todos los beneficios de la Zona del Canal.

Las cláusulas comerciales podrían lesionar también los intereses de las demás naciones que se sirven del Canal no consintiendo los Tratados de 1888 (Canal de Suez) y de 1901 (Hay-Pauncefote), que los Estados Unidos se aseguren, en la gestión del Canal, aun con el consentimiento de Panamá, particulares ventajas comerciales y territoriales.

Si algunas de las modificaciones propuestas por la Asociación de Comercio de Panamá a las cláusulas comerciales, son contrarias a las exigencias de la vida civil en la Zona del Canal, o fácilmente eludibles, o contrastantes con los derechos adquiridos por los Estados Unidos, en virtud del artículo XIII del Tratado de 1903, algunas otras no carecen de justo fundamento, como: la 6ª, permiso a los empleados y obreros de los Estados Unidos de hacer compras en Panamá y Colón, con los cupones del Ferrocarril; la 8ª, facilitación a los comerciantes panameños para la venta y el transporte de sus mercancías a los buques de tránsito; la 9ª, igualdad de tarifa de flete para los Comisariatos y los comerciantes panameños; la 11ª, la consideración como delito susceptible de pena el indebido uso de las libretas de comisariato.

ART. V—TRAFICO

Se invierte y se destruye con las disposiciones de tal artículo la situación jurídica establecida con el Tratado de 1903. Mientras

que el espíritu del artículo XIII del Tratado de 1903 era el de exonerar de los gravámenes fiscales a las mercancías de la Zona para el Canal y para los empleados al servicio del Canal, en el Nuevo Tratado, la finalidad y el motivo de la exención no es más la obra del Canal, sino los constructores del Canal, los Estados Unidos. Mientras que en 1903 el problema consistía en exceptuar los gravámenes para facilitar la construcción del Canal, en 1926 este derecho pasa de Panamá a los Estados Unidos que determinan cuáles personas pueden gozar de los privilegios: Panamá pierde así definitivamente todo derecho de gravámenes fiscales sobre las otras personas y objetos, excluidos de cualquier exención en el artículo XIII del Tratado de 1903.

Tal derecho era rotundamente negado por los Estados Unidos, invocando el artículo III del Tratado de 1903, mientras que este artículo III no debe ser considerado aisladamente, sino relacionado con el artículo II, que expresa las finalidades de la concesión, y limita, por consiguiente, los derechos otorgados.

Si éstos fueran efectivamente ilimitados, como pretenden los Estados Unidos, no se podría entender la razón de las limitaciones y exenciones del artículo XIII del Tratado.

Es necesario reformar el artículo V con los mismos criterios indicados para el artículo precedente, a fin de obtener efectivamente la "importación completamente recíproca y libre".

ART. VI—PUERTOS

Este artículo, subrogatorio del artículo IX del Tratado de 1903, atribuye a los Estados Unidos un derecho que no tenían con el Tratado de 1903, el de cobrar "impuestos sobre las mercancías introducidas a la Zona del Canal para su uso y consumo allí y sobre las naves que toquen en los puertos del Canal sin pasar por él", alterando del todo la situación jurídica de 1903, que otorgaba a Panamá la facultad de las exenciones, y, por consiguiente, también la de cobrar impuestos sobre las personas y mercancías, no comprendidas en la larga enumeración del artículo X del Tratado de 1903.

Mientras que en 1903 se adoptaba la expresión "en el resto de la República de Panamá", haciendo así entender que la Zona de Canal quedaba como parte de la República, en 1926 se modifica "en la República de Panamá", estableciendo así que la Zona del Canal no es más Panamá.

Mientras que en 1903 Panamá tenía el derecho de establecer en los puertos terminales del Canal, en Panamá y Colón, los edificios de aduana; en 1926 los Estados Unidos, casi para afirmar con evidencia sus derechos soberanos, conceden a Panamá libre

de gravamen el espacio necesario para este asunto, y a fin de eliminar toda pretensión de Panamá sobre los impuestos que se cobrarán en la Zona del Canal, especifican, que el examen de mercancías, equipajes y pasajeros se limita, por parte de los funcionarios panameños, a las "consignadas o destinadas a las ciudades de Panamá o Colón".

Figura como una concesión especial de los Estados Unidos la limitación del uso de los puertos y bahías de Panamá y Colón, sólo en caso de emergencia, mientras que esta limitación es consecuencia natural del desarrollo de los puertos terminales de la Zona, provistos de todos los medios modernos.

El único beneficio efectivo, el de establecer en el puerto de Balboa (Ancón) muelles y almacenes especiales para las mercancías y los artículos destinados a la ciudad de Panamá, a fin de desarrollarlos en este puerto y no en Cristóbal, para mayor economía y rapidez, no es nunca mencionado.

En conclusión, Panamá no tiene ningún interés en alterar el artículo IX del Tratado de 1903, invirtiendo la situación jurídica establecida en dicho artículo, en total provecho de los Estados Unidos.

ART. VII—LEY VOLSTEAD

Este artículo es perfectamente inútil, y puede, sin inconveniente alguno, suprimirse, porque contiene disposiciones implícitamente admitidas en la misma Ley Volstead y en el Tratado de 1903.

ART. VIII—SANIDAD

Si los asuntos sanitarios están bajo la dirección y el control de los Estados Unidos, con el fin originario de proteger la Zona por su contigüedad con las ciudades de Panamá y Colón; si el saneamiento constituye una de las finalidades principales del Tratado de 1903, y, por consiguiente, una de las fuentes más importantes de los derechos, poder y autoridades otorgadas a los Estados Unidos, los gastos para este asunto deben estar totalmente a cargo de los Estados Unidos, y, por esto, no se puede admitir la fórmula derogativa de este artículo XIII, que los gastos de saneamiento "serán sufragados por los Estados Unidos, cuando... éstos hayan tomado a su cargo su ejecución".

Se necesita, respecto a los asuntos sanitarios, proceder a un arreglo separado y distinto, no pudiéndose dejar en una forma vaga e indeterminada la última parte de dicho artículo relativa a los hospitales, sin una precisa determinación de la repartición de los gastos y de la respectiva ingerencia administrativa y técnica.

Se necesitaría precisar, cuáles son las "otras materias" reservadas a la exclusiva competencia de las autoridades panameñas.

ART. IX—COMUNICACIONES RADIOGRAFICAS

Este artículo, no obstante el respeto formal a la soberanía de Panamá, atribuye a los Estados Unidos el completo control de los servicios radiográficos. La instalación de nuevas estaciones radiográficas permite la ocupación de nuevos territorios panameños; se extiende la jurisdicción norteamericana también en los territorios expresamente reservados de Panamá y Colón, para fines exclusivamente militares, sin otorgar a la República de Panamá ninguna indemnización; se limita, además, implícitamente el uso de dichas importantes comunicaciones para fines civiles y comerciales.

Es necesario reformar el artículo IX en el sentido: 1) de reservar las áreas de Panamá y Colón, 2) de establecer especial indemnización para cada nueva instalación, con fallo eventual de la Comisión Mixta, 3) de garantizar el libre desarrollo de los servicios radiográficos para fines civiles y comerciales.

ART. X—AVIACION

Este artículo, no obstante el respecto formal de la soberanía de Panamá, extiende el control y la jurisdicción de los Estados Unidos sobre el servicio de aviación. Por esto, Panamá debería obtener un beneficio correspondiente, la organización de un servicio regular de aviación entre Panamá y Colón, el desarrollo de las comunicaciones aéreas intercontinentales e interoceánicas, la primera, especialmente, a fin de moderar las tarifas prohibitivas de flete del Ferrocarril, desastrosas para el comercio panameño.

Es perjudicial a este servicio de aviación comercial Panamá-Colón la prohibición de volar sobre áreas cercanas a la defensa del Canal, porque, estableciendo un servicio aéreo cotidiano Panamá-Colón, las aeronaves deberían atravesar precisamente la Zona del Canal.

ART. XI—COOPERACION MILITAR

Se necesita armonizar las estipulaciones de este artículo con el artículo XVIII del Tratado de 1903, que, a su vez, se conexas con el Tratado Hay-Pauncefote de 1901 y el de Constantinopla de 1888, estableciendo que Panamá cooperará a la protección y defensa del Canal y a su perpetua neutralidad, en conformidad con dicho artículo, extendiendo, además, la neutralidad a todo el territorio de la República de Panamá, con expresa prohibición de cumplir sobre éste actos de hostilidades.

Se debería especificar que en "todos los medios posibles" no sea comprendida la obligación de contribuciones financieras y de contingentes militares.

Si la expresión "se considerará en estado de guerra" se debe entender como no equivalente a la de "declarar la guerra", necesita precisar, para evitar todo equívoco y armonizar el artículo XI del Nuevo Tratado con el artículo 65 de la Constitución panameña, que "quedará salvo a la Asamblea Nacional de Panamá el derecho de declarar la guerra en el caso de que la neutralidad del Canal y del territorio de Panamá sea violada, tomando de acuerdo con las autoridades panameñas todas las medidas necesarias para el mantenimiento del orden público, y para la seguridad y defensa del Canal y del territorio panameño".

Se debería también especificar que los gastos para la defensa militar, destinada no solamente a la defensa del Canal sino a la de los Estados Unidos mismos, están totalmente a cargo de los Estados Unidos, únicamente garantes de la neutralidad del Canal.

Por lo que se relaciona al libre tránsito de las fuerzas armadas norteamericanas a través del territorio panameño, se debería especificar, que todos los daños aportados a las carreteras y a los caminos, y a las propiedades particulares, serán indemnizados, con fallo de la Comisión Mixta, en caso de diferencia.

Con tales modificaciones el artículo no sería más la expresión de una relación de perpetua beligerancia, susceptible de protestas y complicaciones internacionales, sino que volvería a ser la confirmación del principio de perpetua neutralidad, conforme al espíritu y a la letra de los Tratados, asimismo como a las obligaciones panameñas frente a la Liga de Naciones, que deberían ser expresamente salvaguardadas en el texto mismo del artículo.

En previsión de una posible cooperación militar, en el caso de violación de la neutralidad del Canal, sería muy conveniente para la República de Panamá, crear, con la ayuda económica y técnica de los Estados Unidos, una milicia nacional voluntaria, organizada como la suiza, ya para la defensa del territorio nacional, ya para el mantenimiento del orden público y de las garantías constitucionales, abrogando, por consiguiente, el artículo 136 de la Constitución, y adquiriendo así la facultad de la "self-defense", atributo eminente de la soberanía de una Nación.

ART. XII—SISTEMA MONETARIO

No se puede admitir la prohibición del curso forzoso a la moneda panameña para el uso del Canal de Panamá, mientras que se acuerda tal libre curso para la Zona del Canal, siendo más que suficiente la garantía del depósito en oro.

Necesita elevar la cantidad del valor nominal de la moneda fraccionaria de plata panameña a \$ 2.000.000 siendo la propuesta en el Núm. 2 del artículo XII absolutamente insuficiente a las exigencias de Panamá.

Las frecuentes conversiones de sumas o múltiples de veinte dólares o veinte balboas por oro pueden provocar serias crisis económicas a Panamá. Debería, por tanto, para impedir un exceso de circulación, ser suficiente el depósito en oro, que se fijará definitivamente en razón del 15%, no menos que la restricción establecida en la cantidad nominal total de la moneda fraccionaria de plata panameña.

Es dañosa a Panamá la disposición del Núm. 7 de dicho artículo relativa al oro acuñado, ya que permite la plena evasión de tal oro hacia los Estados Unidos, en cambio de dólares aceptados en curso forzoso.

Se debería convenir que sean consignadas y restituidas a Panamá las monedas fraccionarias de plata panameña, antes acuñadas y de mayor valor intrínseco que las de los Estados Unidos retirándose enteramente de la circulación, antes de disponer la nueva acuñación, según las disposiciones del artículo XII.

ART. XIII—RESERVA DE DERECHOS PREVIOS

No se puede decir, como expresa el artículo XIII, que los derechos preexistentes no serán afectados, limitados o restringidos, porque todas las cláusulas de este Tratado contienen numerosas restricciones, limitaciones, alteraciones de las relaciones jurídicas preexistentes, y tienen carácter subrogatorio, hasta invertir totalmente la situación jurídica de 1903.

El artículo XIII cierra la puerta a las reivindicaciones panameñas contra los abusos de la Compañía del Ferrocarril, respecto a la cual necesitan ulteriores acuerdos.

ART. XIV—RATIFICACION

La dificultad de ratificar el Tratado "en las formas constitucionales", es decir, la necesidad de que la Asamblea Nacional panameña proceda antes de la aprobación del Nuevo Tratado a la aprobación de las reformas constitucionales, necesarias para armonizar el Tratado con la Constitución, puede evitarse, reformando los artículos en contradicción con la Constitución.

CONSIDERACION FINAL

Para obtener arreglos más precisos y definidos, para evitar y eliminar toda indeterminación y ambigüedad de estipulaciones,

que podrían provocar nuevas diferencias y controversias, sería mucho mejor no proceder a la negociación de un Tratado único para asuntos tan diferentes y divergentes, sino proceder a convenciones particulares, cada una destinada al arreglo de un asunto particular. Por consiguiente, el Tratado de 1926 se debería dividir en las siguientes Convenciones: 1) Convención para la ocupación de nuevos territorios; 2) Convención para los caminos y carreteras; 3) Convención para los asuntos comerciales; 4) Convención para los asuntos sanitarios; 5) Convención para los servicios radiográficos y de aviación; 6) Convención para la cooperación militar; 7) Convención monetaria.

CONVENCIONES GENERALES DE RECLAMACIONES

Una parte de esta Convención, la relativa a las reclamaciones por el incendio de Colón de 1885, no podrá obtener aplicación, habiendo Colombia rehusado participar en la formación del Tribunal Arbitral, no admitiendo su responsabilidad en este incidente por delitos cometidos por particulares, en aquel tiempo ejemplarmente castigados con pena capital, ni tampoco puede y con mayor razón admitirse esta responsabilidad para Panamá, habiendo sido el delito perpetrado antes de su constitución en Estado independiente.

Dicha convención es dictada con espíritu muy liberal: asume el carácter de una Convención de Arbitraje, destinada a resolver también las controversias futuras, asimismo que las surgidas en tiempo, anterior a partir del 3 de noviembre de 1903 y mantenidas hasta ahora sin solución.

Habría sido mucho más oportuno y lógico, para evitar gastos considerables, que la misma Comisión Mixta del Nuevo Tratado, compuesta de altos magistrados, fuera reconocida como el órgano jurisdiccional competente para dirimir esta categoría de controversias, y que su asiento fuera también en Panamá.

Habría sido muy oportuna una intervención más frecuente de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya, o de la Corte Permanente de Justicia Internacional: el recurso a la primera ha sido admitido sólo en una circunstancia del todo secundaria: cuando los dos Gobiernos no están de acuerdo en la designación del tercer miembro de la Comisión, y remiten el nombramiento al del Presidente del Consejo Administrativo de la Corte de la Haya.

No es conveniente para Panamá la disposición del artículo IX de que cada Gobierno pagará a su propio Comisionado, y que los gastos de la Comisión, inclusive el sueldo del Tercer Comisionado, serán cubiertos por partes iguales por los Gobiernos: estando el asiento de la Comisión en Washington, Panamá evidentemente debería soportar los gastos mayores. Por esto, el asiento de la Co-

misión debería estar en Panamá, en cuanto las reclamaciones son originadas por la construcción y el funcionamiento del Canal, y sería absurdo trasladar de vez en cuando la Comisión de Washington a Panamá a causa de las inspecciones oculares necesarias para la constatación de las pruebas, admitidas con gran liberalidad. Remedio posible a este grave inconveniente sería disponer que la Comisión, después de su constitución en Washington, se traslada en Panamá, a fin de llenar más diligentemente su asunto, con una constatación más directa de los elementos de prueba.

IV

LOS PROBLEMAS NO CONSIDERADOS EN EL TRATADO DE 1903

LAS BASES EQUITATIVAS DE UN NUEVO TRATADO.—LOS PROBLEMAS NO CONSIDERADOS

Se necesitan acuerdos ulteriores para las cuestiones no solucionadas en el Tratado del 28 de julio de 1926.

SERVICIOS POSTALES.—Panamá y la Zona del Canal deben ser consideradas como un solo territorio y tener los mismos sellos.

DESARROLLO EDIFICIO DE PANAMA Y COLON.—Se debe acordar a Panamá y Colón la posibilidad de extender su área edilicia en la limítrofe Zona del Canal, construyendo nuevas casas en la Zona, y concediendo a Colón las tierras que la Compañía del Ferrocarril estaba obligada a restituir, habiéndolas ocupado por simple derecho de usufructo.

HOTELES.—La cuestión de los privilegios de que gozan los hoteles "Tívoli" y "Washington" se conexiona a la necesidad de someter a la Zona del Canal y el territorio de la República de Panamá al mismo régimen fiscal y aduanero eliminando toda disparidad de condiciones económicas. Por lo que se relaciona al "Washington" no puede admitirse que su empresa, sin alguna conexión con la Zona del Canal y con el Ferrocarril, sea exceptuada de toda obligación de impuestos comunales o nacionales, como toda otra empresa privada.

PROVISIONES A LOS BUQUES.—Es menester que los comerciantes panameños obtengan, por la venta a los buques que crucen el Canal los mismos privilegios que se acuerdan a los Comisariatos. Para los buques que no cruzan el Canal y no tienen ninguna relación con la Zona del Canal, el derecho de Panamá debería ser preeminente.

Si no es posible organizar los puertos de Panamá y Colón con medios técnicos modernos, sería equitativo permitir, que en los

mismos puertos terminales del Canal fueran construídos muelles, almacenes, aduanas, particularmente reservadas al servicio interoceánico entre la República de Panamá y los países extranjeros.

COMPANÍA DEL FERROCARRIL.—Si son incontestables los derechos de la Compañía del Ferrocarril para los fines del canal, y de su servicio público, no pueden justificarse los mismos privilegios para sus actividades económicas y comerciales que la caracterizan como empresa privada, y, por consiguiente, la Compañía no tiene el derecho de la exención completa de todo impuesto o gravamen fiscal para tales actividades privadas.

El goce de tales privilegios es tanto más injustificado, en cuanto que el canon anual pagado a Panamá por los Estados Unidos, no tiene ninguna relación con el antiguo canon pagado a Colombia por la Compañía del Ferrocarril. Este canon fue renunciado por Panamá, en virtud del artículo XXII del Tratado de 1903, y conglobado en los más amplios derechos otorgados a los Estados Unidos.

La Compañía del Ferrocarril debe ser sometida a los gravámenes fiscales como cualquier propietario privado, para el uso del acueducto, del alcantarillado y de otras obras públicas, que han aumentado el valor de sus propiedades, tanto más cuanto que esas obras públicas están relacionadas con el saneamiento, finalidad principal del Tratado de 1903, y debían, por esto, en virtud del artículo VII del Tratado de 1903, hallarse completamente a cargo de los Estados Unidos, mientras que fueron, al contrario, cargadas todas al Gobierno de Panamá.

No puede admitirse la gran diferencia en las tarifas de flete que la Compañía del Ferrocarril establece para las mercancías destinadas a los Comisariatos y las destinadas a los comerciantes panameños, aumentando y agravando así los privilegios que gozan los Comisariatos por la exención de los derechos de importación. Se necesita, por consiguiente, igualdad de tarifas de flete.

La liberación de Panamá de la vejatoria gestión del Ferrocarril, perjudicial al comercio de Panamá, puede obtenerse por tres medios: 1) la carretera Panamá-Colón, que los Estados Unidos prometen en el artículo II del Nuevo Tratado, subordinándola a condiciones que probablemente la harán impracticable; 2) organización de un servicio aéreo de trasportes comerciales Panamá-Colón; 3) utilización de la facultad otorgada en el artículo XIX del Tratado de 1903, que concedía el libre transporte en favor de los comerciantes panameños y bajo los auspicios del Gobierno panameño, una línea de navegación a través del Canal, interpretando así dicho artículo XIX como relativo, no exclusivamente a las naves de guerra, sino también a las mercantes.

la abarrotación, asistible y asistible, asistible asistible

OCUPACION DE NUEVAS TIERRAS Y FORTIFICACIONES.

—No puede admitirse algún derecho de los Estados Unidos para ocupar nuevas tierras, destinadas esencialmente a su sistema de fortificaciones permanentes. Descartada la posibilidad del recurso al arbitraje, que los Estados Unidos rehusan, tratándose de cuestiones de interés vital, excluida la posibilidad de una intervención solidaria latino-americana, la única solución sería: declaración unilateral, por parte de Panamá, de la neutralización perpetua de todo el territorio panameño, con expresa prohibición de operaciones bélicas, solicitando el reconocimiento internacional de tal situación jurídica, ya por la Liga de Naciones, ya por las Potencias interesadas en la gestión del Canal, especialmente por la Gran Bretaña, invitando tales Potencias a garantizar tal neutralidad en una conferencia internacional.

LAS BASES EQUITATIVAS DE UN NUEVO TRATADO

Las bases equitativas de un Nuevo Tratado, no impuesto sino fundado en el libre consentimiento de las partes, deberán estar inspiradas en tendencias de solidaridad y colaboración, en la garantía absoluta de la independencia y soberanía de Panamá, en la perfecta igualdad jurídica de las dos naciones.

Se deberá distinguir la soberanía, cuyo título legal, respecto a la Zona del Canal, pertenece siempre a Panamá, y la jurisdicción, es decir, el ejercicio y la delegación de esta soberanía, para las finalidades expresadas en el artículo II del Tratado de 1900, que pertenece a los Estados Unidos.

Se deberá establecer una mayor autonomía para las autoridades panameñas, y a la vez una más estrecha colaboración en los asuntos económicos y comerciales.

Se volverá a crear una cierta uniformidad de disciplina jurídica y económica, para que Panamá y la Zona del Canal puedan considerarse como un solo y mismo territorio, sometido a las mismas reglas de vida civil.

Se fijarán definitivamente las tierras y aguas útiles y necesarias a la gestión y protección del Canal, con la obligación de otorgar conveniente indemnización para cualquiera ulterior ocupación de tierras o aguas.

La concesión perpetua no eliminará el derecho de someter periódicamente a revisión las cláusulas contractuales, especialmente respecto al canon anual.

Se especificarán más precisamente los derechos y las obligaciones de Panamá y de los Estados Unidos, la permisión de propiedades privadas panameñas en la Zona del Canal, particulares

concesiones agrícolas, industriales y edilicias, proporcionadas al desarrollo y a las exigencias actuales de Panamá, la estrecha colaboración en los servicios sanitarios, en la construcción de caminos, carreteras, ferrocarriles, en la organización de los servicios portuales, aduaneros, en la transformación y modernización de los puertos de la República de Panamá.

El mismo espíritu de colaboración disciplinará la unificación de las tarifas aduaneras, la reglamentación de la inmigración, los servicios civiles de aviación y radiografía, y hasta la creación, con el concurso de los Estados Unidos, de la [proyectada Universidad Bolivariana.

Aprovechará tal espíritu de solidaridad la unificación de la legislación civil, penal y judicial, la estrecha colaboración de los servicios de policía, y en fin la colaboración militar, cuando sea destinada a la tutela exclusiva de la neutralidad del Canal y del territorio de Panamá.

En fin, se debería establecer que todas las diferencias relativas a la interpretación de las cláusulas contractuales del Tratado de 1903 y de las Convenciones posteriores serán sometidas al arbitraje inapelable de la Corte Internacional de Arbitraje o a la Corte Permanente de Justicia Internacional.

UNAS PAGINAS TRASPAPELADAS DE LA HISTORIA DE COAHUILA Y TEXAS

EL DERROTERO DE LA ENTRADA A TEXAS DEL GOBERNADOR DE COAHUILA SARGENTO MAYOR MARTIN DE ALARCON

Por VITO ALESSIO ROBLES

(Continuación)

El día 9 del dicho antes de salir del paraje despachó el Señor Gobernador a dos compañeros aver el rumbo y camino que aviamos de llevar, luego subió a cavallo el Señor Gobernador, para reconocer un salto que esta rio avajo que atraviesa todo el rio, y al baxar a la orilla a reconocerlo, cayó el cavallo y lo dejó en tierra, salió el Real como a las onze del dia, el rumbo del leste por entre monte, lo mas andable y cargandonos a la orilla del rio fue preciso retrozeder, por que estava tan espeso que el padre capellan se enredó de suerte que a ningún lado podia salir, andubimos como quatro leguas y a poco rato de aver llegado al paraje que fue a la orilla del mismo rio de Guadalupe, llegaron los referidos compañeros, quienes dijeron avian reconocido, como tres leguas adelante y que por reconocer el rio se avian atascado y el uno que avia rodado, y que avian visto dos reses de Castilla, ay tambien por estos montes algunos guaxolotes.

El día 10 salimos del dicho paraje aviendo salido antes los corredores, para reconocer y caminamos rio avajo por montes y lomas altas de piedra, con robles, enzinos y nogales, reconociendo siempre el rio para ver los saltos y abrevaderos, esta el rio muy poblado de savinos y nogales y es todo navegable en lo que se ha reconocido, por que aunque se han visto dos saltos que lo atraviesan, son bajos, este dia en el camino se mató una res de Castilla y paramos a la orilla del mismo rio aviendo caminado como seis leguas.

El día 11 salimos del dicho paraje y caminamos el rumbo del leste por el mismo rio avajo, por lomas y montes muy espesos de robles y enzinos, pasamos dos arroyos secos y fue necesario asi en estos, como en el monte abrir camino con las achas, para poder

pasar andubimos este dia como siete leguas y se pasaron las juntas de los tres rios, esto es el de Guadalupe, el de Alarcón y el que llaman de San Marcos, por el camino que ba a Tejas.

El dia 12 salimos del sobredicho paraje y fuimos por el rumbo del leste por el rio avajo en donde ban ya los tres juntos y a cosa de tres leguas salimos del monte a unos llanos muy buenos y grandes y a poco de aver dado en los llanos, vimos una lomita alta, en donde se puso una cruz con la peana de piedra; está este rio muy profundo y con mucha caxa, que no se puede sacar el agua y esta muy ameno por estar poblado de savinos, nogales, sauzes y siruelos que tienen las ziruelas ya maduras y de muy buen gusto, se marcharon este dia como seis leguas y paramos a la vera del mismo rio, en donde se le puso el Real del Santisimo Nombre de Maria.

El dia 13 se pasó el Rio y se gastó todo el día en pasar por que fue necesario abrir camino por buen trecho de una y otra vanda del rio por el mucho monte que haze la arboleda; se hizo una balsa de palos en que paso toda la carga, por estar crecido y a la propia orilla se puso el Real aviendo dejado una cruz en un arbol de la una vanda y otra en un arbol de la otra; y es de advertir que en este paso se pasaron quatro rios juntos que ban ya incorporados en uno, el de Guadalupe, el que llaman de San Marcos, por el camino que ba a Tejas, el de Alarcón y el de San Raphael pusole el Señor Governador a este puesto el Real de la Exaltación de la Santisima Cruz.

El día 14 salió el Real el rio avajo por un monte muy espeso de robles y enzinos y dos arroyos que tienen agua, aunque no corriente, y estos con algunos sauces en partes algunas placetas cortas, este dia andubimos lo mas al rumbo del Nordeste y paró el Real en unas lagunas de agua que tienen mucho lampazo y tule, con una fruta muy gustosa aviendo caminado este dia como cinco leguas.

El dia 15 salió el Real del sobredicho paraje y aviendo andado una legua, llegamos a un arroyo atascoso, que fue necesario componer el paso, y después está otra laguna grande y a cosa de otras dos leguas salimos del monte a tierra llana con lomas bajas con algunos manchones de encinos y paró el Real cerca de un arroyo, aviendo andado como siete leguas y luego salió una esquadra de soldados a mariscar y a correr la tierra.

El día 16 salimos del dicho paraje y tiramos al rumbo del Nordeste, quarta al Norte y a vezes quarta al leste, por unos llanos muy grandes fertiles y amenos pasamos este dia en estos llanos tres arrollos de agua corriente, y en uno paramos, ay algunos manchones de encinos, se marcharon ocho leguas y asi que paró el Real, salieron a mariscar y correr la tierra 4 soldados.

El dia 17 dia de las llagas de mi Padre San Francisco salió el Real de este paraje, lloviendo y andubimos como tres leguas de tierra llana y fertil y dos que en partes avia monte aunque no muy espeso, y dos arroyos corrientes y otro en donde paro el Real muy montuoso, por ambos lados con bastante agua y corriente se andubieron este dia cinco leguas.

El dia 18 salió el Real del sobredicho arroyo, y luego que pasamos el arroyo de la otra vanda entramos en un monte muy espeso despues salimos a un llano con algunas lomas pelonas y de allí entramos a otro monte mucho mas espeso y a la salida dimos con una zienega que esta cerca del Rio de San Marcos que es el que llaman Rio Colorado por el camino que oy se usa para Texas y es el riguroso de San Marcos andubimos todo este dia diez leguas al esnordeste aquí se dejó el Real.

El dia 19 aviendose quedado el Real en el dicho paraje salió el Señor Governador con diez y siete hombres, los tres religiosos, y un indio, para la Bahia del Spiritu Santo y a cosa de un quarto de legua entramos en un valle muy ameno que le haze guarda por un lado el Rio de San Marcos, y por el otro un arroyo tiene de ancho por donde mas quatro leguas, y por donde menos dos y de largo seis leguas, y se le puso el Valle de San Matheo llegamos a sestear a un montesillo pequeño que divide este valle de otro que se sigue, que tiene de largo hasta una punta que haze el rio quatro leguas, y de ancho no se alcanza aver, donde llega el llano, todo muy fertil y al parecer de temporal, pusole el Señor Governador a este segundo valle el de San Martin, esta todo este rio muy vistoso y poblado de alamos, ziruelos y otros diversos arboles, caminamos este dia onze leguas al es-sueste.

El dia 20 salimos de dicha vega de San Martín y entramos en otra mucho mas grande que tiene en lo que hemos andado seis leguas de largo y en lo que se alcanza con la vista a lo ancho tendra como doze leguas, pusole el Señor Governador la Vega de San Isidro, es muy fertil, muy abundante de perdices, oy se mataron dos sibulos, y porque ubiese tiempo de que se sacase la carne, no pasamos adelante y solo andubimos seis leguas al es-sueste, y paramos a la orilla del mismo rio de San Marcos.

El dia 21 despues de averse zelebrado el Santo Sacrificio de la Misa, proseguimos nuestro viaje el rumbo del es-sueste, saliendo de la vega de San Isidro, y en el mismo rumbo entramos en otra que se le puso de San Joseph, que tiene siete leguas de largo y remata en un arroyo de donde comienza otra vega que se le puso de San Francisco y luego por buscar el rio mudamos de rumbo cogiendo al es-nordeste hasta un arroyo de agua en donde paramos aviendo andado diez leguas.

El día 22 proseguimos nuestro biaje el rumbo del sueste, y como a siete leguas paramos a sestear, y luego proseguimos el mismo rumbo, hasta topar con un estero grande que nos obligó a rodear por ser ancho y hondo y parece navegable y anduvimos quatro leguas al sur, al oeste y para el rumbo del Norte en un arroyo que tiene alguna agua, aviendo caminado este día doze leguas sucedio en este paraje el que estubo el Señor Governador desde medio día hasta la oración de la noche recostado sobre una vivora grande sin averse movido dicho animal con ser que son muy brabas lo que se tubo acaso prodigioso.

El día 23 del dicho salimos de dicho arroyo, siguiendo el rumbo del Norte para descavezar el estero y a cosa de media legua cogimos el rumbo del Sur y aviendo andado cinco leguas y media dimos con otro lago de agua salada y aviendo reconocido que aviamos de revolver para descavezarlo, paramos a sestear y despues que lo descavezamos andubimos al Sueste como tres leguas y topamos con la Bahía del Spiritu Santo llegados a la orilla fuimos costeano toda la orilla del mar como dos leguas al Subdueste hasta una isleta que tendra como un quarto de legua de longitud y poco mas de un tiro de escopeta de ancho, tiene esta isleta algunas nopaleras pequeñas, algunos mezquites y macollas de encino pequeño y chaparral y a la orilla una viga muy gruesa encallada en la arena y otra a pequeña distancia dentro de la misma agua tambien encallada las quales se veen en la menguante de la mar, y aviendo llegado a ella vimos dos indios y llamandolos con señas para hablarles de paz, ellos temieron y se arrojaron al agua, y pasaron la ensenada anado, que tiene de ancho un quarto de legua poco mas o menos y venimos otra vez por la propia orilla en donde como a una legua impensadamente encontramos con un ojo de agua dulce, que nos aprovecho mucho, porque no teniamos esperanza de ella y alli paramos, este ojo de agua naze en un carrizal zerca de un montecillo pequeño de mezquites, nopales y algunos encinos y palmas, pusole el Señor Governador a este ojo de agua de Santo Domingo. La positura de la Bahía corre de Norte a Sudueste formando un semicirculo y rodeado de una isleta que se mira correr desde levante a Sur distancia a lo que se ve de quasi tres leguas y de alli corre la mar alta, por el brazo de mar que mira al Norte y Nordeste se reconoze una vocana por donde se comunican con el mar, los lagos de todos Santos y San Bernardo, que se forman de diversos esteros que son los que reconocimos el día antecedente y que de navegarse por ellos en canoas y salir a tierras abundantes y muy llanas.—Por lo que se reconoció esta vez el Rio de San Marcos en cuya demanda caminamos asta cerca del mar da muestras de entrar en la Bahía de la otra parte de la isleta mencionada la qual haze punta con la Bahía caminamos en estas diligencias doze leguas desde el paraje del día antecedente.

El dia 24 del dicho ante todas cosas se celebró el Santo Sacrificio de la Misa por el padre capellan Fray Francisco de Zelis Predicador y Misionero de la Misión del Santissimo Nombre de Jesus del Peyote de la Provincia de Cohaguila y dicho padre es de la Regular Observancia de Santiago de Xalisco del Orden Seraphico, a que asistimos todos, hizieron salvas las escopetas entretanto que se zelebrava y acabada la misa se oyeron voces en la ensenada que mira al poniente fue el Señor Governador con el indio guía de nación Asinay quien nos conduxo a dicha Bahía y otros dos soldados, y acercandose a dicha ensenada vieron una canoa con algunos indios que se daban al remo, y dos de ellos se quedaron a la orilla, fuese acercando el indio teja y con señas de paz los detuvo para hablar con ellos y ellos daban a entender con señas que se fuesen no obstante acercaronse mas y en lengua algo familiar para ellos de que es el indio practico, los llamo y dixo no tuviesen recelo, hicieronlo asi aunque muy conturbados y abrazaron al Señor Governador a cuyo tiempo estaban ya alli los tres religiosos y mas soldados y acercandonos mas a la orilla de la ensenada y apeandonos de los cavallos los acariciamos con abrazarlos y las demas señas de paz que se acostumbran despues paso dicho Señor Governador a repartirles ropa y tavaco en nombre de Su Majestad a los tres que estaban presentes y por medio del indio guía que servia de interprete les dixo llamasen a los demas que estaban en la canoa que fueron por todos quatro hombres quatro mugeres y ocho muchachos y a todos ellos se les dio ropa y tavaco de que quedaron muy gustosos y mostraron su reconocimiento en pocas zezinas de pescado que era con lo que se hallaban de presente, dioseles a entender la intencion de venir a poblar dicha Bahía los españoles y que notisiasen de la paz y amistad que se les mostró a todos los de su nación que se llama Caocose y se dize ser muy quantiosa y esta poblada por las isletas y cayos que rodean la Bahía, fueronse muy consolados y antes de irse nos dixerón del paraje a donde avia estado el Señor de la Sala con sus franceses que dista de la Bahía dos leguas a la parte de poniente y bueltos nosotros al paraje en nombre de Su Majestad que Dios guarde tomo juridica posesion dicho Señor Governador de toda la Bahía, lagos y tierra comarcanas en la forma devida y hecha esta diligencia dimos la buelta por el rumbo del Nordeste via recta por tierra llana y venimos a parar a un arroyuelo de alamos y sauzes con charcos de agua aviendo caminado diez leguas.

Domingo 25 del dicho despues de averse zelebrado el Santo Sacrificio de la Misa, proseguimos nuestro biaje en demanda del Real y caminamos hasta medio dia al rumbo del Nordeste y de medio dia para avajo al rumbo del Norte hasta la orilla del Rio de San Marcos en donde paramos aviendo andado diez y seis leguas.

El dia 26 proseguimos un poco al rumbo del Norte y lo demas

todo el día al Norueste, hasta llegar al lugar donde avia quedado el Real, el qual se avia mudado por averse minorado el agua otras quatro leguas a la orilla del propio Rio de San Marcos, y por esto nos fue preciso este mismo día proseguir hasta alcanzarlo, en donde hallamos toda la nación de los Anames que avian benido en busca del Señor Governador a quien le dieron la paz en que se consiguió mucho por ser indios muy soberbios y que en otras ocasiones han sido solizitados de paz y no la han admitido, dando por respuesta que ellos son tambien valientes como los españoles toda suchusma no se pudo contar por lo numeroso aquí nombro el Señor Governador en nombre de su Majestad por Governador al capitán mas anciano de todos, aquí ubo una tempestad y mató un rayo un cavallo muy bueno del Padre Predicador Fray Joseph Guerra que ba por misionero a Tejas—ay tambien en la orilla de este rio nisperos como los de España, caminamos este día como diez y ocho leguas, piden misión cerca de la poblazón de los franceses.

El día 27 se detubo el Real en este sitio porque el Señor Governador hizo despacho a su Excelencia dandole razon de lo que ha executado hasta este día.

El día 28 despues de medio día salió el correo para Mexico y el alferéz de la compañía con ocho soldados para la villa de Bejar, a traer bastimentos y otras cosas necesarias para la Provincia de los tejas, y el Señor Governador partió con el Real para dicha Provincia, pasamos el Rio de San Marcos y fue necesario componer el paso y desmontar como dos tiros de escopeta luego seguimos el rumbo del Nordeste por un monte de robles muy espeso y algunas lomas y paro el Real en una placeta cerca de un arroyo corriente que se le puso de San Miguel por ser su víspera y aver invocado al santo para que nos deparase agua y paraje, por no saver nadie por el camino que ibamos y andubimos quatro leguas.

El día 29 día del glorioso Principe San Miguel, despues de averse zelebrado el Santo Sacrificio de la Misa, salió el Real de este sitio al rumbo del Norte por un monte de robles de quatro leguas y despues de aver salido del monte topamos con la rancheria de los Malleyes que se asustaron los indios, mas llamandolos de paz se detubieron y nos regalaron con nisperos; andubimos despues por unas lomas llanas, quatro leguas, siendo todas las que se andubieron este día ocho: este día poco antes de anohecer llegó el sargento de la compañía quien avia ido con otro soldado de orden del Señor Governador a reconozar unos humos que se avian visto y traxo seis indios de la Nacion Huyugan con su capitán, a quienes agasajó y dio ropa y tavaco el Señor Governador y aviendo dormido allí, muy de mañana lo imbio el Señor Governador a que sacase su jente el camino.

El día 30 de septiembre salimos de este arroyo que se le puso de

San Geronimo y al ir subiendo a cavallo llegaron muchos indios de diferentes naciones quienes salieron juntos con nosotros y a cosa de tres leguas, nos fue preciso parar por la multitud de indios que se juntaron y fue este dia de mucha confusion pues fueron muchos mas los que llegaron assi que paramos y luego les dio orden el Señor Governador que fuesen por las mugeres y muchachos y dentro de tres oras se juntaron todos y aviendo dado la paz y obediencia a Su Majestad les repartió el Señor Governador a todos ropa y tavaco, siendo tantos de hombres, mugeres y muchachos que no se pudieron contar aqui segun supimos por el interprete se juntaron seis naciones con sus capitanes, uno de la nación Xanac otro de la nación Emet otro de la nación Too, otro de la nación Malleyes, otro de la nación Huyugan, otro de la nación Curmicai, y todos juntos pidieron misión y señalaron sitio que fue cerca del Rio de Guadalupe en una lomita en donde pusimos una cruz quando pasamos el dia doze de este mes porque dicen que ay alli un buen ojo de agua, biben aora en unas cañadas muy amenas de arboles que son encinos, robles y nogales y muy ricos nisperos, no andubimos mas que tres leguas.

El dia primero de octubre salimos de este paraje al rumbo del Norte por descavezar unos montes grandes que avia luego tomamos el rumbo del Nordeste por unas cañadas muy amenas y tierra llana, este dia se mataron tres sibulas y se andubieron diez leguas y paró el Real en un arroyo con charcos de agua.

El dia 2 de octubre salimos de este paraje por un monte muy espeso que fue necesario ir desmontando para pasar y muchos arroyos que nos costó bastante trabajo el pasarlos, se compone este monte de robles, encinos, tejocotes, muchos arboles de nisperos y ziruelas caminamos este dia al rumbo del Norte ocho leguas.

El dia 3 de dicho salimos de este paraje que son unos charcos y caminamos como una legua por monte de ziruelas de distintos colores y nisperos, y luego salimos al llano y en partes algunos montes pequeños y siempre al rumbo del Norte hasta llegar al camino hordinario que se usa oy para Tejas, media legua antes de llegar al rio que se junta con el Colorado, aviendo pasado antes por unas rancherias viejas y grandes en donde estava una cruz; este dia se bieron muchissimas sibulas y se mataron cinco pusole el Señor Governador a este puesto el Real de San Francisco y caminamos ocho leguas.

El dia 4 de octubre dia de mi Seraphico Padre y Patriarcha San Francisco, no salió el Real de este puesto en donde se dijeron tres misas y despues fueron a desmontar el camino para poder pasar las mulas cargadas, este dia se mataron seis sibulas.

El dia 5 salimos de este Real el rumbo del es-Nordeste y media

legua del paraje llegamos al primer brazo del rio Colorado riguroso, que es este, el qual ba en dos brazos y ay del un brazo al otro, legua y media de un monte muy espeso de morales nogales, negrillos, parras silbestres y alamos de Castilla muy altos y muy gruesos y despues se paso el otro brazo del dicho rio Colorado; y despues caminamos al mismo rumbo por unas placetas y montes pequeños y paró el Real en un arroyo que tiene agua en charcos que se le puso el Real de los Angeles, aviendo caminado siete leguas.

El dia 6 de dicho salimos de este paraje y a poco de aver comenzado a andar tubimos una tormenta con muchos truenos y agua que nos obligó a parar a una legua que aviamos caminado; y nos quedamos todo el dia a la orilla de un arroyo que tenia agua llovediza cerca de un monte, este dia se mataron cinco sibulas.

El dia 7 salimos de este arroyo al rumbo del es-Nordeste y a quatro leguas llegamos a un arroyo que se llama Corpus Christi, aviendo pasado antes muchos arroyos con agua de la que avia llovido y despues al mismo rumbo andubimos otras cinco leguas, pasamos el arroyo de San Buenaventura, y despues llegamos a parar cerca de la orilla de la laguna de Santa Ana.

El dia 8 de dicho mes salimos de esta laguna al rumbo del es-Nordeste por tierra llana, con muy poco monte y algunas placetas y arroyos y llegamos a parar cerca de un ojo de agua que se llama de Santa Clara, paramos en un montecito de encinos que se le puso el Real de las Cruces, por aver puesto muchas pintadas en los dichos encinos andubimos diez leguas.

El dia 9 de dicho salimos del Real de las Cruces al rumbo del es-Nordeste y a cosa de tres leguas llegamos a la laguna de San Christoval e inmediatamente pasamos un arroyo de agua corriente a otra legua esta la laguna de San Luis Obispo, y el arroyo de Santa Rosa, andubimos este dia siete leguas por monte, lomas de nogales y paramos en una lomita, este dia estuvo la tierra muy pesada por aver llovido.

El dia 10 salimos del sobredicho paraje al rumbo del es-Nordeste por montes claros y siempre por agua, pues de lo mucho que avia llovido, fue una laguna continuada, la que pasamos este dia en cinco leguas que andubimos hasta llegar al Rio de la Santisima Trinidad, el qual hallamos muy crecido y paramos a la orilla, esta tarde se derribo un palo que tenia tres brazas de grueso para hazer canoa.

El dia 11 se prosigio la canoa mas viendo la mucha dilación por ser los instrumentos malos determinó el Señor Governador que se hiziese una balsa de palos, hizose y este dia pasó el Señor Governador los tres religiosos y la mitad de la carga, y al pasar se vieron el padre capellan y otro religioso muy apeligro de que se undiese la

balsa; quedó de la otra vanda lo mas de la carga, la mitad de la gente y toda la cavallada.

El dia 12 se prosigió pasando la carga y así que se acabó se echo la cavallada al agua y por lo muy crecido que iba el rio se aogaron nueve cavallos y dimos a Dios muchas gracias de que no ubiesen sido todos, segun el peligro; este dia se adelantó el padre presidente de Tejas y el Real quedó a la orilla del Rio.

El dia 13 salimos de dicho rio al rumbo del es-Nordeste por una tierra muy doblada, con mucho monte de nogales, pinos, castaños con castañas muy sabrosas aunque pequeñas, y las nuezes de los nogales eran tantas que estava cubierto el suelo, llegamos a parar a un arroyo que se le puso de Santa Coleta aviendo andado doze leguas.

El dia 14 viernes salió el Señor Governador del Real de Santa Coleta por el rumbo del Nordeste, se compone el camino de valles, cañadas y placetas con monte claro de robles y muchos nogales y a distancia de quatro leguas se llegó a una placeta muy grande que por sus orillas corre un arroyo permanente de Oeste al leste, por la parte del Norte, ay en dicha placeta dos lagunas y es el sitio donde antiguamente estubo la poblazón del año de noventa, de aqui por el mismo rumbo del Nordeste por monte algun tanto claro, algunas lomas y cañadas se registro el paraje donde estubo la primera vez el presidio en esta entrada del año de diez y seis y pasado un arroyo algo crecido y que es permanente por placetas y mucho carrizal y monte claro se encontró la mision de Nuestro Padre San Francisco en donde con notable regozijo fue recibido dicho Señor Governador de los padres misioneros y de los indios de aquella parcialidad con repique de campanas, y de parte de los indios con dadibas de las comidas usuales entre ellos a quienes agasajó dicho Señor Governador y dió a entender a los indios el fin de su venida, el deseo de Nuestro Catholico Rey y Señor de la Conversion de sus almas, y que deseava se congregasen todos para vivir en politica que prometieron hazerlo y no pudo executarse por estar dichos indios de partida para salir a buscar carne de sibula por ser corta la cosecha de este año, puso el Señor Governador a esta mision el Pueblo de San Francisco de Balero queda con dos religiosos del Colegio de la Santa Cruz, los christianos que se han bautizado en peligro de muerte son veynte y aqui paso el viernes despues de aver caminado doze leguas.

El dia 15 por entre Nordeste y les-Nordeste pasado un arroyo de agua a que se siguen llanadas de mas de dos leguas y a trechos montes claros de nogales y robles se encontraron otras mayores llanadas hasta que por monte claro y mucho carrizo se llegó al arroyo proximo a la mision de la Purissima Concepción; aqui salieron mucha cantidad de indios a encontrar a dicho Señor Governador

muy placenteros y en las orillas estava con algunos soldados el Capitan Domingo Ramón y juntos todos hizieron salba y caminaron hasta la mision donde aguardaba el Padre Presidente de la Santa Cruz (que se avia adelantado quatro dias antes) y con otros dos religiosos recibieron en la mejor forma que permite el pais a dicho Señor Governador haziendo las campanas y tiros de escopetas mas alegre el recibimiento despues se siguió de parte de los indios el recibir a dicho Señor Governador a su usanza y fue en esta forma: Dispuesta la casa pajiza donde avia de posar le apearon del cavallo y puesto en pie tomo un indio principal la espada y pistolas y otro le tomó a cuestras y de los pies otro y assi llegaron a dicha puerta de la vivienda donde estando en pie le lavaron la cara y manos suavemente y la enjugaron con un paño que pidieron al intento entraronle teniendole dos indios principales de los hombres y sentado en un banquillo le dieron la pipa de paz y despues de aver echo reciprocamente esta ceremonia dieron a entender el mucho gusto con que admitian su benida que lo avian deseado mucho tiempo por las noticias que les avian dado los Padres Misioneros. Mostroles el dicho Señor Governador la intencion de Su Majestad y que venia de su parte para confirmarlos en su buena paz y amistad con todos los españoles y les ordenó le hiziesen vivienda en que poder hospedarse el tiempo que asistiese en esta provincia que prometieron executar con toda promptitud este dia desde el pueblo de San Francisco de Balero se caminaron ocho leguas.

El dia 16 y 17 gastaron los indios de las Parcialidades que avian concurrido en fabricar la casa que hizieron a su usanza de maderas en forma piramidal zercada de zacate y este dia a la tarde previnieron a todos los capitanes para hacer mas solemnemente su recibimiento y lo zelebraron aquella noche con el orden siguiente: vestidos los indios de gala con sus pieles y junta toda la jente de hombres, mujeres y niños estava en el patio de la vivienda una grande hoguera a cuya vista pusieron un banquillo de madera y por tapetes pieles de sibula y entrando los principales y capitanes a la casa tomaron de los brazos al Señor Governador y le pusieron con aseos plumas del pecho de patos blancos en la caveza y en la frente una lista de negro que caia a las mexillas y lo asentaron en las pieles sirviendole de reclinatorio un indio principal que estava sentado en el banquillo y lo tenia por los ombros, y a este tiempo comenzó a resonar el atambor o atabal (que forman de una olla grande con agua cubierta de una piel estendida y mojada) a que acompañaban las sonajas y canto de toda la multitud que puestos en orden asentados cantaban a su modo uniformemente divididos los hombres de las mugeres y muchachos que sin discrepar un punto en las voces hazian aunque grosera apacible consonancia formaronse por los indios quatro fogueras que hacen notable claridad y los in-

dios superintendentes traian achones de carrizos enzündidos en las manos y andaban muy sollicitos para que estuviesen en orden los indios todos. Interrumpia el canto de quando en quando un indio principal de los procuradores que ay en el pueblo y puesto en pie delante del Señor Governador comenzava su razonamiento diciendo el mucho gusto con que lo admitian en sus tierras y a todos los españoles y padres que ya tenian y que de alli en adelante seria mas estrecha su amistad y correspondencia y que pues avia permitido dexarse recibir a su usanza ya no lo miravan como extraño sino como nacido entre ellos y lo admitian por su capitan y en consecucion de esto le ayudarian y a los suyos en quanto se ofreciese y que le pedian hiziese el lo mismo defendiendoles con los españoles de los enemigos que los hostilizaban a que por interprete prometio su Señoria hazer con ellos todos los buenos oficios que pudiese y que aquel obsequio lo admitia y admitió en nombre y en persona de su Rey y Señor a quien declaró devian vivir agradecidos siempre y sugetos por lo mucho que en acariciarlos tenia gastado y gastaba y acabado el razonamiento prosegia el canto y algazara muy festiva y gustosa diziendo todos los indios en su lengua que asi lo hazian y daban por muy bueno y acepto, esto mismo fueron haciendo otros procuradores en nombre de todos los pueblos remudandose los que tenian al Señor Governador de cada pueblo por tener todos parte en el obsequio, duró esta función hasta las tres de la mañana que dió lugar de recogerse un poco al descanso a todos los del concurso.

Martes 18 concurrieron todos los capitanes de el pueblo de la Concepción de Agreda y de San Joseph de Ayamonte y por medio de su interlocutor renovaron las alianzas de su reconocimiento con el Señor Governador que repitió de parte de su Magestad su embajada y despues de aver gastado largo tiempo en sus razonamientos alternando la pipa de paz la conversacion les dio buena porcion de ropa de todos colores y tavaco para que conpartiesen entre si lo qual ajustaron con toda promptitud los procuradores dexando contentos a los caziques de ambos pueblos, y otros caziques que se hallaron presentes de la Parcialidad de los Caudachos, que mostraron deseaban recibir a los españoles en sus pueblos este dia vinieron todos los indios en forma de marcha disparando las escopetas con tal orden como si estubiesen bien disciplinados en la milicia y segun lo reconocido por todos fue recibido el señor Governador con mas tiros de escopeta que las que tenia de su parte dicho Señor Governador por averse introducido gran cantidad de ellas entre los indios por la vezindad de los franceses que se las administran a cambio de cavallos y pellejos.

Miercoles 19 para dar aumento a la nueva Christiandad de esta provincia sirvio el Señor Governador de padrino de tres criaturas

que ofrecieron voluntariamente sus padres para el Santo Baptismo que se hizo con la mayor solemnidad que se pudo concurriendo a esta función muchos indios a que se agregó el repique de campanas y tiros de escopetas que hizieron mas alegre el concurso, son con estos los bautizados en el pueblo de la Concepción de Agreda sesenta y dos— despues prosigió el Señor Governador a repartirles ropa a todos los de la familia de los bautizados entre los quales se halla la india ladina interprete que a persuaciones de dicho Señor Governador se bino a vivir con toda su familia cercana al pueblo que tiene otras cinco casas inmediatas y sirben de pie para que se congreguen las demas que no duda dicho Señor Governador conseguira entrando nueva fuerza de españoles.

El dia 20, 21 y 22 no dejaron de concurrir indios de todos los pueblos que iban y benian por ver a dicho Señor Governador traiedo algunos presentes de los que usan en sus comidas de que bolbian contentos y remunerados.

El dia 23 concurrieron todos los capitanes del Pueblo de Agreda diciendo querian solos los de dicho pueblo hazer su festejo y llegada la noche en la misma forma que en el primer recibimiento renovaron sus cantos y alegrías y fueron de todas las casas ofreciendo sus canastillos de arina, de maiz y otras cosas comestibles y algunas pieles de benado curtidas que solo con eso se hallaban por entonces y este dia con nuevas demostraciones dieron a entender claramente que tenian ya admitido a dicho Señor Governador por Cadi A Ymat, que quiere decir este bocablo Capitan Grande, y que lo miraban como si lo ubiesen parido, duró la función hasta cerca de amanecer que ubo algun lugar para el descanso.

El dia 24 el 25 y el 26, se ocupó el tiempo en compartir ropa y lo demas que benia para todos los pueblos y juntamente el socorro que benia reservado para los soldados que asisten en esta provincia, en todos estos dias y los antecedentes hizo el Señor Governador particular diligencia de si avia alguna ropa de la que el año pasado avian entrado los franceses y halló que los mismos franceses la avian retirado a su población de los Nachitochos—Mucho tiempo antes de su llegada y assi no tubo que hazer cosa alguna en este punto.

Los dias 27, 28 y 29 solo ubo de memorable el aver concurrido algunos indios de la Nacion Biday, con su capitán algunas mugeres y muchachos a todos los quales dejó agasajados dicho Señor Governador y dicho capitán en nombre de los de su nacion dixo se juntarian en pueblo donde les asignasen y en el tiempo que quisiesen, es dicha nacion dilatadissima y corre desde tres dias de camino de este Pueblo de la Concepción de Agreda hasta la costa del Mar donde asisten otras naciones que son amigos de los Tejas,

estaba el Capitan de los Bidais con determinacion de pasar a Mexico por aversele dicho el Señor Governador y no ba por hallarse enfermo.

El dia 31 apadrinó el Señor Governador una criatura que se bautizó solemnemente y le dió con que bestirse y despues pasó su Señoria a visitar la mision de San Joseph de los Nasones, que cae entre Norte y Nordeste fue recibido de los religiosos con mucho regocijo y repique de campanas y los indios concurrieron de su parte al festejo y alli se gastó lo restante del dia en registrar lo que avia proximo a la mision que queda con nombre del pueblo de San Joseph de Ayamonte se han bautizado en esta mision treynta y una personas quedan en ella dos religiosos de la Santa Cruz de Queretaro.

El dia primero de Noviembre aunque a pesar del mucho frio y Norte que bentilaba fue dicho Señor Governador a registrar la sierra que esta a bista de la mision distante una legua y aviendola paseado toda por ver si encontrava algunas vetas de metal solo hallo mucha piedra que llaman de quemazon y echa esta diligencia se bolbio al pueblo donde pasó aquella noche.

Miercoles 2 hizo su torna biaje al pueblo de la Concepción de Agreda no se ofrecio cosa particular en este dia.

El dia 3 se previno para pasar a visitar las misiones que restaban y este dia recivio cartas de los franceses que estan en Nachitochos de las que polticamente avia remitido el Señor Governador y mostraron en dichas cartas portarse con toda la urbanidad y amistosa correspondencia y unión de las coronas en todo lo que se ofresiese.

El dia 4 salió el Señor Governador y en su compañía el Reverendo Padre Presidente de las Misiones de la Santa Cruz y ocho soldados y por rumbo del Nordeste pasando algunos ranchos de indios Asinais que ay intermedios y la tierra de montes claros de nogales, algunos pinos y robles y en partes placetas y cañadas llegaron a la mision de Nuestra Señora de Guadalupe donde estaba muy a los ultimos de la vida el principal Ministro y por el compañero fueron bien recibidos con repiques y tiros de escopetas y aviendo gastado lo restante del dia en registrar lo adyazente a aquel paraje le constituyo Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Albuquerque son los que se han bautizado veynte y siete se caminaron este dia como diez leguas.

El dia 5 por el mismo rumbo aunque haziendo guiñadas a uno y otro viento laterales por lo torzido de los caminos por cañadas y monte claro de nogales, robles, pinos y algunos arroyos pequeños y placetas llegaron a un rio que nombró dicho Señor Governador de todos Santos que traia bastante agua y de la otra vanda se

hizo mansion aquella noche aviendo caminado este dia cosa de quinze leguas.

Domingo seis del corriente salieron de dicho rio y fue el Padre Presidente a decir misa a la Mision de los Dolores que dista mas de seis leguas a donde aviendo llegado antes dicho Padre Presidente en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Antonio Margil recibieron a dicho Señor Governador cantando el Tedeum Laudamus y haciendo oración en la iglesia y dicha la misa pasaron aquel dia en conferir lo que para el bien de la Provincia fuese necesario componese esta mision de la Parcialidad de los Ais pusole el Señor Governador el Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores de Benavente es quantiosa esta nación y se han bautizado veynte personas y se andubo este dia como seis leguas.

El dia 7 se gastó tambien en conferir sobre el mismo punto.

El dia 8 salió el Señor Governador para la otra mision, y por el rumbo del leste y les-nordeste con cañadas y placetas y muchos nogales y pinos en partes y algunos arroyos permanentes llegaron a una placeta bien espaciosa y a sus orillas un arroyo de buena agua donde hizieron mansion aviendo caminado catorze leguas.

El dia 9 por monte claro y quasi el mismo rumbo el monte por la mayor parte de pinales y robles llegaron a un rio con muchos savinos que le puso el Señor Governador el Rio de San Francisco de Sabinas y aunque traia bastante agua dio lugar a badear le y pasados muchos derramaderos que ay de una y otra vanda que en el invierno son muy penosos de pasar por salir de dicho rio pasamos como siete leguas adelante aviendo caminado este dia como treze leguas.

El dia 10 por quasi los mismos rumbos montes de pinares en partes, muchos nogales, placetas y arroyos se llegó a la misión de San Miguel de los Adaes como a las tres de la tarde acompañó el Padre Presidente al religioso misionero a cantar el Tedeum Laudamus y fue recibido el Señor Governador con todo gusto y esta mision se nombró por el Señor Governador el Pueblo de San Miguel de Cuellar donde se han bautizado diez y siete personas, caminamos este dia quinze leguas.

El dia 11 despachó el Señor Governador a su sargento y otro soldado a la poblazón de los franceses para que observasen cautelosamente todo lo que alli hubiese y entretanto pasó Su Señoria a registrar una laguna que dista como dos leguas de dicho pueblo y sale del rio de San Andres de los Cabdachos que tiene un salto muy grande y de circunferencia segun relación que hicieron alli los indios mas de zinquenta leguas de agua dulce y a sus orillas mucha arboleda de nisperos y los indios corren por ella en sus ca-

noas por ser toda navegable y poder por ella pasar hasta Cabdachos y por la parte donde se buelbe a juntar a dicho rio se puede navegar hasta los Nachitochos y Mobila porque dicho rio a quien llaman los franceses la Rivera o Rio Roxo entra a las ochenta leguas en el Rio de la Palizada que llaman los franceses Misisipí, y registrada esta laguna con la demas tierra circunvecina paso el Señor Governador a regalar los capitanes de aquellas Parcialidades con ropa que les dió y este dia se informó de todo lo que avia en aquel pais y territorio.

El dia 12 bolvieron el sargento y el otro soldado de Nachitoches y dieron quenta de tener los franceses una estacada sencilla y sus casas de maderas y techadas de cortezas de arboles y que el numero de jente francesa no llegaba a veynte personas por lo qual atendiendo el Señor Governador a ser todas estas tierras del Patrimonio de su Rey y Señor sino sirviera de obstaculo las ordenes del Excelentissimo Señor Virrey con que le reconvinieron varias veces todos los religiosos estaba en animo de reconvenir a dichos franceses desamparasen el puesto o dar otra forma a este intento y se arregló a todo lo que se le estaba ordenado dejando para la noticia de su Excelencia el que determinase en adelante lo mas ajustado y combeniente para la paz de las Coronas y bien de toda esta Provincia: tubo asimismo individual noticia de como asisten dos franceses en los Cabdachos que son por cuya mano adquieren de entre los indios esclavitos y otras cosas de la tierra que siendo los indios tan interesados en las escopetas polvora balas y ropa que ferian por esclavitos, es zevo para mantener guerras y aun originarlas entre los mismos indios y motivo a que se consuman tantas naciones que pueden con el tiempo convertirse de que ay bastante relacion.

Tubo asimismo noticia individual de que en el Rio Misuri que segun noticias distara como ducientas leguas del dicho rio de Cabdachos cerca de donde emboca este Rio Misuri en la Palizada ay una mina rica porque el metal no pueden fundirlo para valas y tiene dicho Señor Governador persona que lo lleve a dicha mina; y por estas partes de los tejas no se ha descubierto ninguna veta ni tierra que denote ser de mineral.

Todo lo executado en este diario derrotero en que ha procurado el Señor Governador desempeñar el encargo que le fue encomendado reconoze ha sido el brazo poderoso de Dios por intercesión de su Purissima Madre quien le ha prestado vida librandole de un conozido Naufragio poniendole a las manos las muchas naciones que quedan pazificadas, serenando los tiempos, que nunca se han visto tan favorables y con tan corto numero de soldados aver caminado tan diversos paises sin daño considerable de que desea den todos la honrra y Gloria a tan Soberana Reyna que ha sido Norte en sus peregrinaciones, arca en sus naufragios, consuelo en las forzosas

penalidades de tan largo camino y medianera que le ha allanado todas las dificultades de que se motivo dicho Señor Governador a protestar este reconocimiento a zelebrar con misa cantada y sermon con concurso de bastantes religiosos, una solemne fiesta a Nuestra Reyna y Señora Maria Santisima por cuyos ruegos espera esta Provincia sus mayores crecimientos Amen.

Aviendo dado fin el Señor Governador a esta empresa y despachado correo a su Excelencia dandole razón de todo lo executado y siendole preciso dar buelta a la Nueva Villa de Bejar para entender en su acrecentamiento aviendo dexado nombrado theniente en la provincia de los tejas y completa la compañía de veynte y cinco hombres de los soldados que llevaba dejando siete con todas armas y cavallos con mas treynta cavallos para los demas soldados de los que dicho Señor Governador recivio de cuenta de su Magestad y avio de ropa para dicha compañía a los precios de la Provincia de Cohaguila salió de la dicha Provincia para la referida Villa de Bejar el dia veynte y ocho de Noviembre y aviendo llegado el dia veynte y nueve de dicho al Paraje llamadose San Pedro de los Navidachos que es en donde poblaron los españoles el año de Noventa y teniendo dicho Señor Governador noticia de una campana que avia quedado escondida quando los españoles se salieron mandó pasar el Real y que los soldados buscasen dicha campana prometiendo premio al que la hallase y aviendo parezido la aplicó Su Señoria para la dicha Villa de Bejar, pesa seis arrobas.

Y aviendo llegado el dia siguiente a un arroyo inmediato al Rio de la Santisima Trinidad lo hallamos tan crecido que fue necesario pasarlo en balsas por ser tan ancho que tiene mas de un tiro de escopeta y avendolo pasado nos hallamos islados porque el dicho rio estava crecido sobre manera en donde se padecieron bastantes trabajos en la detencion de veynte y dos dias y los mas de ellos lloviendo y determinandonos a pasar en balsa en la primera en que iba la plata labrada del Señor Governador la cocina y otra ropa y el cozinero se fue a pique todo no se aviendo salvado mas que el negro cozinero consiguiose despues el pasar dicho rio en balsa aunque no se pudo conseguir el aver sacado la plata proseguimos nuestro viaje siempre al rumbo del Oeste y pasamos el Rio Colorado con bastante agua y el que llaman puerco con mucha mas y otros muchos arroyos despues de los quales pasamos el monte grande correspondele el nombre respecto de ser necesario llevar guía para pasar por lo montuoso y enmarañado que esta de cocolmecates despues del qual se encuentran muchos arroyos y el mayor de ellos es el de las Animas esto es hasta el Rio de San Marcos luego pasamos este Rio en tres brazos despues del qual se encuentra el de Garrapatas y luego el de San Raphael al qual se sigue el que llamavan de San Marcos y le puso el Señor Governador el de los Inocentes y tiene su nacimiento tres quartos de legua del paso para el

Norte despues se paso el Rio de Alarcón que traia mas agua de lo ordinario y se advirtio que aquella rama de el savino de la qual se asió el Señor Governador quando se vio en dicho rio en peligro de aogarse estava seca estando todo el arbol verde luego se pasó el rio de Guadalupe que tiene su nacimiento un quarto de legua del paso a la parte del Norte y luego el Rio de San Antonio inmediato a esta villa de Bejar en la qual no avia suzedido accidente alguno en el tiempo del Señor Governador ausente avia ya muchos indios en la mision de San Antonio de Balero de las tres naciones siguientes que son Xarames Payayas y Pamayas los quales avia traído a dicha mision el theniente que dicho Señor Governador dejó con orden de que asi lo hiziese a las quales naciones repartió el Señor Governador el dia siguiente a su arribo mucha ropa de vayeta, sayal, fresadas y tавaco y luego pasó el Señor Governador a nombrar uno de los mas principales de estas tres naciones por Governador de todos ellos y asimismo nombró haciendo elección de los mas principales alcaldes justicia y regimiento para que asi entren mejor en politica aviendo quedado dicha mision puesta en toda forma dando edificacion estos jentiles aun en sus principios pues acuden a rezar al son de la campana con mucha presteza y conato de que se deben dar a Dios las gracias.

El dia 12 del dicho mes de henero no obstante ser el tiempo mui riguroso y estraño dio principio el Señor Governador a que con toda aplicacion se sacasen las azequias así para la villa como para dicha mision de San Antonio de Balero lo qual se continuó todo lo restante del dicho mes en el qual quedaron en buen estado y forma de manera que se espera este año una gran cosecha de maizes, frijoles y otras semillas que mando traer de afuera el Señor Governador asimismo hizo traer parras e higueras y diversas semillas de frutas asi de melones y sandias como de calabazas chile y todo lo demas necesario asimismo mando traer zerdones para criar y mucho ganado mayor y menor así cabrio como ovejuno de manera que dicha villa se halla avastezida de todos aperos, ganados y pertrechos necesarios sin que le falte cosa alguna.

El dia 29 del referido mes de henero tubo noticia el Señor Governador de como el capitan francés llamadose Leonís que estava preso en la Ziudad de Mexico avia echo fuga de dicha Corte y dirigido su viaje azia la Provincia de los Tejas en cuia con formidad y para evitar o perjudicial que de esto pudiese acaezer despachó el Señor Governador persona de su satisfaccón para que le diese razón del estado en que se hallavan las 23 naciones de la Rancheria grande o si acaso las avia commovido el dicho capitan frances y siendo hecha esta diligencia halló el Señor Governador que todas las naciones estaban quietas pazificas y sosegadas sin la menor

alteración respecto de no aver echo caso del dicho frances por averlo visto pobre y ser ellos hijos del interés.

Este mismo dia llegó un indio de la nación de los Pamayas a hablar al Señor Governador y a traerle bermellon colorado o almagre de una mina que dijo que savia y estava a la parte del Norte en la qual aseguró segun el modo de explicarse por señas, y hablando que avia piedras de diversos jeneros de metales, en cuya conformidad aviendo de dar noticia el Señor Governador al Excelentissimo Señor Marques de Valero Virrey de esta Nueva España de todo lo acaezido despues del dia 24 de diciembre del año pasado le noticio tambien de la intención que tenia de mandar reconocer esta mina y con el correo que despachó en 4 de febrero remitió a su Excelencia porción del referido vermellón.

Llegó tambien en este intermedio a su mision de San Antonio de Valero el Reverendo Padre Fray Antonio de San Buenaventura y Olivares y traxo en su compañía a dos franceses para que trabajasen en dicha misión y reconociendo el Señor Governador que de esto se podian seguir grandes perjuicios y ser manifiestamente contra la orden de dicho Señor Excelentissimo los mandó prender y asi estuvieron hasta que dicho Reverendo Padre se obligó con escrito a reintegrarlos en el paraje de donde los avia traído. Y se dió cuenta a Su Excelencia.

El dia 6 de febrero dispuso el Señor Governador de que se fuese a reconocer la referida mina de el Bermellón para cuio efecto despachó una esquadra de soldados a cargo de el sargento y salieron en demanda de dicha mina llegaron a ella despues de aver caminado como ochenta leguas poco mas o menos y se reconoció ser el zerro que llaman de la Plata que dista segun dicen de la Villa de Santa Fee del Nuevo Mexico como 3 dias y medio de camino. Y aviendo reconocido la parte de donde los indios sacan vermellón y otros colores para embijarse hallaron piedras que indican ser metal por lo qual el Señor Governador remitió porción a su Excelencia para que se sepa si tiene ley bien que dichas piedras son de la superficie de la tierra relumbran en el circuito de dicho zerro otros de menor cantidad no mui distantes por causa de la mucha guija blanca que ai en ellos y con la reververación de los raios del sol pareze plata, fueron con dicha esquadra gran porción de indios que despachó el Señor Governador para que informasen de todo y con esto se da fin a este diario derrotero todo se da a maior honrra y Gloria de Dios y de su Santissima Madre Amen, Jesus Maria y Joseph.

Todo lo contenido en este diario derrotero sertifico ser segun y como en el se contiene como testigo de vista por aver sido capellan en toda esta empresa, y por ser así verdad lo firmé en esta dicha Villa de Vejar en dies de febrero de mil setesientos y dies y nueve años.—*Fray Francisco Céliz*.—(Rúbrica).

LOS MISIONEROS DE TEJAS

El diario transcrito antes está contenido en 26 fojas de 15 por 21.5 centímetros, escritas por las dos caras con la letra menuda y apretada de fray Celiz. Se le ha agregado un cróquis, que no figura en el manuscrito, para dar una idea del derrotero seguido por Alarcón.

Ya hemos dicho con anterioridad que acompañan al diario referido nueve certificaciones que abonan la conducta de Alarcón. De esos certificados transcribimos, por su importancia, el de los misioneros de Texas y después la carta del hijo de Alarcón.

“Los Reverendos Padres Presidentes y demás Religiosos Misioneros operarios de las nuevas conversiones que ay fundadas en esta Provincia de Nuestro Padre San Francisco de los Tejas, Reyno de las Nuevas Philipinas infraescritos certificamos en la mexor forma que podemos como el sargento mayor Don Martín de Alarcón Cavallero del orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Coahuila y de los Tejas y Reyno de las Nuevas Philipinas atendiendo a las muchas obligaciones en que le puso el cielo por su heredada nobleza y a los honrosos oficios en que varias veces con mucho credito se ha tenido experiencia de su persona, en el presente ha procurado como leal vasallo de Nuestro Catholico Rey y Señor pacificar y reducir treinta y quatro naciones que por astucia del comun enemigo se hallaban sublevadas y muchas no querian reducir ni sujetar su indomita cerviz a la Nación Española, dispersas en la distancia de el ambito que ocupa el Rio del Norte, Bahía del Espíritu Santo y los Rios inmediatos a la Provincia de los los Tejas, y todas estas naciones atraídas de la caricia suave de dones (que es el iman de los gentiles) han rendido la obediencia a Nuestro Rey y Señor y en una junta numerosa de indios los mas temidos por mas osados señalo un indio de ellos mismos por gobernador y capitán general de todas las naciones altaneras a quien entregó en nombre de su Magestad su proprio bastón y repartió ropa a toda su gente y a la multitud de otras naciones no solo de los efectos percevidos para este fin, sino aun de su propria hazienda, recibiendo las naciones que nunca vieron españoles con tanta mansedumbre qual nunca se esperaba ni avia visto; descubriendo el camino para la Bahía del Espíritu Santo con inmensos trabajos y corto número de soldados que todos juzgaban a temeridad entrarse en esta forma a tantos riezgos: viendose en un caudaloso rio naufragando al passarle en cuyo vadeo se sumergió el cavallo y solo salió libre vestido y calzado dicho cavallero sin lesión alguna de que publica agradecido deber esta maravilla todo lo executado a la Madre de los afligidos Soberana Reyna de los Cielos de quien se protesta cordial devoto y despues de tantos peligros fue recebido en esta Provincia de los Tejas con regosijo no experimentado con otro alguno

de los españoles, celebrando los indios a su usanza el admitirle y nombrarle por Caddí Assinai, que es en nuestro vulgar Capitan de los Assinai o tejas y todo este obsequio admitió en nombre de su Rey y Señor y quedo entre dichos indios como si huviese nacido entre ellos. Procuero asimismo congregarlos a pueblo de que se dió feliz principio trayendo una crecida familia al centro de una misión con diligencias y mulas propias y apadrino de esta familia quatro criaturas que solamente se bautizaron: y a los Religiosos asistió con christiana piedad y reverencia dandoles de su propia peculio algunas cosas de que los advirtio necesitados y teniendo para remitir en breve ganados mayores y menores y los menores a su costa haciendo este obsequio a su Rey y Nuestro Catholico Monarcha, que atendido el esmero con que procura servirle dicho Sargento Mayor no dudamos le atendera con su Real Magnificencia remunerandole como a fiel vasallo; pues en lo que llevamos dicho y tenemos tan experimentado procura con todo anhelo la exaltación de Nuestra Santa Fee, dilatación de la Catholica Monarquia y el mayor servicio de Ambas Magestades. Y porque todo lo dicho es lo que tenemos sabido, oido y experimentado y nos consta dimos la presente firmada de nuestro nombre en este Pueblo de La Purissima Concepción de Agreda Provincia de los Tejas en veinte y cinco dias del mes de noviembre de Mil Setecientos y dies y ocho años.

“Fray Antonio Margil de Jesús, Presidente de las Misiones del Colegio de Guadalupe de Zacatecas. (rúbrica). Fray Isidoro Felis de Espinosa, Presidente de las Misiones de la Santa Cruz de Querétaro. (rúbrica). Fray Miguel Nuñez de Aro. (rúbrica.) Fray Manuel Castellanos. (rúbrica). Fray Pedro Muñoz. (rúbrica). Fray Francisco Hidalgo. (rúbrica). Fray Gabriel de Vergara. (rúbrica). Fray Pedro Pérez de Mezquia. (rúbrica).”

LA CARTA DEL HIJO DE ALARCON

“Señor Marqués de Altamira mi señor.

“Muy señor mio, selebrare que al presente se mantenga Vuestra Señoria con muy perfecta salud en la amable union de mi señora Doña Luisa, a cuya disposición ofresco la que me asiste, para servirle en todo lo que fuere de au agrado mandarme.

“Muy señor, mio, acaba de llegar Juan de Salazar, de Caguila a esta ciudad, despachado de orden de mi Padre a esa Corte al señor Birei, y me traxo carta en que me da horden mi Padre, entriegue a Vuestra Señoria cinco sertificasiones, con mas quatro atrasadas, que me remitió por el mes de obtubre, las cinco para que vuestra Señoria enseñe al señor Birey y aga que se imprima, dando para ello lo necesario, y apuntandolo en la quenta de mi Padre, las otras quatro son

para que Vuestra Señoría las bea y aga tambien que se impriman, y estas ban rutuladas por detras para que se distingan de las sinco que Vuestra Señoría le a de enseñar al señor Birey. Asi mismo remito tambien el diario de la conquista y entrada a los Thejas, para que mande Vuestra Señoría imprimirlo, y me remita los cuadernos que se imprimieren, debolbiendome los originales por ser asi el horden que tengo de mi Padre, y es quanto se me ofrese, y pedir a Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Queretaro y Julio 19 de 1719 años.

"Mui señor mio.

"Besa la mano de Vuestra Señoría su menor cerbidor.

"Francisco de Alarcón. (rúbrica.)"

LA LABOR DE ALARCON

La entrada de Alarcón sólore medió en parte la precaria situación de las misiones levantinas de Texas, que fueron abandonadas de nuevo, a mediados de 1719, a causa de una agresión de los franceses establecidos en Luisiana; pero Alarcón no pudo hacer más con los elementos raquíuticos que el gobierno colonial puso a su disposición.

En cambio fundó la villa de Béjar y la misión de San Antonio de Valero, cuya influencia debería ser preponderante en los destinos de la provincia de Texas.

En esos burgos fundados por Alarcón se refugiaron los misioneros y los soldados de las misiones orientales hasta que fueron auxiliados por los soldados del poderoso señor feudal, dueño de grandes posesiones en los alrededores de Saltillo y de Parras y en las provincias de Zacatecas y Coahuila, don Joseph de Azlor y Virto de Vera, segundo marqués de San Miguel de Aguayo, quien, al conocer el rompimiento de hostilidades entre Francia y España, ofreció su espada, sus propiedades y su vida al servicio de su rey.

Con motivo de esta amplia oferta, el marqués de San Miguel de Aguayo substituyó a Alarcón en el gobierno de Coahuila y Texas en 16 de noviembre de 1719, que este último había desempeñado, por segunda vez, desde el 5 de agosto de 1717.

Al asumir el gobierno, el novel gobernador se ocupó desde luego en preparar una nueva expedición a Texas, corriendo casi todos los gastos a sus expensas. El reclutamiento de soldados requirió mucho tiempo, el transporte de equipo y armamento fue tardado y, al final después de haber establecido su base de aprovisionamientos en Saltillo, el marqués de San Miguel de Aguayo, tras una marcha pe-

rezosa y difícil, pudo arribar a Béjar hasta el 4 de abril de 1721 con el grueso de la columna expedicionaria integrada por 584 soldados, 6 cañones, 5,000 caballos y 800 mulas.

La expedición fue incruenta por haberse concertado una tregua de hostilidades entre Francia y España. El marqués de San Miguel de Aguayo pudo reorganizar las misiones y los presidios orientales de Texas, establecer otras nuevas, fortificar la Bahía del Espíritu Santo y reforzar el presidio de Béjar.

La marcha de retorno a Coahuila casi constituyó un desastre. Las lluvias impetuosas, las tempestades de nieve, los ríos desbordados y la carencia de forrajes sembraron de dificultades todo el recorrido. Ochenta cargas de provisiones tuvieron que dejarse en el camino, guardadas por veinte soldados; algunos milites se adelantaron hasta Béjar para llevar bastimentos y otros fueron enviados después hasta Saltillo para apresurar el envío de víveres. Todos los expedicionarios, inclusive el mismo marqués de San Miguel de Aguayo, tuvieron que efectuar la marcha pie a tierra. De cinco mil caballos, sólo regresaron cincuenta y de ochocientas mulas sólo quedaron cien vivas.

Azlor y Virto de Vera llegó a Monclova el 5 de mayo de 1722 y dejó el gobierno de Coahuila y Texas en 26 de octubre del mismo año, dedicándose desde entonces a la administración de sus minas y de sus tierras hasta su muerte, ocurrida en la hacienda de San Francisco de los Patos en 9 de marzo de 1734. Fue sepultado en la capilla de San Francisco Xavier, de la iglesia de la Compañía de Jesús, en Parras.

MANUSCRITOS E IMPRESOS CONSULTADOS

MSS. "Documentos para la Historia Eclesiástica y Civil de la Provincia de Texas", tomos 27 y 28, ramo "Historia", Archivo General de la Nación.

MSS. "Monumentos para la Historia de Coahuila y Seno Mexicano", tomo 29, ramo "Historia", Archivo General de la Nación.

MSS. "Medidas de Tierras de las Misiones de San Bernardino de la Candela y de Santiago de Valladares" y "Diario de la Entrada y Conquista a los Thejas", tomo 360, ramo "Tierras", Archivo General de la Nación.

MSS. "Historia de la Provincia de Texas", Archivo del antiguo convento de San Francisco el Grande de México, Biblioteca Nacional de México, Legajo 100, expediente 16. (Probablemente el autor de este MSS. es el padre Juan Agustín de Morfi.)

Alessio Robles, Vito, "Bibliografía de Coahuila" México, 1927 y "Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España", México, 1931.

Arrievita, Juan Domingo. "Crónica Seráfica y Apostólica", México, 1792.

Bancroft, Hubert Howe, "North Mexican States and Texas", San Francisco, 1884-1889.

Bolton, Herbert Eugene, "Guide to Materials for the History of the United States in the Principal Archives of Mexico", Washington, 1913.

Bonilla, Antonio, "Breve Compendio de los sucesos ocurridos en la Provincia de Texas". (Traducción, anotada, al inglés de Elisabeth Howard West, publicada en "Texas State Historical Association", tomo VI.)

Buckley, Eleanor Claire, "The Aguayo's Expedition into Texas and Louisiana, 1719-1722", Austin, 1911.

Clark, Robert Carlton, "The Beginnings of Texas, 1684-1718", Austin, 1907.

Espinosa, Isidro Félix, "Crónica Apostólica y Seráfica", México, 1746.

"Gazeta de México", Abril de 1734, Núm. 77, reproducida en la "Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII, Sección I, Segunda Parte, A-Z", México, 1903.

Hackett, Charles Wilson, "Pichardo's Treatise on the Limits of Louisiana and Texas", Austin, 1931.

León, Alonso de, "Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México", México, 1909.

Mota Padilla, Matías de la, "Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia", México, 1870.

Orozco y Berra, Manuel, "Geografía de las Lenguas y Carta Etnográfica de México", México, 1864.

Peña, Juan Antonio de la, "Derrotero de la Expedición en la Provincia de Texas, Nuevo Reyno de Philipinas, que de orden del Excmo. Señor Marqués de Valero ViRey y Capitán General de esta Nueva España, passa a executar el Muy Ilustre Señor D. Joseph de Azlor, Caballero Mesnadero de el Reyno de Aragón, Gobernador y Capitán General de dichas Provincias de Texas, Nuevas Philipinas, y de esta de Coaguila, Nuevo Reyno de Estremadura, por el Rey N. S. (que Dios guarde)", México, 1722.

Portillo, Esteban L., "Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas", Saltillo, 1886.

Shelby, Charmion Claire, "Saint Denis's Second Expedition to the Río Grande, 1716-1719", ("Southwestern Historical Quarterly", tomo XVIII, número 3, enero de 1924.)

REFLEXIONES PARA LOS ASPIRANTES A LA CARRERA DE MEDICINA

POR IGNACIO CHAVEZ

Al terminar vuestros estudios secundarios y ya en los momentos de abordar el bachillerato, la vida marca para vosotros una etapa trascendente. Habéis llegado a un crucero peligroso en donde habréis de elegir forzosamente el rumbo de vuestra vida. Un error en la elección puede ser un desastre en el futuro. Y a vuestra edad, que no llega para la mayor parte de vosotros, a los 15 años, nada es más fácil que equivocarse el camino. Yo que pasé ese Rubicón hace 20 años y que llevo ya muchos de espigar en estos campos de la medicina, puedo invitaros a hacer un alto en la marcha, sobre todo a vosotros los que tenéis tomada ya la resolución de cursar el bachillerato de las ciencias médicas con la mira de seguir más tarde esa carrera.

La decisión es grave y es forzoso meditarla antes. Es preciso saber si tenéis la "vocación áspera", como la llama Marañón y saber también si tenéis las aptitudes necesarias. Y nada es más difícil de resolver. Si la ciencia hubiera ya encontrado el modo seguro, inobjetable, de estimar esas aptitudes y de valorarlas, sería criminal de parte de quienes gobiernan la Universidad el no someter a un estudio riguroso a los candidatos para impedirles el fracaso de su vida. Pero pienso con Sollier que la ciencia es incapaz aún de realizar esa medición de la aptitud y de traducirla en fórmulas precisas, matemáticas. Las aptitudes que hoy pueden parecer mediocres, quizá mañana, al avanzar en edad, podrán revelarse magníficas, al duro contacto de la realidad hecha acción. Y es, sin embargo, ahora, apenas pasada la crisis de la pubertad, cuando hay que decidir el rumbo. ¿Y cómo saber lo que os espera?

Por fortuna, si no fórmulas precisas y seguras que hagan de vuestro futuro una ecuación, sí hay maneras de acercarse a la verdad y muchas veces de levantar un pliegue de su velo. Sí hay manera de no avanzar a ciegas. Porque es marchar a ciegas continuar con las prácticas absurdas que han guiado hasta hoy, en buen número de casos, la elección de una carrera.

Prejuicios tradicionales, hondamente arraigados, en que la herencia española no es ajena, han hecho que los padres mexicanos

ambicionen para sus hijos una carrera liberal. Médico, ingeniero, abogado, suenan los nombres en sus oídos como promesas de triunfo, y son muy pocos los que se dan cuenta cabal del futuro cargado de esperanzas que ofrecen otras ramas del trabajo. Y sin pensar en si el hijo es impotente para hacer con fruto la carrera, los padres se obstinan en poner en el blasón de la familia un título académico. Son así innúmeras las vocaciones que se tuercen, las voluntades que se rompen, las capacidades que se malogran en aras de una ambición que, si puede ser legítima, en cambio es a menudo equivocada.

En otras veces, no es tanto la presión lenta y sostenida de la voluntad paterna la que deforma la visión del hijo, sino el error mismo del joven que, deseando subir y ocupar un alto plano en la vida, piensa que sólo ha de conseguirlo mediante una carrera liberal. Y lentamente se va infiltrando primero, y sedimentando después en su espíritu, la idea de que el futuro depende de un diploma universitario de abogado, de médico o de otra carrera equivalente.

Y luego, al error primero viene a sumarse el otro, el de la decisión de la carrera misma que se va a seguir. Si espigo en mis recuerdos de colegial veo el caso de algunos de mis compañeros que siguieron la medicina o la abogacía por el solo hecho de que su padre era médico o abogado. Es la profesión de mi padre, pensaban; su nombre, su prestigio, su clientela, son otras tantas ventajas con que cuento; el camino está abierto; la herencia profesional es un seguro de éxito. Y en el fondo, era quizá la voluntad que se deslizaba en la lucha por el plano del menor esfuerzo.

La elección de otros no fué dictada por aficiones ni simpatías sino por el hecho pueril de que sus mejores amigos de colegio, aquellos con quienes estaban unidos por más hondas afinidades espirituales, habían escogido ya un camino, y allá iba el grupo entero, flaca la voluntad y torpe la decisión, como un barco que se deja llevar a la deriva.

Y a otros más vi seguir la carrera de medicina como resultado de un torpe balance de economía doméstica. Los ingresos del ingeniero y los del abogado, decían, son eventuales. Triunfan sólo que venga en su ayuda un viento de fortuna. En cambio, los ingresos del médico, en el peor de los casos, son modestos, pero siempre son seguros. Y eso sin contar con la esperanza de una racha de éxito que traiga la riqueza.

Y en todo ese juego absurdo de pasiones y de intereses materiales, lo mismo de los apáticos, que de los arrivistas, de los sentimentales que de los metalizados, sólo una voz estaba muda: ¿y la vocación? ¿y la aptitud? ¿Cómo extrañarse entonces del fracaso de más tarde?

Al llegar a esta encrucijada del camino y antes de elegir el bachillerato, es necesario dejar que esa voz resuene en vuestro espí-

ritu y os dé la solución del problema. Es necesario saber si se tiene la natural inclinación para seguir los estudios de medicina y para vivir la vida intensa y a veces trágica del médico. Y no sólo saber si se siente el llamado interior, la atracción de simpatía, el deseo punzante por esos estudios y esa vida, sino, además, saber si se tienen las aptitudes necesarias para alcanzar esos conocimientos y para triunfar en la carrera, entendiéndose por triunfo no el que se traduce por éxito ante el vulgo y se pesa en dinero, sino el que consiste en sobresalir de la masa anónima de la profesión por una mayor capacidad en el trabajo, por un valor más alto en el rendimiento, por un prestigio científico más bien ganado.

Aquel que quiera ingresar a la carrera de medicina es necesario que sepa lo que es el médico de hoy; que sepa que en los seis años de la carrera ninguna exige más obstinada constancia en el trabajo, ni más rudo tesón en el estudio, ingrato y árido, ni más ferviente espíritu de sacrificio; que las horas del día no bastan para llenar cumplidamente las obligaciones escolares y que los libros y las prácticas arrebatan buenas horas del sueño; que la vida en el anfiteatro de anatomía y en los laboratorios, en los puestos de socorros y en los hospitales es una ruda lucha en que se ponen a prueba la resistencia y la abnegación. Es necesario que quien aspire a ser médico sepa que cuando el título se adquiere la lucha se prosigue más cruel aún; que el estudio ha de ser de todos los días y de todos los años y de toda la vida; que en ninguna rama, quizá, del conocimiento, los estudios se suceden con rapidez más grande y las ideas se renuevan más substancialmente de un año para el otro, y que aquel que quisiera abandonar los libros y dedicarse a aplicar lo que ya sabe, pararía rápidamente en ignorante; que quien se inscribe hoy en la Facultad de Medicina para iniciar la carrera obtiene en realidad una matrícula de estudiante en un curso indefinido y vertiginoso que sólo termina cuando la vejez y el agotamiento hacen del médico un trabajador ya inútil. Y sobre esta lucha con el conocimiento que se nos escapa, está la áspera lucha con el trabajo profesional. Esclavos de un deber que la conciencia impone y que todo mundo reclama, el médico es el asalariado de un amo multicéfalo que es la clientela. Y ninguna esclavitud arrebatara más libertades, ni impide más el descanso ni aparta más de las legítimas expansiones del cuerpo y del espíritu que esta en la que todo mundo exige y ninguno concede, en la que nadie piensa en los derechos del médico—hombre y todos reclaman la abnegación del médico-sacerdote.

Y si esto digo del tipo habitual de médico, del que ejerce su profesión y vive de ella atendiendo enfermos, habría que acentuar los trazos cuando se trata del médico dedicado a cultivar la ciencia pura y a impartirla, a ahondar en el misterio, deseoso de hacer avanzar en algo el conocimiento. En él la vida entera es de renunciaciones.

En él su obra, a menudo incomprendida, no le procura sino el goce profundo e íntimo que da el espíritu creador.

Todo este esfuerzo y todo este sacrificio de una vida que hace el médico para cumplir honestamente con su deber, sabed también, porque es preciso, que no procuran gloria ni dinero y casi nunca tampoco gratitud. El hombre es egoísta y se apresura a sacudir nerviosamente toda carga de agradecimiento, que le pesa. El módico honorario basta para saldar la cuenta.

Pero en cambio, sabed también que del otro lado, cuántas satisfacciones íntimas, cuánto orgullo legítimo y callado cuánta noble efusión procura la carrera! ¡Qué noble goce intelectual el de aquel que, enamorado de la verdad, logra desentrañar un problema! Todo caso en estudio, todo enfermo que viene, todo problema que se enfoca, ofrecen una incógnita. Y cuando en esa pugna entre la verdad que se esconde y la inteligencia del hombre que la busca, logra el médico aprisionarla y se siente poseedor del secreto, nada iguala a ese goce intelectual. Es el mismo que debe sentir el arquitecto cuando ve erguirse en lo alto, con toda su belleza, la obra audaz que concibió su espíritu; la que debe sentir el ingeniero cuando ve la presa que amuralla y vuelve mansas las aguas del torrente que él quiso aprisionar; la que debe sentir el artista cuando el último golpe de cincel deja la vida aprisionada en mármol y siente el ímpetu de gritar con Miguel Angel "parla, ¿e por che non parla?".

Y todavía, como si esa recompensa fuese poca, tiene el médico otra más honda y más humana, la del bien que procura, la del dolor que alivia, la de la vida que salva. En ninguna profesión como la nuestra es ese goce tan cabal y tan íntimo. Es que ninguna está colocada tan cerca del dolor y la tragedia y ninguna puede llegar, como la nuestra, hasta la entraña misma del sufrimiento de los hombres. Y si es cierta la frase de que la medicina cura unas veces, alivia otras, y consuela siempre, el médico es un hombre que tiene el privilegio de los dioses, de trocar su vida en una dádiva eterna de consuelo.

Frente a estas dos grandes formas de satisfacción que tiene el médico en su vida, nada son, nada valen la dureza de su esclavitud ni los sinsabores que le depara su ejercicio profesional. Ninguna otra forma de trabajo humano, si el médico en el suyo pone ciencia y amor, paga con más pura moneda de satisfacciones.

Pero no da nada más. Aquel que llegue a la Facultad buscando en los estudios el secreto para hacer dinero, que no llame a sus puertas. La medicina no da ni debe dar riquezas. Quien viniera atraído por el señuelo engañoso, que cambie el rumbo. La medicina da sólo un modo decoroso de ganarse la vida, unas veces modesta, otras holgadamente, pero a nadie hace rico, como no sea a los pícaros.

Y si esto puede afirmarse de los médicos de ayer y de hoy, la verdad es aún más dura para los médicos de mañana. Una serie compleja de circunstancias han hecho que el médico sea cada día más pobre. No es fijéis en el caso excepcional de los privilegiados. La regla general de la profesión es el ingreso modesto, a menudo es la pobreza, en ocasiones la miseria. El número de médicos es cada día mayor y la concurrencia más dura, y esto no es exclusivo de nosotros, sino que es fenómeno mundial. En el plazo de 10 años la población universitaria se ha triplicado en los Estados Unidos; Alemania se ha visto obligada a implantar, hace unos meses, el paro obligatorio de un año en todas las carreras, con objeto de retardar por ese tiempo la llegada de 60,000 titulados al campo yermo de las profesiones. Los mismos intelectuales alemanes han lanzado manifiestos a la juventud señalándole el peligro de seguir la carrera de medicina y encontrarse más tarde sin trabajo. Y en Checoslovaquia y en Francia y en España y en todas partes es ese mismo aflujo congestivo. En nuestra Facultad subió el año pasado el número de alumnos a 2,300 y las Facultades de provincia también han duplicado y aun triplicado su inscripción escolar.

Frente a esta plétora que se inicia, el campo profesional a cada día se estrecha a resultas del lento proceso de socialización de la medicina, en que el Estado provee a la atención de un gran número de enfermos y el médico pasa a ser un trabajador a sueldo del Estado, todo lo cual hace que las perspectivas económicas de la profesión sean cada día más crueles.

Si a pesar de todos estos inconvenientes de que os hablo, de la vida ruda que os espera y de la exigua recompensa material que os aguarda, sentís que bulle en lo hondo el noble atán de una intensa vida espiritual, si os empuja el ansia de saber y os atrae el noble deseo de hacer el bien, si sentís la vocación áspera para adentraros en el corazón de la humanidad, pensad entonces en la carrera de medicina; pero tratad de saber antes si tenéis las aptitudes necesarias para seguir esa carrera.

A vuestra edad, como os he dicho, no es siempre fácil resolver el punto, porque si bien es cierto que es en ella cuando se revelan las diversas aptitudes intelectuales y artísticas, también lo es que hay muchas que pueden quedar latentes, en espera de una ocasión propicia que las descubra, y sólo será el paso de los años y la prueba del bachillerato lo que decida acerca de vuestras aptitudes. No hay ninguna aptitud genérica para la carrera de medicina, sino una serie de aptitudes particulares en crecido número. La medicina actual es demasiado compleja y casi no hay ciencia positiva en la que no se apoye. Como en el verso de Chocano que canta: "en mi arte caben todos los estilos como en un rayo de sol todos los colores", así en la medicina no hay disciplina científica que le sea ajena. Pero no todas

son necesarias en igual grado. Ciencia que es fundamentalmente de observación y de experimentación, es la disciplina de las ciencias físicas y biológicas la que pasa a primer plano. Quien no tenga el espíritu curioso e inquieto frente a los fenómenos de la vida; quien quiera planear siempre en las ideas generales y no ame bajar hasta el detalle; quien no sienta la curiosidad de comprobar por sí mismo lo que sabe o de resolver lo que ignora, quien huya del análisis y quiera refugiarse en las síntesis ya hechas, es estudiante que no tiene aptitudes para cursar la medicina. Quien prefiera la explicación imaginada a la verdad austera; quien ame más lo bello que lo cierto y quien prefiera las ideas abstractas a los hechos concretos, ese estudiante no tiene aptitudes para la observación ni para la investigación en medicina. Quien guste más del ropaje con que se visten las ideas que del rigor científico que las nutre, ése no tiene aptitudes para médico. Espíritu analítico, observación sagaz, juicio sereno que interpreta y valora, eso es la base. La aptitud para ascender a las ideas generales y hacer obra de síntesis, esa vendrá más tarde con la madurez del pensamiento.

Además de estas características intelectuales, el aspirante a la carrera de médico debe poseer, en el mayor grado de perfección que le sea dable, una buena memoria. Sin ella todo el esfuerzo es vano. Es tan grande el acervo de conocimientos que el alumno debe retener, son tan numerosos los campos en que debe espigar, es tan indispensable el conocimiento exacto del detalle en todos los temas que debe resolver, que una buena memoria es *conditio sine qua non* del éxito. Estamos muy lejos del descrédito que Spencer arrojó sobre la memoria. Los estudios médicos no son hechos a base de memorismo, pero sí reclaman la aplicación en cada caso concreto de todo lo que se ha aprendido. En ninguna ciencia aplicada se justifica, quizá, como en la medicina, la afirmación de Richet de que la memoria es la clave del arco del edificio intelectual.

Y por encima de todo, debe el estudiante poseer una gran capacidad de trabajo. A veces árida, a veces apasionante, la carrera reclama un esfuerzo sostenido, una dedicación constante y eso sólo se tiene con un sincero amor por el estudio.

Ya veis, pues, lo que exige la carrera. Es diosa que sólo se entrega al hombre que pone en conquistarla su constancia, su pasión y su fe. Los que llegan ante ella, torpe la decisión, laxo el espíritu, la diosa se venga convirtiéndolos en desheredados. De ellos está constituido el montón anónimo del proletariado profesional.

Ahora que sabéis lo que os espera en caso de seguir los estudios médicos, tomad valiente, pero conscientemente, vuestra decisión. Pedid consejo a vuestros padres y a vuestros maestros de la Secundaria para conocer acerca de vuestra aptitud, y luego, en el fondo de vues-

tra conciencia, planteaos la gran interrogación. Y si sentís que os quema el alma el deseo de saber; si os creéis capaces de consagrar la vida a un estudio que no se acaba nunca y a una ciencia que no se alcanzará jamás; si sentís en los labios algo como la sed de realizaros a vosotros mismos haciendo el bien a los demás; si queréis sentir, de vez en cuando, bajo vuestra indumentaria de médicos, la picadura de un áspero sayal que os recuerde que la vida no sólo es deber sino es amor, y si a cambio de todo eso que dais, de vuestro esfuerzo y de vuestro sacrificio, os basta con las satisfacciones más hondas del espíritu, entonces, seguid el bachillerato de medicina. La Facultad os aguarda con júbilo, porque vosotros seréis de los elegidos. ¡Vosotros sí seréis médicos!

LA ESCUELA CENTRAL DE ARTES PLASTICAS Y SUS NUEVAS ORIENTACIONES

POR FRANCISCO DIAZ DE LEON

En el período comprendido de 1911 a 1922, se ha operado una revolución artística en México de una magnitud tal que los propios actores en esta lucha estamos asombrados de sus proporciones, después de asistir a todas sus fases progresivas. La Universidad ha cooperado al resurgimiento de las artes plásticas, gracias a su generosa ayuda haciendo realidades los anhelos de los artistas mexicanos en la lucha contra las viejas teorías académicas que, por desgracia, hicieron estériles a muchas generaciones de estudiantes, cegados por estúpidas modulaciones, ahogando la savia generosa. José Vasconcelos dió abrigo en la Universidad a los grupos jóvenes que en pugna con los prejuicios de un arte más de cenáculos literarios que de palpación social se habían adueñado de todas las posiciones. Así se fundó la primera Escuela de Pintura al Aire Libre en la Escuela de Bellas Artes para terminar con los angustiosos procedimientos "fin de siglo", que estereotiparon con irritante monotonía eternos elementos y disciplinas pedagógicas de resultados estériles, sin concretar caminos, sin atender a un sentido original, porque siempre tuvieron sus ojos fijos en las playas de Europa.

Triste generación aquella engañada siempre con las ofuscaciones del profesorado falto de preparación pedagógica y miope también. La absurda banalidad presidió todas las obras ejecutadas dentro y fuera de la Academia de Bellas Artes, en virtud de la desorientación de los alumnos que acariciaron expresiones tangibles y objetivas en su afán de acercarse, en vana emulación, a la naturaleza, armados con débiles teorías. El primer brote rebelde tuvo su origen en el curso de 1911, coincidiendo con la política del país en su transformación ideológica, y fué iniciada por un grupo de alumnos hartos de superchería académica; con un gesto viril, no vacilaron en ultrajar al representante de los odiados principios y después de breve escaramuza, se dispersaron en los jardines de la ciudad, estableciendo cátedras al aire libre resueltos también a terminar, radicalmente, con el opio de la penumbra académica. Largo tiempo se luchó con esforzada y ejemplar disciplina, sin aceptar armisticios, impugnando con sistemático martilleo, con palabra

irritada a los autores del caos en las artes plásticas. En esas arengas públicas nació la palabra "académicos", el máximo insulto que todos los núcleos rebeldes tienen para los retardados en arte. En Francia tienen el nombre de "pompiers" y ambos son expresiones gráficas para designar ese arte superficial que tanto gusta a la burguesía.

Después de su triunfo, los muchachos establecieron en pleno aire libre una escuela, remedando los principios del célebre grupo de Barbizon en donde tuvo también su origen la pintura impresionista de Francia; allí, en cómoda situación al abrigo de los árboles tuvieron unas visiones nuevas, más generosas, y más humanas. Sin embargo, no era posible transformar con su entusiasmo la deformación producto de muchos años de aislamiento; sólo los más jóvenes pudieron tener un resultado optimista, ya que aquello era simplemente una academia menos triste, en la que poco a poco se iba a formular un programa. Hasta aquí, son vagos y contradictorios los bagajes de cultura; anatomía, perspectiva, algo que llamaron Historia del Arte, idiomas, todo enseñado con la precipitación de un gramófono desbocado. ¡Qué lejos estuvieron, pues, de las disciplinas del siglo anterior; en que José María Velasco y Félix Parra investigaron en campos científicos, al mismo tiempo que produjeron una seria labor artística! La transformación data de 1920, después de un cierto período de inercia, porque la mayoría de escolares y sus principales líderes del movimiento se lanzaron resueltamente a la revolución armada, en pos de los postulados de Venustiano Carranza. El bautismo de fuego, la vida de campaña armó de propósitos ideales a los jóvenes luchadores y ha sido la partida inicial que ha hecho tangible la renovación plástica mexicana. Orozco y Alfaro encontraron allí la fuente de su creación.

La Escuela fundada por Ramos Martínez en 1920 tuvo su asiento en Chimalixtac, integrada por antiguos combatientes y nuevos adeptos. El campo, el aire libre, consolidó los principios revolucionarios que fueron la bandera desde 1911. Una escuela de paisajistas surgió, exclusivamente, gracias a la Institución que con generosidad abrió las compuertas oficiales a las nuevas teorías de arte. Más tarde surgió, en el mismo campo, la más interesante de las experiencias en materia pedagógica que subsiste hasta el presente: las Escuelas de Pintura al Aire Libre. En un ambiente virgen, redadas de niños y adolescentes frente a la vida encontraron nuevos cauces de una pureza plástica sorprendente. El lenguaje exquisito del hombre, reaccionando con primarios balbuceos, transforma y remueve lo que jamás pudo sospecharse ni con honda reflexión. Ajenos los alumnos a las prácticas tradicionales de las instituciones de arte, desconociendo la dudosa eficacia de principios inmutables que más han ahogado en su origen a los estudiantes, sin las malicias

profesionales, esos trucos, ese escamoteo substancialmente académico, pronto saltaron de la frontera infantil a un terreno de plástica pura, recogiendo en su cosecha elementos transfigurados en sus obras siempre ajenas a banalidad inútil. Fuerte movimiento este que ha podido regular desde su primer paso una gama de emociones puras.

Una exposición realizada en las principales capitales europeas en 1926, demostró a la Universidad Nacional que no había sido vana la ayuda prestada al arte, porque la elocuente importancia que se dió a esta joven pintura en su peregrinación, confirmaba la confianza de los defensores aquí, de su teoría fundada en concretas direcciones hacia el pueblo no contagiado de prejuicios estéticos, en donde es fácil provocar reacciones saludables.

Contrastando con la afirmación de este movimiento, la Escuela de Bellas Artes seguía en su rutina, ciega y sorda al ejemplo sin el menor esfuerzo, hipnotizada aún por su régimen tradicional. Con frecuencia cambió sus planes de estudio, tratando en cada uno de asir una fórmula peregrina, que a la postre resultaba fallida. La gimnasia académica era incapaz de transmutarse con el impulso de un simple deseo en una ejemplar institución a pesar de toda la te—académica naturalmente—, pero impotente por su propia inercia para hacer resurgir de entre sus lodos a la verdad que quería poseer; programas ridículos e incoherentes no pueden jamás hacer este milagro. Era necesario, más que de un programa, buscar gentes nuevas para desplazar con ímpetu juveniles, toda la mentira: un profesorado, por lo consiguiente, de refresco, interiorizado en los problemas fundamentales, básicos para cimentar una nueva conciencia de responsabilidades.

La escultura, más retardada aún que la misma pintura, es hasta aquí un remedo de decoración siquiera utilitaria. Vagas esperanzas se tuvieron en dos o tres jóvenes escultores, pero a la postre su obra se ha confundido en los límites de la banalidad muy a pesar de sus preocupaciones. A semejanza del movimiento de las escuelas de pintura al aire libre, o mejor aún, coincidiendo con él se fundó en México una Escuela de Talla Directa que vino a revolucionar radicalmente la plástica escultórica. El regreso a las materias duras, piedra y madera, el olvido del clásico modelado en arcilla, acaban con los ideales de suplantación de escamoteo de la naturaleza en sí, palpable, objetiva sin eficacia. Joseph Bernard, Mateo Hernández y otros escultores se alzaron contra el virtuosismo de los "amasadores de barro". Se vuelve al pasado, se pretende continuar la rota tradición hasta el arte gótico, con sus admirables ejemplos de una real belleza. ¿Qué han producido los modernos escultores, si no engendros sin vida, superchería anecdótica? Una escultura negra,

nn friso, una piedra tallada de las culturas chinas primitivas ¡he allí en su simplicidad la alegría del arte! Para nuestra ignominia en México, por cruel paradoja, la escultura no existió fuera de las épocas precortesianas. Los arqueólogos tan sólo han rendido tributo viendo en ella la representación de una deidad o de un símbolo, pero desconociendo la suprema belleza que encierra. La misma época de la colonia, febril en construcciones religiosas y por lo tanto capaz de seguir la tradición, alimentada con nuevas esperanzas religiosas, produjo bien poco; aisladas muestras folklóricas solamente.

Con la fundación de la Escuela de Escultura y Talla Directa se dignifica y se alienta el sentido plástico olvidado. Han resurgido los talleres de piedra dura y noble; el basalto de granos ásperos sugiere formas puras, pensamientos puros también, que se unen al ritmo de una conciencia revolucionaria en el arte mexicano.

Los decoradores murales han completado el ciclo de nuestro arte actual; ellos han afirmado definitivamente el lenguaje que, primero balbuceante y con marcha lenta, llega, finalmente a su meta deseada. Nuestras disciplinas se cimentan en empresas rigurosas, ahondando y descubriendo veneros en su marcha, demoliendo a su paso los gustos burgueses. Ahora no es canto, abstracción, recreo; es lucha de redención social.

A nuestra llamada, nuevas expresiones se suman, reconocidas de la generosa trayectoria. El grabado en madera de tan vieja tradición al lado de la cultura humana, un auxiliar de los pueblos en sus creencias y en sus tradiciones, vehículo eficaz en sus múltiples tiradas, nos interesó sobremanera y pensamos hacer de él un instrumento dócil. El grabado en madera no tuvo casi tradición en México hasta el siglo pasado: antes fué solamente el patrimonio de los impresores de asuntos religiosos en los talleres coloniales, pero el siglo XIX lo utilizó para sus luchas políticas y sobre todo como un narrador de costumbres populares. Ya la Escuela de Bellas Artes había conocido la rigidez del taller profesional establecido en 1853 y que rivalizó con la polipatía de importación. Viendo las piezas originales de este tiempo, no podemos si no sonreír por la inútil ideología que presidió su vida. La obra importante se desplaza en los grabadores de fines del siglo, que trabajaron para las impresas de asuntos populares, desde Abadiano hasta Vanegas Arroyo, a semejanza de los imagineros de Epinal.

El grabado lleva en sus elementos una materia rebelde; las fibras de la madera que se encabritan y obstinan, pero la navaja vence los obstáculos y hace surgir de sus entrañas la estampa de brutales contrastes que posteriormente recoge el libro, el periódico o el cartel para hacer más eficaz su propaganda.

He juzgado indispensable hacer un balance de las actividades artísticas en nuestro medio, para mejor aclarar los procedimientos que la Escuela Central de Artes Plásticas, después de su reorganización, ha introducido en su Plan de Estudios, juzgando resueltos los sistemas mejores para crear una generación bien orientada y con precisas disciplinas. Hemos elaborado un programa en el cual se suman todas las disciplinas; colectividad de métodos para la pintura, la escultura y el grabado. Se ha dosificado la enseñanza en grado razonable, para que el alumnado tenga los conocimientos y la preparación científica indispensable, necesaria en sus prácticas diarias de taller.

Las materias científicas formarán una responsabilidad necesaria a todo pintor, antes no prevista. Le harán conocer sus materiales, sabrá analizarlos y verificarlos, traduciéndose en alto beneficio de la conservación de sus propias obras. La química y la física abren en las investigaciones modernas un vastísimo campo de acción, auxilian las rebuscas de carácter técnico, ayudan a descubrir el fraude y la superchería en los museos. Por otra parte, los alumnos sabrán positivamente servirse de las materias colorantes sin temer a las fatales reacciones de otros tiempos, en los cuales era un secreto la vulgar mezcla de los colores. También los fenómenos físicos se tendrán en cuenta en las especulaciones de carácter escolar y en breve podremos decir que hemos resuelto una de las partes esenciales, básicas de la pintura.

La clase que juzgamos primordial para provocar la reacción de los alumnos en su primer contacto con la Escuela de Artes Plásticas, es la llamada de "Formas en el Espacio". Ella tiene por objeto enseñar el equilibrio de los volúmenes en las formas estáticas primero, dinámicas en segundo período. Se ha tenido especial cuidado en proveer esta cátedra con un profesor inteligente, para lo cual se abrió a oposición, sujetando a los concursantes a pruebas importantes con el objeto de cerciorarse de sus capacidades artísticas como base de la orientación que debe tener el curso, y pedagógicas, a fin de que exista una autoridad plástica de primer orden.

El estudio de las formas acapara toda expresión concreta de los seres y es la antítesis de los estudios que se preconizan en las viejas disciplinas que enseñaron a ver el aspecto físico de las cosas, sin preocuparse de palpar la forma esencial de esos elementos. El arte académico es la afirmación de esto; se pintan o se esculpen entidades físicas, sectores propiamente objetivos que no poseen ninguna palpación; son envolturas ridículas, nubes de humo que se disipan

a la simple claridad. Una máquina, la complicada y sabia anatomía de la máquina, la misma simplicidad de una chimenea, generan sensaciones de armonía, de equilibrio y que sólo el arte de los pueblos primitivos puede igualar. El movimiento llamado "cubismo" fué la reacción contra el paulatino olvido de las formas; su ideal fué tener una absoluta disciplina alrededor de las formas y los volúmenes, hasta poseer un completo conocimiento de la estructura de las cosas por medio del análisis científico.

La forma es para los académicos un triste bodegón o un desnudo idiota que reflejan el escalofrío de un objetivo fotográfico. Su ideal no pasa de arrastrarse en síntomas primarios, arte para la burguesía timorata. Principia en los crepúsculos violetas, en las callecitas soleadas, en los rincones de inefable gusto romántico y su madurez es brutalmente absurda, verdadera crisis de cretinismo intelectual.

En la cátedra de Formas en el Espacio, los alumnos dibujan, pintan y esculpen. Su programa inicia el conocimiento de los volúmenes en rotación, en superficies planas después, y se aplican por medio del modelado y el dibujo; en los necesarios períodos de su desarrollo se enfoca hacia la plástica mexicana, analizando la forma y conectándola a los variados matices que presenta su función. Allí el alumno encuentra al mismo tiempo que resuelve los problemas de la forma su vocación hacia la pintura, la escultura y el grabado.

En los talleres de pintura se imparte una ideología plástica esencialmente moderna. Cada alumno es cuidadosamente observado, sin limitarle su personalidad inicial, con el propósito de que pueda desarrollarse ésta en un campo libre de rebuscas. Con el ambiente que impera en el taller de pintura la educación artística se desenvuelve sin incoherencias; no se advierte, como antaño, el deliberado propósito de adquirir una técnica virtuosa, su relación con maestro del taller, quien casi siempre ejecutaba un fragmento como muestra a seguir. El concepto ha cambiado radicalmente en la actualidad y el maestro es, sobre todo, un crítico que juzga y valoriza las experiencias, tratando de exaltar las finalidades concretas del arte. Hace comprensibles al estudiante los caracteres de la plástica, el juego del color y su geometría, la composición, partiendo de elementos abstractos, encauzando constantemente los trabajos por medio de conferencias dictadas en forma sencilla para que su eficacia sea patente.

La Escuela Central de Artes Plásticas tiene el propósito de incluir en el presente año, una clase de Talla Directa por ser notoriamente necesaria una disciplina de tal naturaleza, ya que expresadas las opiniones sobre el modelado en la primera parte de esta conferencia, debe ser este establecimiento el que acoja los nuevos y generosos impulsos de los artistas mexicanos que han demos-

trado en la vida de la Escuela de Talla el amplísimo campo en que puede accionar. Ya existe en nuestra institución una clase de Escultura en Madera, de la que estamos satisfechos, porque ha correspondido a nuestra esperanza.

El grabado en metal fué, por largo tiempo, una materia de prácticas extrañas y tal parece que allí se dieron cita los enigmáticos clanes medioevales. Verdaderas sectas de "amigos del silencio" constituyeron (y lo hacen aún), una absurda atmósfera a este desdichado procedimiento, escondiendo, fingiendo, que fórmulas elementales de dominio químico elemental y un triste grafismo, son secretos trascendentales. Es suficiente ver el resultado de sus mezquinas preocupaciones en las obras de carácter fiduciario y en las vulgares estampillas que usamos en nuestras correspondencias. Por fortuna la Escuela de Artes Plásticas ha divulgado el secreto y ha dejado de serlo, cuando menos para los artistas que tienen algo que expresar. Saber dibujar es saber grabar sencillamente. Un poco de sentido común hecha por tierra el complicado andamiaje de las cábalas; así tenemos hoy una nueva fuente de elementos que van desde las escuelas de pintura al aire libre, hasta el dominio de las letras. No es raro ver en la actualidad aguasfuertes de niños, de artistas profesionales y de literatos inteligentes, para quienes no existe ya el obstáculo que retuvo maliciosamente el bello arte del blanco y negro. ¡Técnica y rezagados prejuicios del siglo XVIII! ¿Qué observarían los celosos conservadores si les dijéramos que un simple clavo puede hacer una obra de arte?

Existe un taller para las Artes del Libro en el cual son familiares el grabado en madera y metal, así como una orientación en la plástica tipográfica. Dicho taller obedece a la necesidad de crear una generación de ilustradores de libros, que tan mal se tratan en el presente siglo. En la actualidad se desconocen en absoluto las reglas elementales que deben presidir a una buena edición tipográfica; contrasta, choca la comparación con las ediciones mexicanas del siglo pasado, para las cuales contribuyeron, Cumplido, Lara, García Torres y Díaz de León. Bellos papeles, tipografía impecable aunque un poco servil de modelos franceses; puede excusarse la falta, en proporción a la obra. Cumplido, especialmente, se esforzó en levantar el arte de la tipografía sin reparar en los cuantiosos sacrificios que pudiera costar, utilizando el grabado en madera, la litografía y dispendiosos procedimientos para dar a su país el nombre de culto. Hoy afirmo, con pleno conocimiento de causa, que no existe una sola imprenta que tenga siquiera una familia completa de caracteres!

El taller de las Artes del Libro enseña estos procedimientos racionalmente, conduciendo por sendero de investigación constante a sus alumnos, obligándoles a ver con familiaridad los diversos pro-

blemas de adaptación en beneficio de un alza de valores profesionales.

Por su parte la litografía, olvidada por mucho tiempo en las propagandas comerciales, vuelve a ser auxiliar de los pintores. Nuevamente nos seduce el grano de la piedra y el frágil lápiz graso en especulaciones abstractas. El negro profundo se presta a expresar la tragedia de nuestras luchas sociales, violentas, sangui-narias, y como ellas exalta, también en sus blancos nítidos, la alborada de esperanza.

¿La fotografía es un arte y como tal debe impartirse en un centro de actividades plásticas? Es natural que se obtengan contradictorias respuestas, respuestas que corresponden a diversos alcances de cultura. En sí no es sino un recurso físico-químico inerte y carente de sentido, pero su vida corresponde al dominio de la pintura. No olvidemos que Daguerre fué pintor y que su descubrimiento ha seguido todos los éxodos de las escuelas, desde el impresionismo hasta el suprarrealismo. Nadar se sirvió de ella como un instrumento psicológico. Adget la transformó de simple registradora de sensaciones en ojo que investiga y descubre que las formas vulgares no lo son, y que por añadidura son bellas. Este juego nadie lo conoce como Max Ernst saltando con sus pesadillas fuera del mundo. Sí, es un arte que transfigura y sublima la esencia de las cosas: Amero ni siquiera se sirve de la lente para revelarnos el secreto de la concepción y la natalidad. "Es un sentido plástico—dice Florent Fels—creación y definición dramática".

Atenta la Escuela de Artes Plásticas al ennoblecimiento de los oficios que tienen alguna relación con el arte ha admitido, con la denominación de artístico-industriales, algunos talleres como los de Orfebrería, Vidriería, Ebanistería y Fundición que han venido a sumarse en un tono menor al conjunto de las labores ya existentes. Yo añadiría el Tapiz, como una válvula de escape al colorista para que anudara sus fantasías abstractas en la trama del telar.

* * *

¿Será posible, con una voluntad puesta en acción, llegar a hacer una Escuela ideal?

Hemos concretado nuestro plan como retícula que filtrará y depurará los virus y fobias académicas. Después, purificada y en marcha la nueva generación con el auxilio de un profesor responsable, hará el resto.

¿Qué importancia social tiene el arte en México?

Los grupos no han podido tener un contacto real con las masas populares; sus experiencias en este sentido han fracasado siempre

porque el mismo pueblo no tiene un gusto definido. Hemos visto, sin embargo, en exposiciones de pintura al aire libre en el campo, a los obreros y campesinos que reaccionan absolutamente ante estas manifestaciones. La clase media se revela con gustos estragados y es, finalmente la burguesía la que se obstina en reclamar el "sentimiento artístico" que ya conocemos demasiado, ese estúpido naturalismo sin el cual todo para ellos es aborrecible.

Debemos, en consecuencia, insistir por medio de la pintura mural, por medio de la publicación y la palabra, a llevar el mensaje de las artes plásticas al pueblo, sin desmayar con los fracasos, atentos tan sólo a un próximo devenir.

Nada quiero decir respecto a la vida post-escolar. Pertenecce exclusivamente al dominio del sujeto, que si su inteligencia y su preparación son buenas dará el salto mortal, ese salto en que los académicos se rompieron la espina dorsal, como frágiles juguetes de arcilla, en su ansia de volar en pos de un mundo para ellos vedado.

TEMAS RECIENTES DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

Por PABLO MARTINEZ DEL RIO

La buena acogida que merecieron algunas notas que en esta revista publicamos el año pasado explicará la aparición de una nueva serie que también en esta ocasión, y siempre con un carácter únicamente informativo y desprovisto de tecnicismos, versará principalmente sobre algunos de los progresos realizados por las ciencias prehistóricas en el curso de los últimos meses. Son, por lo tanto, una continuación de las anteriores, aunque tampoco ahora habremos de imponernos una estricta limitación en cuanto a la fecha de los diversos hallazgos a que tendremos que referirnos. Sirva también de justificación para uno que descaradamente entra una vez más a robar dentro del cercado ajeno que la división entre la historia y la prehistoria no es cosa que se pueda establecer en forma tan neta como se venía haciendo en fechas aun recientes. Para el que esto escribe, por lo menos, la historia pierde lo increíble en su sentido más íntimo si los que a ella se dedican no tienen presente, a cada paso, la necesidad de remontarse hasta donde resulte posible en busca de antecedentes, entre los cuales ciertamente no pueden descartarse muchos por el solo hecho que no quepan todos ellos dentro de la clasificación convencional.

Es consolador que, a pesar de la crisis económica que aflige al mundo, tanto haya sido lo que se ha adelantado últimamente en todos los diversos campos de investigación. En

nuestro propio país, aunque algunos de los más sensacionales descubrimientos del doctor Caso en Monte Albán se realizaron propiamente a fines del año antepasado, no fué sino hasta los primeros meses del que acaba de terminar que fué posible conocerlos en forma más detallada, cosa muy natural si se toma en cuenta la labor impropia de gabinete que exige una serie tan importante de hallazgos como lo ha sido aquella. La reanudación de los trabajos hace aún poco tiempo, o sea al llegar la estación propicia para operaciones de esta índole, nos hace esperar frutos no menos notables. Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, fuera de una serie de operaciones arqueológicas en diversos lugares como Cholula y Chichen Itza, tiene ya lista para imprimirse la magna obra sobre la Pirámide de Tenayuca, obra en que han colaborado algunos de nuestros expertos más distinguidos y que debe, por lo tanto, esperarse con el mayor interés.

Como ahora veremos, también en el extranjero el trabajo de investigación se ha proseguido en forma que, si se toman en cuenta las circunstancias del momento, ciertamente no deja nada que desear.

NOTAS DE PALEONTOLOGIA HUMANA

Durante el año que acaba de terminar se han hecho diversas comunicaciones de importancia para aquellos

que se interesan por la paleontología humana. Dichas comunicaciones se refieren a una serie de hallazgos de restos humanos o subhumanos que se han venido verificando en regiones tan apartadas como Palestina, la isla de Java y el Africa meridional. Cada una de aquellas dos zonas ha producido fósiles que acreditan tipos de que hasta hoy no se tenía conocimiento: desgraciadamente los restos se hallaron formando parte de un conglomerado del cual aún no han podido ser desprendidos totalmente.

En el sur del Africa el doctor Dreyer (1) avisa haber encontrado el cráneo de un individuo que hubo de pertenecer bien a la raza neanderthalense, bien a la rhodesiense. Como no se halló el cráneo completo resulta imposible pronunciarse en un sentido u otro, aunque aparentemente hay esperanzas de encontrar la parte que falta. Si el cráneo fue de un individuo neanderthalense, demuestra que dicha raza llegó a extenderse mucho más al sur de lo que se había creído: en cambio, si resulta de raza rhodesiense, el interés del descubrimiento será aún mayor por haberse descubierto junto con el fósil un material industrial y faunístico muy completo. El hallazgo se efectuó en un punto denominado Florisbad, a unos 40 kilómetros de la ciudad de Bloemfontein.

Por lo que toca a la parte oriental del mismo continente, el doctor Leakey (2) igualmente anuncia significativos descubrimientos, de entre los cuales algunos resultan de interés por la luz que arrojan sobre los que previamente había llevado a cabo en Oldoway. En este último punto pudo seguirse el desarrollo de una industria lítica que comienza con el prechelense y llega hasta el acheulense. En el mismo horizonte geológico que rindió los implementos del chelense se hallaron los restos más antiguos de que se tenga noticia hasta la fecha del "homo sapiens", el hombre moderno.

1 Cf. el *Weekly Times*, agosto 4 de 1932.

2 Ibid. julio 28 de 1932.

Como hemos anotado Palestina ha producido, a su vez, restos paleontológicos de gran trascendencia (1) ya que corresponden, según algunos antropólogos distinguidos, a un género hasta ahora desconocido de hombres u homínidos. Se ha dado a este nuevo tipo la designación de "paleanthropus palestinus", no por cierto sin una vigorosa protesta por parte del doctor Elliot Smith que alega, con toda razón, que habiéndose ya aplicado el nombre de "paleanthropus" al homínido de Mauer, la repetición del vocablo puede dar lugar a confusiones. Los hallazgos se deben a un arqueólogo americano, el doctor Mac Cown, que trabaja por cuenta de una expedición dirigida por la señorita Garrod y costeada por la Escuela Británica de Arqueología de Jerusalén y la Escuela Americana de Investigaciones Prehistóricas. Se encontraron en la pequeña gruta de "es Sukhul" (Cueva de los Cabritos), sobre las faldas del Monte Carmelo, y corresponden a varios individuos que nos han dejado no sólo sus esqueletos, sino también un rico utillaje de carácter musteriense.

De acuerdo con esta última circunstancia, "paleanthropus palestinus" tenía algunas semejanzas con los individuos de la raza de Neanderthal, con los cuales aparece invariablemente vinculada la cultura musteriense en el occidente de Europa: como es sabido, dicha raza desapareció al fin del paleolítico inferior, hará unos 20,000 años. "Paleanthropus palestinus" y "homo neanderthalensis" tuvieron en común un notable desarrollo de las crestas supra-orbitales así como una curvatura del fémur que les impedía avanzar en la misma forma que el hombre moderno. En cambio, y visto desde atrás, el cráneo de "paleanthropus palestinus" no es, como el de los neanderthaloides, ovalado, sino se presenta muy ancho en la base, estrechándose las paredes, que son casi rectas, hacia arriba. Además, el hom-

1 Ibidem, mayo 12 y junio 16 de 1932: también cf. *The Illustrated London News*, julio 9 de 1932.

bre u hominino de Palestina tenía mentón, en contra de lo que ocurría en el caso de la otra raza, y en adición los restos acusan un prognatismo aun más marcado. Uno de los resultados de este descubrimiento es que el famoso "cráneo de Galilea", encontrado no muy lejos del lugar donde se han llevado a cabo los últimos descubrimientos, ya no puede seguirse considerando neanderthaloides, como se venía haciendo hasta que se llegó a disponer de esta documentación más amplia sobre los primitivos pobladores de aquellas regiones.

Otro tipo de hombre u hominino fue encontrado recientemente (1) en la isla de Java. Se hallaron dichos restos a unos cuantos kilómetros del sitio donde, hace ya unos cuarenta años, Dubois descubrió los restos del "pithecanthropus". Se ha dado a este género nuevo el nombre de "javanthropus soloensis", por el nombre del río que atraviesa los depósitos, y el conocido geólogo holandés Oppenoorth cree que representa una etapa en la evolución del hombre que corresponde a la que en el curso de dicho proceso se alcanzó en Europa con la raza del Neanderthal.

El largo del cráneo primeramente estudiado es de 195.5 milímetros, y el ancho máximo como de 141: por lo tanto, el índice yace entre 72 y 73. No se ha determinado aún la capacidad de dicho cráneo, que por cierto fué evidentemente de un individuo que murió, quizá durante una inundación, a edad muy avanzada; pero otro cráneo hallado allí mismo, aunque un tanto más grande, resultó con una capacidad, medida con arena fina, de 1,300 centímetros cúbicos. El hallazgo se hizo en depósitos del pleistoceno, algo más recientes según Oppenoorth que aquellos en que se descubrió al "sinanthropus", u "hombre de Pekín" (2) pero muy posteriores a los correspondientes al "pithecanthropus", probablemente antecesor directo, según

1 Ibidem, junio 4 de 1932.

2 Cf. *Universidad de México*, enero de 1932, pp. 282 et seq.

la misma autoridad, de este nuevo tipo.

En una serie de interesantes observaciones Sir Arthur Keith, que también comparte esta última opinión, hace notar que la diferencia entre "pithecanthropus" y "javanthropus soloensis" es de la misma clase y grado que la que existe entre este último y algunos de los aborígenes australianos más primitivos. En ese caso, dice, habría que considerar a "javanthropus" como un eslabón intermedio entre el tipo más antiguo que hasta ahora se conoce, o sea "pithecanthropus", y una raza que todavía subsiste, como lo es la australiana. El mismo Keith, que no encuentra relación notable alguna entre "javanthropus soloensis" y "sinanthropus" también cree que se nos ofrece una prueba más de que cada una de las razas modernas lleva tras de sí una larga cauda de evolución independiente.

Tales son las primeras impresiones a que ha dado lugar toda esta importante serie de descubrimientos: esperamos que pronto se pueda disponer de datos más completos.

UN LIBRO RECIENTE DE OBERMAIER

La aparición de un libro (1) de carácter casi francamente popular del conocido catedrático, en la Universidad de Madrid, de la historia primitiva del hombre, doctor Hugo Obermaier, es un acontecimiento que no puede pasar desapercibido, desde el momento que viene a llenar un verdadero vacío en las letras hispanas. Es verdad que anteriormente, y gracias al empuje de una empresa editorial de Barcelona, disponíase ya de una traducción, en dos simpáticos tomitos, de la obra de Hoernes (2), pero esta, debemoslo confesar, a pesar de sus múltiples excelencias y sin dejar de constituir un buen manual elemental de estudio, ha venido resultando

1 *El Hombre Prehistórico y los Orígenes de la Humanidad*, Madrid, 1932.

2 *Prehistoria*, Barcelona, 1928.

de lectura demasiado pesada para aquellos que, desprovistos de preparación técnica y sin intenciones de dedicarse a este género de trabajos, buscaban algún libro que les permitiese, sin demasiado esfuerzo mental, formarse una idea de los detalles más salientes en el amplio panorama de la prehistoria. Para estos el problema ha quedado resuelto.

En los tiempos actuales hemos tenido la suerte de contar con una brillante falange de hombres de ciencia distinguidos que, aparte de sus éxitos en las cuestiones más abstrusas en el terreno de la investigación, se han mostrado, a la vez, intérpretes aménisimos, para los lectores de cultura media, de sus propios descubrimientos. Mediante esta obra el doctor Obermaier ha comprobado plenamente que pertenece a esa categoría. Su libro no es, ciertamente, un libro de vulgarización, en el sentido usual de la palabra, pero al mismo tiempo es un libro que puede, y debe ser leído por el vulgo.

Por lo que toca a la primera parte de la obra, que se dedica al paleolítico, el autor ha seguido, muy de cerca, el plan que había ya desarrollado anteriormente en su "Hombre Fósil" (1), del cual viene a constituir una especie de sinopsis, sin que por ello sacrifique lo que resulta esencial o deje de ampliar, en forma interesante y amena, algunos de los temas fundamentales, poniendo todo de acuerdo con los descubrimientos llevados a cabo durante el plazo transcurrido entre la publicación de los dos libros. Así, encontramos unas observaciones de la más alta importancia sobre el "sinanthropus", recordándonos al doctor Obermaier a ese propósito la extensa serie de discusiones a que han dado lugar dichos hallazgos. En la segunda parte el autor se ocupa del neolítico y de las edades prehistóricas de los metales.

EL ARTE DE LA EDAD DE LA PIEDRA EN PALESTINA

Otro descubrimiento llevado a cabo recientemente en Palestina resulta de

1 Madrid, 1925,

verdadero interés no sólo para los prehistoriadores, sino para todos aquellos que se dedican al estudio de desarrollo del arte. Trátase en este caso de una procesión de animales, desaparecidos en su mayor parte de esa región desde hace miles de años, pero que hoy, gracias a algún artista ignoto de la edad de la piedra, vuelven a surgir ante nuestros ojos con todo el realismo propio del arte rupestre del paleolítico. Débese el hallazgo a un distinguido prehistoriador francés, el señor René Neuville, del Instituto de Paleontología humana de París (1), y es además de notarse que de las numerosas producciones del magdalenense en Europa (al cual, según su descubridor, corresponden estas figuras) ninguna presenta algunos de los caracteres de ésta, que es la primera que se halla en Palestina, donde hasta ahora no se había encontrado nada semejante.

Por lo que toca a los procedimientos empleados, debe señalarse que aunque el artista naturalmente no poseía útiles de metal de ninguna especie, supo en cambio aprovechar de una manera muy notable las irregularidades de la pared de la gruta donde se ha hecho el descubrimiento, complementándolos por medio de la herramienta lítica de que disponía hasta producir una serie de figuras que resultan a veces en hueco, a veces en relieve. Empleó también un pigmento negro, demostrando una fertilidad de recursos verdaderamente extraordinaria para resolver el problema que se había propuesto. Trátase, como hemos indicado, de una especie de procesión de animales que se nos presentan marchando hacia la izquierda encabezados por un elefante. Este, con el pelo erizado y la trompa extendida, parece prepararse a hacer frente a un ataque. Los otros animales son, en riguroso orden, los siguientes: un hipopótamo, que revela el carácter torpe e indolente de todos los de su especie; otro elefante; un cérvido, naturalmente más pequeño que

1 Cf. *The Illustrated London News*, noviembre 5 de 1932, que es de donde hemos tomado todos estos datos.

los anteriores; un jabalí; un rinoceronte, ejemplar verdaderamente notable; un animal que no ha podido ser identificado, y por último, otro cérvido.



Fig. 1.—Rinoceronte rupestre de Umm Qatafa

Si no nos equivocamos la procesión de animales de Umm Qatafa, que es el nombre de la gruta donde ha sido encontrada, habrá de figurar desde hoy en adelante en todas las historias del arte primitivo. Debe también tenerse presente que, como advierte el señor Neuville, durante esa época (Natufio inferior, de acuerdo con la terminología empleada para Palestina) y a juzgar por los útiles hallados, ya practicaban la agricultura los habitantes de esa región. El mismo señor Neuville cree que el artista, o artistas, de Umm Qatafa trabajaron hace unos 14,000 años.

RELACIONES COMERCIALES ENTRE MESOPOTAMIA Y EL VALLE DEL INDO

Las relaciones que en tiempos muy remotos existieron entre el valle del Indo y Mesopotamia eran ya conocidas desde hace varios años. Recientemente la publicación de los resultados obtenidos en Mohenjo-daro por el Servicio Arqueológico de la India y diversos descubrimientos llevados a cabo en las inmediaciones del Tigris y del Eufrates han venido a arrojar nueva luz sobre tan importante asunto. Uno de estos últimos hallazgos, sobre todo,—un sello cilíndrico encontrado en Tell-el-Asmar por una expedición del instituto Oriental de Chicago encabezada por el doctor Frankfort—reviste un interés extraordinario desde el momento que nos permite establecer,

con bastante exactitud, una importante correlación cronológica entre ambas civilizaciones: la índica y la mesopotámica. (1).

Las excavaciones practicadas en Tell-el-Asmar forman parte de todo un sistema de exploraciones arqueológicas que está llevando a cabo, por medio de doce expediciones distintas, la institución a que ya nos referimos, institución que se halla dirigida por el conocido egiptólogo, doctor James Breasted. Tell-el-Asmar yace entre el Tigris y las alturas del Irán, y ya se ha podido determinar con certeza el plano de un palacio anexo a un templo de murallas muy gruesas: como siempre ocurre en las estaciones arqueológicas de todo el Cercano Oriente, el "tell" o montículo se halla constituido por las ruinas acumuladas de un número muy considerable de edificios superpuestos. Aparte del sello a que hemos hecho referencia deben mencionarse entre los objetos exhumados unas 1,400 tablillas y algunas interesantes alhajas. Se ha podido reconstruir la historia de la ciudad a través de varios siglos de su existencia; una existencia, por cierto, no desprovista de vicisitudes.

Como es sabido, son los sellos unos de los objetos más característicos de ese gran "continuum" cultural que se extendió al poniente desde la isla de Creta, hasta el valle del Indo al oriente, abarcando Siria, Mesopotamia, y Elam, que se hallan escalonados entre esos dos extremos. Los sellos se empleaban no sólo como talismanes que habían de proteger al poseedor contra todo género de maleficios, sino igualmente como símbolos de alta investidura en el mundo oficial, aunque también los usaban simples particulares. Inútil recordar,

1 El doctor Frankfort dió cuenta de sus hallazgos al *Times*, de Londres, marzo 26 de 1932. Cf. también el artículo que publicó en *The Illustrated London News*, octubre 10. de 1932. Dicho artículo viene acompañado de excelentes ilustraciones. Para la civilización de Mohenjo-daro (valle del Indo) véase la nota que publicamos en esta misma revista, enero de 1932, pp. 284 et seq.

por otra parte, que el sello dista mucho de haber caído en desuso, aún entre las menos tradicionalistas de las naciones modernas. Los sellos mesopotámicos, por lo general cilíndricos, tienen la particularidad de que al aplicarse con un movimiento rotatorio sobre la arcilla húmeda u otra sustancia que ha de recibir la impresión, producen una larga tira en la cual el motivo se repite hasta el infinito.



Fig. 1.—Sello hallado en el Tell-el-Asmar.

El sello a que ahora nos referimos (Fig. 1), es de esta clase, a pesar de que como hemos dicho fue evidentemente traído desde el valle del Indo, donde solía utilizarse un tipo de sello común y corriente. Fue hallado junto con otros objetos también de procedencia índica, entre las ruinas de una casa correspondiente a la dinastía



Fig. 2.—Sello hallado en Mohenjo-daro.

de Akkad, que duró aproximadamente hasta el año de 2.500 a. J. C. Ni el elefante ni el rinoceronte que figuran sobre el sello son animales mesopotámicos: por otra parte, no hay más que comparar este ejemplar con otros hallados en el transcurso de las excavaciones practicadas en Mohenjo-daro (Fig. 2), para darse cuenta de la

comunidad de origen que existe entre ambos. La ejecución es idéntica. Recordaremos que este último sello apareció entre las notas que publicamos el año pasado (1).



Fig. 3.—Sello hallado en Ur de los Caldeos.

Otro descubrimiento análogo (Fig. 3), se llevó a cabo también en fecha aún reciente en el curso de las excavaciones que viene practicando en Ur de los Caldeos la expedición costeada por el Museo Británico y por el Museo de la Universidad de Pennsylvania, expedición que se halla dirigida por



Fig. 4.—Sello hallado en Mohenjo-daro.

el ya famoso descubridor de las Tumbas Reales de Ur, doctor Leonard Woolley (2). Trátase también de un sello, si bien en este caso la semejanza con los de Mohenjo-daro quizá no resulta, a primera vista, tan evidente como en el caso anterior. Hay, sin embargo, que compararlo con otro sello índico que también reproducimos el año pasado (Fig. 4), fijándose, de

1 En *Universidad de México*, ut sup.

2 Cf. *The Illustrated London News*, febrero 13 de 1932; y también *The Antiquaries Journal*, octubre de 1932. Nuestros croquis difieren algo en tamaño de los originales.

paso, en los caracteres que aparecen sobre la parte superior. Desgraciadamente la escritura del valle del Indo no ha podido ser interpretada: por otro lado tampoco ha sido posible establecer con exactitud la fecha a la cual se remonta el hallazgo, que por lo tanto carece de valor cronológico.

Como hemos advertido, en ambos casos se trata, indiscutiblemente, de objetos importados a Mesopotamia desde el valle del Indo, a pesar de los 2,000 kilómetros que separan a dichas regiones. Por lo demás, estas antiguas relaciones comerciales se hallan comprobadas por un gran número de objetos de todas clases, a los cuales no podríamos referirnos por el momento (1); y en el valle del Indo también existen pruebas de que el tráfico fué recíproco.

Entre estas últimas debe mencionarse, por su interés cronológico, un fragmento de un vaso de esteatita hallado en uno de los niveles más bajos de Mohenjo-daro, niveles que naturalmente corresponden a los primeros tiempos de ocupación de dicha ciudad. Este fragmento, tanto por el material cuanto por la curiosa ornamentación que ostenta, hubo forzosamente de ser importado a las riberas del Indo desde Elam, ya que en las excavaciones practicadas en Susa, ciudad ubicada en esta última región, se ha hallado una vasija también de esteatita idénticamente decorada.

Ahora bien, si de acuerdo con las conclusiones del arqueólogo francés señor Mecquénem aceptamos la fecha 2,800-2,700 a. J. C., para el nivel arqueológico en que se encontró la vasija de Susa, a esa fecha deben corresponder los niveles más bajos de Mohenjo-daro, entre los cuales se encontró el fragmento tan parecido. Como por otra parte, el sello y los otros objetos índicos hallados en Tell-el-Asmar son semejantes a los encontrados en los niveles superiores, o sea más recientes, de Mohenjo-daro, y los hallazgos se hicieron en un nivel

1 Cf. el artículo del señor Mackay en *Antiquity*, diciembre de 1931.

correspondiente a la fecha 2,600-2,500 a. J. C., tenemos ya un conjunto de datos que nos permiten establecer el lapso de tiempo que debió transcurrir entre los niveles superiores e inferiores de Mohenjo-daro: en otras palabras podemos determinar el tiempo total de ocupación de dicha ciudad: otro caso más de esa trigonometría cronológica que resulta tan útil en trabajos de esta índole (1).

Como advierte el doctor Frankfort, aunque todos estos objetos acusan un intercambio comercial importante entre las dos civilizaciones, igualmente comprueban que cada una de ellas estaba ya muy especializada en el tercer milenio a. J. C., a pesar de que tanto la una como la otra se remontaron, probablemente, a un fondo común del cual hubo también de compartir la egipcia.

LA CIVILIZACION DEL INDO Y LA ISLA DE LA PASCUA

Más sensacional todavía resulta la semejanza extraordinaria que se ha hallado entre algunos de los caracteres que figuran en los sellos que nos ha legado la antigua civilización del valle del Indo, y otros que forman parte de diversas inscripciones encontradas ya años atrás, sobre diversos objetos, tablas especialmente, en un islote solitario del Pacífico meridional, la isla de la Pascua (2). En ambos casos se trata de signos aislados que forman parte de todo un sistema de escritura.

1 Cf. la nota del expresado señor Mackay, de *Antiquity*, septiembre de 1932, pp. 356 et seq. Parece, sin embargo, un tanto difícil aceptar que el período de ocupación de Mohenjo-daro no haya sido mayorde unos dos o tres siglos. Según Sir John Marshall la civilización del valle del Indo floreció entre 3350 y 2750 a. J. C. Quizá haya un error en la cronología de Susa, siempre muy discutida. Sin embargo, es innegable que aún así el valor de la información cronológica que nos proporcionan los otros elementos es muy grande.

2 Las obras fundamentales sobre la isla de la Pascua son las de Mrs. Routledge, "*The Mystery of Easter Island*" y la del doctor Macmillan Brown, "*The Riddle of the Pacific*", Londres, 1925.

hasta ahora indescifrado. El parecido, que fué notado por primera vez hace unos cuantos meses por un húngaro que reside en París, señor Hevesy (1), ha sido materia de una interesante comunicación presentada a la Academia de las Inscripciones y de las Bellas Letras de dicha ciudad el 16 de septiembre próximo pasado.

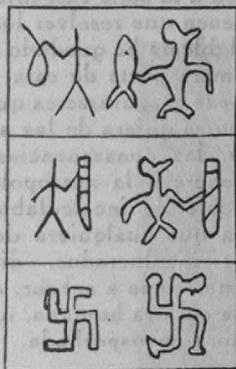


Fig. 1.—Signos del valle del Indo y de la isla de la Pascua.

La semejanza salta a la vista inmediatamente: entre los caracteres que reproducimos, la figura a la izquierda está tomada de los sellos índicos, la de la derecha procede de las inscripciones de la Isla de la Pascua. Debe advertirse que en otros casos el parecido es entre estos últimos y algunos signos pre-elamitas de la región de Susa, sobre la vía terrestre entre Mesopotamia y el valle del Indo. Como en total se ha encontrado dicha semejanza en no menos de 130 caracteres, la hipótesis de que se deba a una mera coincidencia fortuita no puede aceptarse muy a la ligera.

Por otra parte, la única otra explicación que se nos ofrece, o sea alguna relación cultural entre los antiguos habitantes del valle del Indo y los de la isla de la Pascua, tropieza con dificultades todavía mayores. Efectivamente, con relación al valle del Indo la isla de la Pascua yace casi

en las antípodas: la distancia, en línea recta, es cerca de unos 20,000 kilómetros y en ninguna de las numerosas tierras intermedias se han hallado caracteres de esta naturaleza.

Más todavía: el abismo aparentemente infranqueable que se nos presenta en el orden del espacio surge también por lo que toca al del tiempo. La civilización del Indo floreció hace unos cinco mil años; nada nos hace creer que los signos de la isla de la Pascua puedan remotarse arriba de una fracción relativamente corta de ese lapso de tiempo. Rara vez ha tenido la arqueología que enfrentarse con misterio semejante.

Pero ello no debe extrañarnos: a pesar de su superficie tan exigua (la isla de la Pascua apenas mide unos veinticinco kilómetros de largo), a pesar de su extraordinario aislamiento (yace a 3,500 kilómetros de las costas de Suramérica y, exceptuando un pequeño islote próximo, a unos 2,500 de la isla Pitcairn, su compañera más cercana), constituye este espólon volcánico un semillero de problemas de todas clases. Aunque posiblemente descubierta para los pueblos de Occidente por Davis desde 1686, y después visitado por marinos como Cook y la Pérouse, no mereció la atención de los hombres de estudio hasta tiempos relativamente recientes. Pero desde hace algunos años atrás ha venido ocupando un sitio preeminente en los escritos de la escuela difusionista, como estación de tránsito para los audaces navegantes polinesios que, según los antropólogos que profesan esas ideas, hubieron de establecerse más tarde en nuestra propia América (1). Y aparte de lo anterior existe en la isla toda una serie de monumentos del más alto interés, monumentos que incluyen un número crecidísimo de monolitos, de imponentes proporciones y representando seres humanos: para formarse una idea acerca del tamaño de dichas estatuas basta advertir que

1 Cf. la carta dirigida al *Times* por Sir Denison Ross. *Weekly Edition*, septiembre 29 de 1932.

1 Cf. una breve nota sobre este particular en *Universidad de México*, tomo III (enero de 1932) p. 286.

algunas de ellas tienen unos diez metros de altura. También se han encontrado restos de grandes edificios y extensas terrazas.

En la primera mitad del siglo XVIII, la isla estaba habitada según parece por unos dos mil polinesios, pero hará unos setenta años una expedición procedente del Perú se llevó a la mayor parte a trabajar los depósitos de guano en las costas americanas. Aunque conservaban una tradición neta acerca de su origen polinesio, los habitantes no han podido arrojar toda la luz que sería de desearse sobre los monumentos ni sobre las inscripciones. Se cree que hay que relacionar las estatuas con un culto rendido en otros tiempos al pájaro-fragata, y que se elevaban en honor de aquellos que lograban, en una especie de concurso, recoger el mayor número posible de huevos de dicho pájaro de los nidos que se fabricaban en los puntos más inaccesibles de la isla.

Muchas de las inscripciones se hallan, como se ha dicho, sobre tablas, y algunas de estas miden hasta de dos metros de largo: según un informe rendido por un oficial de marina americano hará cuarenta años "las tradiciones solamente manifiestan que Hotu Matu, el primer rey, poseía el conocimiento del idioma escrito, y trajo consigo a la isla sesenta y siete tablas inscritas conteniendo alegorías, tradiciones, genealogías y proverbios referentes a la tierra de la cual había emigrado. Sólo podían entender los caracteres escritos la familia real, los jefes, y algunos sacerdotes e instructores. Pero se reunía a todo el pueblo una vez al año en la bahía de Anekena para que se le leyese todas las tablas". Posteriormente se logró que uno de los viejos ofreciera una especie de paráfrasis de algunas de las tablas, pero sin que se pudiese determinar el valor de los signos.

Dadas las relaciones que como se ha comprobado existieron en tiempos remotos, o sea en el tercer milenio ante Cristo, entre el valle del Indo y Sumeria, resultan de extraordinario

interés con relación a este descubrimiento las sugerencias hechas ya hace algunos años (1), que el idioma sumerio tenía algún parentesco con algunas lenguas de Oceanía.

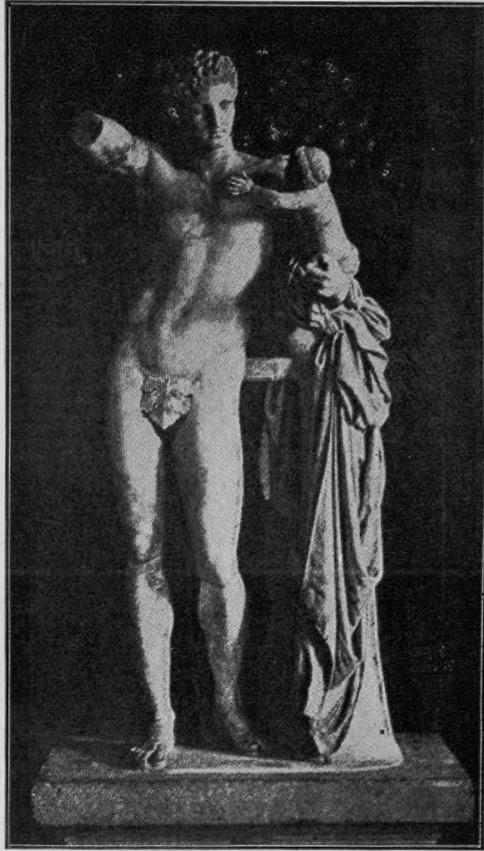
Sea como fuere, hay que confesar que el descubrimiento del señor Hevesy no ha hecho, por el momento, más que añadir otra nueva marca de interrogación a la serie casi interminable que ya tienen que resolver los arqueólogos. El dilema ha quedado explicado en la primera parte de esta nota. Lo que sí puede asegurarse es qué, óptese por la que se quiera de las soluciones indicadas, las consecuencias, por lo que se refiere a la antropología, son forzosamente de incalculable significado, ya que cualquiera de los dos principios involucrados, difusión o paralelismo, viene a cobrar, en la historia de la cultura humana, una fuerza hasta ahora insospechada.

PRAXITELES Y EL HERMES DE OLYMPIA

Una polémica entablada recientemente entre algunos de los expertos más distinguidos a propósito del *Hermes de Olympia* ha venido a sembrar la confusión y la duda donde todo antes parecía certeza absoluta (1). Como nadie ignora, contábase hasta hace poco esa maravillosa escultura entre las pocas obras del arte antiguo que han llegado hasta nuestros días que se pueden atribuir, con seguridad, a alguno de los grandes maestros de antaño. Desde su descubrimiento por los arqueólogos alemanes al excavar el *Heraion* de Olympia en 1877, los turistas que afluyen al pequeño museo construido al pie del *Drouva*, a corta distancia de las ruinas, se venían retirando con la satisfacción íntima que les proporcionaba la consideración de que habían contemplado un original del gran Praxiteles. Pero

1 Cf. Rivet: *Sumérien et Océanien*. Société Linguistique. París 1929.

2 Cf. *The American Journal of Archaeology*, julio-septiembre de 1931, pp. 247 et seq., y también *ibidem*, enero-marzo de 1932, p. 41.



El Hermes de Olympia



Cabeza del Hermes

lo que admiramos hoy día *jes* realmente la obra de Praxiteles, como se ha venido creyendo, o únicamente una copia hecha en tiempos de la dominación de Roma?

Lo que podríamos llamar la "auténtica" de la obra, que tanta influencia tuvo en la antigüedad, nos la proporciona un párrafo del viajero Pausanias que, como es sabido, llevó a cabo un recorrido de Grecia en tiempo de los Antoninos, o sea varias cientos de años después del apogeo de la civilización helénica, pero antes de que la rapacidad romana, precursora de los desmanes de los bárbaros y del descuido de los tiempos posteriores, hubiera aún privado a la Hélade en forma tan notable como lo había de hacer después, de tantos de sus tesoros artísticos. "Más adelante—dice Pausanias (1)— se dedicaron otras ofrendas en el Heraion, entre ellas un Hermes de mármol, cargando a Dionysos niño, obra de Praxiteles". Y ahí, precisamente, donde Pausanias lo había visto unos diez y siete siglos antes, a corta distancia de la antigua entrada del templo, fue hallada la estatua. Al caerse del pedestal, que también se encontró, sufrió sin duda desperfectos de importancia, y ciertos pedazos faltantes no pudieron ser hallados.

El Hermes es tan conocido (Figs. 1 y 2) que resulta innecesaria toda descripción. Ninguno de los historiadores recientes del arte griego ha pasado por alto esta pieza que para muchos, —casi tanto como el propio "doryphoros" de Polykleitos o el "diadumenos" del mismo escultor,—encarna el ideal helénico de belleza varonil. La cabeza, ciertamente, no es la de un intelectual, ni el cuerpo el de un atleta. Es verdad que vista de perfil la parte posterior de la bóveda craneana tan enhiesta, la mirada tan llena de concentración casi pasarían por las de un pensador, si la frente, francamente estrecha, no corrigiese esa impresión. Lo mismo podríamos decir del cuerpo, que es el de un joven en toda la ple-

nitud de sus facultades físicas pero que en nada, en cambio, nos recuerda a los vencedores del pentathlon. Todo, por lo tanto, se halla en equilibrio: Praxiteles nos ha presentado al dios como realización perfecta de ese término medio (que no debe confundirse con mediocridad) de que tanto nos han hablado los filósofos griegos. Por otra parte, si advertimos ya una ligera tendencia hacia un afeminamiento que los sucesores de Praxiteles habían de llevar hasta la exageración, no debemos pensar de la obra del maestro en términos de las de sus discípulos. En ese sentido, es verdad, Praxiteles significa un verdadero descenso con relación a sus antecesores, los grandes escultores del siglo V, pero la decadencia no se ha hecho aún muy notable.

Fué una idea feliz de los editores del "American Journal of Archaeology" plantear, en forma de "symposium", los diversos problemas que ha suscitado últimamente el Hermes, haciendo que participaran en el debate seis de los expertos mejor capacitados para intervenir en una discusión de esta índole. En contra de la teoría casi unánimemente aceptada hasta hace poco, o sea que en el Hermes de Olympia tenemos una obra original de Praxiteles, militan los señores Carpenter, Casson, y Blumel, todos ellos muy conocidos y el penúltimo ex-director de la Escuela Británica de Atenas: la defensa ha quedado en manos del profesor Valentín Müller, de la Universidad de Berlín y del Colegio Bryn Mawr, del señor Dinsmoor, y de la señorita Gisela Richter, del Museo Metropolitano de Nueva York y autora de una historia, muy justamente reputada, de la escultura griega. Como veremos, los expertos distan mucho de haberse puesto de acuerdo.

Fué precisamente uno de estos expertos, Blumel, que en 1927 rompió por primera vez el fuego contra la tesis ortodoxa aduciendo una serie de argumentos, tales como la ejecución del pelo y de la espalda, el uso del sostén transversal y el hecho que el

artista se hubiese evidentemente servido de útiles y de procedimientos desconocidos en tiempos de Praxiteles, para alegar que la obra no podía datar desde la época en que floreció este último, o sea el siglo IV a. J. C., y para sostener, en cambio, que lo que tenemos ante nosotros no es más que una copia hecha bajo los romanos. En el debate a que ahora nos referimos, Blumel amplía todavía más sus explicaciones, pero en esta ocasión contando con el concurso de Carpenter y de Casson, que a las observaciones de Blumel agregan diversas objeciones que se le habían escapado.

El doctor Carpenter se ha fijado, sobre todo, en la ejecución del paño —la clámide de Hermes— que cuelga sobre el tronco del árbol. Alega que en ese detalle la escultura no es griega, pero fundamental e indiscutiblemente romana, sosteniendo por lo tanto que la estatua de Olympia no es más que una copia, evidentemente no muy exacta, de un original anterior de bronce a la cual el copista, adaptándose a las exigencias del material empleado en esta otra ocasión, hubo de añadir no sólo el tronco sino también el travesaño que lo une a la figura y que tanto ha figurado en la discusión. Basado en algún precedente Carpenter también sugiere que el original fue posiblemente removido por Nerón, el cual como es sabido hizo una visita memorable al santuario y quien quizá deseoso de reparar su acto de latrocinio mandó hacer la copia para entregarla en compensación a las autoridades del templo, donando también la estatua de su mujer, Popea, que los arqueólogos hallaron muy cerca del Hermes.

El señor Casson se muestra tan escéptico como sus compañeros, pero al final de su artículo, y más cauto que ellos, no llega a comprometerse en definitiva: no sabe si mostrar su decepción ante lo que él juzga las deficiencias de la obra, en caso de que se

trate de un original, o bien expresar su admiración ante las múltiples excelencias de la copia, en caso de que efectivamente se trate de una copia. A él, también, lo preocupa el travesaño, indigno según sostienen los de su bando de un escultor de la talla de Praxiteles y además, según se asevera, innecesario.

Hasta ahora no nos hemos referido a los argumentos que presentan los "fundamentalistas", o sean los defensores de la tesis que se ha venido considerando ortodoxa. Sería imposible, en una breve nota como esta, entrar en pormenores, pero hay que confesar que la victoria, de concretarnos sólo a los artículos publicados por el "American Journal of Archaeology", parece más bien inclinarse hacia los escépticos. La señorita Richter, es verdad, revela sus extraordinarios conocimientos de la materia, pero hay que reconocer que no logra rebatir totalmente a Casson que, como hemos indicado, resulta un adversario un tanto esquivo: Müller se muestra un tanto más afortunado sosteniendo, en contra de Carpenter, que los paños del Hermes se acercan más a los de otros originales del siglo IV que a los de la época romana. Pero, repetimos, no quedamos convencidos de que la defensa halla sido presentada con toda la eficacia con que se podría haberlo hecho, y aunque "fundamentalistas" gracias quizá a ese subjetivismo que tanto indigna a Casson, nos vemos precisados, un tanto paradójicamente, a reconocer que, de atenernos únicamente a estas seis exposiciones, el triunfo más bien caería del otro lado. (1).

1 Faltos de espacio para ocuparnos de las últimas excavaciones en Grecia, nos limitamos a señalar los excelentes resúmenes que han aparecido en *The Journal of Hellenic Studies*, vol. LII, parte II, en *The American Journal of Archaeology*, y para el "agora" de Atenas, en *Art and Archaeology*.

INFORMACION OFICIAL

REGLAMENTO INTERIOR DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° El Rector de la Universidad es el Jefe Superior de las oficinas de la misma Institución y del personal que presta sus servicios en ellas.

Artículo 2° Es facultad del Rector de la Universidad Nacional Autónoma dar a las oficinas administrativas de la misma, la organización más adecuada para el mejor despacho de los asuntos a ellas encomendados, de acuerdo con lo dispuesto por este Reglamento.

Artículo 3° El Rector de la Universidad está facultado, con la limitación que le señala la Ley Orgánica de la Universidad y los reglamentos derivados de ella, para nombrar, conceder licencias, disponer cambios y expedir ceses y contratar los servicios personales de los empleados de la Universidad que presten sus servicios en las Oficinas Administrativas, ya sea transitoria o permanentemente, así como fijar las horas de trabajo de las mismas oficinas.

Artículo 4° La Secretaría General y la Tesorería serán las oficinas encargadas de la administración directa de la Institución, de acuerdo con las prescripciones de este reglamento.

Artículo 5° La Secretaría Particular tramitará, exclusivamente, los asuntos de carácter privado del Rector.

Artículo 6° Cada una de estas Oficinas tendrá el personal que el presupuesto de egresos le fije.

CAPITULO II

DE LA SECRETARIA GENERAL

Artículo 7° La Secretaría General tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:

I.—Escolares:

- a) Revalidación de estudios hechos fuera de la Universidad, pero dentro del país;
- b) Expedición de "Pases";
- c) Inscripciones;
- d) Asistencia de alumnos;
- e) Asistencia de profesores;
- f) Pruebas de aprovechamiento;
- g) Planes de estudio;
- h) Programas de clases;
- i) Exámenes profesionales;
- j) Expedición de certificados escolares;
- k) Expedición de diplomas y títulos;
- l) Hojas de estudios de alumnos;
- ll) Reglamentos escolares;
- m) Acuerdos sobre asuntos escolares;
- n) Y todas las demás que, en lo sucesivo, le señalen los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones universitarias.

II.—De Intercambio y Extensión:

- a) Fomento de las relaciones de la Universidad con las instituciones similares del país y del extranjero;
- b) Organización de cursos permanentes o transitorios para estudiantes extranjeros.

- c) Organización de cursos permanentes y transitorios con fines de extensión universitaria.
- d) Revalidación de estudios hechos en el extranjero;
- e) Organización de Congresos o de atender el envío de delegados a los que se celebren en el país o en el extranjero y en los que se traten cuestiones que interesen a la vida universitaria;
- f) Formación de directorios y guías necesarios para la información de la actividad universitaria nacional o extranjera;
- g) Edición de la Revista de la Universidad, y edición y distribución de las publicaciones de la Universidad;
- h) Informes a los profesores y estudiantes que lo soliciten sobre las actividades científicas, literarias o artísticas de las Universidades que tenga un interés nacional;
- i) Versiones taquigráficas que se tomen en las cátedras de los profesores;
- j) Fomento y organización de las bibliotecas de la Universidad;
- k) Inspección de Educación Física de la Universidad;
- l) Todos los demás que, en lo sucesivo, le señalen los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones universitarias.

III.—Administrativos:

- a) Movimiento de personal en cuanto a nombramientos, licencias, ceses, escalafón, etc.
- b) Distribución y trámite de la correspondencia;
- c) Estadística de la Universidad;
- d) Archivo general de la misma;
- e) Y todos los demás que le señalen los reglamentos, acuerdos y disposiciones de la Universidad.

Artículo 8º El Rector de la Universidad, de acuerdo con los presupuestos

que apruebe el Consejo Universitario, distribuirá el despacho de estos asuntos en los Departamentos y Secciones que el mismo presupuesto establezca.

Artículo 9º Corresponde la dirección técnica y administrativa de estas oficinas al Secretario General.

Artículo 10. Para ser Secretario General se requieren las calidades que la Ley Orgánica de la Universidad establece.

Artículo 11. Son obligaciones del Secretario General:

- a) Desempeñar con toda eficacia las funciones que la Ley y el presente Reglamento le confieren;
- b) Acordar directamente con el Rector todos los asuntos que se tramiten en las oficinas dependientes de la Secretaría General;
- c) Acordar con cada uno de los Jefes de Departamento y de Sección los asuntos que a ellos incumben;
- d) Velar porque el personal administrativo, técnico y docente cumplan puntualmente con todas sus obligaciones;
- e) Hacer que se cumplan todos los acuerdos que la Superioridad dicte para beneficio de la Institución;
- f) Aplicar las sanciones reglamentarias a los empleados que no cumplan con su deber.
- g) Suscribir la correspondencia de la Universidad destinada a las Facultades, Institutos y Escuelas y la que debe repartirse fuera de la Universidad, salvo lo dispuesto en contrario por los acuerdos en vigor;
- h) Todas las demás que los Reglamentos y acuerdos que la Superioridad le señalen en lo sucesivo.

Artículo 12. Para ser Jefe de Departamento o de Sección se requiere:

- a) Ser mexicano por nacimiento;

- b) Ser mayor de 25 años y menor de 60;
- c) Tener, a juicio del Rector, la capacidad necesaria para desempeñar el puesto que se le confiera.

Artículo 13. Son obligaciones de los Jefes de Departamento o de Sección, en su caso:

- a) Desempeñar puntualmente las obligaciones que este Reglamento y los acuerdos de la Superioridad les impone;
- b) Acordar con el superior inmediato los asuntos de la competencia de sus oficinas;
- c) Vigilar que los empleados que de ellos dependan cumplan estrictamente con su deber;
- d) Responder ante el Rector y el Secretario General de la buena marcha de sus dependencias.

Artículo 14. Los acuerdos que se dicten en las Oficinas de la Universidad serán precisamente por escrito y de ellos se llevará un registro en la Secretaría General.

Artículo 15. Para que se pongan en vigor todos los acuerdos de la Rectoría en cada una de las dependencias de la Universidad, inclusive en la Tesorería, deberán llevar el "cúmplase" suscrito por el Secretario General.

CAPITULO III

DE LA TESORERIA

Artículo 16. La Tesorería de la Universidad tendrá a su cargo la administración del patrimonio de la Universidad, de conformidad con los lineamientos generales que fije la Comisión de Hacienda y Administración y el Reglamento que apruebe el Consejo.

Artículo 17. Sus deberes y atribuciones serán los siguientes:

- a) Recaudación de los productos y derechos que correspondan a la Universidad;
- b) Custodia de los caudales y valores de la Hacienda Universitaria,

y los que por cualquier motivo queden bajo su guarda y vigilancia;

- c) Concentración y distribución de los fondos para el servicio de la Universidad;
- d) Cubrir directamente o por conducto de las oficinas o agentes que designe, los pagos, de acuerdo con las resoluciones tomadas por la Comisión de Hacienda y en los términos del Presupuesto de Egresos;
- e) Recibo y custodia de los depósitos de fondos y valores que se le hagan conforme a las leyes o por orden judicial o administrativa;
- f) Intervención en los cortes de caja de las oficinas manejadoras de fondos de su dependencia;
- g) Vigilancia constante y eficaz de todas las oficinas o agentes manejadores de fondos;
- h) Práctica de vistas periódicas y extraordinarias a las oficinas manejadoras de fondos y valores de la Universidad;
- i) Vigilancia de que se hagan con oportunidad los cobros o descuentos que se encomienden a las oficinas manejadoras de fondos.
- j) Intervención por sí o por medio de delegados en la entrega de oficinas manejadoras de fondos y valores;
- k) Calificación de las cauciones que propongan los individuos que por ley o contrato hayan de otorgarlas;
- l) Registro del ejercicio de las partidas del Presupuesto, para vigilar que no se hagan erogaciones, y se sujeten al texto de las partidas;
- ll) Llevar la contabilidad general de la Universidad y rendir la cuenta anual al auditor de la misma, a efecto de que por su conducto sea enviada a la Oficina de la Federación que corresponda;

- m) Revisión de las cuentas de las oficinas manejadoras de fondos que han de rendir para su concentración en la general de la Tesorería;
- n) Exigir con toda oportunidad la solventación de las responsabilidades en que incurran los funcionarios y empleados a que se refiere el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad.

Artículo 18. Para despachar los asuntos que directamente incumben a la Tesorería, se tendrá en cuenta lo dispuesto para la Secretaría en el Artículo 8° de este ordenamiento.

Artículo 19. El Tesorero de la Universidad deberá formar parte de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda y Administración y ministrará a las mismas los informes prevenidos por la Ley Orgánica y los reglamentos respectivos.

Artículo 20. El Tesorero ejecutará los acuerdos de la Comisión de Hacienda y Administración para proveer al funcionamiento de ésta, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento de la propia Comisión.

Artículo 21. Para ser Tesorero se requiere:

- Ser mexicano por nacimiento;
- Ser mayor de 25 años y menor de 60.
- Tener los conocimientos necesarios en contabilidad y administración pública a juicio del Rector o mediante la comprobación de certificados oficiales, y
- Caucionar su manejo en la forma que se establece en el Reglamento respectivo.

Artículo 22. Para ser Jefe de Sección de la Tesorería se requieren las calidades señaladas en el artículo 12 de este ordenamiento.

Artículo 23. Son obligaciones de los Jefes de Sección las señaladas en el artículo 13 para los de la Secretaría General.

Artículo 1° Este Reglamento comenzará a regir una vez que, aprobado por el H. Consejo Universitario, transcurra el plazo que fija el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Universidad.

Artículo 2° Los Jefes de Departamento y de Sección de que habla este ordenamiento presentarán inmediatamente a la Secretaría General un plan de organización de las dependencias a su cargo.

México, D. F., a 10 de enero de 1933.

El Secretario General, Abogado *Ju-
tío Jiménez Rueda.*

NUEVOS DIRECTORES DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS

El H. Consejo Universitario ha designado para ejercer la Dirección de las Facultades y Escuelas Universitarias a los catedráticos que a continuación se expresan:

Facultad de Filosofía y Letras. Doctor Enrique O. Aragón. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Abogado Rodolfo Brito. Facultad de Medicina, Médico Cirujano Ignacio Chávez. Facultad de Arquitectura, Arquitecto Luis Villagrán García. Facultad de Odontología, Cirujano Dentista Rafael Ferriz. Facultad de Medicina Veterinaria, Médico Veterinario Felipe Rulfo. Facultad de Música, Profesor Estanislao Mejía. Facultad de Ingeniería, Ingeniero Mariano Moctezuma J. Facultad de Ciencias e Industrias Químicas, Químico Rafael Illescas. Facultad de Comercio y Administración, Contador Roberto Casas Alatríste.

Escuela Nacional Preparatoria, Abogado Vicente Lombardo Toledano. Escuela Normal Superior, Profesora Juana Palacios. Escuela Central de Artes Plásticas, Profesor Francisco Díaz de León. Escuela de Educación Física, Médico Cirujano Luis Madrid Mendizábal, Escuela de Verano, Profesor Pablo Martínez del Río.

REGULARIZACION DE PAGOS

A fin de regularizar los pagos que los alumnos deben enterar a la Universidad, la Rectoría ha dictado el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUM. 12

México, D. F., a 27 de enero de 1933.

Al C. Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma,

Presente.

"Considerando que es necesario establecer una norma que regularice los pagos de los estudiantes a la Universidad, en materia de derechos de inscripción y de exámenes; que no está autorizada la Rectoría, ni ninguno de los funcionarios de nuestro Instituto, a eximir del pago de sus cuotas a los estudiantes; que por razones de equidad no es posible exigir tampoco el pago total de esos derechos a estudiantes notoriamente pobres, puesto que así se crearía una Universidad de clase; que es necesario dar facilidades a los alumnos para que salden eficazmente sus adeudos con la Universidad, sin que esto sea en detrimento de los ingresos de la misma, he tenido a bien acordar lo siguiente:

I. A partir del año de 1933 queda prohibida toda exención de pago de derechos de inscripción y de exámenes en la Universidad.

II. Queda autorizada la Secretaría General, previo acuerdo con el Rector, para reducir esos derechos en los casos en que los interesados comprueben:

- a) Que son hijos de campesinos, obreros, maestros o empleados de limitados recursos o que no tienen elementos para sostener su carrera;
- b) Que han obtenido buenas calificaciones en los estudios hechos dentro de la Universidad o en las Escuelas Secundarias (cuando se trate de su ingreso a la Escuela Preparatoria) o en es-

cuels oficiales o reconocidas por nuestra Institución.

- c) Que tenga una asistencia no menor de 75% de las clases dadas; y
- d) Que observen buena conducta.

III. En ningún caso la reducción de derechos podrá exceder al 25% de la inscripción total de cada una de las Facultades y Escuelas universitarias, de acuerdo con los datos obtenidos en el año anterior.

IV. Se comprobará lo estatuido en los incisos a) y d) del párrafo II, por certificados expedidos a satisfacción de la Secretaría General y lo dispuesto en los b) y c) con documentos escolares que presente el interesado.

V. Los estudiantes que deseen obtener facilidades se dirigirán por escrito a la Secretaría General llenando los esqueletos que al efecto se distribuirán y expresando en ellos todas las circunstancias del caso, un mes antes de la apertura de las clases. Constarán en las solicitudes todos los datos que juzgue pertinente esta Rectoría para cerciorarse de la justicia de las facilidades otorgadas. Las solicitudes deberán ser presentadas precisamente por los padres o tutores o los interesados, en caso de ser mayores de edad. En ningún caso se admitirá la gestión de las mismas por tercera persona.

VI. Las solicitudes deberán venir respaldadas por la constancia del Director de la Facultad y del Presidente de la Sociedad de Alumnos de que el interesado es realmente estudiante que merece gozar del beneficio de reducción.

En caso de primer ingreso a la Escuela Preparatoria, las constancias deberán estar respaldadas por la Dirección de Enseñanza Secundaria. Todo sin perjuicio de otros documentos que la Secretaría General exija en cada caso para la comprobación de la veracidad de lo asentado por el solicitante.

VII. No se concederá ningún plazo

para el pago de derechos a menos que se deposite una parte, bastante, a juicio del Secretario General, para el pago de la cantidad adeudada.

VIII. Cuando a un estudiante se le haya otorgado la franquicia de que su cuota sea reducida en los términos de este acuerdo, se le cancelará si se comprueba:

- a) Que el beneficiado no observa buena conducta;
- b) Que ha obtenido bajas calificaciones o ha sido reprobado en algunas de las materias que cursa;
- c) Que tiene medios suficientes para sostener su carrera; o bien
- d) Que tiene un porcentaje de asistencias a las clases, menor del 75%."

LA AGREMIACION AUTOMATICA

Con fecha 8 de enero fué aprobado por el Consejo Universitario el proyecto de Agremiación Automática Obligatoria presentado por el delegado de la Confederación Nacional de Estudiantes, señor Luis Martínez Mezquida. Publicamos a continuación dicho reglamento, así como el dictamen de la Comisión respectiva:

REGLAMENTO DE AGREMIACION AUTOMATICA

Artículo 1º Todo estudiante, desde el momento en que se inscribe en una Escuela o Facultad de la Universidad Nacional de México Autónoma, será considerado miembro de la Sociedad de Alumnos respectiva de la Federación Estudiantil Universitaria y de la Confederación Nacional de Estudiantes, quedando sujeto, en consecuencia, a sus estatutos.

Artículo 2º Todo estudiante deberá pagar al inscribirse, y para beneficio de las organizaciones oficiales de estudiantes, una cuota igual a un peso.

Artículo 3º Para los efectos del ar-

tículo anterior, se consideran como organizaciones oficiales de estudiantes: las sociedades de estudiantes; las sociedades de alumnos, una por cada Escuela o Facultad, con excepción de la Escuela Nacional Preparatoria, a la que se le reconocen dos sociedades de alumnos (una por las cursos diurnos y otra por los nocturnos), así como la Escuela Central de Artes Plásticas; la Federación Estudiantil Universitaria y la Confederación Nacional de Estudiantes.

Artículo 4º De la cuota que fije el Artículo 2º corresponderá, considerando la cuota individual:

A la Sociedad de Alumnos respectiva, \$0.50.

A la Federación Estudiantil Universitaria, \$0.30.

A la Confederación Nacional de Estudiantes, \$0.20.

Artículo 5º La Tesorería de la Universidad colectará los fondos por este concepto recaudados, y abrirá cuenta particular a cada una de las organizaciones oficiales estudiantiles que menciona el artículo 2º.

Artículo 6º Las organizaciones oficiales estudiantiles podrán girar contra la Tesorería de la Universidad y sobre su cuenta, autorizando cada salida por un recibo firmado por el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la organización respectiva, y poniendo en el mismo recibo el concepto expreso de la erogación.

Artículo 7º Los alumnos de los cursos de divulgación o de planteles de experimentación, dependientes de la Universidad, y cuyo alumnado no pueda tener participación en la Federación Estudiantil Universitaria, por no llenar los requisitos de ingreso, no quedan obligados a la cuota de agremiación.

Artículo 8º Las dispensas de pago o las becas que las comprendan no exonerarán del pago que esta Ley fija. La Universidad tomará a su cargo las cuotas de agremiación, cuando en el

acuerdo de exención quede comprendido este capítulo contributivo.

Artículo 9º En los casos que la Universidad Nacional de México Autónoma, conceda a un alumno plazo para el pago de la cuota escolar, la inscripción queda condicionada al requisito que señala el Artículo 2º.

Artículo 10. Para los efectos de cobro que autoriza el Artículo 6º se reconoce la jerarquía establecida. La organización interior está supeditada al reconocimiento expreso de la inmediata superior.

TRANSITORIO

Unico.—Los efectos de esta Ley son aplicables a la C. N. E. y a la F. E. U. del D. F., desde su aprobación y el artículo 6º regirá para las Sociedades de Alumnos hasta la próxima renovación de sus directivas.

DICTAMEN DE LA COMISION

H. Consejo Universitario.

Comisionados para conocer y dictaminar sobre el proyecto de Agremiación Automática propuesto por la Confederación Nacional de Estudiantes, estudiamos los antecedentes y datos presentados y en razón de ellos venimos a presentar el siguiente dictamen, que si entraña algunas pequeñas alteraciones al proyecto original, ellas han sido hechas con asentimiento del delegado de la C. N. E. entre nosotros.

Como síntesis del análisis de datos y antecedentes, explicamos en motivos las razones tenidas en cuenta para la conclusión del ordenamiento, que clasificamos en tres grupos principales.

A). AGREMIACION AUTOMATICA

Las organizaciones oficiales de estudiantes son una necesidad en nuestro medio de democracia universitaria, pues su existencia y vitalidad no sólo atañen al alumnado, sino que llegan a constituir una condición para la vida institucional de la Universidad.

Cierto que al lado de ellas deberían existir organizaciones de profesores

con un carácter semejante y con el mismo objeto interno, pero esta carencia no justificaría el entorpecimiento al sector estudiantil.

Actualmente, de hecho, los estudiantes de la Universidad, por el solo acto de la inscripción, pertenecen a las organizaciones estudiantiles que reconocemos; por el proyecto, esta situación, toma un carácter de afirmación legal. Los estudiantes pertenecerán a sus organizaciones por derecho. Tal es la organización total y automática del proyecto, que no entraña una innovación, salvo la afirmación de legalidad que se hace.

B). ARBITRAJE OBLIGATORIO

Tampoco este principio que se asienta en el proyecto trae consigo una innovación dentro del sistema estudiantil imperante, y de cuya realidad hemos tomado nota. Dentro de los estatutos de la extinta Federación Estudiantil del D. F., a nuestra vista, este principio está consagrado, para con las sociedades de alumnos que estén en conflicto, y a mayor abundamiento, median los acuerdos del H. Consejo afirmando su no participación en los conflictos internos de las organizaciones estudiantiles, y la tesis de que son ellas, escalonadas jerárquicamente, las que deben conocer y resolver de sus conflictos.

En el sistema obligatorio, cualquier conflicto encuentra solución inmediata y satisfactoria, en arbitraje de otra organización similar.

Damos así fuerza legal al sistema que actualmente se practica, interpretando una realidad y consecuentes con la tesis del Consejo.

C). AGREMIACION ECONOMICA

Este punto constituye la base del proyecto a que nos referimos, tanto por ser una novedad entre nosotros, cuanto por la responsabilidad que aporta.

Su esencia estriba en dotar a las organizaciones estudiantiles de una economía propia, independiente total

de la Universidad en su manejo y distribución, pero obligatoria a la Universidad en su colecta.

Antecedentes. Los últimos Congresos Nacionales de Estudiantes han pugnado por encontrarse una fórmula general arbitradora de los fondos necesarios al desarrollo de la vida de los organismos representativos, mas no fué sino hasta el IX Congreso, cuando en forma unánime fué aceptada. Esa forma es la del Proyecto.

Obliga la contribución económica del estudiante para sus organizaciones, creando con ello la fuerza positiva de los mismos.

Los comisionados consideran que el

proyecto de asociación y de contribución económica, lleva un alto significado moral, pues convierte en ineludible el deber de todos los estudiantes de servir a las necesidades de la comunidad universitaria.

Por todo lo expuesto, la Comisión considera:

Unico. Es de aprobarse en todas sus partes la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E.

México, D. F., enero 8 de 1933.

La Comisión, Arq. *Federico Mariscal*, Cir. Dent. *Francisco J. Domínguez*, Prof. *Manuel Boneta*

El presente proyecto de Ley de Agreмиación Automática, que tiene por objeto establecer una fórmula general para la colecta de los fondos necesarios al desarrollo de la vida de los organismos representativos, es el resultado de un estudio detenido y de una amplia consulta a los organismos representativos de las universidades de México, D. F., y de los Estados Unidos Mexicanos, y de un estudio detenido de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933.

El presente proyecto de Ley de Agreмиación Automática, que tiene por objeto establecer una fórmula general para la colecta de los fondos necesarios al desarrollo de la vida de los organismos representativos, es el resultado de un estudio detenido y de una amplia consulta a los organismos representativos de las universidades de México, D. F., y de los Estados Unidos Mexicanos, y de un estudio detenido de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933.

El presente proyecto de Ley de Agreмиación Automática, que tiene por objeto establecer una fórmula general para la colecta de los fondos necesarios al desarrollo de la vida de los organismos representativos, es el resultado de un estudio detenido y de una amplia consulta a los organismos representativos de las universidades de México, D. F., y de los Estados Unidos Mexicanos, y de un estudio detenido de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933.

El presente proyecto de Ley de Agreмиación Automática, que tiene por objeto establecer una fórmula general para la colecta de los fondos necesarios al desarrollo de la vida de los organismos representativos, es el resultado de un estudio detenido y de una amplia consulta a los organismos representativos de las universidades de México, D. F., y de los Estados Unidos Mexicanos, y de un estudio detenido de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933. En el estudio de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. se tomaron en cuenta los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el IX Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1932, y los antecedentes de la Ley de Agreмиación Automática presentada por la C. N. E. en el X Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, D. F., el 15 de febrero de 1933.

UNIVERSITARIAS

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Por iniciativa del Rector de la Universidad, respaldada por las agrupaciones estudiantiles, habrá de reunirse en el curso del primer semestre del presente año el Primer Congreso Nacional de Universidades, de acuerdo con el programa que se detalla en la comunicación que en seguida transcribimos, comunicación que ha sido enviada a los Rectores de las Universidades del país, así como a todas aquellas personas directamente interesadas en los problemas de educación superior.

"Considerando que ha llegado el momento en que todos los centros de cultura de la República hagan una labor de acercamiento espiritual de todos sus componentes, para dar una orientación a la enseñanza universitaria más en consonancia con el momento actual en que vivimos, esta Rectoría de mi cargo ha creído necesario conocer de antemano su autorizada opinión acerca de las posibilidades que existan por parte del Gobierno del que depende esta Universidad a su digno cargo, para hacer una reunión en el presente año a la que concurran los Rectores de las Universidades del país.

Esta reunión, que tendría el carácter de Primer Congreso de Universidades Mexicanas, podría celebrarse en la ciudad de México en el primer semestre del año en curso si, como espero, es de su simpatía esta iniciativa que hoy formulo.

Sería de gran importancia para la Universidad Nacional Autónoma de México recibir sugerencias para formar el proyecto de programa que ha

de normar los trabajos de los Directores. Desde luego estimo absolutamente necesaria la presencia de usted en la Delegación que represente a su Universidad, así como un número reducido, pero siempre representativo, de todas las actividades profesionales que tenga su Institución, para que sean más factibles los resultados que se obtengan.

La presencia de algunos Directores de Facultades o Escuelas de esa Universidad, sería de la más alta importancia para los fines que se propone la Universidad Nacional Autónoma.

Asuntos de principal importancia deberán ser los relativos a los requisitos de admisión y la unificación de los planes de estudios de esas mismas escuelas y al mismo tiempo la organización de bachilleratos semejantes a los de la Escuela Preparatoria de México.

Igualmente deberá ser motivo de nuestra atención el estudio de los planes de estudios de cada una de las escuelas, para determinar qué carreras universitarias conviene implantar y fomentar y cuáles conviene sostener temporalmente sin perjuicio de los educandos. También se procurará estudiar los métodos de enseñanza de las distintas disciplinas que constituyen los bachilleratos y muy particularmente la enseñanza de las asignaturas teórico-prácticas y las prácticas, problema este que tanto ha preocupado la atención de los educadores, no solamente por lo que se refiere a las posibilidades económicas, sino también por lo que respecta a la modernización de tales prácticas con finalidades más de acuerdo con la realidad actual.

Tema de gran importancia será el relativo a seleccionar los métodos para estimar el aprovechamiento de los educandos de la manera más justa posible, pues ésta es, y seguirá siendo por mucho tiempo, una de las más grandes preocupaciones para los maestros, pero que habrá que resolver para poner fin a las viciosas formas que en la actualidad se emplean porque adolecen de grandes defectos cuya corrección es urgente.

En este capítulo no sólo nos ocuparemos de estudiar las ventajas y los inconvenientes del sistema de reconocimientos o de exámenes, sino también por lo que se refiere a las prácticas que deberán seguirse mensualmente para poder apreciar el adelanto de los alumnos y, por ende, las formas en que se pueda emular el trabajo de los maestros y de los alumnos, a fin de elevar la preparación cultural de la juventud.

De interés general deberá ser la cuestión relativa a la selección de carreras en las diversas universidades mexicanas, para que éstas respondan a necesidades sociales y económicas y propugnar por fomentar las carreras universitarias de características técnicas bien definidas como las ramas de la agricultura, la industria y el comercio, buscando en todo caso los medios para hacer llegar a las universidades a aquellos alumnos de cualquier lugar de la República que quieran seguir las viejas carreras liberales, para lo cual se estudiará la forma de becar o pensionar a quienes tengan méritos relevantes para ello, siempre y cuando su vocación sea comprobada por las autoridades escolares que patrocinan a los alumnos.

En resumen, el Congreso tratará primero cuestiones de orden docente y de organización y después habrá de dirigir sus actividades para unificar y orientar a la juventud mexicana por el derrotero que más convenga, tomando como base para ello el pensamiento moderno y las necesidades sociales de un pueblo como el nuestro

que necesita orientadores en todas las actividades del saber humano.

Formar el espíritu universitario nacional debe ser la finalidad de nuestros trabajos, pues sin él seguiremos viviendo en un aislamiento indefinido, del cual nosotros mismos los maestros seremos los responsables ante el futuro de la República.

El intercambio de profesores de las universidades mexicanas con la Universidad Autónoma sería la forma más efectiva y la más práctica para establecer esta comunión espiritual, pues lo que nos ha faltado es el conocimiento de nuestras necesidades y de nuestras aspiraciones que por ser de la clase universitaria deben interesarnos a todos por igual.

Se han hecho esfuerzos estimables por establecer intercambio con las escuelas del país y esta labor tan fructuosa sólo ha tenido manifestaciones esporádicas, que para el caso necesario deberán ser sistemáticas, pues sólo así haremos que nuestras universidades, sostenidas únicamente por los Gobiernos locales o por el Federal, formen como es mi deseo una sola Institución mexicana, que constituya el espíritu de la nación, ya que nuestros centros de cultura son los que forjan las juventudes sanas, fuertes y morales.

Interesado grandemente en conocer su autorizada opinión, dejo aquí apuntados algunos temas para que se estudien por esa Universidad y se remitan a la Universidad Nacional Autónoma para preparar el programa a que deberán sujetarse las labores del primer Congreso de Universidades Mexicanas.

Aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"

México, D. F., 10 de enero de 1933.
El Rector, *Roberto Medellín*.

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA
C. N. E. EN LA SESION DE APER-
TURA DE CURSOS**

En la sesión de Gran Comisión, efectuada el 11 de febrero con motivo de la apertura de cursos del presente año, el estudiante de Leyes, señor Perfecto Gutiérrez Zamora, Presidente de la C. N. E. pronunció las palabras que a continuación reproducimos:

"Pasadas las agitaciones universitarias, terminados los incidentes que pusieron en peligro la independencia de nuestro primer centro de cultura, la Confederación Nacional de Estudiantes expresa una vez más, como en los anteriores momentos de agitación, su más franco apoyo a la actitud del ingeniero Medellín, Rector de la Universidad.

Ni hoy ni nunca hemos tenido interés en dirigir alabanzas a este hombre de positiva valía; nuestra actitud de adhesión obedece a la firme convicción que tenemos de que para nuestra Universidad logre consolidar su situación de institución libre, necesita, ante todo, que a su frente esté un hombre en que la juventud vea realizada sus aspiraciones. Y hoy lo está. Además, el halago intencionado, la adulación sólo los débiles necesitan esgrimir, y la Confederación que represento se siente hoy, más que nunca, fuerte.

Creemos que en la actualidad los estudiantes universitarios tienen como misión principal fortalecer la constitución autónoma de su instituto, y que para ello necesitan enfrentarse valiente y desinteresadamente con los problemas propios del mismo. Pero junto con esto, necesitan también precisar cuál es su situación como organismo social. Dentro de este aspecto, consideramos que todos los elementos universitarios, estudiantes y maestros, deben aportar su cooperación para hacer de nuestro instituto un elemento positivamente útil a la sociedad. La Universidad no puede seguir con sus puertas cerradas a las corrientes vitales que se debaten a su alrededor; la Universidad necesita ponerse al tono

con los más altos anhelos de la época actual, pues si no lo hace quedará relegada a la categoría de una cosa de ornato, arcaica, sin utilidad.

Todo hombre y toda institución están urgidos en la época actual a tomar participación, cada uno en razón de lo que puede ser, en las actividades del conglomerado social en que vive. Y esta necesidad es más apremiante en países como el nuestro, en el que se manifiesta con graves caracteres el desquiciamiento cultural, económico y político.

La Confederación, recogiendo el sentir del sector estudiantil de la República, aspira a que en los centros de enseñanza, y principalmente en este que es el de mayor responsabilidad, se introduzcan usos y modalidades que los conviertan en organismos de provecho. Aspiramos a que la fisonomía universitaria se convierta, de una torre de marfil en que se alojan pretensiones individualistas, en un centro de experimentación donde se entrenen los hombres para salir aptos a jugar su papel en una colectividad como la nuestra cargada de anhelos sin precisión y de necesidades que por mucho tiempo han estado ahogadas por convencionalismos culturales, económicos y políticos.

La juventud mexicana siente la urgencia de que la vida nacional marche por caminos mejores, y sabe también que es necesario organizar el régimen social bajo normas más justas. Es mentira que la juventud sea cómplice de la situación injusta que prevalece. Pero es que ella ha querido realizar sus anhelos dentro de la Universidad. Por eso, si la Universidad cambia sus rumbos, la juventud seguirá moviendo su acción dentro de su casa de estudios, fiel a ella; pero si no cambia, si se retrasa respecto a la marcha ideológica de los estudiantes, éstos, necesariamente, rebasarán sus límites y tendrán que abandonarla.

La inquietud que recientemente se sintió entre los estudiantes por cuestiones electorales ha terminado; todos estamos de acuerdo en trabajar por

sostener la máxima conquista de nuestra casa; mas no debemos dejar que la inquietud espiritual decaiga y muera, pues ella es el germen generador de la personalidad futura y la cualidad primordial de la juventud.

Porque necesitamos actuar, porque nuestra acción en el campo social es inaplazable y decisiva, la Confederación Nacional de Estudiantes trae un mensaje de fraternidad y de paz para que, olvidando fricciones pasadas, digamos con el Rector Medellín que si fuera preciso nuestra vida, la pondremos al servicio de la Universidad."

NUEVA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE UNIVERSITARIAS GRADUADAS

La Asociación de Universitarias Mexicanas Graduadas nos comunica haber efectuado el día 4 de febrero, en su sesión reglamentaria mensual, la elección para la renovación de la mitad de su Mesa Directiva, habiendo resultado electas las siguientes personas:

Presidenta, Srita. Eulalia Guzmán, Maestra en Filosofía; Secretaria del Interior, Srita. Luz Grovas, Maestra en Letras; Secretaria del Exterior, Sra. Martha B. de Miés; Vocal, Sra. Esperanza B. de José. Todas ellas tomaron posesión de sus puestos el día 16 del mismo mes.

PRACTICAS ANUALES DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA

De conformidad con los Reglamentos establecidos, los estudiantes de la Facultad de Ingeniería hicieron sus prácticas anuales durante el período de vacaciones de fin de año.

Estas labores fueron realizadas de acuerdo con las diferentes especializaciones a que se dedican los futuros profesionistas.

Los grupos de especialización hicieron prácticas en distintos lugares en la forma siguiente: Topógrafos: Triangulación y plano de Río Hondo,

afluente del de Cuautitlán. Forestales: Prácticas de aserraderos de bosques en la Hacienda de La Gavia. Petroleros: Prácticas en Monterrey y en la región petrolífera del Golfo. Civiles: Práctica de irrigación con la Comisión de Irrigación de la Secretaría de Fomento.

SERVICIO RECIPROCO ENTRE INDUSTRIALES Y PASANTES DE QUIMICA

Conforme al programa de colaboración social que inicia la Universidad, el Rector se ha dirigido a todos los industriales de México brindándoles la oportunidad para aprovechar, en sus fábricas, a pasantes de Química, quienes los guiarán técnicamente en sus labores.

Los industriales, según el programa propuesto por el Rector, no tendrán que dar, a los estudiantes que trabajen con ellos, sino una oportunidad para aplicar sus conocimientos y una pequeña gratificación para cubrir sus gastos de traslado, en el caso de que las fábricas en que trabajen estén fuera de la ciudad de México.

Los industriales que deseen hacer uso de este servicio pueden desde luego dirigirse a la Secretaría General de la Universidad.

CONFERENCIAS DE ORIENTACION VOCACIONAL

Con la cooperación económica del industrial señor Manuel Muñoz Castillo, y con la colaboración de distinguidos profesores universitarios, la Universidad organizó un ciclo de conferencias de "orientación vocacional" dedicado a los estudiantes de las escuelas secundarias.

Estas conferencias se efectuaron en el Anfiteatro Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria, bajo el siguiente programa: 4 de enero, Facultad de Ciencias e Industrias Químicas, Químico Iván Menéndez; 6 de enero, Facultad de Medicina Veterinaria, Médico veterinario José Figueroa; 9 de

enero, Facultad de Medicina, Médico cirujano Ignacio Chávez; 11 de enero, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Economía), Abogado Rodolfo Brito; 13 de enero, Facultad de Odontología, Médico cirujano Francisco Calderón Caso; 16 de enero, Facultad de Comercio y Administración, Contador Roberto Casas Alatríste; 18 de enero, Escuela Preparatoria, Abogado Vicente Lombardo Toledano; 20 de enero, Facultad de Arquitectura, Arquitecto Federico Mariscal; 23 de enero, Facultad de Ingeniería, Ingeniero Alberto Barocio; 27 de enero, Escuela Central de Artes Plásticas, Profesor Francisco Díaz de León; 30 de enero, Escuela Normal Superior, Abogado José Ángel Ceniceros; 31 de enero, Facultad de Música, Abogado Ernesto Enríquez; 1º de febrero, Facultad de Filosofía y Letras, Doctor Antonio Caso; el 25 de enero el Ingeniero Ernesto Martínez de Alba sustentó una conferencia sobre Agronomía.

En las columnas de esta revista publicamos dos de estas conferencias.

VISITA DEL DOCTOR GAITÁN

Toca ya a su fin la visita que desde hace varias semanas nos ha venido haciendo el conocido sociólogo y político colombiano, don Jorge Eliécer Gaitán. El doctor Gaitán, que llegó a fines de diciembre pasado, deja los más gratos recuerdos de su permanencia en México, especialmente entre el elemento universitario, que ha tenido ocasión de tratarlo de cerca y de darse cuenta de su extraordinario valer.

No fué desgraciadamente posible al doctor Gaitán desarrollar en la for-

ma proyectada el ciclo de conferencias que había ofrecido en un principio. Sin embargo, todos aquellos que asistieron a la que sustentó la noche del 10 de enero—conferencia que versó sobre la Premeditación en el Derecho Penal—no sólo tuvieron oportunidad de darse cuenta de la profundidad de su poder analítico, que sabe escudriñar hasta los rincones más recónditos del alma humana, sino también pudieron recabar una serie de impresiones del más alto interés sobre el modo de pensar, en tan importante materia, de uno de los más aventajados entre los penalistas sudamericanos, como lo es el doctor Gaitán, quien hace honor no sólo a su país, sino también a los ilustres catedráticos bajo quienes tuvo ocasión de estudiar en Roma donde, como es sabido, hizo una carrera brillantísima.

En el interesante debate que se suscitó algunos días después a propósito del "caso de Leticia" el doctor Gaitán pudo hacer galas de esas grandes aptitudes de orador que le han valido el ser electo Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia a la vez que jefe de las izquierdas de su país.

La visita del digno Rector de la Universidad Libre de Colombia se vió desgraciadamente ensombrecida por la inesperada muerte del Ministro de dicha nación, don Julio Corredor Latorre, que gozaba de muchos amigos en la Universidad y que deja un verdadero vacío entre nosotros. Con motivo de la visita del doctor Gaitán el señor Corredor Latorre había estado, más que nunca, en contacto casi cotidiano con todos los elementos universitarios, y su fallecimiento ha sido muy sentido en la Universidad.

Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma

NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR	PRECIO
1. Antología de la Prosa en México.....	J. Jiménez Rueda.....	\$ 2.00
2. Apuntes de Lógica.....	A. García de Mendoza	0.75
3. Autobiografía de Froebel.....		0.50
4. Biografía de México.....	A. Teja Zabre.....	1.50
5. Cirugía del Abdomen.....	U. Valdés.....	1.00
6. Contabilidad Industrial.....	Durán.....	0.50
7. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México (2 Tomos).....	De la Plaza y Jaén.....	12.00
8. Declaración de los Derechos y Obligaciones Civiles de la Mujer.....	F. Cosentini.....	0.75
9. Aparato Genital Femenino.....	E. Ramírez.....	3.00
10. Elementos de Botánica.....	Reiche.....	2.00
11. Elementos de Geología.....	L. Salazar Salinas.....	4.50
12. Estadística Elemental.....	F. A. Benavides.....	1.00
13. Fisiología General.....	F. Ocaranza.....	4.00
14. El Folklore y la Música Mexicana.....		2.00
15. Filosofía del Derecho.....	F. Cosentini.....	8.00
16. Flora Excursoria del Valle de México.....		1.50
17. Geodesia Elemental.....	R. Toscano.....	2.00
18. Geografía Física.....	P. C. Sánchez.....	2.50
19. La Justificación del Estado.....	J. Rivera P. C.....	2.00
20. La Nueva Política Comercial Americana.....	R. Quintana.....	0.25
21. Las Cactáceas de México.....	I. Ochoterena.....	2.00
22. Los Ensayos Monetarios.....	R. Quintana.....	0.25
23. Operatoria Química Orgánica.....	M. García Junco.....	2.50
24. Principios de Estética.....	A. Caso.....	2.00
25. Reglas Catalográficas.....		1.50
26. Synthesis of Mexican Archaeology.....	R. Mena.....	0.50
27. Teoría de los Errores.....	R. Toscano.....	2.50
28. Antología de Poetas y Prosistas Hispanoamericanos.....	F. Monterde.....	3.00
29. Biología.....	I. Ochoterena.....	2.50
30. Historia de la Música.....	A. Herrera y Ogazón.....	4.00
31. El Neologista Técnico.....	M. García Pérez.....	2.50
32. Métodos Topográficos.....	R. Toscano.....	7.00
33. Manual de Derecho Obrero.....	J. J. Castorena.....	3.00
34. Nociones Fundamentales de Química (2 Tomos).....	M. García Junco y M. E. Morales.....	4.50
35. Sugerencias Revolucionarias.....	R. Ramos Pedrueza.....	0.25

SE ATIENDEN PEDIDOS POR REEMBOLSO O C. O. D.

SECCION EDITORIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

CALLE DE JUSTO SIERRA NUM. 16

MEXICO, D. F.



NOTA.—A los estudiantes universitarios se les concede descuento especial de 10 por ciento. Esta lista anula a todas las anteriores.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work of the Commission. It then goes on to discuss the various aspects of the work of the Commission, including the work of the various committees and the work of the Commission as a whole. The report concludes with a summary of the work of the Commission and a list of the recommendations made by the Commission.

The second part of the report deals with the work of the various committees and the work of the Commission as a whole. It discusses the work of the various committees and the work of the Commission as a whole. The report concludes with a summary of the work of the Commission and a list of the recommendations made by the Commission.

The third part of the report deals with the work of the various committees and the work of the Commission as a whole. It discusses the work of the various committees and the work of the Commission as a whole. The report concludes with a summary of the work of the Commission and a list of the recommendations made by the Commission.

The fourth part of the report deals with the work of the various committees and the work of the Commission as a whole. It discusses the work of the various committees and the work of the Commission as a whole. The report concludes with a summary of the work of the Commission and a list of the recommendations made by the Commission.

Universidad Nacional de México

Rector: químico Roberto Medellín.

Secretario: abogado Julio Jiménez Rueda.

Tesorero: contador Enrique D. Vásquez.

Jefe del Departamento de Intercambio Universitario:
profesor Pablo Martínez del Río.

Jefe del Departamento de Estudios: profesor Miguel Torner.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS,

San Ildefonso, 33.

Director: médico cirujano Enrique O.
Aragón.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES,

San Ildefonso, 28.

Director: abogado Rodulfo Brito.

FACULTAD DE MEDICINA,

Rep. de Venezuela y Av. Brasil.

Director: médico cirujano
Ignacio Chávez.

FACULTAD DE INGENIERIA,

2a. Tacuba, 5.

Director: ingeniero Mariano Moctezuma.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA,

Av. Brasil, 35.

Director: cirujano dentista
Rafael Ferriz.

FACULTAD DE CIENCIAS E INDUS- TRIAS QUIMICAS,

Popotla, D. F.

Director: químico Rafael Illescas.

FACULTAD DE COMERCIO Y ADMI- NISTRACION,

Lic. Verdad, 2.

Director: contador Roberto Casas
Alatriste.

FACULTAD DE ARQUITECTURA,

Academia, 12.

Director: arquitecto José Villagrán García.

FACULTAD DE MUSICA,

San Cosme, 71.

Director: profesor Estanislao Mejía.

ESCUELA NACIONAL PRE- PARATORIA,

San Ildefonso, 33.

Director: abogado Vicente Lombardo
Toledano.

ESCUELA CENTRAL DE ARTES PLASTICAS,

Academia, 12.

Director: profesor Francisco Díaz de León.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR,

Lic. Verdad, 1.

Directora: profesora Juana Palacios.

ESCUELA DE EDUCACION FISICA, Centro Benito Juárez.

Director: médico cirujano Luis Madrid
Mendizábal.

ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA,

Plaza de Santa Catarina, 14.

Coyoacán, D. F.

Director: médico veterinario José Felipe
Rulfo.

BIBLIOTECA NACIONAL,

Av. Uruguay e I. la Católica.

Director: Enrique Fernández Ledesma.

INSTITUTO DE BIOLOGIA,

Casa del Lago, Chapultepec.

Director: profesor Isaac Ochoterena.

INSTITUTO DE GEOLOGIA,

6a. Ciprés, 176.

Director: ingeniero
Manuel Santillán.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO,

Tacubaya, D. F.

Director: ingeniero Joaquín Gallo.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD,

San Ildefonso, 43.

Director: Tobias Chávez.